



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Ciencias Sociales

Escuela Profesional de Geografía

**Los conflictos socioterritoriales y la gobernanza
territorial en las comunidades campesinas de Cañete y
Tauripampa, distrito de Quilmaná, provincia de
Cañete, departamento de Lima durante el periodo
2014-2022**

TESIS

Para optar el Título Profesional de Geógrafo

AUTOR

Matias Franco CASTAÑEDA RODRIGUEZ

Hugo Eduardo Jesús GÁRATE VEGAS

ASESOR

Mg. Gilmer MEDINA TARRILLO

Lima, Perú

2024



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Castañeda, M. & Gárate, H. (2024). *Los conflictos socioterritoriales y la gobernanza territorial en las comunidades campesinas de Cañete y Tauripampa, distrito de Quilmaná, provincia de Cañete, departamento de Lima durante el periodo 2014-2022*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela Profesional de Geografía]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor 1	
Nombres y apellidos	Hugo Eduardo Jesús Gárate Vegas
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	70667331
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0001-0581-5765
Datos de autor 2	
Nombres y apellidos	Matias Franco Castañeda Rodriguez
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	72726422
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0003-2158-2708
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Gilmer Medina Tarillo
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	41303225
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0001-9249-5546
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Miguel Ernesto Alva Huayaney
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	31654715
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	María Luisa Varillas Arquíñigo



UNMSM

Firmado digitalmente por MELENDEZ
DE LA CRUZ Juan Felipe FAU
20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.10.2024 11:36:10 -05:00

Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	06271880
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Edwin Natividad Gabriel Campos
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	40817384
Datos de investigación	
Línea de investigación	E.4.1.7. Planificación y desarrollo local-regional
Grupo de investigación	No aplica
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	País: Perú Departamento: Lima Provincia: Cañete Distrito: Quilmaná Latitud: -12.86544 Longitud: -76.35781
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2014-2022
URL de disciplinas OCDE	Estudios urbanos https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.07.03



UNMSM

Firmado digitalmente por MELENDEZ
DE LA CRUZ Juan Felipe FAU
20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.10.2024 11:38:23 -05:00



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

VICEDECANATO ACADEMICO

ACTA PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE GEÓGRAFO (A)

En Lima a los catorce días del mes de octubre del dos mil veinticuatro a las 10:00 am, reunidos en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias Sociales, bajo la presidencia del Mag. Miguel Ernesto Alva Huayaney y con la asistencia de los miembros del Jurado y del Decano de la Facultad, se dio inicio a la sustentación de la Tesis presentada por los Bachilleres **MATIAS FRANCO CASTAÑEDA RODRIGUEZ y HUGO EDUARDO JESÚS GÁRATE VEGAS** para optar el TÍTULO PROFESIONAL DE GEÓGRAFO titulada:

“LOS CONFLICTOS SOCIOTERRITORIALES Y LA GOBERNANZA TERRITORIAL EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE CAÑETE Y TAURIPAMPA, DISTRITO DE QUILMANÁ, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA DURANTE EL PERÍODO 2014-2022”

A continuación, se formularon las preguntas y observaciones por parte de los miembros del Jurado. Luego de absueltas, el Jurado procedió a calificar la exposición de la Tesis obteniendo la nota:

Diecisiete (17)

El Jurado, de conformidad al Reglamento General de Grados y Títulos de la Facultad, acordó otorgar a los Bachilleres **Matias Franco Castañeda Rodriguez y Hugo Eduardo Jesús Gárate Vegas**, el TÍTULO PROFESIONAL DE GEÓGRAFO(A) y para dar constancia se extendió la presente Acta y firmaron:

Mag. Miguel Ernesto Alva Huayaney
Presidente

Mag. Edwin Natividad Gabriel Campos
Miembro

Mag. María Luisa Varillas Arquíñigo
Miembro

Mag. Güilmer Medina Tarrillo
Asesor



UNMSM

Firmado digitalmente por ALJOVIN
DE LOSADA Cristóbal Roque FAU
20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.10.2024 11:22:55 -05:00

Dr. Cristóbal Roque Aljovin de Losada
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS
Universidad del Perú, Decana de América

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo, GILMER MEDINA TARRILLO en mi condición de asesor acreditado con la Resolución Decanal N° 000484-2023-D-FCCSS/UNMSM de la tesis, cuyo título es “LOS CONFLICTOS SOCIOTERRITORIALES Y LA GOBERNANZA TERRITORIAL EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE CAÑETE Y TAURIPAMPA, DISTRITO DE QUILMANÁ, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA DURANTE EL PERÍODO 2014-2022”, presentado por los bachilleres Matias Franco Castañeda Rodriguez y Hugo Eduardo Jesús Gárate Vegas para optar el título profesional de Geógrafo,

CERTIFICO que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante la plataforma PIDS, el documento evaluado cuenta con el 4% de similitud, nivel **PERMITIDO** para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación en el repositorio institucional**.

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del grado/ título/ especialidad correspondiente.

Lima, 02 de octubre de 2022

Firma del Asesor: _____

Nombres y Apellidos del asesor: GILMER MEDINA TARRILLO

DNI: 41303225

RESUMEN

El estudio identifica los principales tipos de conflictos, centrados en la ocupación informal de tierras comunales y las disputas políticas derivadas de este proceso. Además, se analiza la influencia de los actores públicos y privados en estos conflictos y su impacto en la gobernanza territorial. A través de un enfoque cualitativo, que incluye entrevistas a actores clave y análisis de registros oficiales y no oficiales, se determina que los intereses económicos de los actores privados y las limitaciones de recursos y capacidades de los actores públicos afectan negativamente la gestión territorial. La investigación destaca la complejidad de estos conflictos y ofrece recomendaciones concretas para mejorar la gobernanza territorial y la resolución de conflictos en la región. Estas recomendaciones incluyen la implementación de políticas más inclusivas, el fortalecimiento de las capacidades de los actores públicos y la promoción de un diálogo más efectivo entre todos los actores involucrados.

Palabras clave: conflictos socioterritoriales, gobernanza territorial, ocupación informal de tierras, actores públicos y privados, gestión territorial, Quilmaná

ABSTRACT

The study identifies the main types of conflicts, focusing on the informal occupation of communal lands and the political disputes arising from this process. Additionally, it analyses the influence of public and private actors on these conflicts and their impact on territorial governance. Through a qualitative approach, which includes interviews with key actors and analysis of official and unofficial records, it is determined that the economic interests of private actors and the resource and capacity limitations of public actors negatively affect territorial management. The research highlights the complexity of these conflicts and offers concrete recommendations to improve territorial governance and conflict resolution in the region. These recommendations include implementing more inclusive policies, strengthening the capacities of public actors, and promoting more effective dialogue among all involved actors.

Keywords: socio-territorial conflicts, territorial governance, informal land occupation, public and private actors, territorial management, Quilmaná.

Hugo Eduardo Jesús Gárate Vegas:

En primer lugar, deseo expresar mi profundo agradecimiento a los dos pilares fundamentales de mi vida, a quienes nunca podré agradecer lo suficiente por todo lo que han hecho por mí: Angélica Guerrero y Hugolino Vegas, mis abuelos. Asimismo, quiero reconocer el apoyo de mi tía Carmen Vegas, y recordar con cariño a Patricia Vegas (†), mi madre, a quien le envío un beso al cielo.

También quiero expresar mi gratitud a todas las personas extraordinarias que desempeñaron un papel crucial en los primeros pasos de esta investigación: Pedro Revilla, Pedro Mariátegui, Ricardo Ishikawa, Clotilde Vicente y Percy Mallma, así como a quienes ya no están físicamente con nosotros: Eumelia Seminario (†), Fernando Quintana (†) y Mercedes Tarmeño (†).

Agradezco también a mi fiel compañera de aventuras, Mota. Su adopción hace más de 7 años ha sido un regalo invaluable de la vida.

Matias Franco Castañeda Rodriguez:

Dedico este trabajo a mis padres, Eladio y Judith, a quienes agradezco por todos sus consejos, paciencia y amor que siempre profesaron hacia mí a lo largo de mi vida.

A la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en especial a la Escuela Profesional de Geografía, no solo por ayudarme a forjar mi camino profesional, sino también por la amistad que construí con estudiantes de otras facultades, con mis profesores y, sobre todo, con mis compañeros de base a quienes guardo una estima única por cada experiencia vivida y compartida juntos.

Agradezco también a cada autoridad del Estado que, a pesar de su muchas veces apretada agenda, se tomaron el tiempo para brindarnos sus perspectivas y ayudaron a materializar esta investigación.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, deseamos extender nuestro más sincero agradecimiento al Mag. Gilmer Medina Tarrillo, nuestro asesor de tesis, por su invaluable orientación, dedicación y paciencia durante todo el proceso de investigación. También queremos expresar nuestro reconocimiento a los especialistas que validaron la implementación de nuestro cuestionario, por su compromiso con el proyecto y sus valiosos consejos: Rocío Esteban, José Mamani y, especialmente, a Javier Flores.

Agradecemos profundamente a todas las instituciones y a sus respectivos representantes que amablemente aceptaron participar en este estudio: la Presidencia del Consejo de Ministros, el Gobierno Regional de Lima, la Municipalidad Distrital de Quilmaná, la Municipalidad Distrital de Tauripampa, la Comunidad Campesina de Cañete, la Comunidad Campesina de Tauripampa y San Fernando S.A.

Asimismo, queremos expresar nuestro reconocimiento y gratitud a aquellas personas que nos brindaron su apoyo y facilitaron la realización de las entrevistas: Carmela Apolaya, Lizbeth Escate, Blanca Hurtado, Calixto Morales, Marco Núñez, Rafael Tolentino, Gastón Vegas, gracias también a Abel Romero por su valioso aporte jurídico y a Liliana Suárez por su expertiz creativo.

También, un agradecimiento especial a Renzo Aragón, Soledad Espíritu, Angélica Guerrero, Sonia Rodríguez y Carmen Vegas por su ayuda incondicional desde el principio hasta el final de este proceso.

Nuestro más sincero agradecimiento a todos.

ÍNDICE GENERAL

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN.....	11
1.1. Descripción de la realidad problemática	13
1.1.1. Contexto histórico de las comunidades campesinas en el Perú.....	13
1.1.2. Los conflictos en las comunidades campesinas costeras.	19
1.1.3. El rol de la demarcación político-administrativa	21
1.2. Objetivos de la investigación	22
1.3. Justificación e importancia de la investigación	23
CAPÍTULO 2. MARCO TEÓRICO.....	25
2.1. Antecedentes de la investigación	26
2.2. Bases teóricas	28
2.2.1. Gobernanza Territorial	28
2.2.2. Conflictos Socioterritoriales	32
2.3. Definición de términos	36
CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA	38
3.1. Hipótesis central	39
3.2. Hipótesis específicas.....	39
3.3. Tipo y diseño de la investigación	39
3.4. Unidad de análisis.....	41
3.4.1 Actores del sector público.....	42
3.4.2 Actores del sector privado.....	43
3.5. Técnica e instrumentos de recolección de datos.....	43
3.5.1. Técnicas de recolección de datos.....	43
3.5.2. Instrumentos y herramientas de recolección de datos	45
CAPÍTULO 4. RESULTADOS.....	46
4.1. Caracterización del área de estudio	47
4.1.1 Aspectos generales.....	47
4.1.2 Aspectos físicos	52
4.1.3 Aspectos socioeconómicos.....	55
4.2. Funciones y competencias.....	57
4.2.1. Gobierno nacional	57
4.2.2. Gobierno regional.....	59
4.2.3. Gobierno local	60
4.3. Análisis del conflicto	61
4.3.1. Antecedentes registrales.....	61
4.3.2. Antecedentes del conflicto entre las dos comunidades	67
4.3.3. Dinámicas y espacialización del conflicto	73
4.4. Actores involucrados en la gestión del conflicto	94
4.4.1. Perspectiva de los actores políticos	95
4.4.2. Perspectiva de los actores técnico-políticos	98
4.4.3. Perspectiva de las comunidades campesinas	102
4.5. El proceso de gobernanza territorial	105
4.5.1. Entendiendo la gobernanza territorial	105
4.5.2. Construyendo la gobernanza territorial	107
CAPÍTULO 5. DISCUSIÓN.....	116
CAPÍTULO 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	120
6.1. Conclusiones.....	121
6.2. Recomendaciones.....	123
CAPÍTULO 7. BIBLIOGRAFÍA.....	125
CAPÍTULO 8. ANEXOS	134

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Normativa sobre comunidades campesinas durante los años 2000-2022	17
Tabla 2. Actores entrevistados pertenecientes al sector público.	42
Tabla 3. Actores entrevistados pertenecientes al sector privado.	43
Tabla 4. Extensión territorial de las principales unidades político-administrativas	49
Tabla 5. Características demográficas de las comunidades campesinas en Cañete y Yauyos	56
Tabla 6. Funciones compartidas con los GORE en materia de comunidades campesinas.....	58
Tabla 7. Matriz de competencias y funciones del Ministerio de Agricultura 2009	59
Tabla 8. Funciones específicas sobre comunidades campesinas en los GORE	60
Tabla 9. Partida registrales analizadas según el actor territorial involucrado	61
Tabla 10. Lista de conflictos por la tenencia de tierra hasta el 2014.	69
Tabla 11. Lista de conflictos por tenencia de tierra desde el 2014 hasta el 2022.	72
Tabla 12. Lista de conflictos por tenencia de tierra del 2023.....	72
Tabla 13. Expedientes judiciales identificados como parte del proceso vigente	74
Tabla 14. Principales características de las ocupaciones dentro de la CC. Cañete	80
Tabla 15. Principales características de las ocupaciones dentro del predio del Estado	87
Tabla 16. Principales características del predio del Estado	93
Tabla 17. Tabla de análisis los actores políticos según nivel de gobierno.....	95
Tabla 18. Tabla de análisis de los actores técnico-políticos según nivel de gobierno	98
Tabla 19. Tabla de análisis de los actores según comunidad campesina	102
Tabla 20. Tabla de coincidencia sobre entendimiento de la gobernanza territorial	106
Tabla 21. Tabla de análisis los actores políticos según nivel de gobierno.....	108
Tabla 22. Tabla de análisis los actores políticos según nivel de gobierno.....	111
Tabla 23. Tabla de análisis de los actores según comunidad campesina	114

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Mapa de Ubicación del área de estudio	48
Figura 2. Mapa de accesibilidad al área de estudio.....	51
Figura 3. Mapa de pampas eriazas del distrito de Quilmaná.	54
Figura 4. Mapa Registral perteneciente a la partida N° 21154922 a favor de San Fernando S.A.	65
Figura 5. Fotografía en proximidades de área de estudio durante marzo 2016	68
Figura 6. Fotografía en proximidades de área de estudio durante marzo 2019	71
Figura 7. Fotografía en proximidades de área de estudio durante febrero 2023.....	71
Figura 8. Mapa de titularidad registral de la SUNARP	75
Figura 9. Secuencia temporal del proceso de compraventa del terreno comunal	76
Figura 10. Resumen cronológico del expediente judicial N° 00476-2014-00-0801-JR-CI-01.....	77
Figura 11. Expediente de Casación: CAS. N° 6451-2016 Cañete	78
Figura 12. Fotografía del cerco perimétrico del área en conflicto	79
Figura 13. Fotografías realizadas a las construcciones precarias del Sector 1.....	80
Figura 14. Mosaico de espacialización temporal perteneciente al Sector 1.....	81
Figura 15. Mosaico de espacialización temporal perteneciente al Sector 2A.....	83
Figura 16. Mosaico de espacialización temporal perteneciente al Sector 2B	84
Figura 17. Mapa del área en conflicto a escala 1:5,000.....	85
Figura 18. Vista del área hacia el interior del predio estatal.....	87
Figura 19. Vista del área denominada Ocupación “A”	88
Figura 20. Vista del área denominada Ocupación “B”	89
Figura 21. Vista del área denominada Ocupación “C”	89
Figura 22. Ubicación referencial de las ocupaciones sobre terrenos estatales.....	91
Figura 23. Mosaico de espacialización temporal de las invasiones a terrenos comunales	92
Figura 24. Vista del área de libre disponibilidad en terreno estatal	93

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AAA:	Autoridad Administrativa del Agua
ALA:	Autoridad Local del Agua
ANA:	Autoridad Nacional del Agua
ANDINA:	Agencia Peruana de Noticias
APRA:	Partido Aprista Peruano
AP-DC:	Coalición entre Acción Popular y Democracia Cristiana
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo
BM:	Banco Mundial
CAP:	Cooperativas Agrarias de Producción
CC:	Comunidades Campesinas
CCP:	Confederación Campesina del Perú
CELEPSA:	Compañía Eléctrica El Platanal S.A.
CEPAL:	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPES:	Centro Peruano de Estudios Sociales
CISEPA:	Centro de Investigaciones Sociológicas, Económicas, Políticas y Antropológicas
CLACSO:	Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales
CNA:	Confederación Nacional Agraria
COFOPRI:	Organismo de la Formalización de la Propiedad Rural
DCCP:	Directorio de Comunidades Campesinas del Perú
DDHH:	Derechos Humanos
DIGESPACR:	Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural
DIREFOR:	Dirección Regional de Formalización de la Propiedad Rural
DL:	Decreto Ley
DS:	Decreto Supremo
EC:	Estudio de caso
EDEGEL:	Enel Generación Perú
ENAHO:	Encuesta Nacional de Hogares
EP:	Ejército Peruano
ERM14:	Elecciones Regionales y Municipales 2014
FAP:	Fuerza Aérea Peruana
FBT:	Fernando Belaúnde Terry
GORE:	Gobierno regional
GRD:	Gestión del Riesgo de Desastres
GRFFAA:	Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas
IBC:	Instituto del Bien Común
IEP:	Instituto de Estudios Peruanos
IFEA:	Institut Français d'Études Andines
IGN:	Instituto Geográfico Nacional
IGP:	Instituto Geofísico del Perú
IMARPE:	Instituto del Mar del Perú
INDECI:	Instituto Nacional de Defensa Civil
INEI:	Instituto Nacional de Estadística e Informática
INGEMMET:	Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
INIA:	Instituto Nacional de Investigación Agraria
INP:	Instituto Nacional de Planificación
IPC:	International Petroleum Company
JICA:	Japan International Cooperation Agency
LOM:	Ley Orgánica de Municipalidades
LOGR:	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
LOPE:	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
MDT:	Municipalidad Distrital de Tauripampa
MDQ:	Municipalidad Distrital de Quilmaná

MGP:	Marina de Guerra del Perú
MIDA:	Movimiento Independiente Dignidad Allauquina
MIDAGRI:	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
MINAGRI:	Ministerio de Agricultura y Riego
MINAM:	Ministerio de Ambiente
MINSA:	Ministerio de Salud
MPC:	Municipalidad Provincial de Cañete
MPY:	Municipalidad Provincial de Yauyos
OIT:	Organización Internacional del Trabajo
ONERN:	Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales
PCM:	Presidencia del Consejo de Ministros
PETT:	Programa Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural
PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PREDES:	Centro de Estudios y Prevención de Desastres
RAE:	Real Academia Española
ROF:	Reglamento de Organización y Funciones
SAIS:	Sociedades Agrícolas de Interés Social
SGSD:	Secretaría de Gestión Social y Diálogo
SNBE:	Sistema Nacional de Bienes Estatales
SBN:	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
SEDAPAL:	Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima
SERVIR:	Autoridad Nacional del Servicio Civil
SINAMOS:	Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social
SPDA:	Sociedad Peruana de Derecho Ambiental
SPIJ:	Sistema Peruano de Información Jurídica
SUNARP:	Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
UNO:	Partido Unión Nacional Odriista
VIVIENDA:	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
ZEE:	Zonificación Económica y Ecológica.

CAPÍTULO 1.

INTRODUCCIÓN

A lo largo de generaciones, las comunidades campesinas han mantenido una estrecha relación con sus territorios, sustentando su existencia en actividades agrícolas y ganaderas. Esta arraigada conexión histórica con la tierra ha sido esencial para su identidad y modo de vida. Sin embargo, en el contexto contemporáneo del Perú, estas comunidades enfrentan una situación compleja caracterizada por conflictos relacionados con la propiedad y gestión de sus tierras. Este panorama será analizado en el Capítulo 1, donde se aborda la evolución histórica y la situación actual de los conflictos territoriales en el Perú rural además del rol de la demarcación político administrativa en el proceso.

Esta circunstancia se ha transformado en uno de los principales desafíos para las comunidades campesinas, especialmente aquellas situadas en la costa del país. Los conflictos socioterritoriales que surgen implican disputas entre diversos actores por recursos, territorios y derechos; por lo tanto, comprender estas dinámicas requiere de un análisis integral de la participación de todos los actores políticos y técnico-políticos a nivel local, regional y nacional. El Capítulo 2 examina al detalle estas dinámicas, identificando actores clave y su relación con los conflictos y la gobernanza territorial.

Este estudio analiza los conflictos socioterritoriales y la gobernanza territorial en las comunidades campesinas de Cañete y Tauripampa, así como su relación con el distrito de Quilmaná. El objetivo es identificar los conflictos, los actores involucrados, y evaluar su capacidad para resolverlos mediante la gobernanza territorial. En el Capítulo 3, se describen las metodologías empleadas para la recolección y análisis de datos, incluyendo la selección de casos, la definición de instrumentos y las técnicas de análisis utilizadas para comprender las dinámicas de poder y las relaciones entre los diferentes actores.

Durante el desarrollo de esta investigación, se examinaron las percepciones de los principales actores a nivel local, regional y nacional, así como su interacción y coordinación en la gestión territorial. El Capítulo 4 presenta un análisis exhaustivo de los conflictos más representativos en las comunidades de Cañete, Tauripampa y Quilmaná, evaluando su impacto en la vida comunitaria y en la gobernanza territorial. A través de este análisis, se identifican las principales barreras y oportunidades para la resolución de conflictos y se proponen recomendaciones concretas para fortalecer la gobernanza territorial y mejorar la gestión de estos conflictos en contextos similares.

1.1. Descripción de la realidad problemática

1.1.1. Contexto histórico de las comunidades campesinas en el Perú.

El proceso histórico en la evolución de las comunidades campesinas ha venido siendo marcado por diferentes desafíos y transformaciones. Durante la primera década del siglo XX, aquellas que se encontraban bajo la influencia de diversas haciendas protagonizaron una serie de levantamientos. Inicialmente, estos conflictos se originaron debido al abuso de los gamonales o al aumento de impuestos, pero pronto evolucionaron para centrarse en la protección de sus tierras (Remy, 2013). Consecuentemente, Robles (2002) señala que varias comunidades terminaron por confrontar directamente a los hacendados y al Estado, incluso involucrándose en procesos judiciales por lo que estos enfrentamientos llevaron, en muchos casos, a la pérdida de sus tierras, generando que muchas de estas comunidades eventualmente desaparecieran, en tal sentido:

(...) este proceso de transformación fue más generalizado en la costa peruana, mientras que, en la sierra, aunque más lento y tardío, un gran número de comunidades se transformaron en distritos, manteniendo su organización y autoridad comunal. Sin embargo, esta evolución también generó un nuevo conflicto entre el Estado y la comunidad, un conflicto que todavía sigue en curso (Robles, 2002, pág. 7)

Es así como, durante segunda mitad del siglo pasado, surgieron diversas iniciativas encaminadas hacia una reforma que abordara el problema de la ocupación y gestión de tierras en el Perú; sin embargo, todas estas medidas legislativas, decretos y proyectos no lograron solucionar el problema de fondo debido al matiz político con el que los distintos gobiernos afrontaban la situación. Por ejemplo, la Junta Militar de Gobierno de 1962 tenía como objetivo primordial el llevar a cabo esta reforma para instaurar los cambios sociales e institucionales que salvaguardaran la seguridad del país, según Toche (2008), era esencial asegurar "la defensa externa contra amenazas internas", por lo que el gobierno impulsó activamente una reforma que les permitiera aumentar el número de propietarios; para poder "convertir al indio en un ciudadano que viera en la defensa de la patria la defensa de su tierra" (Toche, 2008, como se citó en Vazelesk, 2017, pág. 5).

La implementación de este "primer" proceso de reforma, llevado a cabo en las provincias cusqueñas de La Convención y Lares, surge como una respuesta política a los constantes levantamientos armados por parte de la población local campesina. A través del proceso

de sindicalización, los campesinos buscaban la eliminación de los sistemas de explotación agrícola en el Cusco debido a los continuos abusos de los hacendados, estas primeras manifestaciones en el sur del país generaron un escenario de complejas tensiones sociopolíticas que se masificaron a nivel nacional y que alcanzaron su punto más crítico en los primeros años del mandato de Fernando Belaunde Terry, al respecto, Chirinos-Almanza (1975) indica lo siguiente:

(...) la convicción de que una reforma Agraria era necesaria en el Perú ya era compartida por la mayoría de los grupos de influencia y de opinión en el país (...) era ya bastante clara la idea de que para llevar adelante una efectiva Reforma Agraria no era una decisión exclusivamente técnica ni aun económica, la que había que plantearse (...) debía ser una decisión política ... (pág. 49)

Para cuando el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas accede al poder a través de un Golpe de Estado en octubre de 1968, se inicia un proceso de “cambios estructurales, sociales y culturales, en torno a una actitud nacionalista en defensa de la dignidad y soberanía nacional” (Parodi, 2007). Uno de los principales hitos de este proceso fue la promulgación del Decreto Ley N°17716 – “Ley de la Reforma Agraria” en junio de 1969.

Con relación a las comunidades campesinas, se procedió a modificar la denominación de "Comunidades Indígenas" por "Comunidades Campesinas", bajo el argumento que los términos "indio" e "indígena" eran considerados despectivos (Laats, 2000, párr. 12). En ese sentido, el gobierno buscó “adecuar a las comunidades campesinas al proceso global de la reforma agraria y constituirse en uno de sus agentes beneficiarios” (Robles, 2002, pág. 93), asignando tierras para la cooperativización y priorizando estrategias de desarrollo rural, como el incremento de la productividad, la ocupación de áreas desocupadas, la capacitación de los campesinos y la transferencia tecnológica a estas comunidades (Plasencia, 2013). No obstante, esta nueva estructura propuesta no logró resolver los conflictos históricos entre las comunidades y las haciendas; más bien, los exacerbó (Plasencia, 2016), de manera que los campesinos terminaron percibiendo que la reforma agraria los excluyó finalmente de la distribución de tierras que tanto habían venido buscando.

Con la finalización del Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas y el restablecimiento de la democracia en 1980, el Estado buscó garantizar el derecho de

propiedad de las tierras para las comunidades campesinas fortaleciendo su marco legal. En este contexto, se introdujeron diversas modificaciones en la legislación relacionada con las tierras comunales, entre las cuales destacan:

- Decreto Legislativo N° 2 - “Ley de Promoción y Desarrollo Agrario”: promulgada en octubre de 1980, dicha ley puso fin al proceso de reforma agraria y derogó gran parte de los artículos establecidos en el Decreto Ley N° 17716.
- Ley N° 24656 – “Ley General de Comunidades Campesinas”: promulgada en abril de 1987, esta ley intentó regular la autonomía comunal ante la inexistencia de un marco legal; buscando el desarrollo de las comunidades campesinas, otorgando especial protección a sus derecho de propiedad sobre el territorio y a la participación activa de sus miembros.
- Ley N° 24657 - “Ley que Declara de Necesidad Nacional e Interés Social el Deslinde y la Titulación del Territorio de las Comunidades Campesinas”: promulgada inmediatamente después como un complemento de la Ley N° 24656, fue diseñada con el propósito de simplificar el proceso administrativo requerido para lograr la titulación y la demarcación de las tierras de estas comunidades, además, promovió la resolución extrajudicial de disputas, reservando la intervención de jueces solo para los casos en los que no fuera posible llegar a acuerdos.

Aunque se anticipaba que las modificaciones legislativas planteadas y diversas acciones estatales complementarias, como la asignación de fondos para contratar técnicos especializados en la elaboración de planos y la designación de jueces ad hoc, simplificarían el proceso de saneamiento comunal, estas medidas no se concretaron debido a limitaciones presupuestarias (Congreso de la República del Perú, 2001), lo cual dificultó el fortalecimiento de la normativa de las comunidades campesinas durante la década de los 80’s e inicios de los años 90.

Con la promulgación de la Constitución Política del Perú de 1993, durante el gobierno de Alberto Fujimori, se volvió a abordar el tema de la tenencia de tierras de las comunidades campesinas, aunque de manera muy limitada, mediante la publicación de un solo artículo:

El Estado apoya preferentemente el desarrollo agrario. Garantiza el derecho de propiedad sobre la tierra, en forma privada o comunal o en cualquiera otra forma asociativa. La ley puede fijar los límites y la extensión de la tierra según las peculiaridades de cada zona. Las tierras abandonas, según previsión legal, pasan

al dominio del Estado para su adjudicación en venta. (Constitución Política del Perú, 1993, Artículo 88)

De esta forma, como parte de una serie de medidas orientadas en buscar la liberalización de la economía del país debido a la problemática económica, en julio de 1995 se promulgó la Ley N° 26505, “Ley de la inversión privada en el desarrollo de las actividades económicas en las tierras del territorio nacional y de las comunidades campesinas y nativas”, conocida comúnmente como la Ley de Tierras. No obstante, esta Ley de Tierras no fue reglamentada sobre aspectos vinculados con la disposición de tierras comunales, lo que generó un periodo sin demasiada claridad respecto a este tema. Así, con la finalidad de solucionar el inconveniente generado, a mediados de 1997 se promulgó la Ley N° 26845 denominada como “Ley de Titulación de las Tierras de las Comunidades Campesinas de la Costa”, con el claro propósito de aumentar la flexibilidad en la disposición de tierras (compra y venta) de estas comunidades costeras.

En la actualidad, la legislación concerniente a estas comunidades campesinas de la costa se halla incompleta y, lo que es aún más complejo, presenta vacíos y contradicciones en su implementación. Por ello, desde hace algunos años, se ha señalado la necesidad de una revisión y actualización exhaustiva en estos asuntos (Diez, 2013); Para comprender mejor el contexto normativo que ha afectado a estas comunidades entre los años 2000 y 2022, se presenta la **Tabla 1**, la cual ofrece una visión general de la normativa promulgada durante este período. Esta información es fundamental para la investigación, ya que permite identificar las tendencias, limitaciones y oportunidades en la legislación que regula la vida de las comunidades campesinas.

Tabla 1.

Normativa sobre comunidades campesinas durante los años 2000-2022

Tipo de instrumento legal y número	Título del instrumento legal	Fecha de publicación
Resolución Ministerial N°0949-2000-AG	“Guía para Elecciones de las Directivas Comunales en las Comunidades Campesinas: 2001 - 2002”	13/12/2000
Ley N°28150	“Ley que crea la Comisión revisora de la legislación sobre Comunidades Campesinas y Comunidades Nativas”	06/01/2004
Ley N°28685	“Ley que regula la declaración del abandono legal de las tierras de las comunidades campesinas de la costa, ocupadas por asentamientos humanos y otras posesiones informales”	14/03/2006
Decreto Supremo N°016-2006-AG	“Aprueban Reglamento de la Ley N° 28685, Ley que regula la Declaración de Abandono Legal de las Tierras de las Comunidades Campesinas de la Costa, Ocupadas por Asentamientos Humanos y otras Posesiones Informales”	05/04/2006
Decreto Supremo N°047-2006-AG	“Modifican el D.S. N° 08-91-TR, Reglamento de la Ley General de Comunidades Campesinas”	15/07/2006
Resolución Ministerial N°1326-2006-AG	“Aprueban nueva Guía para Elecciones de las Directivas Comunales en las Comunidades Campesinas”	21/10/2006
Resolución Ministerial N°378-2007-AG	“Constituyen Comisión Especial encargada de elaborar y proponer el Plan de Titulación de Comunidades Campesinas y Nativas en el período 2007 al 2011”	19/05/2007
Resolución N°265-2013-SUNARP	“Conforman comisión encargada de elaborar Directiva que regule en forma integral la inscripción de los diferentes actos y derechos de las Comunidades Campesinas en los Registros Públicos”	05/10/2013
Resolución N°343-2013-SUNARP	“Aprueban Directiva que regula la Inscripción de los actos y derechos de las Comunidades Campesinas”	18/12/2013
Resolución Ministerial N°468-2016-MINAGRI	“Lineamientos para el deslinde y titulación del territorio de Comunidades Campesinas”	09/12/2016
Resolución Ministerial N°362-2018-MINAGRI	“Autorizan funcionamiento del nuevo “Sistema Catastral para Predios Rurales - SICAR”, crean el “Sistema Catastral para Comunidades Campesinas y Nativas - ISC Comunidades” y aprueban Manuales de Usuarios”	08/12/2018
Ley N°30982	“Ley que modifica la Ley 24656, Ley General de Comunidades Campesinas, para fortalecer el rol de la mujer en las comunidades campesinas”	18/07/2019

Tipo de instrumento legal y número	Título del instrumento legal	Fecha de publicación
Resolución Ministerial N°042-2021-MIDAGRI	“Lineamientos para georreferenciar el territorio de Comunidades Campesinas Tituladas”	23/02/2021
Ley N°31269	“Ley que garantiza el funcionamiento de las comunidades campesinas, comunidades nativas y rondas campesinas ante la pandemia del COVID-19”	13/07/2021

Nota. Elaboración propia. Se tomó en consideración lo expuesto en el Sistema Peruano de Información Jurídica – SPIJ.

Finalmente, otro de los principales problemas, además de los ya mencionados, ha sido la carencia de una dirección adecuada que garantice la seguridad jurídica en torno a un recurso tan preciado como la tierra, lo que ha ocasionado una serie de problemas que han afectado derechos de las comunidades campesinas (Defensoría del Pueblo, 2014), esto se puede observar en los cambios frecuentes en la institución estatal encargada de los procedimientos de titulación de las tierras comunales, los cuales han representado un retroceso durante todos estos años. La responsabilidad ha recaído en diversos proyectos o instituciones, tales como:

- Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural– PETT (1992-2007).
- Organismo de la Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI (2007-2011).
- Gobiernos Regionales – GORE (2011-actualidad).
- Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI (2014- actualidad), a través de la rectoría y el acompañamiento técnico del proceso de saneamiento físico legal.

Estos cambios constantes en la entidad responsable de la titulación de tierras comunales han generado incertidumbre y han limitado la capacidad de las comunidades campesinas para asegurar sus derechos sobre la tierra. La falta de continuidad y dirección clara en la política estatal no solo ha debilitado la seguridad jurídica, sino que también ha retrasado el desarrollo sostenible de estas comunidades. Es esencial que se establezca una estructura institucional coherente y estable, que permita avanzar en el reconocimiento y protección efectiva de los derechos territoriales de las comunidades campesinas, garantizando así su bienestar y el desarrollo integral de sus territorios.

1.1.2. Los conflictos en las comunidades campesinas costeras.

Las comunidades campesinas de la costa ocupan una posición estratégica, localizadas cerca de ciudades en plena expansión y crecimiento. Esta situación las convierte en territorios altamente atractivos tanto para la ejecución de actividades productivas como para la implementación de proyectos de desarrollo urbano (Diez, 2023).

A pesar de subsistir como entidades políticas y territoriales, sobre todo en áreas donde la presencia estatal es limitada, Castillo et. al. (2004) sostienen estas comunidades enfrentan diversos desafíos:

- Por un lado, mantienen funciones de regulación colectiva en la distribución y uso de recursos dentro de sus territorios comunales, desempeñando un papel clave en contraposición al Estado y a terceros.
- Por otro lado, se observa la existencia de un peculiar "mercado" de tierras, donde las transacciones involucran a los propios miembros de la comunidad o a terceros interesados. Esta dualidad en su función territorial contribuye a la complejidad de su situación actual.

La falta de un adecuado saneamiento de los títulos de propiedad es un problema central. Esta carencia documental genera conflictos, los cuales, para los fines de esta investigación, se catalogan como conflictos socioterritoriales; estos están intrínsecamente ligados a la comercialización de tierras y surgen de interacciones complejas entre dimensiones sociales, económicas y culturales presentes en el territorio.

En ese sentido, Diez (2023) identifica cuatro situaciones clave en las que las comunidades campesinas de la costa están involucradas en el tráfico de tierras comunales, lo que pone en evidencia la complejidad y diversidad de las dinámicas territoriales en estas regiones. Estas situaciones destacan cómo las comunidades, dependiendo de su contexto geográfico y socioeconómico, pueden adoptar diferentes roles en relación con el tráfico de tierras:

1. Son víctimas directas:
2. Se encuentran en una disyuntiva interna sobre sus opciones.
3. Participan como cómplices.
4. Recurren al uso de la propiedad comunal para traficar tierras.

La variabilidad de las situaciones de tráfico de tierras en las comunidades campesinas subraya la importancia del contexto geográfico y socioeconómico específico en la dinámica de cada comunidad. Factores como la proximidad a centros urbanos, la presión del mercado inmobiliario, el acceso a recursos naturales y la cohesión social interna influyen significativamente en cómo cada comunidad enfrenta y maneja este problema. En los valles y áreas urbanas de la costa central, especialmente en las zonas cercanas a Lima, se evidencia una ocupación de tierras que afecta tanto a predios de comunidades campesinas como a terrenos eriazos del Estado, administrados principalmente por la Superintendencia de Bienes Nacionales (SBN). Este fenómeno, exacerbado por el crecimiento desordenado de la ciudad, está impulsado por intereses económicos y prácticas municipales cuestionables, como la modificación de la zonificación del uso del suelo. Estas prácticas, en muchos casos, involucran actos de corrupción, agresión, intimidación y judicialización, con la participación indebida de funcionarios municipales (Diez, 2023). Por tanto, cualquier intervención para abordar este problema debe considerar las particularidades de cada comunidad y su entorno, adoptando enfoques adaptados a sus realidades específicas.

De esta forma, en las últimas dos décadas, se han evidenciado que estas prácticas, asociadas al tráfico de terrenos y la expansión de estas áreas, ha dado lugar a un sinnúmero de posesiones informales (Pimentel, 2021). De acuerdo con un informe elaborado por DIVIAC, el tráfico de tierras se sitúa como la segunda actividad más extendida en el país, ocupando el segundo lugar después del narcotráfico (Red de Lomas del Perú, 2020).

La vulnerabilidad de las tierras comunales, en relación al problema del tráfico de tierras, se ve agravada por la falta de protección jurídica, la debilidad institucional y los recursos limitados de estas comunidades. Un ejemplo revelador de esta problemática existente se encuentra en las comunidades costeras del norte, donde las mafias del tráfico de tierras actúan con impunidad y aprovechan la creación de empresas "comunales" bajo la ley de promoción de inversión privada en tierras comunales para que con la complicidad de funcionarios y la corrupción de directivos, vendan las tierras a privados no comunales, incluso logrando su inscripción como propietarios ante Registros Públicos (Castillo M. , CooperAcción Opina, 2023).

1.1.3. El rol de la demarcación político-administrativa

La delimitación político-administrativa en Perú ha sido crucial en la configuración de la tenencia y uso de la tierra, especialmente en las comunidades campesinas de la costa. Las dinámicas territoriales y socioeconómicas de estas comunidades han sido moldeadas tanto por las políticas públicas del Estado como por las características y circunstancias específicas de cada localidad. La creación y modificación de unidades territoriales, como distritos y provincias, ha sido una herramienta empleada por el Estado para extender su control y promover la integración nacional. Según lo señalado por Scott (1998), los Estados tienden a simplificar, estandarizar y ordenar sus sociedades para hacerlas más manejables desde el punto de vista administrativo y de control. Sin embargo, este proceso ha generado una serie de tensiones y desafíos, especialmente en las comunidades campesinas, que han tenido que adaptarse a nuevas estructuras y normas impuestas.

Históricamente, la expansión de los límites jurisdiccionales ha tenido un impacto directo en las comunidades campesinas, afectando su autonomía y la gestión colectiva de sus tierras. La imposición de nuevas estructuras administrativas, que a menudo no consideran las realidades culturales y sociales de las comunidades, ha resultado en la fragmentación de territorios comunales, la privatización de tierras y la reducción de su control sobre los recursos naturales. Como señalan Bryant y Bailey (1997), estas intervenciones estatales tienden a favorecer intereses privados o urbanos, facilitando la implementación de políticas de desarrollo que a menudo contravienen los derechos y modos de vida tradicionales de las comunidades campesinas.

En las comunidades campesinas costeras, la proximidad a centros urbanos en expansión ha intensificado estas dinámicas. La demanda de tierras para proyectos de desarrollo urbano y económico, incluyendo la instalación de avícolas en zonas desérticas para la crianza intensiva de pollos, ha incrementado los conflictos socioterritoriales. La falta de claridad en los títulos de propiedad y la insuficiente protección jurídica han dejado a estas comunidades vulnerables al tráfico de tierras y a la presión de actores externos que buscan aprovechar estas áreas para actividades económicas lucrativas. Como señala Kay (2009), la demarcación político-administrativa, lejos de proteger los intereses comunales, ha facilitado en algunos casos la explotación de estas tierras por parte de terceros, incrementando la precariedad de la tenencia de la tierra y afectando la cohesión social dentro de las comunidades.

1.2. Objetivos de la investigación

Objetivo general:

- A. Analizar la relación entre los conflictos socioterritoriales a nivel comunal y la gobernanza territorial en el distrito de Quilmaná.

Objetivos específicos:

- A. Determinar los tipos de conflictos socioterritoriales que se suscitan en las comunidades campesinas en el distrito de Quilmaná.
- B. Identificar los actores involucrados en los conflictos socioterritoriales de las comunidades campesinas.
- C. Caracterizar la gobernanza territorial en el contexto local del distrito de Quilmaná.

1.3. Justificación e importancia de la investigación

Según Peña (2008), los temas de interés en geografía están estrechamente vinculados a la construcción social del espacio y las estructuras territoriales, que a menudo son escenarios de conflictos. Estos conflictos, derivados de las relaciones de poder que influyen en la configuración del espacio, son procesos dinámicos en constante evolución y en los que participan diversos actores, quienes, determinados por sus elecciones y acciones, juegan un papel clave en la gobernanza y el desarrollo territorial.

En este contexto, el territorio se concibe como una red de intereses donde la influencia de los actores locales es crucial en la validación de metas y motivaciones. Esto cobra relevancia durante las conversaciones destinadas a acordar aspectos fundamentales para impulsar el desarrollo y la gobernanza territorial (Delgado, 2018). En esa línea, es esencial resaltar el planteamiento propuesto por Farinós (2008), quien indica que, a lo largo del tiempo, la gobernanza territorial ha experimentado una evolución para convertirse en el mecanismo que alberga las expectativas de diversos actores presentes en el territorio.

A nivel del ámbito académico latinoamericano, las discusiones sobre gobernanza, según Zurbriggen (2011), han sido recientes y limitadas, predominando la conceptualización difundida por los donantes de cooperación internacional. A pesar de la amplitud de acepciones sobre gobernanza existentes, resulta útil abordarla desde una perspectiva tradicional, distribuyendo la autoridad, competencias y responsabilidad de la gestión entre diferentes niveles de gobierno y una variedad de actores, tanto estatales como no estatales (Hernández, 2021). En esta línea, Novoa & Cancino (2019) argumentan que la gobernanza es un proceso en constante evolución que implica la interacción activa entre los actores económicos y sociales, la cual se encuentra facilitada por un gobierno que cumple eficazmente su rol. Es crucial tener en cuenta que son las autoridades políticas, incluyendo alcaldes, regidores y funcionarios públicos, los principales responsables de dirigir el proceso de toma de decisiones y la gestión estatal.

Las contribuciones de universidades e instituciones especializadas en investigación sobre los desafíos que enfrentan las comunidades campesinas han tenido un impacto significativo a lo largo del tiempo (Robles, 2002). Sin embargo, en las últimas décadas, la producción de trabajos específicos sobre comunidades ha sido limitado (Castillo et al.,

2007, como se citó en Diez, 2012) y han experimentado una disminución de interés tanto académico como político en comparación con el siglo pasado (Pajuelo, 2020).

Para abordar la escasez de estudios recientes sobre comunidades campesinas costeras, esta investigación se centra en su relación con los conflictos socioterritoriales, un tema que ha sido poco explorado en las últimas décadas a pesar de su relevancia para el desarrollo territorial y la cohesión social. Estos conflictos surgen de la interacción entre múltiples actores con intereses divergentes, y tienen un impacto profundo en cómo se organiza el espacio y en la efectividad de la gobernanza territorial. Examinar estos conflictos es esencial para comprender mejor las dinámicas locales y para mejorar las políticas públicas que buscan un desarrollo equitativo y sostenible en estas comunidades.

Con el propósito de revitalizar el debate sobre las comunidades campesinas costeras, se plantea, desde una perspectiva geográfica, analizar los conflictos socioterritoriales que afectan a estas comunidades y su conexión con la gobernanza territorial. Este estudio se enfoca en examinar las dinámicas de poder involucradas en estos conflictos, con el fin de comprender cómo estas dinámicas configuran el espacio y cómo pueden ser gestionadas para mejorar la gobernanza territorial y promover un desarrollo más equitativo y sostenible.

CAPÍTULO 2.

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

Delamaza et al. (2017) analiza 101 conflictos socioterritoriales ocurridos en Chile durante el periodo 2005-2014. Estos conflictos se dieron en lugares alejados de los centros urbanos y se caracterizan por ser de diversos orígenes de acuerdo con los problemas locales específicos de cada territorio. Además, los conflictos mencionados han incidido en la modificación de proyectos de inversión tanto públicos como privados, por lo que articulan nuevos actores en el juego político. Este trabajo busca caracterizar estas situaciones conflictivas, así como analizar comparativamente su impacto sobre las causas inmediatas de su surgimiento y discutir algunas de sus consecuencias y el alcance de su poder en el ámbito político. El artículo concluye que, contrario a lo que se cree, en Chile se dan número significativo de conflictos socioterritoriales y desmiente así la creencia de que este país ha cedido al neoliberalismo y a los modelos económicos extractivos.

Torre (2016) sostiene que los procesos de gobernanza son, por lo general, considerados como hechos positivos puesto que tienen por objeto lograr el desarrollo de los territorios. Sin embargo, también señala que la gobernanza puede ser analizada bajo aspectos conflictivos ya que estos tienen un rol importante en los procesos de innovación territorial. Este estudio pretende describir el papel de los procesos de gobernanza, sean estos cooperativos o conflictivos, en la dinámica del desarrollo territorial. A través del estudio del caso francés se muestra cómo los conflictos son parte del proceso de gobernanza territorial. Se concluye que, tanto los conflictos como la gobernanza son necesarios para el desarrollo territorial.

En el trabajo de Salas-Bourgoin (2019) se aborda el concepto de gobernanza territorial desde un enfoque geográfico donde se presenta como un nuevo modelo de acción fundamental para lograr el gobierno del territorio con fines de desarrollo. Se presenta la importancia de la gobernanza territorial para el desarrollo en base a la revisión bibliográfica hecha por el autor, para finalmente concluir que hoy en día el Estado ya no es capaz de gestionar la cosa pública por sí solo, sino que han aparecido nuevos actores y nuevas formas de gestión que hacen necesaria la coordinación y la corresponsabilidad para lograr el desarrollo.

Miquel y Cazarín (2018) analizan los procesos de gobernanza territorial que llevaron a una comunidad del municipio de Puebla (México) a resolver, a través de asambleas comunitarias, la administración del turismo que es su principal fuente de ingresos. La

metodología empleada es de carácter cualitativo, que viene del análisis y revisión de literatura especializada sobre gobernanza territorial y desarrollo local, así como entrevistas realizadas a los principales actores involucrados en el estudio. A manera de conclusiones se demuestra que aún hay importantes desafíos para la gobernanza territorial en el área de estudio debido a la falta de legitimidad de algunos actores y a las limitaciones para poder hacer gestión, sin embargo, se muestra un pequeño avance en cuanto a desarrollo local y a la viabilidad de fortalecer los procesos de gobernanza territorial.

Calderón et al. (2018) realiza una revisión bibliográfica para identificar la evolución conceptual de la gobernanza territorial, nutriéndose de varios autores y enfoques que abarcan desde la perspectiva anglosajona hasta distintos organismos internacionales, y así enfocar dichos conceptos al desarrollo urbano, esto con el fin de resaltar el potencial que tiene para solucionar los problemas de orden urbano. Concluye señalando la importancia que tiene los distintos enfoques de gobernanza revisados para transformar el territorio y lograr resultados, también menciona que son los gobiernos estatales y locales los que deben asumir el papel central en la solución de conflictos e implementar un adecuado marco regulador y de gestión.

Cruz (2019) analiza la gobernanza territorial en la Comunidad Campesina de Lahua Lahua – Chinchayhuasi, en el distrito de Ocongate que pertenece a la provincia de Quispicanchi, en el departamento de Cusco, centrándose en las intervenciones de instituciones públicas y privadas en la gestión de recursos naturales y sus efectos en la comunidad. Así mismo explora las relaciones territoriales con comunidades vecinas, la organización interna y diversos aspectos como pastos, tierras de cultivo, recursos hídricos y minería. También aborda la Asamblea General, instrumentos de gestión como el Estatuto Comunal, la participación de la mujer, y la proyección futura de la comunidad, destacando la gobernanza construida mediante la participación y consenso de actores internos y externos.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Gobernanza Territorial

Antes de definir a la gobernanza territorial como tal, es necesario entender en primer lugar de dónde surge el término gobernanza. Así pues, el origen del concepto de gobernanza proviene del ámbito de la economía institucional, surge pues con el propósito de agilizar los procesos regulatorios e intervenciones gubernamentales, así como facilitar la toma de decisiones para diversos actores sociales, especialmente los económicos. En América Latina, el debate sobre la gobernanza ha tomado características distintas al contexto europeo (que es donde apareció inicialmente), esto implica la necesidad de llevar a cabo un análisis crítico sobre la evolución del Estado en la región y la adopción de la idea de gobernanza por parte de organismos multilaterales. Es en esa línea que, organismos como el Banco Mundial (BM), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), han tenido un rol fundamental en la promoción y la difusión del concepto de buen gobierno en América Latina, con el objetivo de mejorar la eficacia de la ayuda internacional en los países en vías de desarrollo (Rosas et al., 2012).

Acorde con lo anterior, Calderón et al. (2018) realiza una síntesis de los conceptos de gobernanza que recopila de diversos autores y la resume como un proceso en el cual los ciudadanos abordan sus desafíos de manera colectiva y atienden las necesidades de la sociedad a través del gobierno como herramienta para llevar a cabo dichas tareas. Agregando a lo anterior, en la práctica política, se desprenden al menos cuatro implicancias fundamentales:

- a) Se concibe la gobernanza como un “nuevo arte de gobernar”, donde la ciudadanía y sus organizaciones se convierten en el sujeto principal, actuando de manera colaborativa y responsable con el gobierno.
- b) Los gobiernos deben adoptar un enfoque más colaborativo en red, alejándose de estructuras verticales y autoritarias.
- c) Las decisiones gubernamentales y la implementación de políticas públicas deben centrarse en los territorios, rescatando así la importancia de las regiones y ciudades como espacios fundamentales para la gobernabilidad.
- d) La estructura institucional de los gobiernos (sean estos federales, estatales y/o municipales) se ha visto superada por la realidad, lo que demanda la

implementación de nuevas formas participativas y enfoques a largo plazo para llevar a cabo las políticas de desarrollo.

Es así como en el trabajo de Cruz (2019), se menciona que la gobernanza se presenta como una propuesta innovadora para la gestión pública, un paradigma que supera la administración burocrática y jerárquica puesto que su implementación tiene como objetivo fomentar la cooperación y la participación de la sociedad civil en una relación horizontal. Es en esa línea, el autor indica, que este enfoque representa un modelo alternativo para abordar los asuntos públicos y es dentro de este ámbito de discusión donde la gobernanza se examina desde diversas perspectivas y disciplinas académicas, dando lugar a múltiples aplicaciones, como la Gobernanza Multinivel, la Gobernanza Democrática, la Gobernanza Urbana Integrada, la Gobernanza Ambiental y la Gobernanza Territorial. Ahora bien, la diversidad de enfoques ha generado cierta confusión, llevando a varios autores a desarrollar sus propias aproximaciones dependiendo de la disciplina a la cual pertenecen ya que este término ha atravesado por el campo de la Economía, la Ciencia Política y Ciencias Sociales, ergo, su interpretación es abierta al igual que su uso.

Salas-Bourgoin (2019) señala que la gobernanza es una forma de gobernar innovadora que se sustenta en factores económicos, políticos, sociales culturales y territoriales. Es así que el territorio ya no es solo un componente más que limita el ámbito de soberanía del Estado; se vuelve un factor más para el desarrollo al brindar recursos, posibilidades y limitaciones. Así pues, el territorio al ser una construcción social e histórica de las relaciones de poder entre distintos grupos (incluido el Estado) éste se moldea acorde con los intereses de quienes ostentan las mayores cuotas de poder, si es el Estado el que detenta las mayores relaciones de poder entonces se posibilita el bienestar común, por el contrario, si hay una supremacía de un grupo de actores en específico, lo que prima es la concreción de objetivos particulares.

Rescatando las aplicaciones de gobernanza mencionadas líneas arriba y ya entrando al análisis de la gobernanza territorial propiamente dicha, desde el punto de vista de Bustos et al. (2019), se refiere que el término gobernanza ve más allá del Estado al referirse a la interacción entre actores públicos, privados y ciudadanía en algún asunto de interés público, así mismo, cuando dicho asunto está relacionado al desarrollo territorial, la gobernanza adquiere el calificativo de “territorial”.

Por su parte Miquel y Cazarín (2018) mencionan que la gobernanza es un término que permite comprender tanto los procesos emergentes de administración en los territorios como las interacciones entre los actores públicos y privados en ese entorno, lo que lo convierte en una construcción democrática que da como resultado el desarrollo local. Se comprende como la capacidad para establecer y mantener instituciones a nivel local que promuevan las interacciones a niveles macro, meso y micro, permitiendo el diálogo para coordinar y distribuir bienes públicos y gestionar el uso de recursos comunes.

El mismo autor menciona que la gobernanza territorial postula la participación de los actores de una comunidad en la toma de decisiones, considerando su identidad como un elemento esencial en los procesos políticos y gubernamentales. Esta práctica establece conexiones entre el Estado y su entorno, así como entre actores nacionales y locales, facilitando la cooperación y promoviendo una toma de decisiones más efectiva, orientada al desarrollo local en lugar de ser centralizada. Ello implica que la descentralización y, por ende, los Gobiernos regionales y locales, desempeñan un papel fundamental en fortalecer la estructura política de las comunidades y así lograr que tengan un papel líder

En esa línea, Ubilla-Bravo (2016) revisa ocho conceptos para construir el concepto de gobernanza territorial a partir de una revisión bibliográfica sustentada en revistas científicas de países hispanoparlantes, estos conceptos son: gobierno, gobernabilidad, gobernanza, territorio, poder, sistema de acción, participación ciudadana y geogobernanza. En consecuencia, el autor define tres niveles con las características del término “gobernanza territorial”, siendo en el primer nivel donde se observa que la mayoría de los autores usan las palabras “participativa” o “colectiva” junto a “nueva forma o sistema de gobierno” para asociarlas a la gobernanza territorial, en un segundo nivel de asociación conceptual aparecen las nociones de “cooperación” o “coordinación” y “multiescala” o “multinivel”, finalmente en el último nivel se encuentra el término “acuerdos”, “polisémico” y “proceso”.

Acorde con lo anterior, Torre (2016) plantea que la idea de gobernanza territorial surgió con fuerza en la escena local, comprendiéndose como el conjunto de dispositivos y procesos que distintos tipos de actores o integrantes utilizan para la elaboración (concertada o conflictiva) de proyectos comunes para el desarrollo de los territorios. Para entender la complejidad de la gobernanza de los territorios, en primer lugar, se debe considerar a los componentes de la acción pública, como son: las leyes, los reglamentos,

las políticas públicas y los instrumentos financieros. La gobernanza también se materializa a un nivel más local por medio de instrumentos concretos de ordenación de los espacios, por ejemplo, en los planes de urbanismo, tipos de zonificación o planes de desarrollo regional.

Teniendo en cuenta a Farinós (2008), la gobernanza territorial se aprecia como una práctica o proceso de organización de las distintas relaciones propias de las interacciones de actores y sus intereses presentes en el territorio, cuyo resultado es la elaboración de una visión territorial compartida basada en la valorización del capital territorial. En otras palabras, la gobernanza territorial vendría a ser una precondition para la cohesión territorial, a través de la participación de actores públicos, privados, tercer sector, etc., que operan a diferentes escalas, desde el local hasta el supranacional.

Asimismo, Mazurek (2009) plantea que desde el pensamiento geográfico la gobernanza puede entenderse como la cohesión territorial (coincidiendo con lo que menciona Farinós) pues asume una coherencia lógica entre las cinco funciones esenciales que caracterizan un territorio: apropiarse, vivir, explotar, intercambiar y administrar, lo que implica también una coherencia en las estrategias adoptadas por distintos grupos sociales. En dicho contexto y para este trabajo, el autor señala que, la gobernanza de los territorios, o sea, la creación o mejora de las formas de cohesión social entre actores de un territorio plantea cuatro problemas a analizar:

- a) La transferencia de competencias desde el Estado hacia las colectividades locales y la sociedad civil, dejando de lado el modelo centro-periferia y reemplazándolo por una relación de naturaleza más cooperativa y no dominativa.
- b) La coherencia de las políticas públicas frente a la diversidad y a la competencia territorial requiere enfoques que vayan más allá de una herramienta única.
- c) El mejoramiento de los sistemas de información, específicamente, la retroacción participativa y monitoreo para facilitar la interacción multinivel.
- d) La construcción de proyectos territoriales sustentados en el apoyo mutuo y no necesariamente en la intervención de las instituciones.

De acuerdo con Serrano (como se citó en Bustos et al., 2019) la gobernanza territorial se define como una gobernanza subnacional enfocada en el desarrollo territorial por medio de una articulación entre los distintos actores territoriales, sean estos el Estado (gobernanza multinivel vertical), el sector privado (gobernanza multinivel horizontal) y

la sociedad civil. De ahí es que el autor identifica tres dimensiones de la gobernanza territorial: vertical o multinivel, entre los distintos niveles político-administrativos; horizontal o multisectorial, coordinación entre territorios y actores; la participación de la sociedad civil, de manera individual o bajo grupos organizados. En la misma línea, Romero y Farinós (2011) definen también cuatro dimensiones de la gobernanza territorial: i) vertical o multinivel (relación entre los distintos niveles político-administrativos), ii) horizontal (relación entre políticas sectoriales, relaciones interterritoriales, relación entre actores territoriales), iii) participación y iv) desarrollo económico.

Es así que para este trabajo, tomando como base las definiciones planteadas anteriormente, la gobernanza territorial se considera como una práctica/proceso de articulación a escala local entre los distintos actores e intereses presentes en el territorio (sean estos públicos, privados y/o sociedad civil) y así lograr una visión territorial compartida, poniendo énfasis en la participación, coordinación y cooperación de las comunidades locales en la toma de decisiones y con ello llevar a cabo el desarrollo de los territorios. Para esto, el papel de los Gobiernos regionales y locales es fundamental para fortalecer la estructura política de las comunidades sin desconocer su propia identidad y promover así sus liderazgos.

2.2.2. Conflictos Socioterritoriales

Tomando como base una perspectiva social, el término *conflicto* puede entenderse como la forma más intensa de resolver situaciones de intereses contrapuestos, objetivos, puntos de vista, etc., que pueden darse en el proceso de interacción social, en consecuencia, la oposición de los participantes de esta interacción suele ir acompañada de emociones negativas, pasando por encima de las reglas y normas (Cortés, 2003).

Por otro lado, desde una visión más geográfica, el concepto de conflicto según Maillet et al. (2021) se basa en un desacuerdo entre actores cuyos objetivos son incompatibles mutuamente. Estas diferencias de carácter valórico capaces de generar conflicto entre los distintos grupos sociales pueden ser, por ejemplo, la apropiación de los recursos naturales o el aprovechamiento del territorio, o también como movilizaciones de la población que perciben un impacto negativo generado por la industria.

En la actualidad, tal como señala Torre (2016), existe un aumento cada vez más recurrente de los conflictos relacionados con el uso del espacio a pesar de las distintas iniciativas de concertación. Muchas veces la implementación de proyectos industriales e

infraestructuras se vuelve más complicada; las transformaciones demográficas y económicas, junto con cambios territoriales, generan nuevos contornos en los conflictos de uso del espacio. La competencia por recursos, problemas de planificación, contaminación y diversas perturbaciones alimentan conflictos, a menudo bloqueando proyectos. La baja receptividad de las poblaciones hacia autoridades y argumentos técnicos, así como la creciente demanda de participación temprana en decisiones públicas, contribuyen a la complejidad de estos conflictos.

En esa línea, Ocampo (2018) argumenta que tanto el espacio como el territorio son esenciales para la proliferación de las relaciones sociales, las cuales también generan constantemente espacios y territorios conflictivos y contradictorios, transformando así el espacio en territorio por medio de la conflictualidad, definida como un estado de disputa permanente entre fuerzas políticas que buscan crear, conquistar y controlar sus territorios, por ende, la noción de territorio entraña esencialmente el conflicto que se articula a diferentes escalas geográficas (globales, nacionales, locales), siendo el conflicto socioterritorial un concepto de carácter multidimensional, compuesto por una dimensión material (geográfica, ambiental, económica y social) y otra inmaterial (simbólica, política, ideológica y cultural), sobre las cuales actúan actores económicos, políticos y comunitarios con intereses y estrategias diversas y contradictorias.

En cuanto a los conflictos socioterritoriales, el mismo autor menciona que éstos son, en esencia, *disputas entre territorios* más que *disputas en el territorio*, partiendo de la premisa de que son las diversas clases y relaciones sociales (actores territoriales y sus intereses) aquellas que crean diferentes territorios o que son producidas por éste y debido a ello que no basta referirse al territorio, sino definir cuál territorio exactamente, y así los conflictos socioterritoriales pueden ser entendidos como una *tensión de territorialidades* en la que una visión de la territorialidad se presenta como excluyente de las existentes (o potencialmente existentes).

Para Duarte-Hidalgo et al. (2020) la principal característica de los conflictos socioterritoriales es la confluencia de distintas visiones sobre el espacio y las formas de apropiación y aprovechamiento. El mismo autor señala que, a nivel regional, en estos conflictos están presentes nuevos actores y nuevas formas de hacer política en distintos espacios que se encuentran alejados de los actores tradicionales y empleando procesos variados de movilización, y en esa línea que los conflictos socioterritoriales no solo

involucran el control de los recursos naturales y la gestión del territorio, sino también las acciones comunitarias, la sostenibilidad de la vida y las relaciones sociales, lo que implica consecuencias políticas que reconocen cambios en las relaciones entre actores, en la lógica de poder y en la creación de una nueva institucionalidad, generando una serie de consecuencias que van más allá de los territorios.

Por su lado, García (2021) apunta a que los conflictos socioterritoriales son resultado de recurrentes procesos de desterritorialización, territorialización y reterritorialización (términos ya tratados por Rogério Haesbaert en su artículo del 2013 titulado “Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad”). Se entiende así que se da una desterritorialización de las comunidades rurales, luego una territorialización por parte de otros actores territoriales (empresas extractivas, por ejemplo); luego, estas poblaciones rurales buscan nuevamente la reterritorialización de su espacio. El mismo autor también señala que cuando se habla de conflictos socioterritoriales, es posible referirse a causas relacionadas a la identidad y autonomía del territorio sobre el cual ocurren, donde coexisten visiones de desarrollo enfrentadas. Es ese significado y estructura que las poblaciones rurales confieren lo que se manifiesta como un malestar sustentado en poca o nula participación en las decisiones sobre el territorio y el daño ocasionado por las actividades económicas de grandes proyectos de inversión.

Delamaza, Maillet y Martínez (2017) sostienen que los conflictos socioterritoriales varían en su naturaleza. Algunos están relacionados con las externalidades ambientales de ciertas operaciones industriales o extractivas, mientras que otros surgen de disputas sobre sitios patrimoniales locales, el uso de recursos naturales o la distribución de ganancias de la minería. Además, hay conflictos que se originan directamente en la oposición a las instituciones y procesos estatales, abarcando aspectos como el diseño de políticas, la implementación centralizada de políticas públicas y la limitada participación en la toma de decisiones.

Estos autores también sostienen que los conflictos socioterritoriales poseen un carácter dual que se basa en su condición de territorial y politizado; denominados *territoriales* debido a que surgen de un problema que afecta a los habitantes que se organizan, coalicionan y presentan sus reclamos en un territorio específico y también los conflictos son *politizados* cuando estos trascienden el reclamo y territorio original, debido principalmente a tres factores:

- a) Se involucran actores extra locales (sean estos nacionales y/o internacionales) que traen consigo nuevas redes de actores, intereses y motivaciones.
- b) Cuando los reclamos parecen no tener solución a nivel local debido a que involucran a diferentes entidades o mecanismos del Estado (Ministerios, Poder Judicial, etc.)
- c) Cuando se pone en discusión orientaciones de políticas globales como la regulación de inversión extranjera, descentralización, el medio ambiente, etc.

Por su parte, Cazzuffi y Del Valle (2019) argumentan que el análisis de los conflictos gira alrededor de cuatro grandes enfoques:

- a) Las rápidas transformaciones sociales-económicas y la frustración de expectativas.
- b) “Greed versus grievance”, este enfoque alude a las razones tanto normativas como económicas (por ejemplo; bajos ingresos, altos niveles de desempleo, desigualdad, entre otros).
- c) La violencia y los conflictos tienden a generarse de la intersección entre múltiples desigualdades e identidades, inclusive identidades étnicas y territoriales.
- d) El papel de las instituciones nacionales y locales en evitar o, por otro lado, acelerar, el estallido de la violencia.

García (2021) indica que en América Latina son pocas las estadísticas oficiales que rastrean los conflictos existentes, aunque sí existen instituciones que registran los conflictos reportados en la prensa o por organizaciones activistas. Esto va acorde con el trabajo de Yáñez et al. (2020) que propone un análisis de prensa para la identificación de conflictos socioterritoriales en Guatemala y el estudio de su presencia en los medios de prensa a nivel nacional lo que permitió la sistematización de un total de 94 menciones y se identificaron tanto diferencias como patrones comunes, así también el establecer una tipología de los conflictos socioterritoriales. En base a su naturaleza, es posible agrupar los conflictos mencionados en la prensa en nueve grupos: agua, Derechos Humanos, extractivismo, medioambiente, migración, pobreza, conflictos políticos, propiedad de la tierra y seguridad.

De los nueve grupos de conflictos socioterritoriales mencionados anteriormente, para este trabajo se considera relevante dos de ellos: **Conflictos políticos**, que, de acuerdo con Yáñez et al. (2020), son aquellos que se dan en la política institucional y en la acción

política que va más allá de los canales institucionales. Por ejemplo, disputas entre comunidades locales, sindicatos y empresas privadas y/o disputas entre partidos políticos. Y la **propiedad de la tierra**, la cual según el mismo autor, aquí se engloban los conflictos que guardan relación con la propiedad, uso y distribución de la tierra, donde distintos agentes mantienen posiciones contrarias a nivel territorial. Esto guarda relación con lo que sostiene Calderón et al. (2023) al señalar que las discrepancias económicas producto de estas situaciones, se puede evidenciar la complicidad de los funcionarios públicos, que se asocia tanto con el interés económico (corrupción) como con el interés político, ya sea ligado al clientelismo o a la disputa por las jurisdicciones territoriales.

2.3. Definición de términos

Capital territorial: Se describe como el conjunto de activos físicos e inmateriales que un territorio o sistema socioecológico posee, conformado por diversos capitales que interactúan entre sí, creando conexiones y efectos sinérgicos. Estas interacciones refuerzan las condiciones para el desarrollo del territorio, considerando el nivel de bienestar deseado en cada cultura y las relaciones entre población, recursos y territorio.

Cohesión territorial: Se entiende como un principio, una política y/o un objetivo. Relacionado fuertemente como una ordenación del territorio que integra la planificación sectorial y económica con la territorial, dando lugar a un desarrollo equilibrado y sostenible que combine la competitividad económica, la sostenibilidad ambiental y la coordinación de actuaciones para un objetivo común.

Comunidad campesina: Es una organización que nace de tres elementos; un territorio construido colectivamente a lo largo del tiempo; una población que se identifica a sí misma con ese territorio y con su colectividad; un proceso de reconocimiento, que se da cuando el Estado u otros agentes reconocen a dicha comunidad como tal.

Desarrollo local: Se le denomina así a aquellas dinámicas sociales, económicas y políticas que, coordinadamente, buscan conseguir propósitos comunes de convivencia y bienestar para todo grupo social que se encuentre en un territorio específico.

Desarrollo territorial: Se entiende como un proceso de transformaciones enmarcadas hacia la construcción social del entorno que es impulsada por la interacción de las

características geográficas, económicas e iniciativas individuales y colectivas en el territorio.

Gobierno local: Es el tercer nivel de gobierno, después del nacional y regional, que se encarga de la promover el desarrollo local, por ende, es la entidad básica de organización territorial más cercana a la población y que encauza los canales inmediatos de participación vecinal en los intereses públicos. En la legislación peruana, el Gobierno local está encabezado por las Municipalidades Provinciales, Municipalidades Distritales y las Municipalidades de Centros Poblados.

Territorio: Puede definirse como aquella porción de la superficie terrestre la cual es apropiada u ocupada por un determinado grupo social o grupo de actores cuya finalidad es la satisfacción de sus necesidades

CAPÍTULO 3.

METODOLOGÍA

3.1. Hipótesis central

Los conflictos socioterritoriales que se presentan en las comunidades campesinas del distrito de Quilmaná reflejan y condicionan la efectividad de la gobernanza territorial a nivel local.

3.2. Hipótesis específicas

1. La ocupación informal de las tierras comunales y las disputas políticas derivadas de este proceso constituyen los dos principales tipos de conflictos socioterritoriales.
2. La diversidad de actores involucrados en los conflictos socioterritoriales contribuye a la complejidad en su evolución y resolución.
3. La construcción de la gobernanza territorial está influenciada de manera negativa por los intereses de los actores privados y limitaciones de los actores públicos.

3.3. Tipo y diseño de la investigación

El presente trabajo se basa en el enfoque cualitativo y el tipo de investigación corresponde al Estudio de Caso (**en adelante, EC**), que según Ñaupas et al. (2014) se denomina como una forma de búsqueda empírica enfocada en estudiar y analizar problemas prácticos y/o situaciones específicas. El caso en el cual versa el problema de investigación puede estar establecido sobre un hecho, una situación, un grupo social o un escenario específico que se elige y construye a partir de una delimitación empírica-conceptual (siendo ésta parcial y subjetiva) de la realidad social.

En la misma línea, Durán (2012) define al **EC** en la investigación cualitativa como:

“un proceso de indagación focalizado en la descripción y examen detallado, comprehensivo, sistemático, en profundidad de un caso definido, sea un hecho, fenómeno, acontecimiento o situación particular. El análisis incorpora el contexto (temporo-espacial, económico, político, legal), lo que permite una mayor comprensión de su complejidad y, por lo tanto, el mayor aprendizaje del caso particular” (p. 128).

Por ende, el **EC** más que una técnica de investigación es la elección de un objeto específico a ser estudiado, puesto que el investigador al elegir un caso, lo está haciendo principalmente por un interés personal antes que por una técnica de investigación en

específico. Se recalca que el **EC** puede usarse desde distintos paradigmas de investigación (constructivismo, teoría crítica, etc.) pero sin descuidar el correcto uso de métodos como la triangulación para darle un mayor grado de validación, que consiste en determinar coincidencias por medio del uso de múltiples percepciones o fuentes informativas para esclarecer significados verificando la frecuencia de determinada observación o interpretación sobre el mismo fenómeno.

Ahora bien, el estudio de caso se puede emplear en cuatro diferentes situaciones, pudiendo ser éstas independientes mas no excluyentes entre sí: cuando el estudio gira entorno a respuestas tipo “cómo” y “por qué”; cuando la conducta analizada en el estudio no es manipulable; cuando se crea necesario estudiar las condiciones del contexto sobre el que se basa el fenómeno; o cuando no existe una delimitación clara entre el contexto y el fenómeno. (Yin, 2003, como se citó en Baxter y Jack, 2008). Para nuestro caso, la situación elegida se centra en cómo los conflictos socioterritoriales vinculados a las comunidades campesinas de Cañete y Tauripampa afectan a la gobernanza territorial en esa parte del territorio de Quilmaná, lo cual guarda relación con la primera situación planteada por Yin. Como segundo punto, se trabajó con la información recopilada de las entrevistas a distintos actores vinculados a la materia de la investigación, donde expresaron perspectivas resultado de su expertiz individual, por lo cual, el carácter de no manipulable del comportamiento de los actores entrevistados permaneció inalterable a lo largo de la investigación. Finalmente, aludiendo a la tercera situación planteada por Yin, el contexto sobre el cual se da el fenómeno a estudiar juega un papel crucial pues da cuenta de los elementos generales y específicos de la gobernanza y los conflictos que se **originan** en el área de estudio, primando el contexto histórico y geográfico del mismo.

3.4. Unidad de análisis

La unidad de análisis en esta investigación se centra en los diferentes niveles de autoridad y su papel en el proceso de toma de decisiones en torno a los conflictos socioterritoriales. Se han identificado dos categorías principales de actores: los actores políticos, que poseen autoridad formal para tomar decisiones, y los actores técnico-políticos, que combinan conocimientos técnicos con influencia política.

En primer lugar, el término "actor político" se refiere a individuos o grupos con la autoridad para tomar decisiones vinculantes dentro de una comunidad específica (Lizcano-Fernández, 2012), estos actores pueden ser autoridades locales, representantes electos u otras personas con poder de decisión sobre las políticas públicas. Por otra parte, la idea de "actor técnico-político" es más amplio, ya que puede ser definido como aquel que integra tanto la parte técnica como la política en la práctica gubernamental, permitiéndole participar en la toma de decisiones, ofrecer asesoramiento e influir en los procesos fundamentales para la elaboración de políticas públicas (Balbino, 2008). Por ejemplo, estos actores pueden ser expertos en áreas específicas que también tienen un profundo entendimiento del contexto político en el que operan.

Esta estructura organizativa, que se basa en la autoridad y el nivel gubernamental, no solo enriquece la comprensión de cómo se toman las decisiones, sino que también proporciona un marco claro para analizar las dinámicas de poder y las relaciones entre los distintos actores involucrados. Al clasificar a los actores en función de su nivel de autoridad y su rol dentro del sistema de gobernanza, se facilita la identificación de los factores que influyen en la toma de decisiones y se permite un análisis más detallado de las interacciones entre los distintos niveles de gobierno. Los grupos de actores que se encuentran detallados por su nivel de autoridad y nivel de gobierno, en la **Tabla 2** y la **Tabla 3**, son los siguientes:

- **Actores del sector público:** Presidencia del Consejo de Ministros, Gobierno Regional de Lima, Municipalidad Provincial de Cañete, Municipalidad Distrital de Quilmaná y Municipalidad Distrital de Tauripampa
- **Actores del sector privado:** Comunidad Campesina de Cañete, Comunidad Campesina de Tauripampa y San Fernando SA.

3.4.1 Actores del sector público

Tabla 2.

Actores entrevistados pertenecientes al sector público.

Nivel de autoridad	Nivel de gobierno	Actores entrevistados
Actor político	Gobierno nacional	Viceministro del Viceministerio de Gobernanza Territorial
	Gobierno regional	Gobernadora del Gobierno Regional de Lima
		Vicegobernador del Gobierno Regional de Lima
	Gobierno provincial	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete
	Gobierno distrital	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Quilmaná
		Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tauripampa
Actor técnico-político	Gobierno nacional	Secretaria de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo
		Secretario de la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial
	Gobierno regional	Director regional de la Dirección de Formalización de la Propiedad Rural
		Subdirectora de la Subdirección de Comunidades Campesinas y Tierras Eriazas
		Director de la Agencia Agraria Mala
		Director de la Agencia Agraria Cañete
	Gobierno provincial	Gerente de Obras, Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Cañete
	Gobierno distrital	Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Quilmaná

Nota. Elaboración propia.

3.4.2 Actores del sector privado

Tabla 3.

Actores entrevistados pertenecientes al sector privado.

Actores entrevistados		
Comunidad Campesina de Cañete	Comunidad Campesina de Tauripampa	San Fernando SA.

Nota. Elaboración propia.

Es importante señalar que, para esta clasificación, se han incluido a las comunidades campesinas, ya que, según la normativa que rige a estas comunidades, se entiende que estas “son personas jurídicas no estatales, sino que son autónomas en la realización de actos que tienen como finalidad alcanzar beneficios para su comunidad” (López J. , 2020).

3.5. Técnica e instrumentos de recolección de datos

3.5.1. Técnicas de recolección de datos

Métodos y técnicas de gabinete

Elaboración de entrevistas: Respecto a la formulación de las entrevistas semiestructuradas, éstas se realizaron en base a un cuestionario dividido en tres bloques: Comunidades Campesinas, Conflictos socioterritoriales y Gobernanza Territorial. Todas estas preguntas se propusieron para determinar el nivel de conocimiento de los entrevistados entorno a los temas propios de esta investigación. Cabe mencionar que el cuestionario fue sometido a la validación de expertos.

Análisis visual de imágenes satelitales: Utilizando el programa Google Earth Pro, se realiza un análisis temporal de las imágenes satelitales existentes del área de estudio entre los años 2014 y 2022 y observar así el cambio evolutivo del fenómeno de estudio.

Descarga de datos vectorial y ráster: Se empleó el satélite de *Bin Satellite* del programa SAS PLANET con la finalidad de descargar imágenes satelitales del área de estudio. Así mismo, se trabajó con un Modelo de Elevación Digital (DEM) de 12.5 metros de resolución espacial obtenido del satélite ALOS en la plataforma *Alaska Satellite Facility*. Tanto las imágenes satelitales como el DEM se emplearon para generar otras capas de

información como sombras de relieve, pendientes del terreno y también para la representación cartográfica en mapas.

El área de estudio se determinó en base a los límites referenciales de las comunidades campesinas del Perú que se pueden encontrar en las diferentes instituciones del Estado, en este caso, se utilizó las capas obtenidas de la Base Gráfica de SUNARP. Además, se empleó los límites referenciales del distrito de Quilmaná para poder hacer una delimitación mucho más precisa. Los datos utilizados provienen de fuentes que presenten una información mucho más completa:

- Proyecto de Titulación de Tierras y Catastro Rural (PETT), versión publicada en diciembre de 1998.
- Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI), versión publicada en el 2010.
- Dirección de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DISPARC) del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI): elaborado hasta septiembre de 2015.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática, versión del año 2022.
- Sistema Catastral para Predios Rurales - SICAR, versión del año 2022.
- Base de Datos de Pueblos Indígenas del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura (BDPI-MINCUL), versión del año 2022.

Técnicas de recolección de datos en campo

Exploración del área de estudio: Se realizó un recorrido en campo donde se contrastó la información planteada en gabinete. Se contempló la posibilidad de regresar al área de estudio entre dos o tres veces, dependiendo de la calidad de información obtenida.

Registro fotográfico: Como parte de la investigación se procedió a tomar fotografías de aquellos conflictos socioterritoriales identificados como parte de nuestra investigación para poder analizar, desde la geografía, la evolución de estos conflictos y lo que se ha venido haciendo durante este tiempo para solucionarlos.

Aplicación de entrevistas: Las entrevistas fueron realizadas de manera presencial y virtual, entre los meses de mayo y agosto del año 2023 en diferentes locaciones tales como Lima Metropolitana, Provincia de Cañete y Provincia de Huaura.

Técnicas de procesamiento de datos en postcampo

Procesamiento de entrevistas: Para el procesamiento de las entrevistas se realizó la transcripción literal de los audios obtenidos en campo. Una vez hecho esto, se diseñaron y estructuraron las tablas de análisis de los actores políticos, técnico-políticos, actores con experiencia en el sector público y comunidades campesinas. Aquí se busca ordenar y clasificar la información proporcionada por las entrevistas realizadas en campo con la finalidad de realizar un posterior análisis e interpretar los resultados encontrados. Para ello, se elaboraron tablas resumen y matrices de coincidencia con los hallazgos de las entrevistas llevadas a cabo a los actores seleccionados para la investigación.

Elaboración de la cartografía: Con la finalidad de poder generar un análisis que sea fácil de interpretar, se realizó la cartografía temática final con la data recolectada en gabinete y en campo.

3.5.2. Instrumentos y herramientas de recolección de datos

Para realizar el procesamiento de la información de manera efectiva, se han empleado diferentes instrumentos y herramientas que facilitan el análisis, procesamiento y visualización de los datos recopilados. Todas estas herramientas se combinan de manera integral para obtener un panorama completo y detallado de la realidad territorial estudiada, entre los principales tenemos:

Instrumentos cartográficos

Navegador GPS NAVSTAR, brújula, cámara y libreta de campo.

Herramientas de gabinete

Laptop Intel Core i7 4GB de RAM, Laptop Intel Core i7 32GB de RAM, Celular Samsung Galaxy S22+, Celular iPhone 8, Celular iPhone 11 PRO Max, ArcGIS 10.5, AutoCAD 2018, Google Earth, Adobe Photoshop 2020.

CAPÍTULO 4.

RESULTADOS

4.1. Caracterización del área de estudio

Los límites entre la Comunidad Campesina de Cañete y la Comunidad Campesina de Tauripampa se encuentran en las extensas pampas eriazas del distrito de Quilmaná. Estas pampas, debido a su ubicación estratégica y características topográficas, ofrecen diversas ventajas para su ocupación.

Estas pampas, de acuerdo a lo señalado por INDECI (2003), tienen una historia que se remonta a las conocidas "pampas de los indios del Guarco" o a las tierras de la hacienda "La Imperial", lo que actualmente se conoce como Pampa Quilmaná. El proceso de ocupación de estas pampas comenzó en 1926 y se consolidó con la construcción del Canal Nuevo Imperial y de la Panamericana Sur. Este desarrollo culminó con el reconocimiento oficial de Quilmaná como distrito el 15 de septiembre de 1944, marcando un hito en su consolidación territorial y económica.

En ese sentido, ONERM (1970), menciona que estas pampas en el distrito de Quilmaná se dividen en cuatro áreas principales: **Pampa Quilmaná**, al norte del casco urbano, cuenta con 3,240 hectáreas. **Pampa Bandurria**, en el noreste del distrito, abarca 2,960 hectáreas. **Pampa Chivato**, con alrededor de 200 hectáreas, comparte características con la Pampa Bandurria y se encuentra próxima al canal Nuevo Imperial. **Pampa Colorada**, al norte de la Pampa Quilmaná, se extiende por 4,000 hectáreas, dividida por una formación rocosa, con altitudes que varían entre los 400 y 800 msnm.

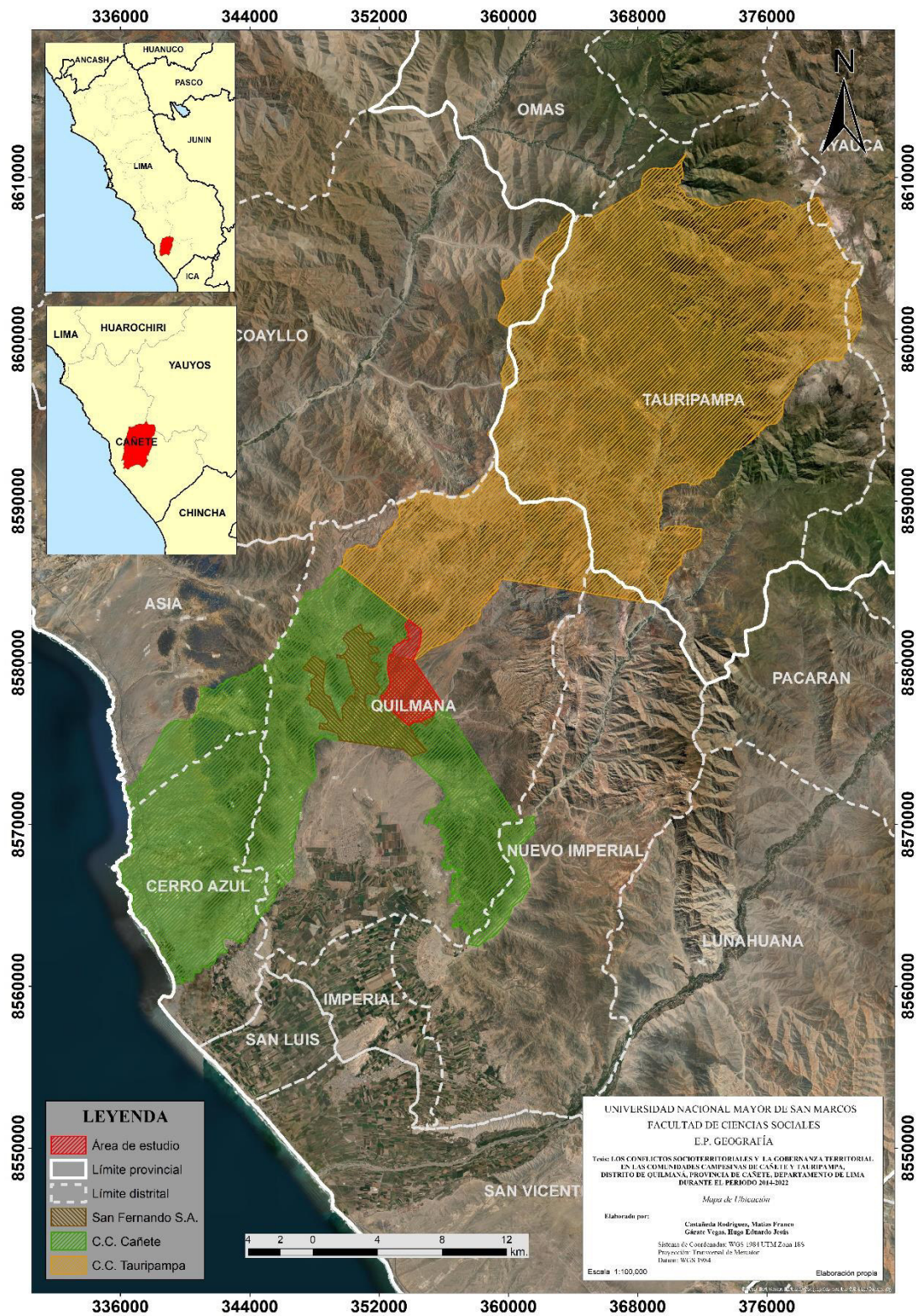
4.1.1 Aspectos generales

4.1.1.1. Ubicación y límites

Para contextualizar esta investigación, es fundamental indicar que la zona de estudio está ubicada en el límite entre las dos Comunidades Campesinas, específicamente en el distrito de Quilmaná, tal como se observa en la **Figura 1**. Este distrito es uno de los 16 distritos que integran provincia de Cañete, en el departamento de Lima y está ubicado sobre la antigua Carretera Panamericana Sur, a 145 km al sur de la ciudad de Lima.

Limita: por el norte, con los distritos de Tauripampa (provincia de Yauyos) y Coayllo; por el sur, con los distritos de San Luis, Imperial y Nuevo Imperial; por el este, con los distritos de Nuevo Imperial y Tauripampa (provincia de Yauyos) y por el oeste, con los distritos de Cerro Azul y Asia.

Figura 1.
Mapa de Ubicación del área de estudio



Nota. Elaboración propia con la fuente proporcionada por el SICAR y el INEI.

4.1.1.2. Extensión territorial

Dentro de las comunidades campesinas estudiadas, la Comunidad Campesina de Cañete abarca un área total de 28,457 hectáreas, mientras que la Comunidad Campesina de Tauripampa tiene una extensión de 45,999 hectáreas. Es importante destacar que estas cifras incluyen no solo el territorio del distrito de Quilmaná, sino también zonas de otros distritos cercanos, tales como: Cerro Azul, Nuevo Imperial y Coayllo en la provincia de Cañete y los distritos de Ayauca y Tauripampa en la provincia de Yauyos.

Al centrarnos exclusivamente en las áreas pertenecientes a las comunidades campesinas dentro del distrito de Quilmaná, encontramos que la Comunidad Campesina de Cañete abarca una extensión de 15,335 hectáreas, lo que constituye el 34.4% de su área total. De manera similar, la Comunidad Campesina de Tauripampa comprende 9,232 hectáreas, lo que representa el 20.50% de su área total.

Para obtener un análisis más preciso y detallado de la extensión territorial de estas unidades político-administrativas, es fundamental consultar la **Tabla 4**. Esta tabla proporciona datos esenciales sobre la superficie que abarca cada una de estas entidades, lo cual es crucial para comprender la distribución del territorio y la importancia relativa de cada unidad en el contexto regional.

Tabla 4.
Extensión territorial de las principales unidades político-administrativas

Comunidades Campesinas	Extensión territorial		
	Área Total	Área dentro del distrito de Quilmaná	
Comunidad Campesina de Cañete	28,457 ha.	15,335 ha.	34.04%
Comunidad Campesina de Tauripampa	45,999 ha.	9,232 ha.	20.50%

Nota. Elaboración propia con la fuente proporcionada por el SICAR y el INEI.

4.1.1.3. Accesibilidad

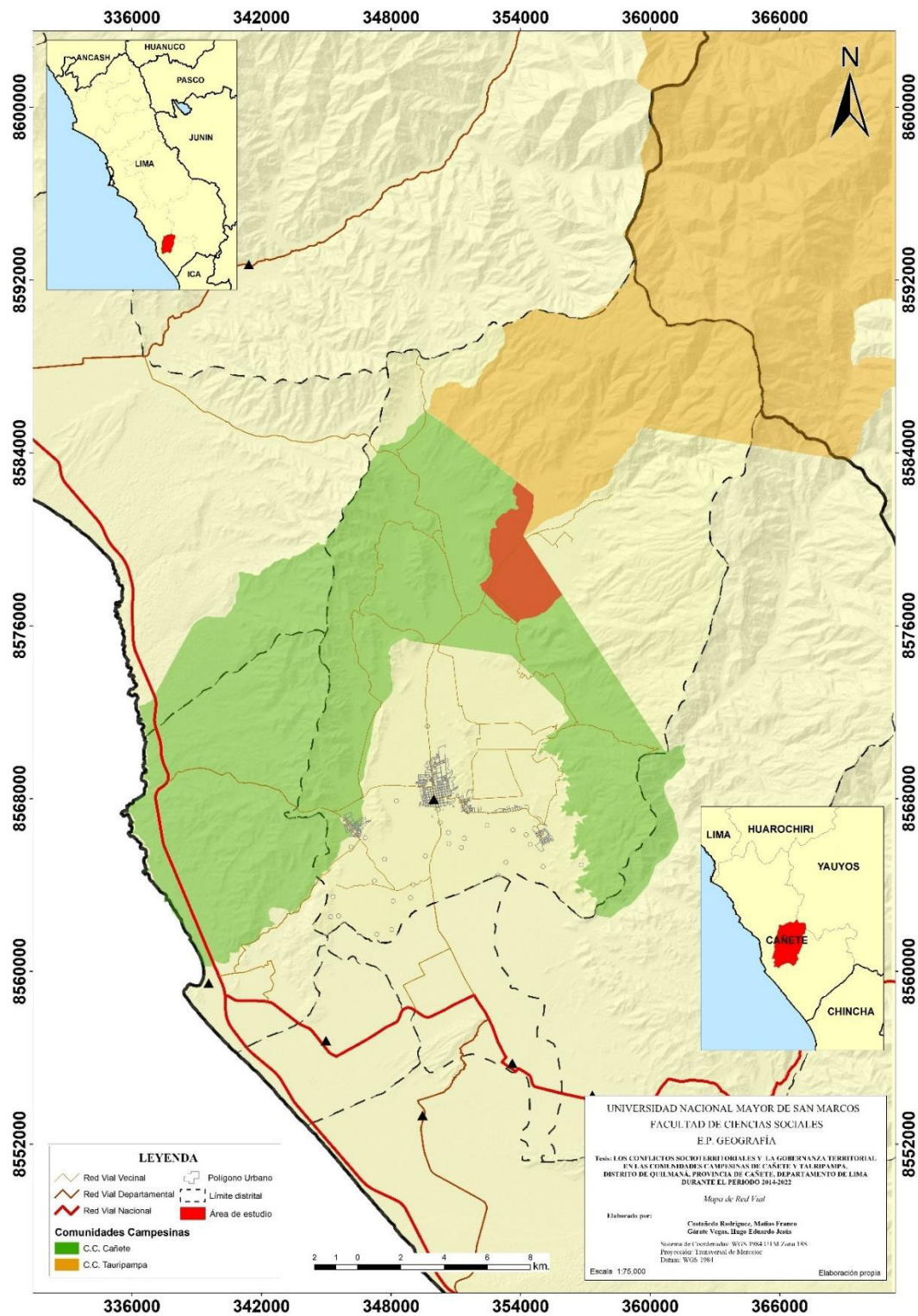
La accesibilidad al área de estudio, ubicada dentro del distrito de Quilmaná, se logra a través de carreteras asfaltadas de doble sentido:

- La primera, es una vía asfaltada que se extiende desde el distrito de Imperial hasta el centro urbano de Quilmaná, empleando parte del trazado original de la Antigua Vía Panamericana (LM-874), la cual se convierte en una trocha carrozable que se dirige hacia el sector Noroeste del distrito, cercano a los límites con el distrito de Asia.
- La segunda, es una vía asfaltada que parte directamente desde la Carretera Panamericana Sur, en el punto de desvío hacia Puerto Fiel, pasa por el casco urbano del distrito de Quilmaná (LM-875) para volver a conectarse con parte del trazado original de la Antigua Vía Panamericana (LM-874).

Además de las dos carreteras principales, el distrito cuenta con una red de trochas carrozables que atraviesan las distintas pampas. Sin embargo, muchas de estas vías han quedado inutilizables debido a los deslizamientos de tierra provocados por los huaycos, lo que ha generado la imposibilidad de su uso en la actualidad. No obstante, las trochas que permanecen operativas cumplen funciones específicas, principalmente relacionadas con el mantenimiento de la infraestructura eléctrica de alta tensión y como vías de acceso a predios de carácter privado.

La representación gráfica de estas vías de acceso al área de estudio se puede observar en la **Figura 2**, la cual ha sido validada a través de salidas de campo realizadas durante los años 2019, 2021 y 2022 hacia el interior del distrito de Quilmaná.

Figura 2.
Mapa de accesibilidad al área de estudio.



Nota. Elaboración propia con la fuente obtenida de SICAR, INEI y salidas de campo.

4.1.2 Aspectos físicos

4.1.2.1. Climatológicos

El clima del distrito de Quilmaná es propio de los valles costeros, con un clima mayormente muy seco y semicálido, con una temperatura promedio mensual que oscila entre los 27.7°C y los 29.4°C durante los meses de verano. Por otro lado, el mes más frío es agosto, con temperaturas que pueden estar alrededor de los 12.7°C. (Bernal & Gómez, 2016).

4.1.2.2. Hidrográfico

El área de estudio, dentro del distrito de Quilmaná, se ubica en la cuenca del Río Cañete, la cual tiene una forma similar a una "L" y se encuentra en la región central de la vertiente hidrográfica del Pacífico, en la parte meridional del departamento de Lima. La extensión de esta cuenca abarca aproximadamente 6,192 km², de los cuales 4,892 km² (79%) corresponden a la cuenca húmeda, ubicada por encima de los 2,500 metros sobre el nivel del mar (INDECI, 2008).

A un nivel más detallado, según la información proporcionada por la Autoridad Nacional del Agua (2009), el área de estudio se encuentra dentro de la intercuenca identificada con el código 1375511.

- **Intercuenca 1375511:** abarca un área de 1,430km² y se encuentra principalmente en la provincia de Cañete. Está conformada por los distritos de Cerro Azul, San Luis, Quilmaná, y en menor medida por los distritos de Asia, Nuevo Imperial, San Vicente de Cañete y Tauripampa (provincia de Yauyos). Sus afluentes principales son las quebradas Honda (Quilmaná) y Pócoto (Nuevo Imperial). La Intercuenca 1375511 es parte de la tercera Autoridad Administrativa del Agua (AAA): Cañete-Fortaleza y de la Autoridad Local del Agua (ALA) de Mala-Omas-Cañete. Sus límites son: al norte, con la cuenca del río Omas; al sur, con la cuenca del río Cañete; al este, con la cuenca del río Cañete; y al oeste, con el Océano Pacífico.

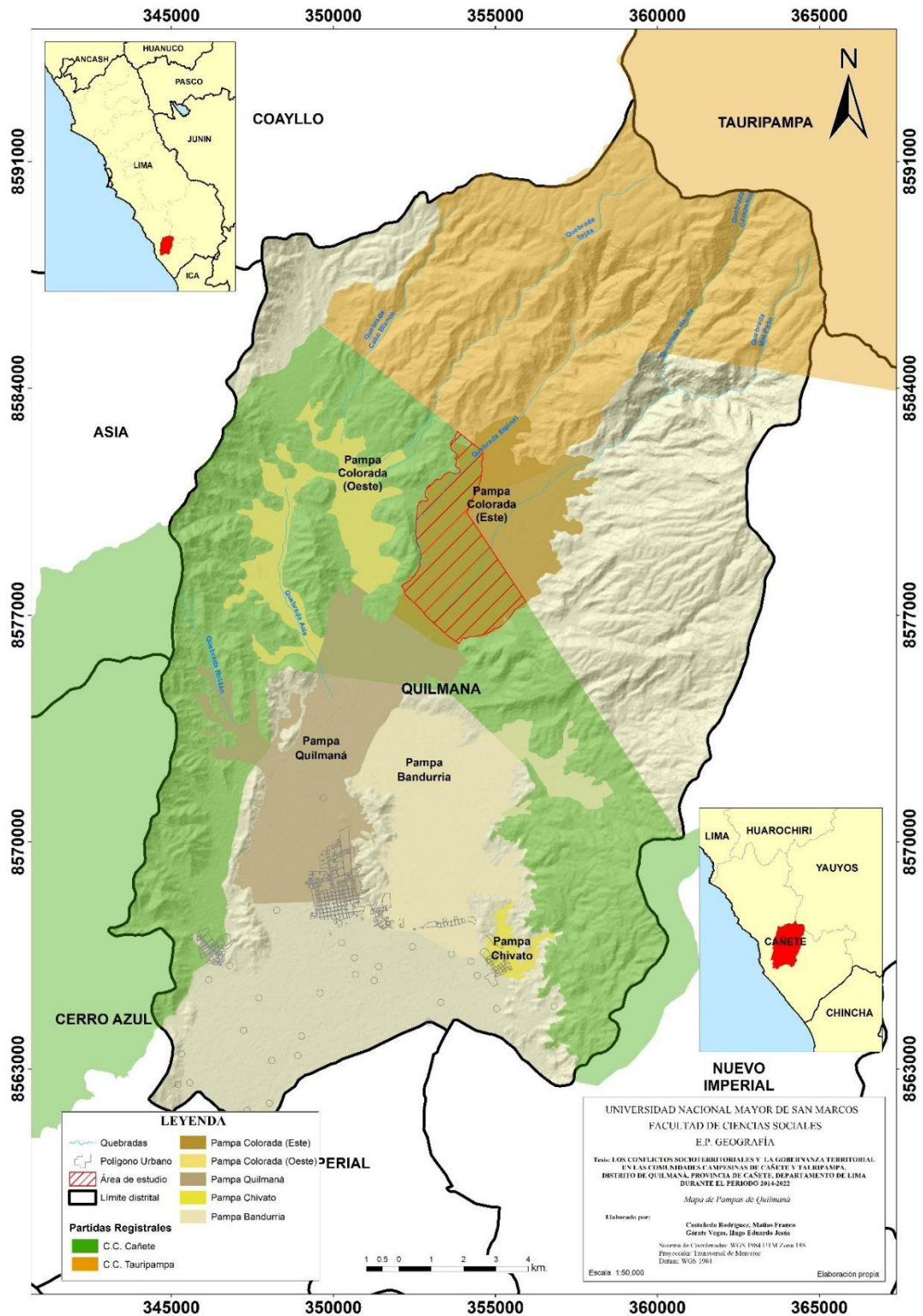
4.1.2.3. Geomorfológicos

Según los estudios realizados por ONERN en 1970, se estimó que dentro del distrito de Quilmaná existían aproximadamente 10,400 hectáreas de pampas eriazas, las cuales se distribuían en cuatro grandes extensiones:

- **Pampa Quilmaná:** ubicada al norte del casco urbano del distrito de Quilmaná, se encuentra delimitada al este por el Cerro Bandurria y las estribaciones del Cerro Pócoto, por el oeste con las Lomas de Quilmaná y con la Pampa Colorada al norte. Su extensión aproximada abarca 3,240 hectáreas, con una pendiente uniforme que oscila entre el 2% y el 3% en dirección norte a sur, con leves variaciones de pendiente de este a oeste, con altitudes que varían aproximadamente entre los 150 y 400 m.s.n.m., en la actualidad parte de estas pampas vienen siendo ocupadas por viviendas.
- **Pampa Bandurria:** está localizada al noreste del casco urbano del distrito de Quilmaná, contigua al área agrícola de Quilmaná y delimitada por los cerros de Huayauilo al este, el cerro Bandurria y la Pampa de Quilmaná al oeste y las estribaciones occidentales de los cerros de Pócoto al norte. Su extensión aproximada abarca 2,960 hectáreas y presenta una pendiente de 4% en dirección noreste-suroeste, con altitudes que van desde los 170 hasta los 350 m.s.n.m., en la actualidad sobre parte de estas pampas se ubica la empresa Ganadera San Simón SAC.
- **Pampa Chivato:** está situada entre la Pampa Bandurria y la Pampa de Conta, abarca una extensión aproximada de 200 hectáreas y posee unas características similares a la de la Pampa Bandurria, en la actualidad sobre esta pampa se ha asentado el anexo La Huerta y diversas empresas privadas.
- **Pampa Colorada:** está circunscrita al norte de la Pampa Quilmaná, está delimitada por el Cerro Pócoto en el este, las Lomas de Quilmaná en el oeste y, por el norte, con las estribaciones de la divisoria de aguas de la cuenca del Río Omas. Su extensión total abarca aproximadamente 4,000 hectáreas. Esta pampa se encuentra situada en las partes más elevadas del abanico aluvial de Quilmaná, entre los 400 y los 800 m.s.n.m. Dentro de esta pampa se encuentra nuestra área de estudio.

La **Figura 3** ilustra la ubicación geográfica de las pampas eriazas dentro del distrito de Quilmaná. Este mapa es crucial para la investigación, ya que permite identificar las áreas específicas donde se concentran estas tierras, facilitando el análisis de su potencial uso y la planificación territorial.

Figura 3.
Mapa de pampas eriazas del distrito de Quilmaná.



Nota. Elaboración propia con la fuente proporcionada por el INEI, SICAR, SUNARP y ONERN.

4.1.3 Aspectos socioeconómicos

4.1.3.1. Antecedentes históricos

Durante el segundo mandato de Augusto B. Leguía (1919-1924), la inauguración del Canal de Nuevo Imperial fue clave para expandir la frontera agrícola y mejorar la irrigación de las pampas de Quilmaná, facilitando así el asentamiento y desarrollo agrícola de la zona. Este proyecto, sumado a la construcción de la Carretera Panamericana Sur durante el gobierno de Óscar R. Benavides (1933-1939), mejoró notablemente la accesibilidad y comunicación, consolidando el anexo de Quilmaná, que más tarde se convertiría en distrito. Entre 1931 y 1933, bajo el gobierno de Sánchez Cerro, se reorganizaron tierras parceladas en el sector La Victoria, lo que atrajo nuevos beneficiarios y aceleró el crecimiento económico del anexo.

Paralelamente a este proceso de crecimiento, se gestó la consolidación de varias comunidades campesinas que nacieron al amparo de estos cambios estructurales. La Comunidad Campesina de Tauripampa, oficialmente reconocida en 1933, tiene una historia que se remonta a los tiempos prehispánicos, cuando las marcas incáicas "Korijolljarca" y "Warikanki" habitaban la región. A lo largo de los siglos, y tras un devastador aluvión en 1794 que destruyó su asentamiento original, los sobrevivientes fundaron un nuevo pueblo llamado Toropampa, que más tarde sería renombrado como Tauripampa. En las luchas por la independencia, esta comunidad mostró un espíritu combativo, enfrentándose a las fuerzas realistas en 1821 con una resistencia notable (Fisher, 2011).

Por otro lado, la Comunidad Campesina de Cañete, reconocida oficialmente en 1935, aunque sin una historia tan documentada como Tauripampa, representa una continuidad de las antiguas tradiciones de los ayllus y reducciones coloniales que caracterizan la organización social de la región (Matos Mar, 1976). Ambas comunidades se convirtieron en pilares fundamentales del desarrollo de la región, contribuyendo a su dinamismo agrícola y social, y beneficiándose de las infraestructuras creadas por el Estado.

4.1.3.2. Características demográficas

De acuerdo con el I Censo de Comunidades Campesinas de 2017, en la provincia de Cañete se contabilizaron un total de 30,558 comuneros pertenecientes a 10 comunidades campesinas. La Comunidad Campesina de Asia es la que alberga el mayor número de comuneros con 8,157, mientras que la Comunidad Campesina de Uquira tiene el menor registro con 268 comuneros. En promedio, cada comunidad de la provincia cuenta con aproximadamente 3,056 comuneros. Por su parte, la Comunidad Campesina de Cañete registra 2,268 comuneros, lo que la sitúa por debajo del promedio y representa el 7.42% del total de comuneros de la provincia.

En la provincia de Yauyos, se registraron 15,847 comuneros distribuidos en 60 comunidades campesinas. La Comunidad Campesina de San Cristóbal de Chocos tiene el mayor número de comuneros con 801, mientras que la Comunidad Campesina de Tinco registra el menor número con solo 16 comuneros. En promedio, cada comunidad de Yauyos cuenta con alrededor de 264 comuneros. La Comunidad Campesina de Tauripampa, con 405 comuneros, supera el promedio y representa el 2.55% de los comuneros registrados en la provincia.

Para información adicional, se recomienda consultar la **Tabla 5**, que presenta un análisis detallado de las características demográficas de las comunidades campesinas en Cañete y Yauyos, incluyendo composición poblacional. Además, en el **Anexo N° 07 – Listado de comunidades campesinas** se encuentra el listado completo de todas las comunidades campesinas.

Tabla 5.
Características demográficas de las comunidades campesinas en Cañete y Yauyos

Unidades político-administrativas	Comparación numérica		Porcentaje
	Comunidades	Comuneros	
Provincia de Cañete	10	30,588	100.00%
Comunidad Campesina de Cañete	-	2,269	7.42%
Provincia de Yauyos	60	15,847	100.00%
Comunidad Campesina de Tauripampa	-	405	2.55%

Nota. Se tomó como referencia el Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda, III de Comunidades Indígenas y I de Comunidades Campesinas. Elaboración propia.

4.2. Funciones y competencias

Durante las últimas décadas, y a medida que ha venido avanzando el proceso de Descentralización, ha existido un traspaso gradual de funciones y competencias sectoriales desde el ámbito nacional hacia las instancias del Gobierno subnacional. Sin embargo, partiendo de lo mencionado por Ausejo (2014), se observa que este proceso aún no ha concluido debido a la incapacidad del Estado para desarrollar una serie de procedimientos administrativos que van más allá del cumplimiento de los requisitos formales para la realización de las transferencias de funciones.

Dentro del marco del proceso de Descentralización en el Perú, los aspectos relacionados a la interacción con las comunidades campesinas adquieren una relevancia fundamental. Su incorporación en la estructura estatal y social presenta desafíos particulares, especialmente en lo que respecta a la coordinación con las instancias gubernamentales a nivel local, regional y nacional. En este sentido, es crucial comprender las competencias y funciones asignadas a estos niveles de gobierno, en especial al Gobierno regional, ya que este ente, según la legislación vigente, es responsable de la inclusión, priorización y promoción de estas comunidades, así como del saneamiento físico-legal de sus territorios.

4.2.1. Gobierno nacional

Según lo estipulado en la Ley N° 29158 – “Ley Orgánica del Poder Ejecutivo”, el Gobierno nacional tiene competencias exclusivas relacionadas con el diseño y supervisión de las políticas nacionales y sectoriales. Además, los Ministerios y otras Entidades Públicas ejercen sus atribuciones conforme a la normativa de su Reglamento de Organización y Funciones. Esto permite el establecimiento del marco jurídico dentro del cual se definen las competencias y responsabilidades de cada nivel de gobierno.

Sin embargo, en cuanto a las funciones vinculadas a las comunidades campesinas, las competencias del Gobierno central se encuentran compartidas con los Gobiernos regionales y están normadas por diversas disposiciones legales, incluyendo la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Ley Orgánica de Municipalidades y otras leyes relacionadas con el proceso de Descentralización.

Respecto a las competencias compartidas en el ámbito agrario, el Reglamento de Organización y Funciones del MIDAGRI del año 2021, especifica todas aquellas

competencias y responsabilidades compartidas con el Gobierno regional, en donde se resalta que es el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego quien ejerce la rectoría y el acompañamiento técnico del proceso de saneamiento físico legal a través de la DIGESPACR; en ese sentido se puede revisar la **Tabla 6**.

Tabla 6.

Funciones compartidas con los GORE en materia de comunidades campesinas

Artículo 3 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	
3.2. El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego tiene las siguientes funciones compartidas	k) “Dictar, respecto de las funciones transferidas en materia agraria y de riego, normas y lineamientos técnicos para el otorgamiento, reconocimiento o cancelación de derechos a través de autorizaciones, permisos, licencias y concesiones, de acuerdo con las normas en la materia y en el marco de las políticas nacionales correspondientes”.
	l) “Prestar asesoramiento técnico a los gobiernos regionales, gobiernos locales y programas adscritos al Sector, orientados al desarrollo de capacidades y al adecuado cumplimiento de sus funciones en materia agraria y de riego”.
	n) “Dictar, respecto de las funciones transferidas en materia agraria y de riego, las normas y lineamientos técnicos en materia de saneamiento físico-legal y formalización de la propiedad agraria, así como de las tierras de las comunidades campesinas y comunidades nativas”.

Nota. Se tomó como referencia la Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI. Elaboración propia.

Una forma de comprender mejor las competencias compartidas entre estos dos niveles de gobierno de tal manera que se puedan observar las fases sucesivas y/o complementarias de los procesos, se encuentra en la Matriz de delimitación de competencias y distribución de funciones, aprobada por el MINAGRI en el año 2009. Esta matriz proporciona un esquema comparativo de las funciones asignadas tanto al Gobierno nacional como a los Gobiernos regionales para el año 2009 en el ámbito agrario, tomando en consideración aquellos aspectos relacionados directamente con las comunidades campesinas en base a tres funciones generales.

La **Tabla 7** ofrece una matriz comparativa de las competencias y funciones del Gobierno nacional y los Gobiernos regionales en el ámbito agrario para el año 2009, centrándose en tres funciones clave: formulación de políticas, gestión de recursos naturales y desarrollo productivo en zonas rurales.

Tabla 7.

Matriz de competencias y funciones del Ministerio de Agricultura 2009

FUNCIÓN GENERAL	COMPETENCIAS GOBIERNO NACIONAL	COMPETENCIAS GOBIERNO REGIONAL
Normativa, reguladora y de formulación de políticas	“Formular y aprobar la Política Nacional Agraria en lo que comprende a las tierras de uso agrícola, pastoreo, forestales y eriazas con aptitud agraria”.	“Formular y aprobar la política de la región en aprovechamiento sostenible de las tierras agrícolas, pastoreo, forestales, eriazas con aptitud agraria y comunidades campesinas y nativas en base a la zonificación económica y ecológica, coordinado con las Políticas Nacionales”.
Planeamiento	“Formular y aprobar Planes Sectoriales de desarrollo en lo que comprende a las tierras de uso agrícola, de pastoreo, las tierras forestales, eriazas y de aptitud agraria”.	“Formular y aprobar los Planes de la Región en aprovechamiento sostenible de las tierras agrícolas, pastoreo, forestales, eriazas, con aptitud agraria, comunidades nativas y campesinas en base a zonificación ecológica y económica, coordinando con los Planes Sectoriales y las propuestas promocionales de desarrollo de las municipalidades”.
Administración y ejecución	“Determinar la capacidad de uso mayor o aptitud agrícola, pecuaria o forestal”.	“Administrar, gestionar y ejecutar el saneamiento físico legal de la propiedad agraria en concordancia con la Ley de Comunidades Campesinas y Nativas”.
	“Autorizar el cambio de uso de las tierras”.	“Formalizar y titular predios rústicos, tierras eriazas y comunidades campesinas y nativas”. “Gestionar y ejecutar la formalización de predios rústicos, tierras eriazas y comunidades campesinas y nativas”.

Nota. Se tomó como referencia lo expuesto en Márquez (2011) en base a lo señalado en la Resolución Ministerial N° 303-2009-AG. Elaboración propia.

4.2.2. Gobierno regional

Una de las principales características de la normativa vinculada al proceso de descentralización en el Perú es la limitada regulación en cuanto a las funciones y competencias sectoriales que los Gobiernos regionales deben ejercer en relación con las comunidades campesinas. Esto ha generado desafíos en la implementación efectiva de políticas que respondan a las necesidades específicas de estas comunidades. Las funciones y responsabilidades asignadas a los Gobiernos regionales, en su mayoría, están establecidas en el Capítulo II de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (LOGR), donde se delinear los ámbitos de acción de este nivel de gobierno. Para una mayor comprensión de estas funciones, su desglose específico se detalla en la **Tabla 8**.

Tabla 8.

Funciones específicas sobre comunidades campesinas en los GORE

Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales - Ley N° 27867	
Artículo 51. Funciones en materia agraria	n) “Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico-legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las tierras de las comunidades campesinas y nativas”.
Artículo 60. Funciones en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades	g) “Formular y ejecutar políticas y acciones concretas orientadas a la inclusión, priorización y promoción de las comunidades campesinas y nativas en el ámbito de su jurisdicción”.

Nota. Se tomó como referencia la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales – Ley N° 27867. Elaboración propia.

Además de las funciones mencionadas anteriormente las cuales se encuentran vinculadas a los sectores de Agricultura y Desarrollo Social, también podrían contemplarse otras que, de manera indirecta, tienen relación con las comunidades campesinas. Estas abarcan la planificación y ejecución de planes y políticas ambientales, así como la promoción del desarrollo turístico y la artesanía. No obstante, debido a que estas funciones no están explícitamente establecidas en la normativa, no pueden ser objeto de análisis para esta investigación.

4.2.3. Gobierno local

Respecto al Gobierno local, según la normativa actual, no tienen competencias exclusivas, compartidas o delegables sobre las comunidades campesinas; sin embargo, si cuentan con funciones relacionadas a la planificación integral del desarrollo local y el ordenamiento territorial, también sobre el reconocimiento, verificación, titulación y saneamiento físico legal de las posesiones informales, sobre la promoción de los servicios de saneamiento rural, entre otros.

4.3. Análisis del conflicto

4.3.1. Antecedentes registrales

Con el fin de comprender la situación relacionada con la propiedad y la tenencia de la tierra en nuestra área de estudio, se realizó un análisis preliminar de los antecedentes registrales de los principales actores involucrados en el conflicto: la Comunidad Campesina de Tauripampa, la Comunidad Campesina de Cañete y la empresa San Fernando S.A. Este análisis tuvo como objetivo explorar la documentación legal y técnica asociada con cada actor, para identificar posibles áreas de superposición predial y cómo estas influyen en el conflicto.

El análisis consistió en la búsqueda de las partidas registrales correspondientes a cada actor. Para las comunidades campesinas, se analizaron tanto las partidas del registro de personas jurídicas como las del registro de propiedad inmueble. Por otro lado, para la empresa San Fernando S.A., solo se examinaron las partidas correspondientes al registro de propiedad inmueble, con el propósito de determinar la extensión y ubicación exacta de las propiedades bajo su titularidad.

Al investigar estos antecedentes registrales, se busca arrojar luces sobre la situación legal y administrativa de los predios que subyacen al conflicto. Esta información es clave para identificar las causas de las tensiones por la tenencia de la tierra. La revisión de estos registros es un paso esencial para establecer un marco legal sólido y ofrecer recomendaciones fundamentadas para abordar y resolver los conflictos vinculados a la propiedad de la tierra por lo que se ha elaborado la **Tabla 9** en donde se puede visualizar la compilación de las partidas analizadas según el actor territorial involucrado.

Tabla 9.

Partida registrales analizadas según el actor territorial involucrado

Actores territoriales	Partidas Registrales analizadas	
	Personas jurídicas	Propiedad inmueble
Comunidad Campesina de Tauripampa	90095986	P17023982
Comunidad Campesina de Cañete	21000661	90094483
San Fernando S.A.	-	21154922

Nota. Elaboración propia con la fuente proporcionada por la SUNARP.

4.3.1.1. Comunidad Campesina de Tauripampa

Registro de Personas Jurídicas

Al analizar la Partida Registral N° 90095986, perteneciente a la Oficina Registral de Cañete de la Zona Registral N° IX – Sede Lima, se observa el título de personería jurídica de la Comunidad Campesina de Tauripampa, que data de mayo de 1989.

Este documento es fundamental para entender la estructura legal y el reconocimiento oficial de esta comunidad campesina dentro del marco jurídico peruano. El título de personería jurídica establece la legitimidad y capacidad de la comunidad para ejercer derechos y asumir obligaciones, lo cual es esencial para su funcionamiento y la gestión de sus bienes y propiedades.

Registro de Propiedad Inmueble Predial

Al revisar la **Partida Registral N° P17023982**, perteneciente a la Oficina Registral Cañete de la Zona Registral N° IX – Sede Lima, se observa, en el Registro de Propiedad Inmueble Predial, la inscripción del plano perimétrico (propiedad) de la Comunidad Campesina de Tauripampa que data de febrero de 2004, en ese sentido se detalla lo más resaltante de dicha partida en relación a nuestra área en conflicto:

Por el Sur Colinda con el distrito de Nuevo Imperial y la Comunidad Campesina de Cañete: El lindero inicia en el punto denominado Repartición o Ispio, ubicado en la intersección de las quebradas Acachi y Aliso, de este lugar el lindero se desplaza en dirección Oeste y en línea recta al Cerro Ajtana, ubicado a una altura de 1,659 msnm de este lugar el lindero cambia de dirección al Sur Oeste y por una lomada en forma descendente a la naciente de la quebrada seca hoy quebrada Quilmaná, desde donde el lindero continua por la indicada quebrada aguas abajo y llegar al cruce del camino de herradura proveniente de Quilmaná, de este lugar el lindero toma la dirección Norte en forma ascendente y por un camino de herradura al punto denominado Gigantoncito, punto que se ubica en la quebrada Espinal o Gigantón desde donde cambia dirección al Nor Oeste y en línea recta al punto denominado Portachuelo Cantera o San Andrés, Portillo Cantera. Con una distancia de 26,205.70 metros.

4.3.1.2. Comunidad Campesina de Cañete

Registro de Personas Jurídicas

De la revisión a la **Partida Registral N° 21000661**, correspondiente a la Oficina Registral de Cañete de la Zona Registral N° IX – Sede Lima, se encontró el título de personería jurídica de la Comunidad Campesina de Cañete la cual se encuentra inscrita desde mayo de 1989 en el Registro de Personas Jurídicas.

Registro de Propiedad Inmueble Predial

De la revisión realizada a la **Partida Registral N° 90094483**, perteneciente a la Oficina Registral de Cañete de la Zona Registral N° IX – Sede Lima, se encontró, en el Registro de Propiedad Inmueble Predial, el título de propiedad de la Comunidad Campesina de Cañete, inscrito en septiembre de 1989. Este registro constituye una referencia esencial para entender el alcance territorial y los derechos de propiedad de la comunidad.

El título de propiedad de la Comunidad Campesina de Cañete en esta partida registral proporciona información detallada sobre la superficie y los límites de su territorio, permitiendo establecer una base sólida para el análisis de posibles conflictos por la tenencia de la tierra.

A continuación, se resaltan los aspectos más relevantes de esta partida registral en lo que respecta al área en disputa, proporcionando detalles clave sobre los linderos registrados para una mejor comprensión del caso y sus implicaciones legales y territoriales:

Este: Del punto Portachuelo Cantera o Andrés, tripartito con la C.C. de Tauripampa desciende en dirección sureste en línea recta en una distancia aproximada de 6.25 km., en el punto Gigantoncito, lugar donde cruza un camino de herradura, desciende a la cota 600 msnm, continúa la colindancia cruza la quebrada Honda en línea recta, con una distancia aproximada de 11.75 km., hasta el punto denominado Portillo de Huayauyo donde cruza un camino de herradura continuando por este camino a una distancia aproximada de 100 mts., toca la quebrada de Pócoto, por donde pasa un camino carrozable, continúa aguas debajo de la referida quebrada llegando al punto San Juan de Huarco donde es tripartito con terrenos del Estado. La distancia total es de 24,000 metros lineales colindando con la C.C. de Tauripampa.

4.3.1.3. San Fernando S.A.

En el año 2001, y según con lo señalado por San Fernando SA (2012), las principales empresas del Grupo San Fernando, Molinos Mayo S.A., enfocada en la producción de alimentos balanceados, cría de aves y venta de aves vivas, y Avícola San Fernando S.A., dedicada al procesamiento y comercialización de carne de aves, cerdo, huevos y productos procesados, concluyeron un proceso de fusión con la meta de consolidar todas las divisiones comerciales bajo una sola entidad. Como resultado, Avícola San Fernando S.A. fue absorbida por Molinos Mayo S.A., que luego cambió su nombre a la entidad actual: San Fernando S.A.

Registro de Propiedad Inmueble Predial

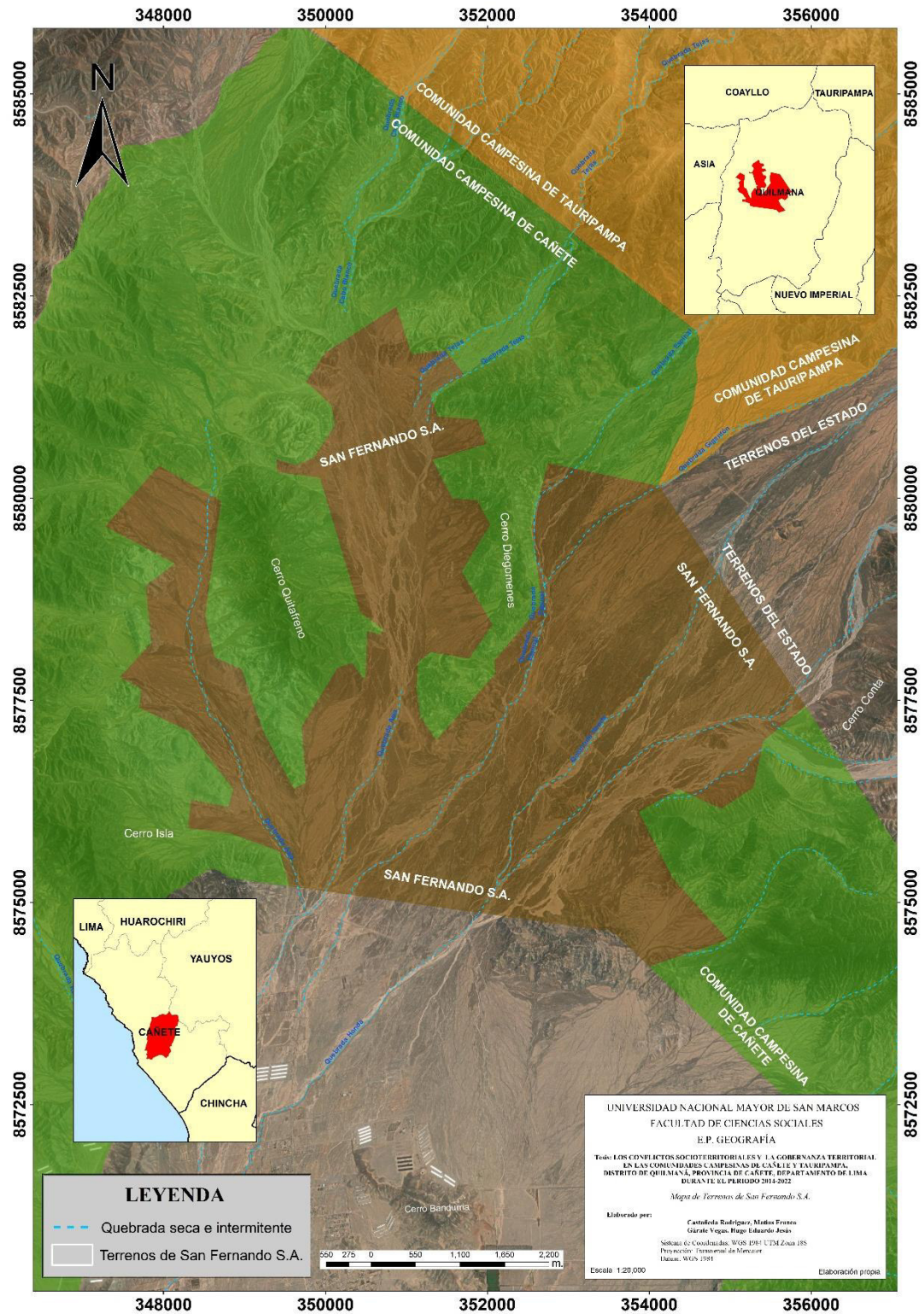
Según las investigaciones, se ha identificado la **Partida Registral N° 21154922**, perteneciente al Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Cañete de la Zona Registral N° IX – Sede Lima. Esta partida registra la independización de un área de 3,200 hectáreas a favor de la empresa San Fernando S.A. (anteriormente Molinos Mayo S.A.), resultado de una compraventa celebrada con el anterior propietario, la Comunidad Campesina de Cañete, de acuerdo con la escritura pública del 23 de julio de 1998, por un precio de S/. 320,000.00 soles.

A pesar de que existe un acuerdo de compraventa entre San Fernando S.A. y la Comunidad Campesina de Cañete desde el año 1998, el título registral fue presentado a fines del 2009 debido a una serie de procedimientos administrativos y registrales previos a su inscripción. Tras un proceso de observaciones registrales, el título fue finalmente resuelto por el Tribunal Registral de Lima, mediante la Resolución N° 036-2012-SUNARP-TR-L el 5 de enero de 2012, la cual legitimó la transferencia y permitió la inscripción correspondiente.

De este modo, se presenta la **Figura 4**, que muestra el mapa registral de la propiedad inmueble predial perteneciente a San Fernando S.A., proporcionando una representación visual de sus límites y ubicación:

Figura 4.

Mapa Registral perteneciente a la partida N° 21154922 a favor de San Fernando S.A.



Nota. Elaboración propia con la fuente proporcionada por la SUNARP.

Resolución N° 036-2012-SUNARP-TR-L

La Resolución N° 036-2012-SUNARP-TR-L, emitida el 05 de enero de 2012 por el Tribunal Registral de Lima, aborda la observación del título de inscripción, centrada en la falta de acreditación sobre la capacidad de los representantes de la Comunidad Campesina de Cañete, quienes participaron en la escritura pública de ratificación de compraventa del 23 de julio de 1998. Esta observación fue clave para la validación de la compraventa y para determinar si las transacciones relacionadas eran legalmente válidas.

Para esclarecer la situación, la resolución realiza un análisis cronológico detallado de los actos jurídicos relacionados con la compraventa en cuestión. Se menciona la inscripción de la Asamblea de noviembre de 1997, donde se nombró a la Junta Directiva de la Comunidad Campesina de Cañete, y se examinan las escrituras públicas de marzo y julio de 1998, que documentan la participación de los representantes de la comunidad en la compraventa de terrenos a favor de Molinos Mayo S.A. El foco de la observación radica en la falta de pruebas sobre la capacidad legal de estos representantes para llevar a cabo tales actos jurídicos.

La resolución también toma en cuenta las posteriores resoluciones que abordan la suspensión y el levantamiento de medidas cautelares respecto a los poderes y la representatividad de la Junta Directiva de la Comunidad Campesina de Cañete. Asimismo, se registra la ratificación de las escrituras públicas de compraventa de noviembre de 1998, confirmando la participación de los representantes de la comunidad en estas transacciones.

Tras un análisis exhaustivo, el tribunal concluye que la escritura pública de ratificación del 4 de noviembre de 1998 es válida y produce efectos jurídicos completos. En consecuencia, el Tribunal Registral revoca la observación hecha por la Registradora de la Oficina Registral de Cañete y determina que los actos de compraventa son susceptibles de inscripción, siempre que se cumpla con el pago de los derechos registrales correspondientes. Esta resolución genera un precedente importante en materia registral, por lo que con ello se da por concluido el proceso.

4.3.2. Antecedentes del conflicto entre las dos comunidades

4.3.2.1. Situación del problema previo al 2014

A lo largo del tiempo, las extensas pampas del distrito de Quilmaná han despertado un interés constante, siendo objeto de diversos estudios que exploran tanto su potencial como sus limitaciones. Una de las primeras referencias data de 1985, cuando el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET, a través de la Dirección de Geotecnia, llevó a cabo un estudio dentro del programa de Estudios de Cuenca. El objetivo de dicho estudio era identificar los principales proyectos de uso agrícola en la cuenca del río Cañete. En relación a este tema, se menciona que “para irrigar las pampas de Canta, Chivato, Bandurria, Quilmaná y Roldan (...) el proyecto comprende ampliación de la capacidad del canal de Imperial y el represamiento de la laguna de Paucarcocha” (INGEMMET, 1985, pág. 142)

Sin embargo, fue en 1998 cuando esta entidad realizó el primer estudio exhaustivo, cuyo propósito era abordar los problemas urbanos de Lima e identificar áreas con características favorables para el establecimiento de ciudades satélites. Estas ciudades, que contarían con infraestructura urbana, civil e industrial completa, se consideraban fundamentales para la planificación y desarrollo de Lima (INGEMMET, 1998). El informe subraya la versatilidad de las pampas, señalando:

Por sus características y extensión, estas pampas pueden ser utilizadas para propósitos múltiples, vale decir de expansión urbana, como área industrial o como terrenos agrícolas. Para su mejor utilización sería necesario canalizar los diferentes cursos de agua superficiales en uno o dos cauces principales, y hacer otras de habilitación (Guzmán et al., 1998, pág. 88)

En el mismo informe se propuso la construcción de una ciudad satélite piloto en estas pampas, con el objetivo de facilitar la expansión urbana de Cañete y los poblados cercanos. Esta medida pretendía prevenir la invasión y el uso indebido de tierras agrícolas para fines urbanos. Además, en caso de destinar las tierras a la agricultura, se sugirió la construcción de un canal de irrigación, cuya toma estaría ubicada en la margen derecha del río Cañete. Sobre este punto, el estudio realizado por JICA (2001) menciona:

(...) el proyecto consiste en la incorporación de las Pampas Altas de Imperial y las Pampas de Quilmaná, Bandurria, Conta y Chivato. Se estima un total de desarrollo

de 2,475 hectáreas de las cuales 1,110 hectáreas se proponen para desarrollo agrícola, en tanto 1,365 hectáreas para la explotación de bosques. (Pág. 3-12)

Otro estudio relevante sobre la potencialidad de las pampas fue llevado a cabo, en el año 2003, por el INDECI. Este estudio presentó la posibilidad de integrar las pampas de Quilmaná a la actividad agropecuaria. Los objetivos incluyeron el diseño de propuestas de usos del suelo y acciones de mitigación, así como la incorporación de criterios de seguridad física para el desarrollo urbano de Quilmaná.

Además de su potencial agropecuario y urbano, se ha identificado que estas pampas cuentan con un potencial turístico que ha sido poco explotado a lo largo del tiempo. En particular, el conglomerado de cactáceas conocidas localmente como “Gigantones” representa una atracción singular. Al respecto, Yaya (2008) hace una invitación al público a visitar la Planicie de Los Gigantones y observar la fauna local

Para visualizar con mayor detalle el paisaje característico de las pampas de Quilmaná y su entorno, así como las condiciones del terreno en las proximidades del área de estudio, se puede consultar la **Figura 5**, donde se observa la vegetación típica y el relieve del área durante marzo de 2016 en una salida a campo realizada por el gobierno local.

Figura 5.

Fotografía en proximidades de área de estudio durante marzo 2016



Nota. Se observa una cactácea, más conocida como “Gigantón”, durante una salida realizada con la finalidad de poner en valor el potencial turístico de esta zona del distrito de Quilmaná. Fotografía proporcionada por Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Turismo de la gestión 2015-2018.

Por otro lado, durante esta fase inicial que comprende hasta los últimos meses de 2013, se ha podido identificar que estas extensas pampas han sido objeto de intentos continuos de tráfico de tierras por parte de actores particulares, los cuales se mantienen hasta la actualidad (SBN, 2023). Para consultar la lista de los diferentes conflictos cuyas implicaciones en la gestión y uso de estas tierras están directamente relacionadas con las pampas eriazas, se puede hacer referencia a la **Tabla 10**.

Tabla 10.

Lista de conflictos por la tenencia de tierra hasta el 2014.

Fecha	Título periodístico	Resumen de la actividad
21/04/08	COFOPRI abre proceso penal por irregularidades en desactivado PETT ^a .	Se verificaron irregularidades en la asignación de predios eriazos en el sector "Pampa de Quilmaná", a favor de la Compañía Minera San Simón S.A.
18/06/10	¿Usurpación agravada, corrupción de funcionarios se ha institucionalizado en Cañete? ¿Será verdad? ^b	Familia Sánchez Paredes denunciado por usurpación agravada de tierras por la Asociación "Los Ángeles" de Quilmaná
11/03/11	Para desalojar a invasores en Quilmaná contrataron gente de mal vivir que trató de asesinar dirigente ^c .	Inescrupulosos irrumpieron violentamente en un área que viene siendo invadida por pobladores, a la altura del sector "Cerro Peinado" en Quilmaná.
15/11/13	Familias carentes de vivienda toman posesión de terreno eriazo abandonado en Pampas de Jerusalén en Alto Quilmaná ^d	Un grupo de familias tomaron posesión de un terreno ubicado en las pampas de Jerusalén en el Alto Quilmaná.

Nota. ^aAgencia Peruana de Noticias – ANDINA (2008). ^bCTADES Noticias Cañete (2010). ^cLópez J. (2011). ^dCayllahua (2013).

4.3.2.2. Situación del problema posterior al 2014

De acuerdo con Cárdenas (2014), durante los primeros meses de ese año se registró la ocupación de tierras por parte de un grupo de comuneros de la Comunidad de Tauripampa. Este evento reavivó la disputa de límites entre los distritos de Tauripampa (Yauyos) y Quilmaná (Cañete) por las tierras eriazas conocidas como "Gigantoncito", tal como lo señaló el Movimiento Independiente Dignidad Allauquina – MIDA (2014).

En un reportaje realizado por Ayllón (2014) para el programa Buenos Días Cañete, se observó la presencia de varios actores políticos en la zona en conflicto, incluidas autoridades locales. Cabe destacar que estos acontecimientos ocurrieron pocos meses antes de las Elecciones Regionales y Municipales de 2014. Durante el reportaje, se le preguntó al presidente de la Comunidad Campesina de Tauripampa si estaba al tanto de los problemas limítrofes con Quilmaná, específicamente por la entrega de terrenos a comuneros en esta zona disputada. En respuesta, el presidente declaró:

(...) bueno, si está en pequeños problemas... pero hay documentos... tenemos documentos que nos sustentan, entonces yo creo que no hay ningún... esto pertenece a la Comunidad de Tauripampa (...) no ha visto ningún tipo de inconveniente, ni con los alcaldes, ni con nadie... hasta ahora estamos entregando terrenos tranquilamente, pacíficamente y no tenemos ningún problema con nadie.

Es importante señalar, según la Secretaría de Gestión Social y Diálogo (2021), que ante este tipo de situaciones, es fundamental acudir a las autoridades competentes, ya que los Gobiernos locales tienen la responsabilidad primaria de actuar como la primera respuesta del Estado. En cuanto a la reacción de las autoridades políticas del distrito de Quilmaná, frente a estos hechos, Cárdenas (2014) destaca:

(...) se mostró sorprendido con la noticia, respondiendo que se iba a dirigir al mismo lugar de los hechos. Horas más tarde, el jefe de relaciones públicas de dicho municipio confirmó que fue al lugar acompañando al alcalde quilmaneño quien pudo comprobar que encontraron a 6 personas en chozas instaladas sobre terrenos de su jurisdicción.

Después de los eventos ocurridos en 2014, se han identificado diversas acciones realizadas por el Gobierno distrital, muchas de ellas enfocadas en el reconocimiento y monitoreo de estas áreas. Como resultado de estas acciones, se pueden observar en las

siguientes imágenes los cambios en el entorno a lo largo de los años. En la **Figura 6**, capturada en marzo de 2019, mientras que la **Figura 7** fue tomada en febrero de 2023. Estas imágenes permiten comparar las condiciones del terreno en distintos momentos, reflejando el impacto de las intervenciones locales.

Figura 6.

Fotografía en proximidades de área de estudio durante marzo 2019



Nota. Se observa a funcionarios de la gestión 2018-2022 recorriendo la zona conocida como “Gigantón”. Fotografía proporcionada por la Oficina de Defensa Civil Quilmaná de la gestión 2019-2022.

Figura 7.

Fotografía en proximidades de área de estudio durante febrero 2023



Nota. Se observan a funcionarios de la gestión 2023-2026, recorriendo la zona conocida como “Gigantón”. Fotografía proporcionada por Municipalidad Distrital de Quilmaná de la gestión 2023-2026.

Además de lo previamente mencionado, durante el desarrollo de esta investigación se ha identificado la presencia de diversos conflictos relacionados con la gestión de las pampas eriazas en el distrito de Quilmaná. Estos conflictos han surgido y persistido desde principios de 2014 hasta la actualidad. Para obtener un análisis más detallado de estos casos, se presenta información específica en la **Tabla 11** y en la **Tabla 12**.

Tabla 11.

Lista de conflictos por tenencia de tierra desde el 2014 hasta el 2022.

Fecha	Denominación o título del conflicto
06/08/19	Invaden Terrenos del Estadio de los Ángeles: Pobladores hacen un llamado a las autoridades a intervenir en la invasión de terrenos que se viene dando en el sector de los Ángeles ^a .
21/09/20	Vecinos de la calle Moquegua y Amazonas denuncian que el último fin de semana en el distrito de Quilmaná llegaron personas para invadir terreno de la municipalidad aproximadamente 1 hectárea ^b .
12/10/20	Cecilia Campos Reyna propietaria de las 2 hectáreas de terrenos en el distrito de Quilmaná, habla sobre invasión de su terreno ^c .
22/11/21	Pobladores denuncian posesión de una granja de cerdos en el distrito de Quilmaná ^d .
09/02/22	Pobladores del distrito de Quilmaná denuncia, abuso policial por parte de efectivos que llegaron desde Lima para desalojo en el fundo Fray Ramon ^e .
19/10/22	Intervienen a personas por presunta usurpación de terrenos ^f .

Nota. ^aPrensa Maleña (2019). ^bCañete Reporta (2020). ^cCañete Reporta (2020). ^dInfored Perú (2021). ^eCañete Reporta (2022). ^fAl Día Con Matices (2022).

Tabla 12.

Lista de conflictos por tenencia de tierra del 2023

Fecha	Denominación o título del conflicto
23/08/23	Grupos de invasores en el sector denominado “Ladrillera” en Quilmaná se agarran a balazos con la policía ^g .

Nota. ^gElCazador (2023)

4.3.3. Dinámicas y espacialización del conflicto

4.3.3.1. Compraventa de terrenos comunales

El proceso de venta de extensas áreas de terrenos comunales comenzó con la liberalización del mercado de tierras tras la promulgación de la Ley de Tierras en 1995. Según Calderón et al. (2023), las comunidades campesinas de la costa siguieron el ejemplo de la Comunidad Campesina de Asia, donde la directiva comunal realizó la venta de grandes extensiones del territorio comunal. Es importante señalar que estas ventas suelen contar con el conocimiento, y en algunos casos el respaldo, de las autoridades políticas, especialmente de las municipalidades distritales (Pimentel, 2017, citado en Calderón et al., 2023).

Estas ventas de tierras comunales se llevan a cabo mediante varias modalidades, todas ellas involucrando a un actor clave: las directivas comunales. Entre los mecanismos más comunes, se destacan:

- La intervención de líderes comunales corruptos, quienes suelen promover estas ventas (Calderón et al., 2023).
- El proceso de "transferencia del suelo a intermediarios informales", donde las directivas comunales aprueban compraventas o transferencias de terrenos en asambleas comunales (Escalante, 2020).

En el caso de la compraventa de 3,200 hectáreas de terreno comunal entre la Comunidad Campesina de Cañete y la empresa San Fernando S.A., es relevante mencionar lo señalado por Lau (2011) acerca del interés de las empresas avícolas en estas áreas: "(...) Quilmaná y Nuevo Imperial son los distritos avícolas por excelencia y concentran una gran cantidad de granjas instaladas, lo cual facilitaría las operaciones del integrador. El terreno requerido es eriazos, preferiblemente aislado o protegido de forma natural". Este interés de las empresas privadas por adquirir terrenos eriazos, que suelen formar parte de las comunidades campesinas, es comprensible.

Debido a la naturaleza confidencial de los procedimientos judiciales en el país, no se dispone de toda la información completa y directa. Sin embargo, en el transcurso de la investigación, se han identificado algunos expedientes relacionados con la judicialización del proceso de compraventa del terreno comunal. Estos expedientes involucran a la Comunidad Campesina de Tauripampa como demandante, y a San Fernando S.A. y la

Comunidad Campesina de Cañete como codemandados. Los expedientes identificados se resumen en la **Tabla 13**:

Tabla 13.

Expedientes judiciales identificados como parte del proceso vigente

Expediente	Sumilla	Estado
00476-2014-00-0801-JR-CI-01	Demanda	Con ejecución concluida
00476-2014-53-0801-JR-CI-01	Cuaderno de apelación sin efecto suspensivo y sin la calidad de diferida.	Por absuelto el grado
00476-2014-63-0801-JR-CI-01	Medida cautelar	Con ejecución concluida
00476-2014-71-0801-JR-CI-01	Conceder apelación sin efectos suspensivos y sin la calidad de diferida.	Archivo definitivo

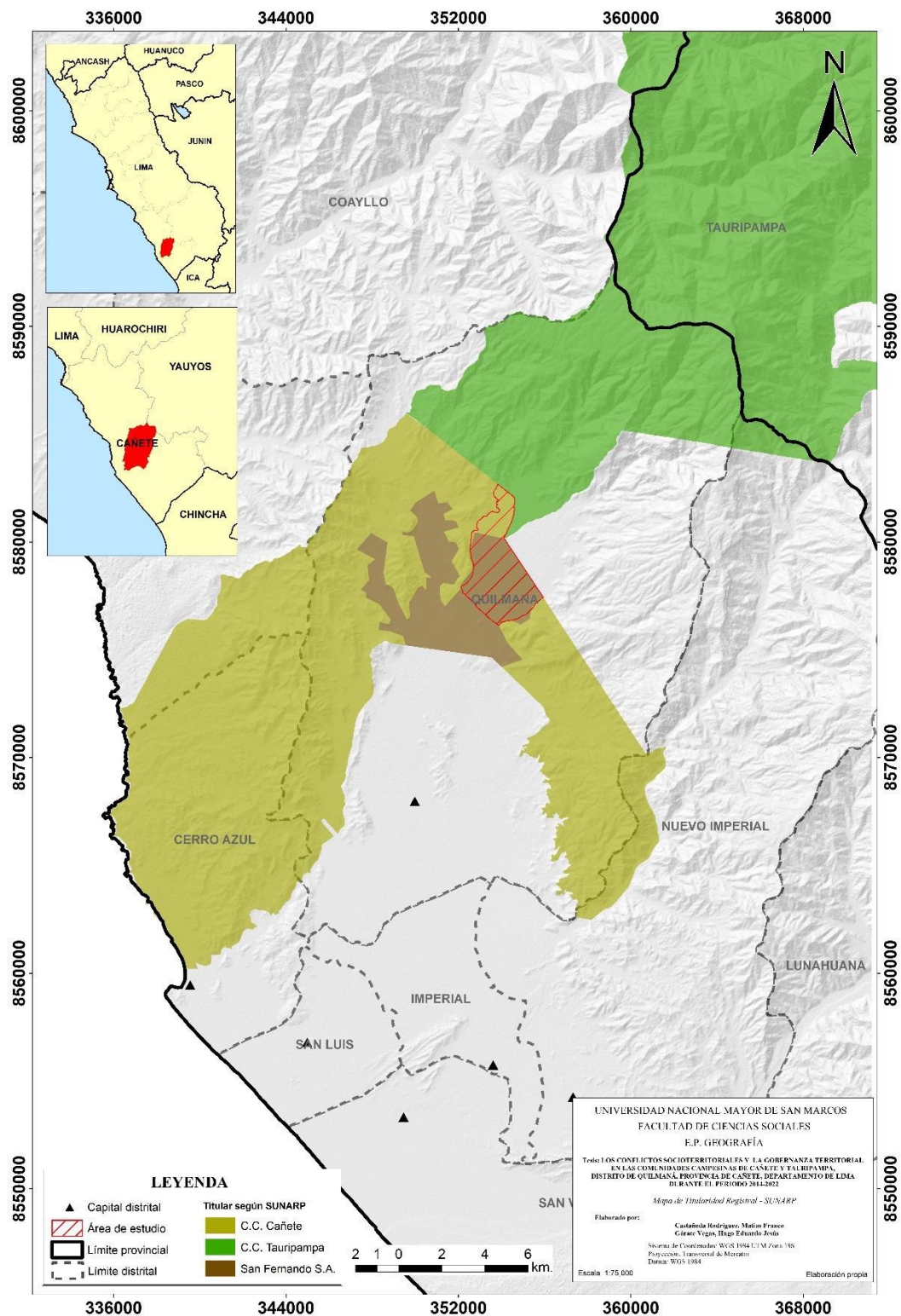
Nota. Información obtenida del aplicativo CEJ – Consulta de Expedientes Judiciales. Elaboración propia.

Para determinar el estado actual del proceso en curso, basándonos en las consideraciones y exposiciones de las diversas resoluciones consultadas, es necesario hacer referencia a la parte expositiva de la Resolución número tres del Auto de Vista correspondiente al expediente N° 00476-2014-53-0801-JR-CI-01, que señala lo siguiente:

Que, el presente proceso ha concluido por ante la Sala de Derecho Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de la República (...) sin embargo no se ha culminado todas sus etapas, entre ellas, la fijación de puntos controvertidos, admisión y actuación de medios probatorios, menos se ha llegado a emitirse pronunciamiento sobre el fondo del asunto (sentencia), **sino ha concluido el proceso a través de una defensa de forma, es decir por vía excepción procesal.**

Para un análisis más detallado de esta transacción, se presenta la **Figura 8**, que permite ubicar espacialmente el área adquirida por la empresa San Fernando S.A. en relación con las demás áreas comunales, utilizando el mapa de titularidad registral proporcionado por la SUNARP. La **Figura 9** ilustra la secuencia temporal del proceso de compraventa del terreno comunal, mientras que la **Figura 10** ofrece un resumen cronológico del expediente judicial N° 00476-2014-00-0801-JR-CI-01, clave para entender la evolución del conflicto. Finalmente, la **Figura 11** presenta el expediente de casación CAS. N° 6451-2016 Cañete, proporcionando un detalle adicional sobre los aspectos legales involucrados.

Figura 8.
Mapa de titularidad registral de la SUNARP



Nota. Elaboración propia con la fuente proporcionada por INEI, SICAR y SUNARP.

Figura 9.

Secuencia temporal del proceso de compraventa del terreno comunal

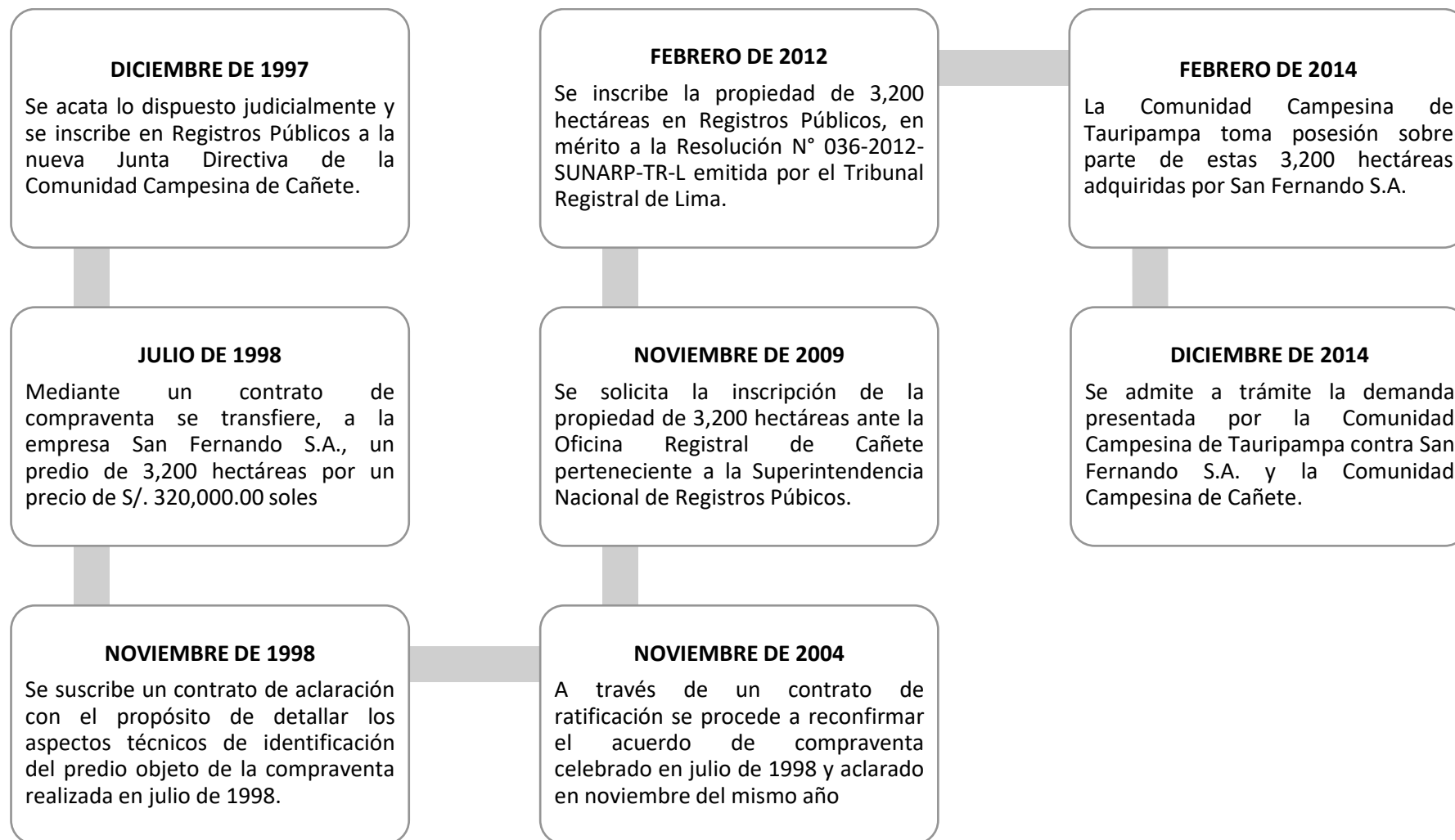
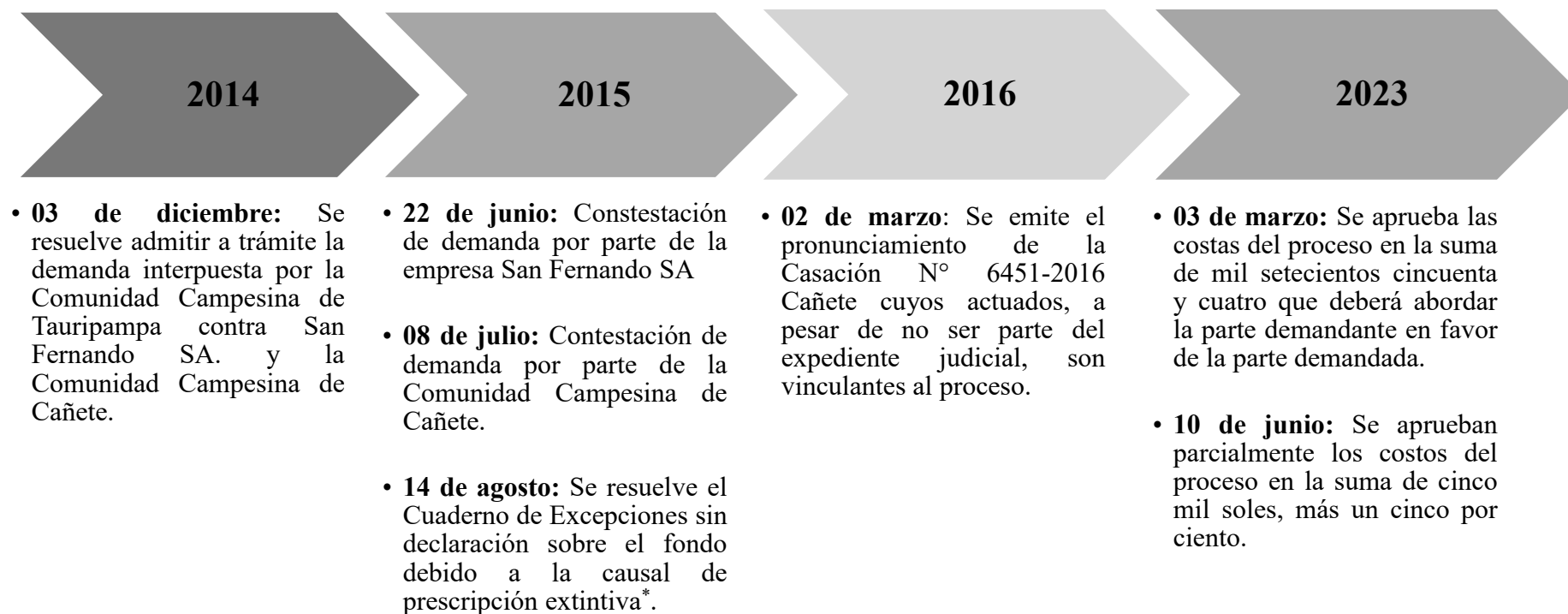


Figura 10.

Resumen cronológico del expediente judicial N° 00476-2014-00-0801-JR-CI-01



* Como se puede visualizar, en el año 2015, la resolución del Cuaderno de Excepciones concluyó anticipadamente el proceso debido a la causal de prescripción extintiva. Según Coca (2020), esta figura, en el ordenamiento jurídico peruano, puede ser utilizada por el demandado como un mecanismo de defensa procesal para desestimar la acción del demandante. En otras palabras, si el demandante intenta hacer valer un derecho mediante una acción legal, pero ha dejado pasar el tiempo permitido por la ley para ejercerlo, el demandado puede presentar una "excepción por prescripción extintiva" para que el juez desestime la demanda.

Figura 11.

Expediente de Casación: CAS. N° 6451-2016 Cañete

De acuerdo con lo señalado en la casación, la pretensión principal de este documento es que se declare:

- i. Nulidad en compraventa formalizada en la Escritura Pública N° 3801 de fecha veintitrés de julio de mil novecientos noventa y ocho.
- ii. Aclaración y rectificación de la compraventa de independización, formalizada en escritura pública de fecha cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y ocho
- iii. Ratificación de la compraventa e independización, formalizada en la Escritura Pública N° 1151 de fecha cuatro de noviembre de dos mil cuatro.

El propósito de esta casación, en términos prácticos, era determinar si la transferencia de propiedad de las 3,200 hectáreas llevada a cabo por la Comunidad Campesina de Cañete a favor de San Fernando S.A. está sujeta a una causal de nulidad debido a posibles infracciones legales. Sin embargo, los argumentos principales de la casación giran en torno a si la transferencia de propiedad objeto de controversia puede ser invalidada con base en estos alegatos, en ese sentido, la Corte Suprema determinó lo siguiente:

- i. La decisión de llevar a cabo la compraventa fue aprobada por unanimidad entre los dos tercios de los comuneros calificados.
- ii. Los directivos de la Comunidad que firmaron los contratos en las fechas mencionadas tenían la representación legal para actuar en nombre de la persona jurídica, pero carecían de la facultad inscrita y aprobada en asamblea comunal para transferir el terreno sujeto a la demanda a San Fernando S.A.
- iii. Los directivos que firmaron el contrato en el año 2004 tenían tanto la representación legal de la persona jurídica como la inscripción registral de la autorización comunal para disponer de los bienes comunales.

En base a dichas consideraciones, la Corte Suprema decidió desestimar el recurso de casación sobre la nulidad del acto jurídico y la cancelación del asiento registral. **Este fallo confirmó la validez de la transferencia de propiedad y permitió que San Fernando S.A. retuviera su título de propiedad sobre el predio objeto del litigio.**

4.3.3.2. Ocupación de terrenos comunales

Con base en la investigación realizada, se ha identificado una zona que, según los registros públicos, pertenece legalmente a la Comunidad Campesina de Cañete. Sin embargo, esta área ha sido ocupada por la Comunidad Campesina de Tauripampa, la cual reclama derechos reivindicatorios sobre aproximadamente 1,210 hectáreas, que incluyen pampas eriazas y las quebradas circundantes.

En relación con esta zona en disputa, la Comunidad de Tauripampa ha delimitado su propio perímetro mediante la instalación de un cerco de más de 2,200 metros de longitud, con el objetivo de consolidar su control sobre el territorio. Esta delimitación estratégica aprovecha la topografía particular del área, que presenta un estrechamiento natural entre el Cerro Diegomenes, al noroeste, y otro cerro sin nombre, al suroeste del Cerro Conta. La ubicación del cerco puede visualizarse en la **Figura 12**.

Figura 12.

Fotografía del cerco perimétrico del área en conflicto



Nota. Fotografía tomada en marzo del 2019, se puede observar el cerco perimétrico de más de 2,200 metros de longitud. Se aprecia el cerro “Sin nombre” ubicado al suroeste del Cerro Conta. Elaboración propia.

Tras un análisis detallado de las imágenes satelitales obtenidas entre 2014 y 2023, se identificaron ocupaciones de dimensiones significativas en las pampas eriazas de Pampa Colorada. Estas ocupaciones destacan el impacto territorial y subrayan la importancia de comprender la dinámica del uso del suelo en esta zona.

Para proporcionar un análisis más estructurado, se ha establecido una sectorización referencial que divide el área en tres sectores: Sector 1, Sector 2A y Sector 2B. Estos sectores se describen en la **Tabla 14**, que presenta las principales características de las ocupaciones, incluyendo aspectos como la extensión, la distribución y otros datos clave

que ilustran cómo han evolucionado estas áreas ocupadas a lo largo del tiempo. Esta tabla también incluye detalles sobre la Comunidad Campesina de Cañete, ofreciendo información adicional relevante para entender el contexto de las ocupaciones.

Tabla 14.
Principales características de las ocupaciones dentro de la CC. Cañete

Nombre	Área de influencia	Precarios	Funcionalidad	Inicio de ocupación
Sector 1	8.41 ha.	100	Viviendas precarias, almacenes y zonas de cultivo.	2014
Sector 2A	4.32 ha.	30	Viviendas precarias y zonas de cultivo.	2019
Sector 2B	5.87 ha.	15	Almacenes y zonas de cultivo.	2019

Nota. Se tomó en consideración las visitas de campo realizadas. Elaboración propia.

Con el fin de profundizar el estudio, se realizó un análisis de los sectores ubicados en la zona de conflicto a lo largo de un periodo determinado. **Estas fechas seleccionadas: enero 2014, noviembre 2016, julio 2019 y febrero 2023, reflejan periodos de cambios significativos en la configuración del territorio.** A continuación, se describen los aspectos más destacados de este análisis según la sectorización propuesta:

A. Sector 1 – 8.41 ha.

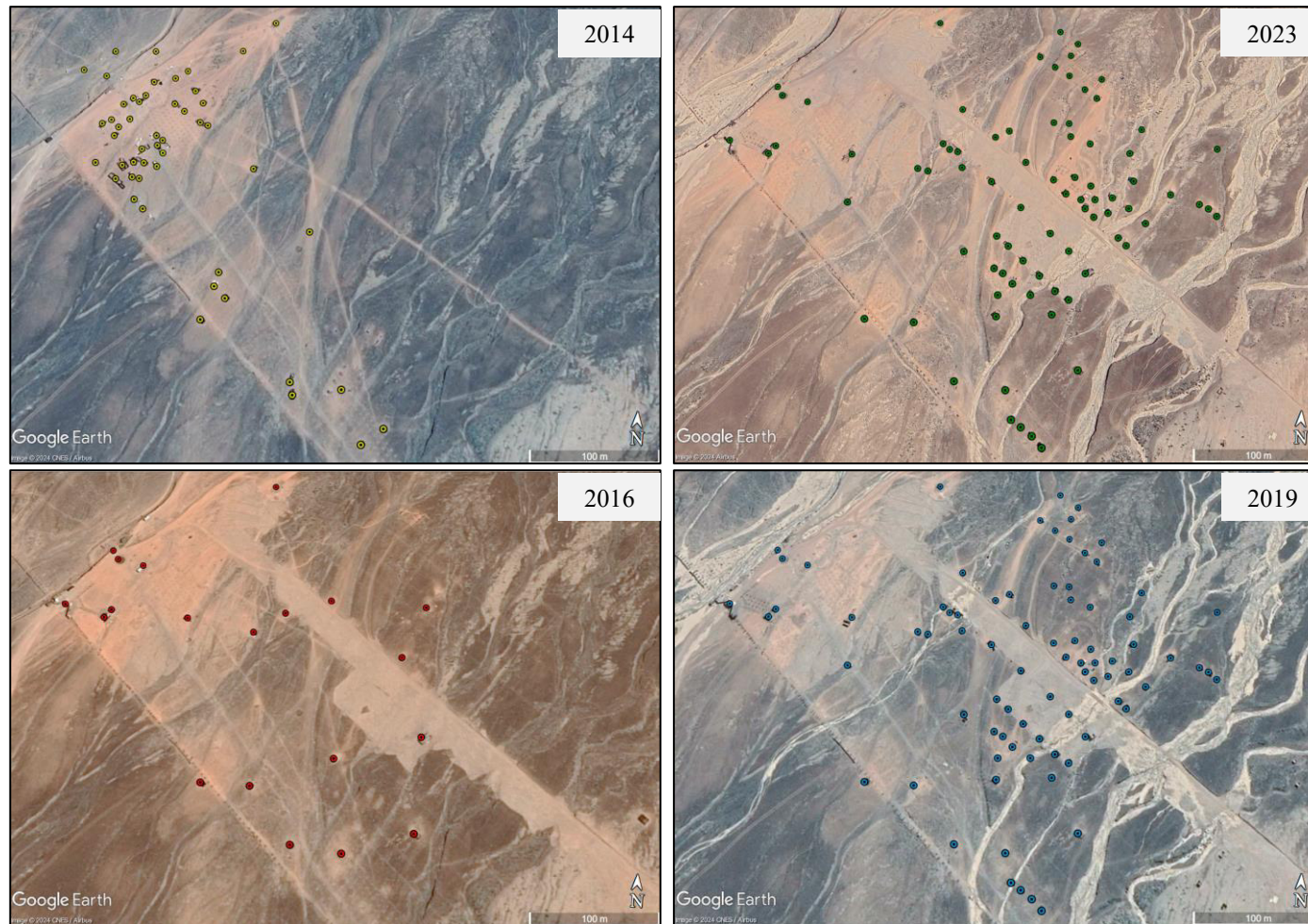
Se extiende entre el margen medio izquierdo de la quebrada Espinal y el margen medio derecho de la quebrada Honda dentro de la Pampa Colorada Este. Se caracteriza por la presencia predominante de alrededor de 100 construcciones precarias distribuidas en una extensión aproximada de 8.41 hectáreas. Se puede observar una fotografía del sector en la **Figura 13** y la espacialización temporal en la **Figura 14**.

Figura 13.
Fotografías realizadas a las construcciones precarias del Sector 1



Nota. La fotografía fue tomada en marzo del 2019 y se puede observar las viviendas precarias del Sector 1, se pueden distinguir claramente la dispersión existente en toda esta área. Elaboración propia.

Figura 14.
Mosaico de espacialización temporal perteneciente al Sector 1



B. Sector 2

Este sector está situado a lo largo de ambos márgenes medios de la Quebrada Honda, muy cerca del límite referencial con las Pampas de Quilmaná. Debido a que el cauce de la quebrada actúa como una división natural, este sector se ha subdividido en dos partes para facilitar su análisis y comprensión.

Subsector A

Se caracteriza por la presencia predominante de aproximadamente 30 construcciones precarias distribuidas en una extensión cercana a 4.32 hectáreas. El análisis de imágenes satelitales revela que la ocupación de esta área comenzó en 2014 y ha mantenido un grado de consolidación relativamente estable a lo largo del tiempo. Sin embargo, las dificultades de acceso y los eventos climáticos ocurridos entre 2019 y 2023 han provocado una notable disminución en el número de construcciones precarias.

Estos hallazgos indican que, aunque el sector haya mostrado inicialmente cierta estabilidad, factores externos como las condiciones climáticas y la limitada accesibilidad podrían haber afectado su desarrollo, influyendo en el ritmo y la consolidación de las ocupaciones en esta área. Para mayor análisis de la espacialización temporal de este sector se puede verificar la **Figura 15**.

Subsector B

Se caracteriza por la presencia predominante de aproximadamente 15 construcciones precarias distribuidas en una extensión cercana a 5.87 hectáreas. El análisis de imágenes satelitales indica que la ocupación de esta área comenzó en 2014 y ha mantenido un grado de consolidación muy lento a lo largo del tiempo. Sin embargo, entre 2019 y 2023, se ha observado un mantenimiento en el número de construcciones precarias.

Estos hallazgos sugieren que, debido a la distancia entre el Sector 1 y el Subsector A del Sector 2, este sector ha experimentado un proceso de consolidación mucho más lento en comparación con otras áreas. Además, durante los últimos años, no se han registrado modificaciones significativas en la cantidad de construcciones precarias existentes que perduran en esta área a pesar de las condiciones climáticas en épocas de lluvia. Para consultar la espacialización temporal se puede acudir a la **Figura 16**.

Figura 15.
Mosaico de espacialización temporal perteneciente al Sector 2A

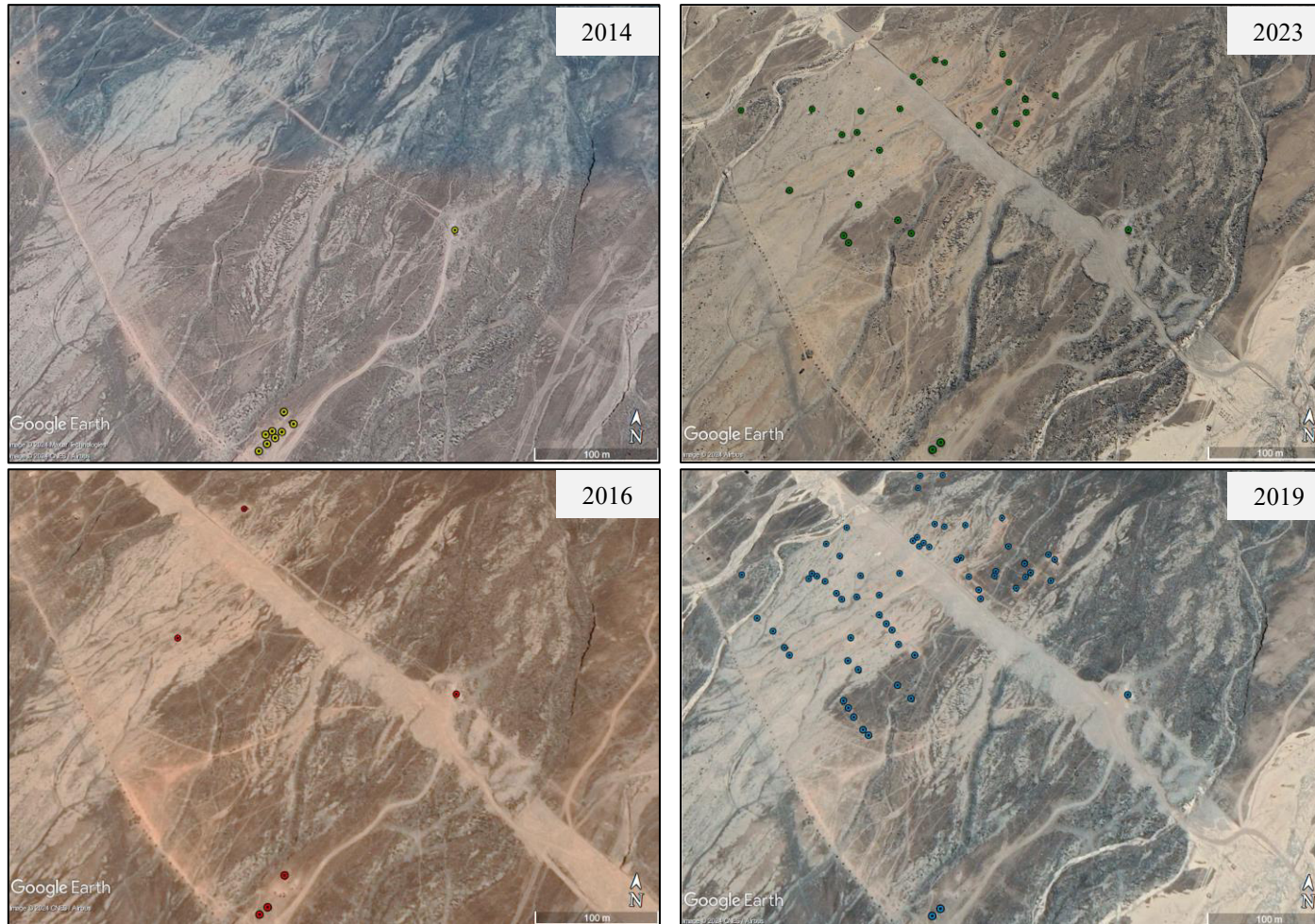


Figura 16.
Mosaico de espacialización temporal perteneciente al Sector 2B

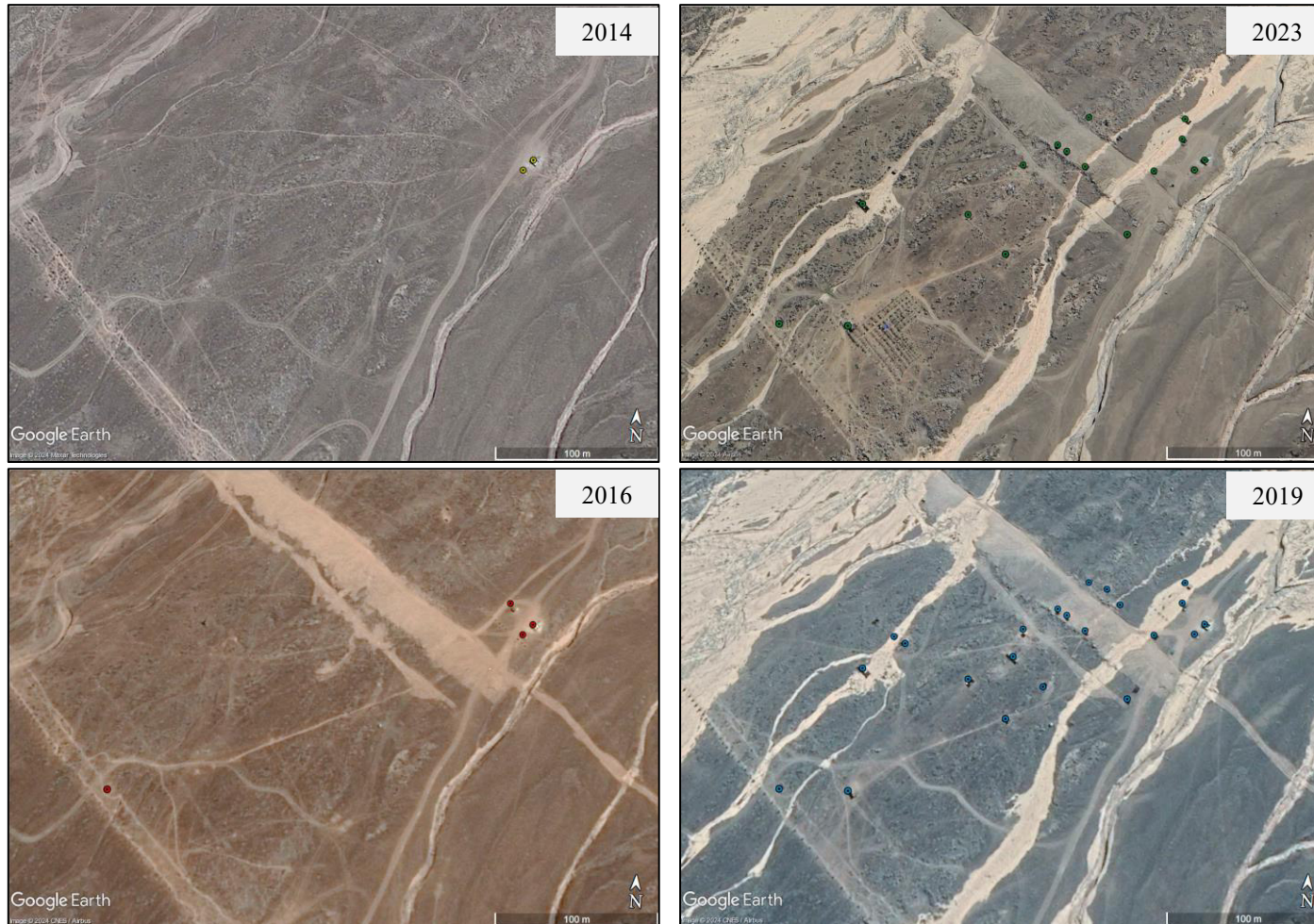
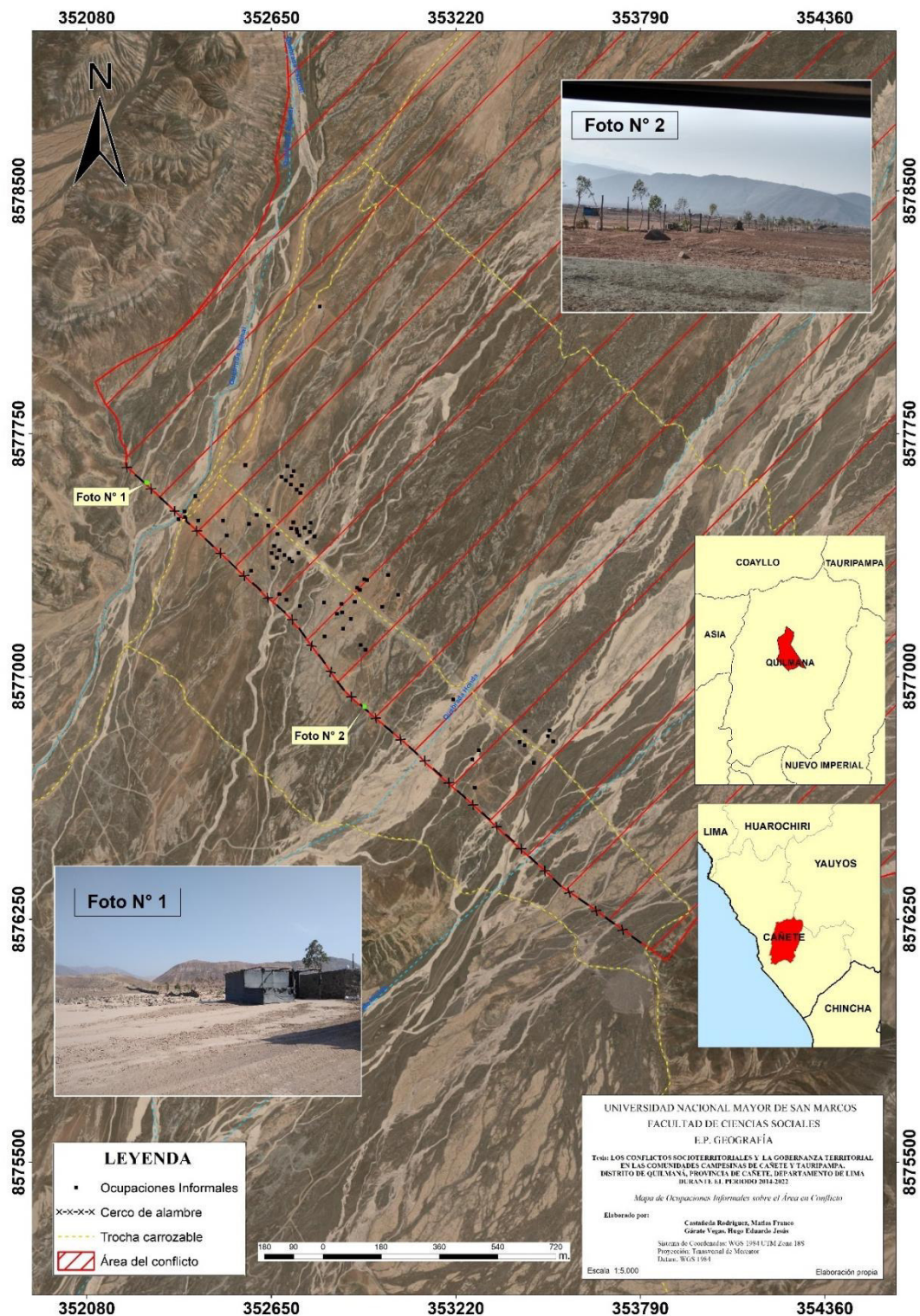


Figura 17.

Mapa del área en conflicto a escala 1:5,000



Nota. Elaboración propia con la fuente proporcionada por Google Earth y SUNARP.

4.3.3.3. Ocupación de terrenos estatales

Además de las consideraciones previamente abordadas respecto a la propiedad registral de las comunidades campesinas, surge un elemento crítico para comprender la situación territorial en el área de estudio: la presencia de una extensa superficie de pampas eriazas la cual se encuentra sin inmatriculación ni registro catastral. Esta falta de documentación implicaría que estos terrenos, a pesar de su notable extensión, no están registrados en ninguna entidad gubernamental.

No obstante, conforme al estipulado en el artículo 36 de la Ley N° 29151, denominada “Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales (SNBE)”, tales áreas están legalmente atribuidas al Estado, representado a través de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), en ese sentido:

Los predios que no se encuentren inscritos en el Registro de Predios y que no constituyan propiedad de particulares, ni de las Comunidades Campesinas y Nativas, son de dominio del Estado, cuya inmatriculación compete a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN (...) (Ley N° 29151, 2007)

La ausencia de registros oficiales, claramente, plantea múltiples desafíos al generar incertidumbre legal y abre espacio para conflictos territoriales. Además, este vacío administrativo limita el desarrollo de políticas efectivas para la gestión del territorio y la planificación territorial.

Durante la salida de campo realizada al área de estudio, se identificaron varias ocupaciones en proceso de consolidación dentro del predio propiedad del Estado peruano. En el contexto de esta investigación, se entiende que una invasión es "la ocupación ilegal de un terreno libre, que implica un proceso deliberado y consensuado por parte del invasor o grupo de invasores" (Ortiz, 2017).

Al analizar las imágenes satelitales obtenidas de Google Earth Pro, se identificaron cuatro áreas de ocupación de dimensiones significativas, junto con otras de menor extensión que mostraban la presencia de construcciones precarias o zonas de cultivo recientes. En total, estas ocupaciones cubren aproximadamente 22.53 hectáreas, lo que representa alrededor del 2.93% de la pampa eriaza, cuyo tamaño total es de aproximadamente 768.74 hectáreas.

La **Tabla 15** proporciona una descripción detallada de las principales características de las ocupaciones dentro del predio estatal. Para facilitar su análisis, estas áreas han sido sectorizadas, permitiendo entender mejor su distribución geográfica y la naturaleza de las actividades que se desarrollan en cada sector.

Además, la **Figura 18** ofrece una perspectiva visual del área afectada, permitiendo observar las ocupaciones y su relación con el entorno inmediato. Esta vista aérea complementa el análisis tabulado al proporcionar una referencia gráfica clara de la distribución espacial de las ocupaciones dentro del predio.

Tabla 15.

Principales características de las ocupaciones dentro del predio del Estado

#	Nombre	Área	Funcionalidad	Fecha de ocupación
1	Ocupación “A”	4.91 ha.	Almacén y zona de cultivo.	2016
2	Ocupación “B”	2.79 ha.	Zona de cultivo.	2018
3	Ocupación “C”	2.00 ha.	Zona de cultivo.	2018
4	Ocupación “D”	10.40 ha.	Zona de cultivo.	2021
5	Ocupación “E”	0.31 ha.	Zona de cultivo.	2016
6	Otros	2.12 ha.	Almacén y zona de cultivo.	Diversas

Nota. Se tomó en consideración las visitas de campo realizadas. Elaboración propia.

Figura 18.

Vista del área hacia el interior del predio estatal



Nota. Fotografías tomadas desde las coordenadas 356883E y 8580249S hacia el NE del predio estatal. Elaboración propia.

El análisis de las imágenes satelitales revela que la gran mayoría de las ocupaciones en el área se han desarrollado a partir de enero de 2016, lo cual sugiere que este periodo ha sido clave para el crecimiento y expansión de estas ocupaciones. A medida que se examina el historial de imágenes, es evidente cómo las construcciones y actividades asociadas a la ocupación del terreno han evolucionado con el tiempo, pasando de pequeñas instalaciones rudimentarias a estructuras más permanentes y organizadas. Este proceso de consolidación es especialmente visible en las ocupaciones que han logrado afianzar su presencia a lo largo de los últimos cinco años, ya que presentan un aumento en la densidad de las construcciones y una mayor infraestructura destinada a actividades productivas, como el almacenamiento y la agricultura.

En este contexto, se ha realizado un estudio detallado de la evolución de estas ocupaciones, poniendo énfasis en aquellas que muestran un desarrollo sostenido y un patrón de crecimiento que refleja una estrategia de permanencia en el área. El análisis permite comprender no solo la magnitud de la ocupación, sino también los cambios en el uso del suelo y el impacto que estas intervenciones están teniendo sobre el entorno.

A. Ocupación “A” – 4.91 hectáreas

Esta ocupación cuenta con un edificio principal que incluye un almacén de dos pisos construido con material noble, además de pequeños almacenes rústicos. Su desarrollo es notable, ya que el proceso de ocupación se inició en 2016, lo que ha permitido una consolidación considerable de las construcciones..

Figura 19.

Vista del área denominada Ocupación “A”



Nota. Fotografías obtenidas a la distancia de la ocupación identificada. Elaboración propia.

B. Ocupación “B” – 2.79 hectáreas

En esta ocupación predominan construcciones precarias utilizadas para el almacenamiento de agua, destinada a la irrigación de pequeñas zonas agrícolas. Las imágenes satelitales muestran que la ocupación comenzó con el acondicionamiento del terreno para cultivos a inicios de 2018.

Figura 20.

Vista del área denominada Ocupación “B”



Nota. Ocupación de almacenes precarios existentes. Elaboración propia. Fotografías de marzo 2019.

C. Ocupación “C” – 2.00 hectáreas

En esta área se observan plantaciones irrigadas por un sistema de goteo. Según el análisis de las imágenes satelitales, el acondicionamiento del terreno comenzó en 2018, con un incremento de cultivos a lo largo de los años.

Figura 21.

Vista del área denominada Ocupación “C”



Nota. En esta fotografía se puede observar la delimitación de la parcela hecha con la planta del plátano, sin embargo, no se logra apreciar bien los cultivos interiores. Elaboración propia. Fotografías de marzo 2019.

D. Ocupación “D” – 10.40 hectáreas

Esta ocupación abarca más de 10 hectáreas y ha ido consolidándose desde 2021. Aunque el área está delimitada por plantaciones, no se observan cultivos en su interior. En el sector noroeste, hay una pequeña construcción precaria, probablemente un almacén. Además, esta ocupación parece obstruir algunos caminos de acceso a la parte alta del terreno estatal.

E. Ocupación “E” – 0.31 hectáreas

El predio de esta ocupación ha sido utilizado desde 2016, pero no ha alcanzado una consolidación estable. Varios intentos de establecer áreas de cultivo han fracasado, y actualmente solo se observa una pequeña construcción precaria junto a una zona arada lista para cultivo.

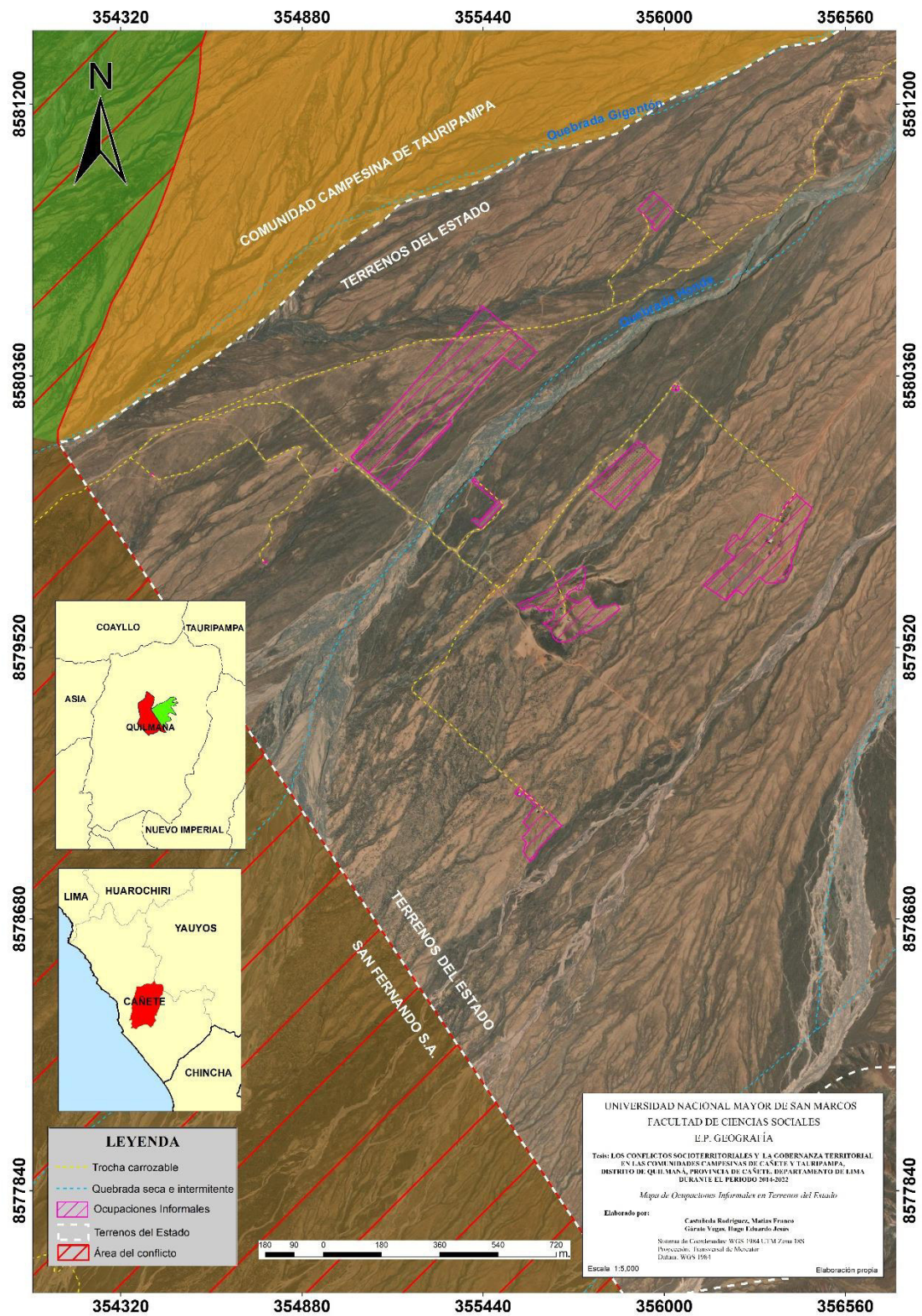
F. “Otros” – 2.12 hectáreas

Estas ocupaciones, iniciadas en 2023, muestran que son relativamente recientes. Están compuestas por construcciones precarias destinadas al almacenamiento de agua, algunas de las cuales están en desuso. También se observan áreas con signos de abandono.

En la **Figura 22** se presenta una representación clara y detallada de la distribución de las ocupaciones identificadas en el área en disputa. Esta figura se basa en los datos recopilados a partir de imágenes satelitales obtenidas mediante Google Earth Pro, complementadas con información verificada en campo durante el año 2019. La integración de ambas fuentes de datos permite una mayor precisión en la localización de las ocupaciones y ofrece una visión más completa del fenómeno, teniendo en cuenta tanto la evolución temporal captada por las imágenes satelitales como las observaciones directas realizadas durante las visitas al terreno. Además se presenta la **Figura 23** en donde se representa la espacialización temporal de las invasiones a terrenos comunales durante los años 2016; 2018; 2021 y 2023.

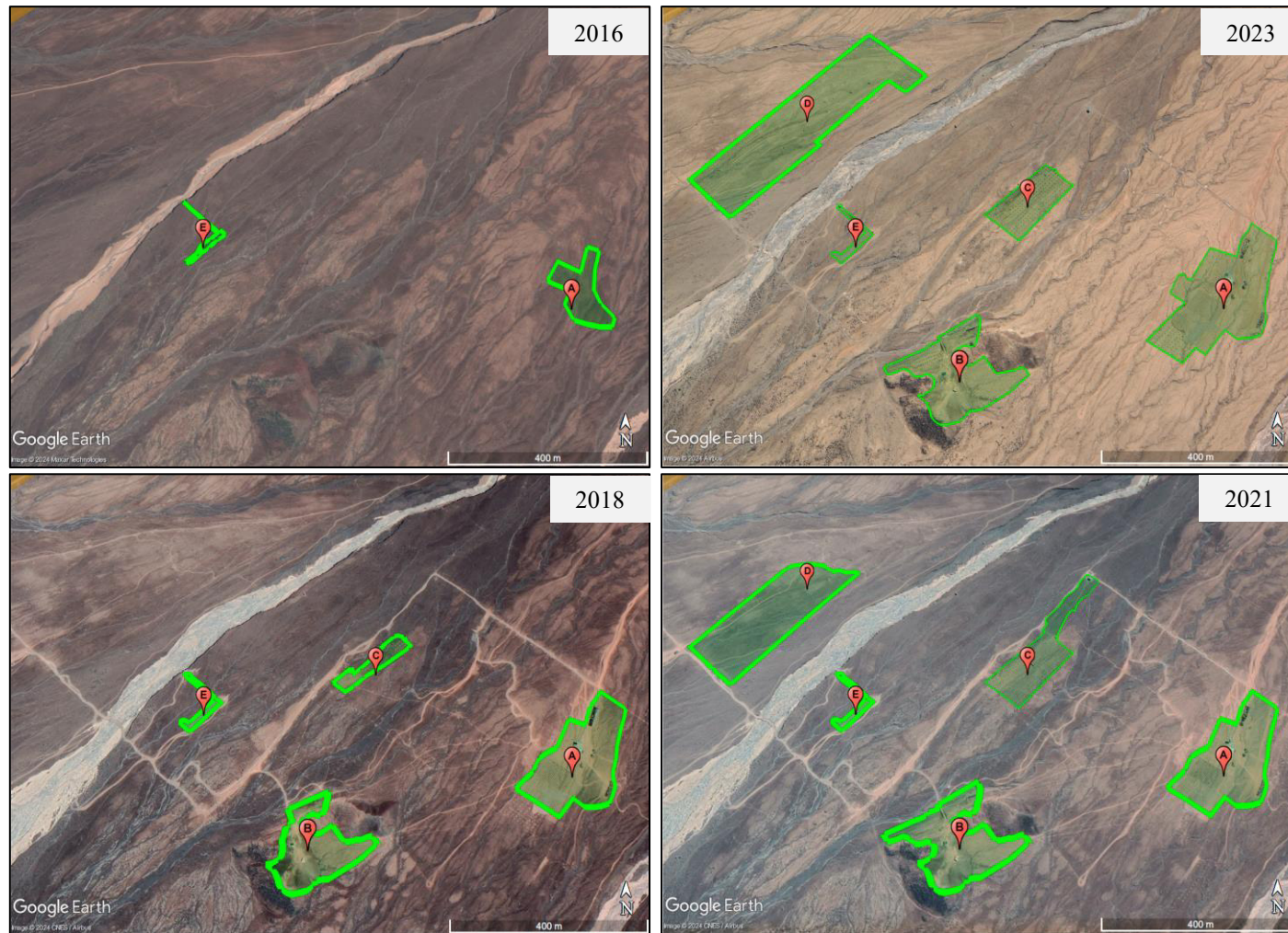
Figura 22.

Ubicación referencial de las ocupaciones sobre terrenos estatales



Nota. Se empleó la información de la salida en campo junto a las imágenes satelitales proporcionadas por el Google Earth. Elaboración propia.

Figura 23.
Mosaico de espacialización temporal de las invasiones a terrenos comunales



La **Tabla 16** ofrece un análisis detallado de la composición y las características físicas del terreno estatal en cuestión. Uno de los datos más relevantes es que aproximadamente el 10% del área total del predio corresponde a pampas eriazas de libre disposición. Estas áreas, caracterizadas por su falta de uso actual y su naturaleza desértica, presentan un potencial significativo para futuros desarrollos debido a su ubicación estratégica.

Por su parte, la **Figura 24** complementa la información de la tabla al ofrecer una representación visual de estas pampas eriazas. Esta imagen permite apreciar la extensión y características del terreno, resaltando su viabilidad para proyectos de gran envergadura, ya sea en el ámbito residencial o industrial, lo que refuerza su valor estratégico dentro del contexto de desarrollo territorial.

Tabla 16.
Principales características del predio del Estado

Características	Área total	Porcentaje
Predio del Estado Peruano sin inmatriculación	7,760.47 ha.	100.00%
Elevaciones pronunciadas e inaccesibles	6,851.64 ha.	88.29%
Pampas eriazas de libre disponibilidad	768.74 ha.	9.90%
Cauces de los ríos y/o quebradas	118.57 ha.	1.52%
Ocupaciones ilegales	22.53 ha.	0.29%

Nota. El cálculo matemático se realizó con la ayuda de las imágenes satelitales proporcionadas por el Google Earth. Elaboración propia.

Figura 24.
Vista del área de libre disponibilidad en terreno estatal



Nota. Se empleó la información de la salida en campo junto a las imágenes satelitales proporcionadas por el Google Earth. Elaboración propia.

4.4. Actores involucrados en la gestión del conflicto

En el contexto de los conflictos socioterritoriales en el distrito de Quilmaná, es esencial identificar a los diversos actores involucrados para comprender completamente las dinámicas relacionadas con la gestión y la ocupación del territorio. Al examinar a las partes involucradas y sus intereses en el conflicto, es posible detectar puntos de acuerdo y desacuerdo.

Con el objetivo de obtener una visión contextual y profunda de estas dinámicas, se realizaron entrevistas con una variedad de actores clave, incluyendo representantes del Gobierno nacional, regional y distrital y miembros de las comunidades campesinas involucradas. Estas entrevistas tienen como fin explorar las perspectivas de cada actor en relación con los conflictos socioterritoriales en la zona de estudio, permitiendo identificar sus intereses, posturas y preocupaciones, así como su comprensión de los desafíos y oportunidades asociados con el conflicto. Tras el procesamiento de las entrevistas, se aplicó una tabla de análisis para examinar los discursos y opiniones de las autoridades gubernamentales según sus características y nivel de gobierno. Esta metodología permitió categorizar la información obtenida, brindando una visión amplia y estructurada de las percepciones y conocimientos sobre la gestión del conflicto, tanto desde el punto de vista de los actores políticos como de los técnicos-políticos.

Aunque se intentó establecer comunicación con todos los actores relevantes, surgieron inconvenientes con los representantes del Gobierno provincial y de la empresa San Fernando SA. En ese sentido, las entrevistas no pudieron concretarse debido a la carga de responsabilidades que atravesaban los representantes del Gobierno provincial y, en cuanto a San Fernando SA, se nos informó que actualmente están involucrados en un proceso judicial activo con una de las partes interesadas, lo que ha impedido la realización de una entrevista en este momento.

Finalmente, se entrevistó a diversos actores políticos y técnico-políticos de los niveles nacional, regional y distrital, así como a miembros de las comunidades campesinas. Estas entrevistas fueron fundamentales para recoger sus opiniones y comprender mejor las complejidades y repercusiones de los conflictos socioterritoriales en el área de estudio.

4.4.1. Perspectiva de los actores políticos

Tabla 17.

Tabla de análisis los actores políticos según nivel de gobierno

Tema	Argumentos	Gobierno nacional	Gobierno regional	Gobierno distrital
Principales desafíos de las comunidades campesinas	Factores que afectan las actividades productivas de las comunidades campesinas.	X	X	X
	Imprecisión en la legislación de comunidades campesinas.		X	X
	Falta de claridad en temas de demarcación y administración de las tierras comunales.		X	
Conflicto entre comunidades campesinas y Gobiernos locales	Falta de articulación y comunicación.	X	X	X
	Desconocimiento de funciones.	X		
	Imprecisión en límites territoriales que generan problemas en cuanto a la tenencia de la tierra.		X	X
Cómo los conflictos afectan la capacidad de gobernar de las autoridades	Generan limitaciones al desarrollo de actividades económicas.	X	X	
	Genera que trabajen como dos entes autónomos, sin articulación de por medio.		X	X
Conflicto entre las C.C. de Cañete y Tauripampa	No cuenta con información.	X	X	
	Problemas debido a la falta de titulación oportuna de tierras y la presencia de tráfico de terrenos.			X
Papel de autoridades en resolución de conflictos de comunidades	Deben actuar como mediadores que articulen los procesos de conciliación.	X	X	X
Forma de fortalecer y apoyar a las comunidades campesinas	Promover su desarrollo económico a través de su inclusión en la cadena productiva.	X	X	
	El Estado debe replantear las políticas públicas y la legislación respecto a las comunidades campesinas.		X	
	A través de una mayor articulación por medio de asociaciones y cooperaciones.			X

Nota. La tabla se ha elaborado con la información recopilada de las entrevistas realizadas.

Principales desafíos de las comunidades campesinas

Los resultados muestran que los tres niveles de gobierno coinciden que el principal problema que enfrentan las comunidades campesinas tiene que ver con los factores que afectan sus actividades productivas. Algunos de los factores señalados por los entrevistados fueron el cambio climático y la presencia de lluvias fuertes, que son cada

vez más frecuentes en la costa y ponen en riesgo el desarrollo de sus tierras, producción agrícola y otras actividades.

Con relación a la imprecisión legislativa, el Gobierno regional y distrital coinciden en que existe imprecisión en la normativa de creación de las comunidades o en la delimitación de sus tierras (R.G. Vásquez, comunicación personal, 11 de mayo de 2023). El Gobierno distrital, por su parte, indica que debe haber una regulación especial en las comunidades campesinas de la costa ya que hay mucha proliferación de tráfico de tierras (R.V. Pomalaya, comunicación personal, 19 de mayo de 2023).

Finalmente, la falta de claridad en la demarcación territorial de las tierras comunales y los problemas derivados en la administración y gestión de las mismas es un tema central para el Gobierno regional, ya que menciona que existe una imprecisión legislativa en cuanto a la demarcación y administración de las tierras comunales.

Conflicto entre comunidades campesinas y Gobiernos locales

Los tres niveles de gobierno coinciden en que los conflictos más recurrentes entre las comunidades campesinas y los gobiernos locales surgen debido a la falta de articulación y comunicación entre ambas partes.

Acerca del origen de los conflictos, el Gobierno regional y distrital coinciden en que se generan por disputas en la tenencia de la tierra, donde las visiones sobre el uso del territorio son incompatibles. Muchas veces los gobiernos locales cuando quieren ejecutar proyectos se enfrentan a las comunidades campesinas puesto que ellas son dueñas de las tierras (R.G. Vásquez, comunicación personal, 11 de mayo de 2023). En lo que respecta a los conflictos entre los gobiernos locales y las comunidades campesinas, el Gobierno distrital apunta que estos surgen por invasiones, usurpaciones y tráfico de tierras (R.V. Pomalaya, comunicación personal, 19 de mayo de 2023).

Adicionalmente, el Gobierno nacional menciona que estos conflictos suelen darse debido al desconocimiento por parte de las comunidades sobre las competencias de las entidades, lo que genera demoras en la atención a sus reclamos.

Cómo los conflictos afectan la capacidad de gobernar de las autoridades

Según las conclusiones obtenidas, el Gobierno nacional y el Gobierno regional coinciden en que estos conflictos generan limitaciones al desarrollo de actividades económicas tanto para el Estado como para las propias comunidades campesinas.

Por otro lado, el Gobierno regional y distrital sostienen que al existir estos conflictos donde ambas partes se ven enfrentadas, ocasionan que trabajen como dos entes autónomos, sin cooperación mutua ni articulación de por medio.

Conflicto entre las Comunidades Campesinas de Cañete y Tauripampa

En cuanto al conflicto entre las comunidades campesinas de Cañete y Tauripampa, el gobierno distrital, a través de la Municipalidad de Tauripampa, informa que la zona en disputa está ubicada en la parte norte de Quilmaná, en un lugar conocido como "El Gigantón". La causa del conflicto es que la Comunidad de Tauripampa no tituló hasta el límite correspondiente durante la época de titulación, dejando un espacio libre que ahora ha sido ocupado por la Comunidad de Cañete y algunas empresas, como San Fernando. Por ello, la municipalidad y la Comunidad de Tauripampa buscan recuperar ese espacio, pero señalan que llevan desde el año 2014 en conflicto y aún no han encontrado una solución (P.T. Escalante, comunicación personal, 01 de junio de 2023).

Papel de las autoridades locales en resolución de conflictos de comunidades

El análisis indica que, respecto al papel de las autoridades locales en la resolución de conflictos con las comunidades, los tres niveles de gobierno coinciden en que los alcaldes deben actuar como mediadores que articulen los procesos de conciliación. Esto es crucial porque la postura y el mensaje que adopten pueden influir significativamente en la escalada o resolución del conflicto.

Forma de fortalecer y apoyar a las comunidades campesinas

Con respecto a las formas de apoyo y fortalecimiento a las comunidades campesinas, el Gobierno nacional y el Gobierno regional sostienen que su inclusión en la cadena productiva es crucial para fomentar su desarrollo económico y social.

Asimismo, los tres niveles de gobierno coinciden en que es importante una mayor articulación con el sector público y privado a través de asociaciones y cooperación mutua para generar desarrollo dentro de las comunidades.

Por último, el Gobierno regional señala que el Estado debe revisar la legislación relacionada con las comunidades campesinas para evitar ambigüedades y prácticas perjudiciales.

4.4.2. Perspectiva de los actores técnico-políticos

Tabla 18.

Tabla de análisis de los actores técnico-políticos según nivel de gobierno

Tema	Argumentos	Gobierno nacional	Gobierno regional	Gobierno distrital
Principales desafíos de las comunidades campesinas	Discrepancias entre los límites territoriales	X	X	
	Pérdida de su identidad como comunidad	X		
	Disposición de tierras eriazas		X	X
	Intereses particulares de la directiva comunal		X	
Conflicto entre comunidades campesinas y gobiernos locales	Imprecisión en límites territoriales que generan problemas en cuanto a la tenencia de la tierra	X	X	
	Intereses particulares de la directiva comunal		X	X
Cómo los conflictos afectan la capacidad de gobernar de las autoridades	El debilitamiento del Estado frente a otros actores territoriales paraliza el desarrollo	X	X	
	Incertidumbre política-administrativa debido a la falta de diálogo y organización con las comunidades	X	X	
	Las limitaciones que existen entorno a la tenencia de la tierra			X
Conflicto entre las C.C. de Cañete y Tauripampa	No cuenta con información	X	X	
	Problemas debido a la falta de titulación oportuna de tierras y la presencia de tráfico de terrenos		X	X
Papel de autoridades en resolución de conflictos de comunidades	Deben actuar como mediadores que articulen los procesos de conciliación	X	X	
	No hay buenas relaciones ya que se eluden responsabilidades y se traslada el conflicto a otras entidades		X	
	Los municipios no tienen competencias para intervenir			X
Forma de fortalecer y apoyar a las comunidades campesinas	Promover su desarrollo económico a través de su inclusión en la cadena productiva	X		
	El Estado debe replantear las políticas públicas y la legislación respecto a las comunidades campesinas	X	X	X
	A través de una mayor articulación por medio de asociaciones y cooperaciones		X	

Nota. La tabla se ha elaborado con la información recopilada de las entrevistas realizadas.

Principales desafíos de las comunidades campesinas

De acuerdo con el Gobierno nacional y el Gobierno regional, los principales desafíos de las comunidades campesinas están relacionados con la delimitación de las tierras comunales. Existen discrepancias entre la cartografía y la ubicación real de los linderos comunales, además de la falta de definición de estos linderos, lo que causa problemas en la titulación de las comunidades. En la región Costa, en general, las comunidades campesinas enfrentan desafíos en términos de límites territoriales y el reconocimiento de su jurisdicción (A. Ames, comunicación personal, 04 de junio de 2023).

Asimismo, el Gobierno regional y el Gobierno distrital indican que también existen dificultades en cuanto a la disposición de las tierras comunales para actividades productivas, ya que frecuentemente los terrenos son tierras eriazas, de accidentada topografía, o se utilizan para otras actividades en detrimento de la agricultura y la ganadería.

Además, del análisis de los resultados, se observa que el Gobierno nacional señala que las comunidades campesinas de la costa están atravesando un proceso de pérdida de identidad.

Finalmente, el Gobierno regional recalca que entre los desafíos que enfrentan las comunidades campesinas están los intereses particulares de la directiva comunal, que no necesariamente coinciden con el bienestar común de la comunidad.

Conflicto entre comunidades campesinas y gobiernos locales

En lo referente a los conflictos entre comunidades campesinas y los gobiernos locales, el Gobierno nacional y el Gobierno regional coinciden en que estos se relacionan principalmente con la demarcación territorial de las comunidades, lo que genera problemas en cuanto a la tenencia de la tierra. A menudo, surgen malentendidos sobre la naturaleza de la demarcación de circunscripciones político-administrativas y los derechos de propiedad de las comunidades (O. Landeo, comunicación personal, 22 de mayo de 2023)

A su vez, el Gobierno regional y el Gobierno distrital muestran que otro conflicto entre el Gobierno local y la comunidad campesina está nuevamente ligado a presuntos intereses particulares de la directiva comunal, como se evidencia en el poder sobre la independización y venta de terrenos comunales.

Cómo los conflictos afectan la capacidad de gobernar de las autoridades

En relación con la información identificada, tanto el Gobierno nacional como el Gobierno regional sostienen que esta clase de conflictos configura un debilitamiento del Estado frente a otros actores territoriales, lo que paraliza el desarrollo.

De igual manera, estos dos niveles también coinciden en que son estos conflictos los que generan incertidumbre política y administrativa debido a la falta de diálogo y organización con las comunidades.

Por su lado, el Gobierno distrital señala que estos conflictos afectan y se materializan en las limitaciones que existen en torno a la tenencia de la tierra. La falta de propiedad sobre las tierras puede limitar la capacidad de los gobiernos locales para solicitar áreas para servicios y proyectos.

Conflicto entre las Comunidades Campesinas de Cañete y Tauripampa

Respecto a los resultados obtenidos, desde el Gobierno regional, específicamente desde la Dirección de la Agencia Agraria de Cañete, se reconoce que existe un conflicto de muchos años entre las comunidades campesinas de Cañete y Tauripampa (M.A. Melgarejo, comunicación personal, 18 de mayo de 2023).

Por su parte, el Gobierno distrital a través de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad de Quilmaná, reconoce que existe un conflicto entre las comunidades campesinas de Cañete y Tauripampa debido a que los límites entre ambas son solo referenciales y no hay una definición de límites concreta, por ende, ambas comunidades pueden reclamar más territorio del que les corresponde (M. S. Calagua, comunicación personal, 19 de mayo de 2023).

Papel de las autoridades locales en resolución de conflictos de comunidades

Los resultados muestran que, respecto al papel que deben adoptar las autoridades locales en la resolución de conflictos con las comunidades, el Gobierno nacional y el Gobierno regional sostienen que los alcaldes deben actuar como mediadores que articulen los procesos de conciliación, priorizando el diálogo y la transparencia, de lo contrario, las comunidades pueden sentirse manipuladas e ignoradas por el Estado.

Por otro lado, el Gobierno regional señala que actualmente no hay buenas relaciones con las comunidades ya que algunas autoridades tienden a eludir responsabilidades y trasladar el conflicto a otras entidades o instancias.

Finalmente, el Gobierno distrital afirma que no tienen competencias para intervenir en las comunidades campesinas, ellos solo tienen competencias en lo urbano, mientras que de lo rural se encargan otras entidades.

Forma de fortalecer y apoyar a las comunidades campesinas

La investigación evidencia que, los tres niveles de gobierno coinciden en que el Estado debe replantear las políticas públicas y la legislación respecto a las comunidades campesinas, ya sea a través de una legislación más fluida para agilizar el saneamiento de las comunidades, la implementación de políticas de titulación y reconocimiento o replantear las facultades de las comunidades respecto a la gestión de sus tierras.

Adicionalmente, del proceso de revisión de la información, se observa que el Gobierno nacional plantea que se debe promover el desarrollo económico de las comunidades a través de su inclusión en la cadena productiva.

Finalmente, el Gobierno regional aduce que debe de existir una mayor articulación por medio de asociaciones y cooperaciones con otros actores clave para fortalecer y apoyar a las comunidades campesinas.

.

4.4.3. Perspectiva de las comunidades campesinas

Tabla 19.

Tabla de análisis de los actores según comunidad campesina

Tema	Argumentos	Comunidad Campesina de Cañete	Comunidad Campesina de Tauripampa
Principales desafíos de las comunidades campesinas	Cobro de impuestos prediales por parte de las municipalidades, a pesar de la exención establecida en la ley	X	
	Indiferencia de las municipalidades al otorgar licencias sobre terrenos traficados	X	
	Falta de claridad en temas de demarcación y administración de las tierras comunales		X
Conflicto entre comunidades, empresas privadas y/o Estado	No hay conflictos con comunidades vecinas; límites están definidos	X	
	Imprecisión en límites territoriales que generan problemas en cuanto a la tenencia de la tierra		X
Conflictos y su impacto en el desarrollo de la comunidad	Generan limitaciones al desarrollo de actividades económicas	X	
	Limitada intervención del Estado para la delimitación de tierras		X
Papel de autoridades en resolución de conflictos de comunidades	Hay desinterés y falta de respaldo por parte de las autoridades	X	X
Papel de autoridades en apoyar y fortalecer a la comunidad	Papel de autoridades en apoyar y fortalecer a la comunidad	X	X

Nota. La tabla se ha elaborado con la información recopilada de las entrevistas realizadas.

Principales desafíos de las comunidades campesinas

Del procesamiento de los resultados, se observa que para la Comunidad Campesina de Cañete los principales desafíos que enfrentan como comunidad involucran a las municipalidades, en el sentido de que éstas insisten en cobrar impuestos prediales a pesar de la exención establecida en los artículos 28 y 29 de la Ley de Comunidades Campesinas (M. T. Chumpitaz, comunicación personal, 15 de junio de 2023).

Adicionalmente, esta misma comunidad, sostiene que son las municipalidades quienes otorgan permisos de construcción sobre área presuntamente traficada y, de una manera u otra, terminan avalando estos hechos ilícitos. (C. E. Chumpitaz, comunicación personal, 02 de junio de 2023).

Por su parte, la Comunidad Campesina de Tauripampa señala que los principales desafíos que enfrentan giran en torno a la definición de límites con comunidades vecinas y la escasez de agua, llegando incluso a tratar de buscar soluciones, como la colaboración con empresas y gobiernos locales para la construcción de represas en la parte alta (M. A. Valeriano, comunicación personal, 20 de agosto de 2023).

Conflictos con otras comunidades, empresas y/o Estado

Con relación a los conflictos con otras comunidades, la Comunidad Campesina de Cañete indica que no tiene conflictos con comunidades vecinas; debido a que sus límites territoriales se encuentran definidos. Sin embargo, reconocen que hubo una demanda en la que San Fernando se apropió de tierras que originalmente correspondían a la Comunidad Campesina de Tauripampa por lo que la Comunidad de Cañete tomó la decisión de no intervenir en ese proceso legal debido a la percepción de que San Fernando presuntamente podría influir en el sistema judicial para su propio beneficio mediante prácticas poco éticas, como el soborno (M. T. Chumpitaz, comunicación personal, 15 de junio de 2023).

Por otro lado, la Comunidad Campesina de Tauripampa alude que enfrenta desafíos relacionados con los límites territoriales y conflictos con comunidades vecinas, además, menciona que en la parte baja de la comunidad hay conflicto con una empresa, debido a que se alega que la Comunidad de Imperial les vendió esas tierras. Este conflicto ha persistido durante varios años y aún no se ha resuelto, la situación parece compleja y sin una definición clara (M. A. Valeriano, comunicación personal, 20 de agosto de 2023).

Conflictos y su impacto en el desarrollo de la comunidad

Las evidencias sugieren que, de acuerdo con la Comunidad Campesina de Cañete, estos conflictos generan limitaciones al desarrollo de sus actividades económicas. La comunidad enfrenta desafíos financieros debido a la necesidad de destinar recursos a la defensa de sus tierras en lugar de invertir en el desarrollo y capacitación de los comuneros. Algunos “propietarios” impiden el acceso a terrenos que podrían ser productivos para sembrar uvas y naranjas, proporcionando alimentación y generando empleo para la comunidad. Esta situación afecta a las familias comuneras al privarlas de la oportunidad de utilizar recursos que podrían beneficiar a la comunidad en su conjunto.

Asimismo, la Comunidad Campesina de Tauripampa alude que hoy en día existe una limitada intervención del Estado para la delimitación de tierras, lo que les impide desarrollarse adecuadamente. Para mejorar esta situación, sugieren la intervención de entidades como el Ministerio de Agricultura y COFOPRI. Proponen que estas entidades realicen delimitaciones, coloquen hitos y determinen las fronteras tomando en consideración los títulos de propiedad. Esto ayudaría a evitar conflictos con comunidades vecinas y establecer límites claros entre territorios.

Papel de autoridades en resolución de conflictos de comunidades

Los hallazgos de la investigación señalan que, tanto la Comunidad Campesina de Cañete como la Comunidad Campesina de Tauripampa coinciden en que hay desinterés y falta de respaldo por parte de las autoridades locales para resolver conflictos. A pesar de los esfuerzos de las comunidades para presentar argumentos y cartas exigiendo la no emisión de certificados de posesión o permisos de construcción dentro de sus tierras comunales, algunas autoridades municipales otorgan esos documentos.

Papel de autoridades en apoyar y fortalecer a la comunidad

Concerniente al papel de las autoridades, la Comunidad Campesina de Cañete y la Comunidad Campesina de Tauripampa coinciden en que actualmente no reciben apoyo de ninguna autoridad. Es más, a menudo enfrentan “solicitudes de dinero” cuando se acercan a estas autoridades. La falta de preparación de los comuneros ha llevado a situaciones de tráfico de tierras, donde individuos y empresas adquieren terrenos de manera injusta.

4.5. El proceso de gobernanza territorial

El presente subcapítulo se enfoca en analizar los resultados obtenidos a través de las entrevistas y de la investigación realizada, adoptando un enfoque metodológico basado en una matriz de coincidencias. Este método permite identificar y resaltar las convergencias y divergencias de opiniones entre los diversos actores involucrados en el conflicto territorial. Este análisis busca ofrecer insumos cruciales para la formulación de estrategias de mejora. En este sentido, el capítulo se estructura en dos subsecciones: La primera sección se dedica a examinar la comprensión del concepto de gobernanza territorial por parte de los diversos actores implicados en el conflicto, abarcando a los actores políticos, técnico-políticos y las comunidades afectadas. Por otro lado, la segunda subsección se centra en explicar el proceso de construcción de la gobernanza territorial desde la perspectiva del Estado, considerando los tres niveles de gobierno analizados en el estudio.

4.5.1. Entendiendo la gobernanza territorial

La gobernanza territorial ha surgido como un enfoque fundamental para enfrentar los conflictos y tensiones inherentes a los territorios donde las comunidades ejercen influencia. Este enfoque reconoce la complejidad de los desafíos socioterritoriales y busca establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre los diversos actores involucrados, tales como autoridades locales, comunidades, empresas y sociedad civil. Comprender cómo estos actores interpretan y comprenden la gobernanza territorial es esencial, ya que sus percepciones moldean las estrategias de abordaje de los conflictos y la gestión de los recursos naturales y territoriales.

En este contexto, la comprensión profunda del concepto de gobernanza territorial y su aplicación práctica se convierte en un elemento clave para la construcción de paz y la promoción de la justicia socioambiental en los territorios afectados por conflictos. La efectividad de las estrategias de gobernanza territorial depende en gran medida de la capacidad de los actores involucrados para colaborar de manera constructiva y para establecer relaciones de confianza y respeto mutuo. Por lo tanto, el análisis detallado de las percepciones y entendimientos de estos actores es fundamental para diseñar e implementar políticas y acciones que contribuyan a la resolución pacífica y sostenible de los conflictos socioterritoriales.

Tabla 20.

Tabla de coincidencia sobre entendimiento de la gobernanza territorial

Tema	Argumentos	NAC.	REG.	DST.	COM.
¿Cómo se entiende la gobernanza territorial?	Coordinación y articulación entre diferentes niveles de gobierno y actores territoriales para la toma de decisiones.	X	X	X	
	Desarrollo de diversos instrumentos y planes de gestión territorial para la búsqueda de un desarrollo sostenible.		X	X	
	Administración e interacción de un Gobierno local/comunidad dentro de su circunscripción territorial.		X	X	X

Nota. La tabla se ha elaborado con la información recopilada de las entrevistas realizadas.

De acuerdo con los argumentos presentados en la **Tabla 20**, se observa una convergencia significativa en la percepción de la gobernanza territorial entre los distintos niveles de gobierno y las comunidades. Se resalta la importancia de la coordinación y articulación entre los diferentes niveles de gobierno, desde el ámbito nacional hasta el distrital, así como la participación activa de los actores territoriales en los procesos de toma de decisiones. En este consenso se destaca los puntos de coincidencia entre los principales sectores involucrados en la gestión pública del Estado (a nivel nacional, regional y distrital), evidenciando una perspectiva intergubernamental y multiparticipativa dentro del contexto analizado.

Asimismo, se subraya la importancia de la administración y la interacción del gobierno o de la comunidad dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales. Este enfoque, desde la óptica de los gobiernos regionales, distritales y de las comunidades, pone de relieve la necesidad de una gestión territorial cercana a las realidades locales, que incorpore la voz de las comunidades y refleje sus intereses y necesidades. A diferencia del punto anterior, este punto de vista acentúa la perspectiva descentralizada y centrada “hacia el interior” del Gobierno local o de la comunidad, resaltando la importancia de la administración e interacción de los actores territoriales dentro de un área geográfica específica.

4.5.2. Construyendo la gobernanza territorial

El proceso de construcción de la gobernanza territorial constituye un esfuerzo complejo y multifacético que involucra a una variedad de actores, que van desde las entidades gubernamentales hasta la sociedad civil y el sector privado. El propósito fundamental de este proceso es establecer estructuras y prácticas que faciliten la gestión integrada y participativa de los territorios. Este enfoque se sustenta en el reconocimiento de la diversidad de intereses, valores y perspectivas presentes en el contexto territorial, lo cual exige la adopción de enfoques inclusivos y participativos en la toma de decisiones y en la formulación de políticas públicas.

Para llevar a cabo esta construcción, es crucial la creación de espacios de diálogo y negociación que propicien la construcción de consensos y la gestión colaborativa de los recursos y conflictos territoriales. Estos espacios pueden tomar la forma de mesas de diálogo, comités consultivos o foros de discusión, diseñados específicamente para fomentar la deliberación informada y la co-creación de soluciones a los desafíos territoriales. Además, este proceso implica un esfuerzo constante de fortalecimiento institucional, capacitación y sensibilización de los diversos actores involucrados, con el objetivo de mejorar su capacidad para analizar, negociar y gestionar los asuntos territoriales de manera eficaz y equitativa.

Sin embargo, es importante reconocer que los procesos mediante los cuales se construye la gobernanza territorial son heterogéneos y varían según el nivel de gobierno considerado. En este sentido, realizar un análisis exhaustivo del proceso de construcción de la gobernanza, considerando a los actores políticos y técnico-políticos de los diferentes niveles gubernamentales, llevada a cabo como parte de esta investigación, resulta fundamental para comprender el proceso de construcción de la gobernanza territorial: Mientras que los primeros ocupan cargos de representación política y ejercen influencia en la formulación de políticas y estrategias territoriales, los segundos, expertos en áreas específicas, contribuyen con conocimientos técnicos para fundamentar estas decisiones.

4.5.2.1. La gobernanza según los actores políticos

Tabla 21.

Tabla de análisis los actores políticos según nivel de gobierno

Tema	Argumentos	Gobierno nacional	Gobierno regional	Gobierno distrital
Formas de mejorar la articulación multinivel en estas zonas en conflictos	El Estado debe replantear las políticas públicas y la legislación respecto a las comunidades campesinas	X	X	X
	Promover la transformación hacia una mentalidad preventiva del conflicto en todos los niveles de gobierno	X		X
	Fomentar diálogo entre actores territoriales		X	
Labor de autoridades para articular a las comunidades campesinas	Existe imprecisión en el marco normativo y poca claridad de las competencias de los niveles de gobierno	X	X	X
	El Estado debería participar desde diferentes perspectivas para apoyar a las comunidades		X	
	El Estado debería priorizar técnicamente las demandas de las comunidades			X
Relación entre gobiernos locales y comunidades campesinas	Con un enfoque conciliador que busque soluciones de mutuo beneficio	X	X	
	Articuladas y armoniosas para que las comunidades informen sobre su actuar		X	X
	Se necesita ley que obligue a trabajar articuladamente con las comunidades campesinas			X
Relación entre las diferentes comunidades campesinas	Deberían buscar sinergia entre ellos que permita el desarrollo comunal	X		
	Conflictos por constantes rivalidades en cuanto a tenencia de la tierra		X	X
Participación y diálogo con las comunidades campesinas	Fortalecimiento de las Oficinas de Diálogo a nivel nacional	X		
	Firma de convenios interinstitucionales		X	
	Reuniones y mesas de dialogo con agenda en común			X

Nota. La tabla se ha elaborado con la información recopilada de las entrevistas realizadas.

Formas de mejorar la articulación multinivel en estas zonas en conflictos

La tabla refleja que los tres niveles de gobierno coinciden en que el Estado debe replantear las políticas públicas y la legislación respecto a las comunidades campesinas. Esta revisión puede manifestarse en el fortalecimiento de los liderazgos de los gobiernos subnacionales o en la presentación de iniciativas legislativas que ayuden a resolver ciertos

conflictos a través de la Asamblea Nacional de Gobernadores Regionales (R.G. Vásquez, comunicación personal, 11 de mayo de 2023). En ese sentido, el Gobierno distrital reconoce también la necesidad de una política gubernamental clara o una revisión legislativa, ya que considera que no hay otra forma de lograr una articulación óptima (P.T. Escalante, comunicación personal, 01 de junio de 2023).

Por su lado, el Gobierno regional destaca la importancia del diálogo entre todos los actores territoriales para la solución de estos conflictos.

En otro orden de ideas, los resultados muestran que el Gobierno nacional y el Gobierno distrital están de acuerdo en que se debe promover la transformación hacia una mentalidad preventiva del conflicto en todos los niveles de gobierno. Se busca establecer lineamientos integrales no solo para el tema de conflictos, que tienen tres etapas bien marcadas (prevención, conflictos y seguimiento de compromisos), y donde en el Perú lamentablemente solo se enfocó en el tema de conflicto en sí. Sin embargo, se habla poco de las oficinas de prevención de conflictos, y es ahí donde particularmente se busca incidir con mayor potencia.

Labor de autoridades para articular a las comunidades campesinas

Sobre la labor de las autoridades para articular a las comunidades campesinas, los tres niveles de gobierno señalan que existe imprecisión en el marco normativo y poca claridad de las competencias de los niveles de gobierno. Se constata que actualmente la articulación suele fallar entre los gobiernos subnacionales y estos con el Gobierno nacional debido a diferencias políticas entre las mismas autoridades. Por añadidura, está el hecho de que las competencias están distribuidas de manera desordenada entre todos los niveles de gobierno, lo que puede generar confusiones (P. W. Caiguaray, comunicación personal, 11 de mayo de 2023).

En este contexto, el Gobierno regional también sostiene que el Estado debería participar desde diferentes perspectivas para apoyar a las comunidades, adoptando una actitud conciliadora y cumpliendo sus compromisos respetando siempre la autonomía comunal.

Finalmente, el Gobierno distrital sostiene que las comunidades campesinas de la costa no deberían existir ya que se prestan para el tráfico de terrenos, por ende, plantea dos alternativas: que se dé una regulación más precisa en la ley y se diferencie así a comunidades campesinas en la costa y en la sierra, porque sus dinámicas son diferentes

o, en su defecto, que se derogue la existencia de comunidades campesinas en la costa (R. V. Pomalaya, comunicación personal, 19 de mayo de 2023).

Relación entre gobiernos locales y comunidades campesinas

Según las conclusiones obtenidas, tanto el Gobierno nacional y regional coinciden en que las relaciones entre gobiernos locales y comunidades campesinas, en ciertos casos, se dan con un enfoque conciliador que busque soluciones de mutuo beneficio.

De manera similar, el Gobierno distrital argumenta que estas relaciones deben ser articuladas y armoniosas para que las comunidades informen sobre su actuar.

Además, el Gobierno distrital recalca que, en algunos casos, se requiere una ley que obligue a las autoridades locales a trabajar de manera coordinada con las comunidades campesinas (P.T. Escalante, comunicación personal, 01 de junio de 2023).

Relación entre las diferentes comunidades campesinas

Los resultados hallados manifiestan que, el Gobierno nacional sostiene que las comunidades campesinas deberían buscar mayor sinergia entre ellos y así lograr un adecuado desarrollo comunal.

Por su lado, tanto el Gobierno regional y el Gobierno distrital coinciden en que las relaciones entre comunidades están marcadas por conflictos por constantes rivalidades en cuanto a tenencia de la tierra, disputas por los límites y la distribución de las tierras comunales (R. V. Pomalaya, comunicación personal, 19 de mayo de 2023).

Participación y diálogo con las comunidades campesinas

Las evidencias sugieren que, desde el Gobierno nacional, se plantea un fortalecimiento de las Oficinas de Diálogo a nivel nacional para atender demandas de involucrados.

Mientras que, desde el Gobierno regional se señala que solamente pueden participar con ellos a través de convenios, no se puede intervenir de otra manera, prácticamente se deja toda la potestad a las comunidades pues ellas deciden si colaboran o no con el Gobierno regional (R.G. Vásquez, comunicación personal, 11 de mayo de 2023).

Después de todo, el Gobierno distrital muestra que las reuniones y mesas de dialogo con agenda en común deben darse de manera constante.

4.5.2.2. La gobernanza según los actores técnicos-políticos

Tabla 22.

Tabla de análisis los actores políticos según nivel de gobierno

Tema	Argumentos	Gobierno nacional	Gobierno regional	Gobierno distrital
Formas de mejorar la articulación multinivel en estas zonas en conflictos	El Estado debe replantear la legislación respecto a las comunidades campesinas	X		
	Promover la transformación hacia una mentalidad preventiva del conflicto en todos los niveles de gobierno	X		
	Fomentar diálogo entre actores territoriales	X	X	
	Mejorando la inversión pública para asistir en el desarrollo de las comunidades		X	X
Labor de autoridades para articular a las comunidades campesinas	Existe imprecisión en el marco normativo y poca claridad de las competencias de los niveles de gobierno		X	X
	El Estado debería participar desde diferentes perspectivas para apoyar a las comunidades	X	X	
	El Estado debería priorizar técnicamente las demandas de las comunidades	X	X	
Relación entre gobiernos locales y comunidades campesinas	Con un enfoque conciliador que busque soluciones de mutuo beneficio	X	X	
	Se necesita ley que obligue a trabajar articuladamente con las comunidades campesinas	X	X	X
Relación entre las diferentes comunidades campesinas	Conflictos por constantes rivalidades en cuanto a tenencia de la tierra	X	X	
	Por lo general, no hay problemas		X	X
Participación y diálogo con las comunidades campesinas	Reuniones y mesas de dialogo con agenda en común	X	X	
	Firma de convenios interinstitucionales		X	
	Fortalecimiento de políticas públicas orientadas al desarrollo comunal	X	X	
	Las comunidades campesinas no tienen competencias definidas		X	X

Nota. La tabla se ha elaborado con la información recopilada de las entrevistas realizadas.

Formas de mejorar la articulación multinivel en estas zonas en conflictos

Los resultados señalan que, el Gobierno nacional considera que para mejorar la articulación multinivel se debe promover la transformación hacia una mentalidad preventiva del conflicto en todos los niveles de gobierno, en algunos casos, eso implica

que el Estado también debe replantear la legislación respecto a las comunidades campesinas.

Por su parte, el Gobierno nacional y el Gobierno regional coinciden en que se debe fomentar el diálogo entre actores territoriales, buscando lograr un trabajo más cercano entre entidades y enfocándose en el reconocimiento en campo de los problemas existentes.

De este modo, de acuerdo a los datos obtenidos, el Gobierno regional y el Gobierno distrital remarcan que también es importante mejorar los mecanismos de la inversión pública y la ejecución de proyectos para asistir en el desarrollo de las comunidades campesinas.

Labor de autoridades para articular a las comunidades campesinas

Con relación a los resultados obtenidos, el Gobierno nacional y el Gobierno regional señalan que el Estado debería tratar técnicamente las demandas de las comunidades, mostrando un interés genuino en atender los problemas que tengan y evitando que dichos problemas escalen debido a la politización de los mismos por parte de actores interesados en la proliferación de los conflictos.

Siguiendo esa línea, en lo referente a la labor de las autoridades, el Gobierno nacional y el Gobierno regional también reconocen que el Estado debería participar desde otra perspectiva que no sea solamente la demarcación, titulación e inscripción de las tierras comunales, incrementando la cantidad y calidad del apoyo a las comunidades campesinas.

Por último, el Gobierno regional y el Gobierno distrital indican que existe imprecisión en el marco normativo y poca claridad de las competencias de los niveles de gobierno. No hay un marco normativo claro que permita el acercamiento de autoridades, además está el hecho de que el Estado no puede intervenir debido al carácter privado de las comunidades campesinas (M. S. Calagua, comunicación personal, 19 de mayo de 2023).

Relación entre gobiernos locales y comunidades campesinas

Sobre este tema, los tres niveles de gobierno coinciden en que se necesita una ley que obligue a trabajar articuladamente con las comunidades campesinas. En la actualidad, muchas comunidades tienen una gran influencia sobre las autoridades locales al momento de decidir a pesar de no tener poder político, es por esa razón que algunas autoridades locales optan por mantenerse al margen de las comunidades y pierden interés en trabajar

con ellas. También está el hecho de que las comunidades, al ser entes privados, no tienen facultades para contribuir con el desarrollo de los gobiernos locales (M. S. Calagua, comunicación personal, 19 de mayo de 2023).

Por otro lado, el Gobierno nacional y el Gobierno regional señalan que las relaciones entre autoridades locales y comunidades campesinas deben centrarse en un enfoque conciliador que busque soluciones de mutuo beneficio, promoviendo un diálogo que sea constante, horizontal y fluido para tratar temas de desarrollo.

Relación entre las diferentes comunidades campesinas

En lo referente a la relación planteada, el Gobierno nacional y el Gobierno regional mencionan que las relaciones intercomunales son complicadas debido a los conflictos por rivalidades en cuanto a tenencia de la tierra. En ocasiones, la única manera de solucionar los problemas sobre linderos es reunir a las comunidades involucradas y explicarles el proceso de saneamiento físico-legal de sus tierras, puesto que a veces ellos desconfían y prefieren métodos tradicionales. Por ello, se muestran en contra de la georreferenciación a pesar de que hay normativa para la georegulación de comunidades ya tituladas (P. J. Cahuas, comunicación personal, 12 de junio de 2023).

En última instancia, el Gobierno regional también muestra que, por lo general, las relaciones entre las comunidades campesinas son buenas. Los problemas surgen cuando aparecen intereses subalternos o casos donde hay conflictos territoriales.

Participación y diálogo con las comunidades campesinas

Según los resultados, desde el Gobierno nacional y el Gobierno regional se sostiene que una manera de mejorar la participación es a través de reuniones con las comunidades campesinas y mesas de diálogo con agenda en común. Además coinciden en un mayor fortalecimiento de políticas públicas orientadas al desarrollo comunal, como concientizar a las comunidades sobre los beneficios de estar reconocidas e inscritas en la SUNARP.

Asimismo, el Gobierno regional también señala que solamente pueden participar con ellos a través de convenios, no se puede intervenir de otra manera, prácticamente se deja toda la potestad a las comunidades pues ellas deciden si colaboran o no con el Gobierno regional. Es en esa línea que, junto al Gobierno distrital, sostienen que las comunidades campesinas no tienen competencias definidas para colaborar con los gobiernos regionales y locales.

4.5.2.3. La gobernanza según las comunidades campesinas

Tabla 23.

Tabla de análisis de los actores según comunidad campesina

Tema	Argumentos	Comunidad Campesina de Cañete	Comunidad Campesina de Tauripampa
Relación entre gobiernos locales y comunidades campesinas	En general, hay buenas relaciones con las autoridades locales. Aunque con Quilmaná son menos conocidas.	X	X
	La comunidad enfrenta conflictos con personas que pretenden ser dueñas de tierras comunales	X	
Relación entre comunidades campesinas colindantes	No se han mantenido relaciones con anteriores directivas ni se ha buscado vínculos con comunidades vecinas	X	
	Conflictos por constantes rivalidades en cuanto a tenencia de la tierra		X
Papel de autoridades para participación y dialogo	La comunidad ha evitado involucrarse con autoridades políticas; están concentradas en la administración interna de la comunidad y en la tarea de ordenar y recuperar tierras	X	
	No se ha avanzado significativamente en establecer contactos con comunidades vecinas		X

Nota. La tabla se ha elaborado con la información recopilada de las entrevistas realizadas.

Relación entre gobiernos locales y comunidades campesinas

De los resultados obtenidos, tanto la Comunidad Campesina de Cañete como la Comunidad Campesina de Tauripampa coinciden en que, en general, hay buenas relaciones con las autoridades locales, aunque con Quilmaná no son tan conocidas debido a la distancia y a la dificultad del terreno.

De igual manera, la Comunidad Campesina de Cañete sostiene que enfrentan conflictos con personas que pretenden ser dueñas de tierras comunales y que cuentan con el aval de las autoridades locales, por lo que, en algunos casos, no siempre las relaciones son buenas.

Relación entre comunidades campesinas colindantes

Concerniente a la relación entre comunidades campesinas, la Comunidad Campesina de Cañete señala que no se han mantenido relaciones con anteriores directivas ni se ha buscado vínculos con comunidades vecinas, esto debido a que están más enfocados en resolver los problemas a la interna de la comunidad y en enfrentar las mafias que afectan su propia administración.

Por otro lado, la Comunidad Campesina de Tauripampa menciona que la relación con otras comunidades se ve mellada por los conflictos derivados de rivalidades en cuanto a tenencia de la tierra. La comunidad experimenta una falta de comunicación y espera la intervención de una autoridad para resolver estas disputas. Se destaca el deseo de definir claramente las situaciones limítrofes y presentar documentos a las autoridades regionales en busca de soluciones.

Papel de autoridades para participación y diálogo

Con relación al papel de las autoridades, la Comunidad Campesina de Cañete menciona que han evitado involucrarse con políticos, en cuestiones políticas. Los comuneros son tildados de traficantes de terrenos por aquellos que ellos consideran como los verdaderos traficantes, así que han preferido centrarse en la administración interna de la comunidad y en la tarea de ordenar y recuperar tierras que consideran legítimamente suyas.

Por su parte, la Comunidad Campesina de Tauripampa, afirman que la comunidad está tratando de establecer contactos con otras comunidades vecinas, pero hasta el momento no se ha avanzado significativamente ya que las discusiones y las reuniones a menudo no prosperan como se esperaría.

CAPÍTULO 5.

DISCUSIÓN

En este capítulo se condensa la esencia de la investigación, a partir de la base proporcionada por el marco teórico, el análisis de los resultados obtenidos tanto en la investigación de campo como en el análisis documental, y la verificación de las hipótesis formuladas. En primer lugar, se determinan las dinámicas asociadas a los conflictos socioterritoriales de las Comunidades Campesinas de Cañete y Tauripampa en el territorio de Quilmaná. Seguidamente, se profundiza en la identificación de los actores e intereses involucrados en estos conflictos. Por último, se analiza la percepción y comprensión de la gobernanza territorial por parte de los actores implicados en dichos conflictos.

En relación a las dinámicas asociadas a los conflictos socioterritoriales, se aborda el fenómeno de la ocupación informal de la tierra, el cual afecta tanto a los terrenos de las comunidades campesinas como a los pertenecientes al Estado. Esta ocupación es resultado de una poca claridad en la delimitación de los territorios antes mencionados y se manifiesta en actividades como el tráfico de terrenos, invasiones a las tierras comunales y procesos de compra-venta, que son considerados como acciones ilegítimas e ilegales por algunos actores territoriales.

Es importante destacar que los diversos grupos sociales existentes en el territorio tienen la capacidad de definir los límites territoriales de acuerdo con las múltiples territorialidades que se desarrollan en el mismo espacio. Como resultado, los límites resultantes de estas territorialidades pueden superponerse, lo que a su vez puede generar conflictos, dependiendo de los objetivos de cada delimitación planteada. Por ejemplo, la normativa de demarcación territorial establecida por el Estado tiene como objetivo delimitar el territorio para que las diferentes entidades gubernamentales puedan ejercer su poder y así gestionar y proporcionar servicios públicos a la población. Por otro lado, los objetivos de demarcación de límites por parte de las comunidades campesinas son diferentes, ya que buscan principalmente utilizar sus tierras en beneficio de la propia comunidad, conforme a lo establecido en la Ley General de Comunidades Campesinas y la normativa correspondiente.

Estas dinámicas generan tensiones relacionadas principalmente con la propiedad de la tierra, pero también desencadenan conflictos de naturaleza política al involucrar a comunidades campesinas, empresas privadas e instituciones públicas. Como apunta Calderón et al. (2023) y Yáñez et al. (2020) en su recopilación sobre la tipología de los

conflictos socioterritoriales, se pueden identificar patrones comunes que abarcan tanto disputas por la propiedad de la tierra como conflictos de índole política, lo cual coincide con lo expuesto anteriormente.

Otro aspecto a considerar es la identificación de los actores territoriales y sus intereses dentro del área de estudio, ya que éstos desempeñan un papel clave tanto para la gobernanza territorial como en los conflictos socioterritoriales. Como señala Torre (2016) los actores territoriales se encuentran experimentando nuevas modalidades de participación en la toma de decisiones y de acción pública, pasando así de una organización jerárquica a una organización en redes que integre múltiples niveles territoriales e involucre a diferentes tipos de actores.

Salas-Bourgoin (2019) afirma que si es el Estado el que ostenta las mayores relaciones de poder sobre el territorio entonces se posibilita el bienestar común, por el contrario, si hay un mayor control por parte de un grupo de actores en específico, lo que prima es la concreción de objetivos e intereses particulares. En este último escenario es donde se encuentra el área de estudio, pues existe una fuerte presencia de actores privados como las comunidades campesinas, en detrimento de los actores públicos como la Municipalidad de Quilmaná.

Como se mencionó anteriormente, hay muchos tipos de actores que operan en varias escalas territoriales, pero son los actores locales y sus intereses los que tienen mayor incidencia en el área de estudio, tales como la Municipalidad de Quilmaná, la Comunidad Campesina de Cañete, la Comunidad Campesina de Tauripampa y la empresa San Fernando S.A. Estos actores tienen visiones distintas (en algunos casos, contrapuestas) sobre el área de estudio y debido a ello, la comunicación y cooperación entre estos actores es prácticamente nula, ergo, limita un adecuado desarrollo local.

El tercer y último aspecto se enfoca en la conceptualización de la gobernanza territorial por parte de los actores involucrados o con influencia en el conflicto. En este estudio, la gobernanza territorial se define como el proceso de articulación a nivel local entre todos los actores y sus intereses sobre el territorio, enfatizando la participación, cooperación y coordinación con las comunidades campesinas locales para alcanzar el desarrollo territorial. El análisis revela que la percepción de la gobernanza varía según la escala de actuación de cada grupo de actores.

Los actores del nivel del Gobierno Nacional, conciben la gobernanza territorial como un proceso de gestión que promueve la articulación, diálogo y coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y los actores del territorio, con un enfoque bidireccional orientado a buscar consensos para tomar decisiones conjuntas que impulsen el desarrollo territorial.

A nivel regional, las autoridades políticas conciben que la gobernanza territorial implica una participación efectiva de las autoridades para resolver problemas, fomentando la colaboración entre los diferentes niveles de gobierno y la población, trabajando en conjunto de manera coordinada. Del mismo modo, los actores técnicos de este nivel respaldan esta postura, señalando que la gobernanza está estrechamente vinculada con la zonificación ecológica y económica, abordando cuestiones relacionadas con las comunidades campesinas y el uso de los terrenos agrícolas y eriazos, resaltando la importancia del saneamiento. Esta perspectiva coincide con la idea planteada por Leyva y Mejía (2019), quienes sostienen que la gobernanza territorial está estrechamente ligada al ordenamiento territorial, el cual a su vez se relaciona con la planificación del territorio, materializándose a través de instrumentos basados en la Zonificación Ecológica y Económica.

En el ámbito local, se observa una brecha más marcada en las posturas y concepciones sobre la gobernanza territorial. Desde la perspectiva que sostiene que la gobernanza territorial reconoce la importancia de los Gobiernos regionales y locales para fortalecer la estructura política de las comunidades, resulta sorprendente la postura de ciertos actores locales que argumentan que las comunidades campesinas, al menos en la costa, no deberían existir. Estos actores consideran que la esencia de estas comunidades se ha distorsionado debido al tráfico de tierras en sus territorios, lo que impide al Estado, en todos sus niveles de gobierno, realizar acciones para fomentar el desarrollo territorial.

CAPÍTULO 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones

La investigación ha permitido establecer que los conflictos socioterritoriales entre las comunidades campesinas de Cañete y Tauripampa son un reflejo significativo del estado actual de la gobernanza territorial en Quilmaná. Tras recopilar información tanto en campo como en fuentes documentales, se concluye que estos conflictos se originan principalmente debido a la ocupación informal de tierras comunales y a las disputas políticas, que evidencian la falta de claridad en la delimitación territorial, la insuficiencia de mecanismos de regulación y control y una debilidad de las instituciones locales para gestionar adecuadamente los recursos territoriales. En este sentido, los conflictos no solo reflejan problemas de gestión territorial, sino también la ausencia de una gobernanza eficaz que permita la coexistencia armónica de los diferentes actores y sus intereses.

En primer lugar, la investigación revela que los conflictos socioterritoriales en Quilmaná son un indicador crucial del estado de la gobernanza territorial local. La incapacidad de las instituciones para manejar adecuadamente las disputas de tierras refleja una gobernanza debilitada y fragmentada. Esta situación ha permitido que prácticas como la ocupación informal de tierras y el tráfico ilegal prosperen, lo cual no solo pone en peligro la cohesión social, sino que también impide el desarrollo sostenible de la región.

Además, el interés de la Comunidad Campesina de Tauripampa por controlar áreas disputadas, como Pampa Colorada, y su establecimiento en tierras de la Comunidad Campesina de Cañete, evidencian la falta de precisión en la delimitación de territorios. Esta falta de claridad territorial contribuye significativamente a la recurrencia de conflictos, resaltando la necesidad de una gobernanza territorial más clara y efectiva. La coexistencia pacífica de las comunidades y la gestión sostenible de los recursos territoriales dependen en gran medida de la implementación de políticas y mecanismos de regulación más robustos y coherentes.

En segundo lugar, la ocupación informal de tierras comunales se ha vuelto una práctica habitual debido a la falta de regulación efectiva y a la insuficiente intervención estatal. Este fenómeno perpetúa un ciclo de conflictos complejos y continuos, generando tensiones no solo entre las comunidades de Cañete y Tauripampa, sino también con el Estado. La falta de claridad en la delimitación territorial facilita estas ocupaciones, lo que agrava los conflictos y crea un entorno propicio para el tráfico ilegal de terrenos.

Por otro lado, las disputas políticas emergen como un tipo significativo de conflicto socioterritorial, influenciadas por los intereses divergentes de las comunidades campesinas y los actores políticos. Las luchas por el control territorial se ven agravadas por las diferencias en la interpretación de las leyes y normativas, así como por la competencia por recursos escasos. Este conflicto de interpretaciones y poderes lleva a una situación de inestabilidad y desconfianza, dificultando la implementación de políticas de desarrollo y la gobernanza efectiva en la región.

En tercer lugar, la influencia de los actores privados y las limitaciones de los actores públicos subrayan la complejidad de la gobernanza territorial en la zona. Las empresas privadas, al intervenir en la adquisición de tierras, a menudo actúan con intereses que entran en conflicto con los derechos y necesidades de las comunidades locales. Esta intervención desbalancea las relaciones de poder y agrava los conflictos existentes, creando un entorno donde los intereses económicos y comunales chocan continuamente.

Los actores públicos, incluidos los gobiernos locales y regionales, también desempeñan un papel fundamental en la dinámica de los conflictos socioterritoriales. La falta de coordinación y las restricciones en la capacidad de gestión de estos actores contribuyen a la perpetuación de los conflictos. Los gobiernos locales a menudo carecen de los recursos necesarios para implementar soluciones efectivas, mientras que las decisiones a nivel regional pueden no siempre reflejar las realidades y necesidades locales, exacerbando así las tensiones y la desconfianza entre las partes involucradas.

Finalmente, la influencia negativa de los intereses privados y las limitaciones de los actores públicos afectan significativamente la construcción de una gobernanza territorial efectiva en Quilmaná. Las empresas privadas, al buscar maximizar sus beneficios, tienden a priorizar sus intereses económicos sobre las necesidades y derechos de las comunidades locales. Este enfoque no solo socava la cohesión social y la equidad territorial, sino que también dificulta la ejecución de políticas de desarrollo sostenible.

Asimismo, las limitaciones de los actores públicos, como la falta de recursos, capacitación y coordinación, impiden una gobernanza territorial efectiva. Los gobiernos locales, aunque son las entidades más cercanas a la población, a menudo enfrentan desafíos significativos en la gestión de conflictos y en la ejecución de políticas de desarrollo. La burocracia, la corrupción y la ineficiencia administrativa agravan estos

problemas, creando un entorno donde los conflictos pueden intensificarse y perpetuarse. Para mejorar la gobernanza territorial, es crucial abordar estas limitaciones y potenciar la capacidad de los actores públicos para gestionar de manera efectiva los intereses de todos los involucrados, promoviendo así un desarrollo territorial más justo y equilibrado.

6.2. Recomendaciones

Las conclusiones de esta investigación han evidenciado la complejidad de los conflictos socioterritoriales en el distrito de Quilmaná, destacando la necesidad de abordar estos desafíos desde una perspectiva integral. Basándonos en este análisis, se formulan una serie de recomendaciones dirigidas a fortalecer la gobernanza territorial, mejorar la coordinación interinstitucional, empoderar a las comunidades campesinas y promover el desarrollo sostenible. Estas recomendaciones buscan no solo mitigar los conflictos existentes, sino también establecer bases sólidas para una gobernanza territorial efectiva, que permita el desarrollo armónico de todas las partes involucradas.

Fortalecimiento de la Gobernanza Territorial:

- **Mejora de la Coordinación Interinstitucional:** Es crucial establecer mecanismos efectivos de coordinación entre los gobiernos regionales y locales para el saneamiento adecuado y definitivo de los límites territoriales. Esto incluye la creación de comisiones interinstitucionales permanentes que faciliten el diálogo y la cooperación entre diferentes niveles de gobierno y comunidades afectadas.
- **Desarrollo de Capacidades y Recursos:** Fomentar en las universidades públicas y privadas la formación, capacitación y especialización de profesionales en demarcación territorial. A fin de que se pueda proporcionar asesoramiento técnico continuo a los gobiernos subnacionales, comunidades y otras entidades.

Política de Estado para la Demarcación Territorial:

- **Revisión y Actualización de Normativas:** Es necesario revisar y actualizar las leyes relacionadas con la demarcación territorial, asegurando que reflejen las realidades actuales de las comunidades campesinas. Se sugiere una normativa diferenciada que contemple las particularidades de las comunidades campesinas de la sierra y de la costa.

- **Proceso Técnico Multisectorial y Multinivel:** La demarcación territorial debe ser abordada como una política de estado, involucrando a múltiples sectores y niveles de gobierno. La Secretaría de Demarcación y Organización Territorial debe liderar este esfuerzo, pero con un enfoque técnico y participativo que incluya a todas las partes interesadas.

Participación y Empoderamiento Comunal:

- **Fomento de la Participación Comunitaria:** Las comunidades campesinas deben ser incentivadas a participar más activamente en políticas públicas y planes de desarrollo. Se recomienda la implementación de programas gubernamentales que promuevan la integración de estas comunidades a través de proyectos de desarrollo local, similares a "Lurawi Perú".
- **Fortalecimiento de la Identidad Comunitaria:** Es importante apoyar la revalorización de la identidad cultural y territorial de las comunidades campesinas. Esto puede lograrse mediante la promoción de actividades culturales, educativas y económicas que refuercen el sentido de pertenencia y la cohesión social.

Prevención y Resolución de Conflictos:

- **Espacios de Diálogo Permanente:** El Viceministerio de Gobernanza debe continuar generando espacios de diálogo orientados a la prevención de conflictos. Esto incluye la mediación y facilitación de negociaciones entre comunidades, empresas privadas y el estado.
- **Mecanismos de Resolución Alternativa de Disputas:** Se recomienda la creación de tribunales o comisiones de arbitraje especializados en conflictos territoriales, que ofrezcan soluciones rápidas y justas. Estos mecanismos deben ser accesibles y confiables para todas las partes involucradas.

Inversiones en Infraestructura y Desarrollo Sostenible:

- **Mejora de la Infraestructura Local:** Para mitigar los conflictos derivados del acceso a tierras, es fundamental invertir en infraestructura básica (caminos, servicios públicos) que beneficie a todas las comunidades. Esto aumentará el valor económico de las tierras y mejorará las condiciones de vida.

CAPÍTULO 7.

BIBLIOGRAFÍA

- Agencia de Cooperación Internacional del Japón - JICA. (2001). *Estudio del Desarrollo Integral de Recursos Hídricos en la cuenca del Río Cañete en la República del Perú*. Lima: Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima - SEDAPAL.
- Agencia de Cooperación Internacional del Japón - JICA. (2013). *Estudio preparatorio sobre el Programa de Protección de Valles y Poblaciones Rurales y Vulnerables ante Inundaciones en la República del Perú*. Lima: Ministerio de Agricultura, Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI.
- Agencia Peruana de Noticias - ANDINA. (21 de abril de 2008). *Cofopri abre proceso penal por irregularidades en desactivado PETT*. Obtenido de andina.pe: <https://andina.pe/agencia/noticia-cofopri-abre-proceso-penal-irregularidades-desactivado-pett-171134.aspx>
- Al Día Con Matices. (19 de octubre de 2022). *Intervienen a personas por presunta usurpación de terrenos*. Obtenido de Al Día Con Matices: <https://aldiaconmatices.com/noticia/1285557/intervienen-a-personas-por-presunta-usurpacion-de-terrenos>
- Alegrett, R. (2003). *Evolución y tendencias de las reformas agrarias en América Latina*. Roma: Food and Agriculture Organization - FAO.
- Ausejo, F. (2014). *Evaluación del Proceso de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales con Enfoque de Gestión Descentralizada de Servicios Públicos*. Lima: Congreso de la República del Perú.
- Autoridad Nacional del Agua - ANA. (2009). *Demarcación y delimitación de las Autoridades Administrativas del Agua*. Lima: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI.
- Autoridad Nacional del Agua - ANA. (20 de enero de 2023). *Administración Local del Agua Mala - Omas - Cañete*. Obtenido de Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI: <https://www.ana.gob.pe/organos-desconcentrados/aaa-canete-fortaleza/ala-mala-omas-canete>
- Ayllón, J. (24 de febrero de 2014). jeferson martin ayllon pinto. *Comuneros de Tauripampa entregan terrenos en zona de Gigantoncito*. Obtenido de <https://youtu.be/oNTpaSgmjxA>
- Babino, L. (2008). La Oficina del Gobernante: aportes para fortalecer los procesos de conducción política de las organizaciones públicas. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 155-176.
- Baldovino, S. (2016). *Una primera mirada: Situación legal de la tenencia de tierras rurales en el Perú*. Lima: Sociedad Peruana de Derecho Ambiental.
- Baxter, P., & Jack, S. (2008). Qualitative Case Study Methodology: Study Design and Implementation for Novice Researchers. *The Qualitative Report*, 544-559.
- Bernal, Y., & Gómez, J. (2016). *Zonificación Geofísica - Geotécnica de la ciudad de Quilmaná*. Lima: Instituto Geofísico del Perú.
- Bryant, R., & Bailey, S. (1997). *Thir World Political Ecology*. London: Routledge.
- Bustos, B., Lukas, M., Stamm, C., & Torre, A. (2019). Neoliberalismo y gobernanza territorial: propuestas y reflexiones a partir del caso de Chile. *Revista de geografía Norte Grande*, 161-183.
- Cabrera, F. (2021). *Sueños por la tierra. El gobierno militar y el conflicto por la hacienda Huando durante la reforma agraria (1969-1973)*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú - PUCP.

- Calderón, J., Campos, H., Rosas, F., & Jiménez, P. (2018). Análisis del concepto de gobernanza territorial desde el enfoque del desarrollo urbano. *Estado, Gobierno y Gestión Pública*, 175-210.
- Calderón, J., Valencia, I., & Gabriel, E. (2023). La venta de suelo comunero en Lima, 1990-2022. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 919-955.
- Cañete Reporta. (12 de octubre de 2020). *Cecilia Campos Reyna propietaria de las 2 hectáreas de terrenos en el distrito de Quilmana, habla sobre invasión de su terreno*. Obtenido de Cañete Reporta: https://www.facebook.com/6J676/posts/2702433923329045/?comment_id=2703083786597392
- Cañete Reporta. (21 de setiembre de 2020). *Vecinos de la calle Moquegua y Amazonas denuncian que el último fin de semana en el distrito de Quilmana llegaron personas para invadir terreno de la municipalidad aproximadamente 1 hectarea*. Obtenido de Cañete Reporta: <https://www.facebook.com/watch/?v=633671667519066>
- Cañete Reporta. (09 de febrero de 2022). *Pobladores del distrito de Quilmaná denuncia, abuso policial por parte de efectivos que llegaron desde Lima, para desalojo "arbitrario" en el fundo Fray Ramon*. Obtenido de Cañete: <https://www.facebook.com/watch/?v=317517760435493>
- Cárdenas, V. (25 de febrero de 2014). *Buenos Días Cañete*. Obtenido de Comuneros de Tauripampa-Yauyos invaden terrenos del distrito de Quilmaná: <http://buenosdiascaneteperu.blogspot.com/2014/02/comuneros-de-tauripampa-yauyos-invaden.html>
- Castañeda, V. (16 de octubre de 2019). *La gestión pública territorial, una oportunidad para el desarrollo*. Obtenido de Propuesta País: <https://propuestapais.pe/noticia/la-gestion-publica-territorial-una-oportunidad-para-el-desarrollo/>
- Castillo, C. (16 de julio de 2012). *Cafe, política y otros vicios*. Obtenido de Fracaso de la Reforma Agraria. Capítulo 2: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/cafepoliticayotrosvicios/tag/fracaso-de-la-reforma-agraria/>
- Castillo, M. (20 de Mayo de 2023). *CooperAcción Opina*. Obtenido de <https://cooperaccion.org.pe/comunidad-de-catacaos-se-organiza-frente-al-trafico-de-tierras/>
- Castillo, M., del Castillo, L., Monge, C., & Bustamante, M. (2004). *Las Comunidades Campesinas en el siglo XXI: Situación actual y cambios normativos*. Lima: Grupo ALLPA.
- Castillo, Pedro; Diez, Alejandro; Burneo, Zulema; Urrutia, Jaime; del Valle, Pablo. (2007). *¿Qué sabemos de las comunidades campesinas?* Lima: Grupo Allpa.
- Cayllahua, W. (15 de noviembre de 2013). *Familias carentes de vivienda toman posesión de terreno eriazos abandonado en Pampas de Jerusalén en alto Quilmaná*. Obtenido de Cañete Lima Perú: <https://canetelimaperu.blogspot.com/2013/11/familias-carentes-de-vivienda-toman.html>
- Cazzuffi, C., & del Valle, V. (2019). *Características de los territorios con conflictos en Colombia, Guatemala, El Salvador, México y Perú*. Santiago de Chile: RIMISP - Centro Latinoamericano para el Desarrollo Social.
- Centro de Estudios y Prevención de Desastres - PREDES. (15 de agosto de 2014). *15 de agosto del 2007: El terremoto que develó la falta de prevención en el Perú*. Obtenido de <https://predes.org.pe/15-de-agosto-del-2007-el-terremoto-que-develo-la-falta-de-prevencion-en-el-peru/>

- Chirinos-Almanza, A. (1975). La Reforma Agraria peruana. *Nueva Sociedad* Nro. 21, 47-64.
- Chuecas, A. (2008). *El Derecho de los Pueblos Indígenas y Comunidades en el Contexto Histórico del Perú*. Lima: Boletín de Estudios Amazónicos.
- Coca, S. (12 de noviembre de 2020). *Prescripción extintiva: definición, cómputo del plazo, causales de suspensión e interrupción*. Obtenido de LP - Pasión por el Derecho: <https://lpderecho.pe/prescripcion-extintiva-derecho-civil/>
- Colliers International. (2018). *Reporte de Investigación y Pronóstico - IS 2018*. Lima: Colliers International.
- Congreso de la República del Perú. (2001). *Proyecto de Ley que modifica la Ley de Deslinde y Titulación del territorio de las Comunidades Campesinas*. Lima: Congreso de la República del Perú.
- Constitución Política del Perú. (30 de diciembre de 1993). Artículo 88.
- Cortes, D. (25 de Abril de 2023). *¿Qué es un conflicto?* Obtenido de Universidad CESUMA: <https://www.cesuma.mx/blog/que-es-un-conflicto.html>
- Cruz, M. (2019). *La gobernanza territorial de la comunidad campesina de Lahua Lahua (Chinchayhuasi) - Ocongate*. Cusco: Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco.
- CTADES Noticias Cañete. (18 de junio de 2010). *¿Usurpación agravada, corrupción de funcionarios se ha institucionalizado en Cañete? ¿Será verdad?* Obtenido de CTAdes Noticias: <https://ctadescanetenoticias.blogspot.com/2010/06/usurpacion-agravada-corrupcion-de.html>
- Defensoría del Pueblo. (2014). *Análisis de la Política Pública sobre Reconocimiento y Titulación de las Comunidades Campesinas y Nativas*. Lima.
- del Castillo, L. (2004). La titulación de tierras de propiedad de comunidades campesinas en el Perú. En P. Groppo, *Reforma Agraria: Colonización y Cooperativas*. Italia: FAO. Obtenido de <https://www.fao.org/3/y5407t/y5407t0m.htm#fnB83>
- del Pozo-Vergnes, E. (2004). *De la hacienda a la Mundialización*. Lima: Institut français d'études andines, Instituto de Estudios Peruanos.
- Delamaza, G., Maillet, A., & Martínez, C. (2017). Socio-Territorial Conflicts in Chile: Configuration and Politicization (2005-2014). *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 23-46.
- Delgado, J. (2016). Talento Territorial: Conceptualización y Dimensiones. *Agora Trujillo*, 119-139.
- Delgado, J. (2018). La dimensión social del actor local en el talento territorial. *Telos*, 29-57.
- Diario El Comercio. (14 de abril de 2014). *El Comercio*. Obtenido de Traficantes de tierras invaden fundo en la provincia de Cañete: <https://elcomercio.pe/lima/traficantes-tierras-invaden-fundo-provincia-canete-310138-noticia/?ref=ecr>
- Diez, A. (2012). Tensiones y transformaciones en comunidades campesinas. En *Tensiones y transformaciones en comunidades campesinas* (págs. 7-19). CISEPA.
- Diez, A. (25 de enero de 2013). *Cinco claves para entender qué son las comunidades campesinas*. Obtenido de .edu: <https://puntoedu.pucp.edu.pe/noticia/cinco-claves-para-entender-que-son-las-comunidades-campesinas/>
- Diez, A. (2023). *Las múltiples dimensiones del tráfico de tierras en la Costa peruana*. Lima: Coordinadora Nacional de Derechos Humanos.

- Duarte, C., López, C., Ochoa, P., & Salazar, P. (2020). Acción colectiva, antagonismos y resistencia comunitaria en el conflicto socio-territorial de Freirina. *ELEUTHERA - Revista Iberoamericana de Desarrollo Humano y Social*, 170-188.
- Durán, M. (2012). El estudio de caso en la investigación cualitativa. *Revista Nacional de Administración*, 121-134.
- Eguren, F. (2006). *Reforma Agraria y desarrollo rural en el Perú*. Lima: Centro Peruano de Estudios Sociales - CEPES.
- ElCazador. (23 de agosto de 2023). *Grupos de invasores en el sector denominado <<Ladrillera>> en Quilmaná se agarran a balazos con la policía*. Obtenido de MegaNoticias: <https://www.meganoticiasperu.com/2023/08/23/video-canete-grupos-de-invasores-en-el-sector-denominado-ladrillera-en-quilmana-se-agarran-a-balazos-con-la-policia/>
- Escalante, C. (43-70). La gestión del territorio en las partes altas del AHJCM y el proceso actual de ocupación. *Es vida no experiencia: Estudio de gestión de territorio en las laderas del Asentamiento Humano José Carlos Mariátegui (SJL)*, 2020.
- Farinós, J. (2008). Gobernanza territorial para el desarrollo sostenible: estado de la cuestión y agenda. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 11-32.
- Fisher, Y. (22 de marzo de 2011). *Reseña Histórica del distrito de Tauripampa*. Obtenido de Yaayos Tauripampa: <https://yaayos-tauripampa-yurifisher.blogspot.com/2010/11/resena-historica-de-tauripampa-el.html>
- Flores, A. (2001). *Los rostros de la plebe*. Barcelona: Crítica/Historia del Mundo Moderno.
- García, D. (2021). Los conflictos socioterritoriales y los arreglos institucionales. posibilidades de transformación en América Latina. *Estado, Gobierno Y Gestión Pública.*, 45-74.
- Garraud, P. (1990). Politiques nationales: élaboration de l'agenda. *L'Année sociologique*, 17-41.
- Guzmán, A., Fidel, L., Aniya, R., & Zavala, B. (1998). *Estudio Geotécnico de futuras áreas de expansión urbana entre Lima y Cañete*. Lima: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET.
- Hernández, A. (2021). *Investigación sobre gobernanza y territorio. Ejes temáticos, propuesta de marco analítico y resultados*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Hurtado, J. (2000). *Metodología de la Investigación Holística*. Caracas: Fundación Sygal.
- Infored Perú. (21 de noviembre de 2021). *Pobladores denuncian posesión de una granja de cerdos en el distrito de Quilmaná*. Obtenido de Infored Perú: https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=605917900857284
- INGEMMET. (1985). *Estudio Geodinámico de la cuenca del Río Cañete*. Lima.
- INGEMMET. (1998). *Estudio Geotécnico de futuras áreas de expansión urbana entre Lima y Cañete*. Lima.
- Instituto del Mar del Perú - IMARPE. (22 de febrero de 2023). *Instituto del Mar del Perú - IMARPE*. Obtenido de Definición de "El Niño Costero": http://www.imarpe.gob.pe/imarpe/index2.php?id_seccion=I0175040200000000000000
- Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI. (2008). *Mapa de Peligros, Plan de Usos del Suelo ante Desastres y Medidas de Mitigación de las Ciudades de San Vicente de Cañete, Imperial y Nuevo Imperial*. San Vicente de Cañete: INDECI.
- Javorski, H. (1977). *Estado, planificación y políticas públicas en el Perú*. Santiago: CEPAL.

- Kay, C. (2008). *Estudios rurales en América Latina en el periodo de globalización neoliberal: ¿una nueva ruralidad?* Ciudad de México: Revista mexicana de sociología.
- Laats, H. (2000). *Propiedad y Autonomía en Comunidades Campesinas en el Perú, proyecciones desde la población*. Cusco: Centro Bartolomé de las Casas.
- Lau, J. (2011). *Plan de negocios para desarrollar el servicio integrado de crianza de pollos*. Lima: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas - UPC.
- Ley N° 29151. (14 de diciembre de 2007). Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales (SNBE).
- Leyva, A., & Mejía, S. (2019). *Instrumentos de gobernanza territorial para gobiernos subnacionales*. Lima: CooperAcción.
- Lizcano-Fernández, F. (2012). Democracia directa y democracia representativa. *Convergencia - Revista de Ciencias Sociales*, 145-175.
- López, J. (03 de noviembre de 2011). *Para desalojar a invasores en Quilmaná contrataron gente de mal vivir que trató de asesinar dirigente*. Obtenido de Cañete Hoy Web: <http://canetehoy.blogspot.com/2011/03/para-desalojar-invasores-en-quilmana.html>
- López, J. (31 de octubre de 2020). *Análisis de la naturaleza jurídica de las Comunidades Campesinas: ¿les es aplicable el DU 100-2020?* Obtenido de Ius et Veritas: <https://ius360.com/analisis-de-la-naturaleza-juridica-de-las-comunidades-campesinas-les-es-aplicable-el-du-100-2020-jazmin-lopez/>
- López, L. (2015). *Diccionario de Geografía aplicada y profesional: Terminología de análisis, planificación y gestión del territorio*. León, España: Universidad de León.
- Maillet, A., Allain, M., Delamaza, G., Irarrazabal, F., Rivas, R., Stamm, C., & Viveros, K. (2021). Conflicto, territorio y extractivismo en Chile. Aportes y límites de la producción académica reciente. *Revista de geografía Norte Grande*, 59-80.
- Márquez, J. (2011). *Políticas públicas aplicadas a las Comunidades Campesinas. Segundo informe 2010*. Lima: Grupo ALLPA - Comunidades y Desarrollo.
- Massiris, Á. (2015). *Gestión territorial y desarrollo - Hacia una política de desarrollo territorial sostenible en América Latina*. Tunja: Editorial Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- Matos Mar, J. (1976). *Hacienda, comunidad y campesinado en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Mayer, E. (2009). *Ugly Stories of the Peruvian Agrarian Reform*. Durham, North Carolina: Duke University Press.
- Mazurek, H. (2006). *Espacio y territorio: Instrumentos metodológicos de investigación social*. La Paz, Bolivia: Universidad para la Investigación Estratégica en Bolivia (U.PIEB).
- Mazurek, H. (2009). Políticas públicas y dinámicas territoriales: la gobernabilidad en cuestión. *Gobernabilidad y gobernanza de los territorios en América Latina*, 57-75.
- Ministerio de Agricultura y Riego. (2018). *Rol del INIA en el proceso histórico de la investigación agraria en el Perú*. Lima: Instituto Nacional de Innovación Agraria.
- Miquel, M., & Cazarín, A. (2018). Gobernanza y desarrollo local: estudio para la junta auxiliar de San Baltazar Tetela, en el municipio de Puebla, Puebla. *Revista de Ciencias Sociales*, 56-77.
- Montano, J. (20 de abril de 2023). *Lifeder*. Obtenido de Plan Inca: <https://www.lifeder.com/plan-inca/>

- Movimiento Independiente Dignidad Allauquina - MIDA. (02 de marzo de 2014). *Conflicto de demarcación territorial entre las provincias de Yauyos y Cañete*. Obtenido de <http://picamaran.blogspot.com>: <http://picamaran.blogspot.com/2014/03/>
- Municipalidad de Quilmaná. (20 de 12 de 2022). *Municipalidad de Quilmaná*. Obtenido de Historia del Distrito: <https://muniquilmana.gob.pe/historia-del-distrito/>
- Municipalidad Distrital de Quilmaná. (2004). *Plan de Desarrollo Concertado del distrito de Quilmaná 2005-2010*. Quilmaná.
- Novoa, P., & Cancino, R. (2019). *Modelo de gobernanza: reflexiones y propuesta*. Lima: Asociación Internacional para la Gobernanza - AIGOB.
- Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E., & Villagómez, A. (2014). *Metodología de la investigación cualitativa-cuantitativa y redacción de la tesis (4a Edición)*. Bogotá: Ediciones de la U.
- Obregón, W. (2019). El porvenir de las razas: el racismo en el Perú entre los siglos XIX y XX. *Revista Análisis*, 81-100.
- Ocampo, E. (2018). *El impacto de los conflictos socioterritoriales en la dinámica política de los territorios en Chile*. . Osorno, Chile: Universidad de los Lagos.
- Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales - ONERN. (1970). *Inventario de evaluación y uso racional de los recursos naturales de la Costa: Cuenca del Río Cañete*. Lima: Instituto Nacional de Planificación.
- Organización Internacional del Trabajo. (201). *Convenio Núm. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. Lima : OIT/Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
- Ortiz, I. (2017). *Introducción al derecho urbanístico*. Lima: Fondo Editorial PUCP.
- Pajuelo, R. (2020). Trayectorias comunales. Cambios y continuidades en comunidades campesinas e indígenas del Sur Andino. *Journal de la Société des américanistes*, 1.
- Parodi, C. (2007). *Perú 1960-2000: Políticas económicas y sociales en entornos cambiantes*. Lima: Universidad del Pacífico - Centro de Investigación.
- Peña, L. (2008). *Reflexiones sobre las concepciones de conflicto en la geografía humana*. Bogotá: Revista Colombiana de Geografía.
- Pimentel, N. (2017). *Subalternos autónomos transformaciones periurbanas y tráfico de tierras en el contexto de una sociedad de mercado: Carabayllo, Lima*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Pimentel, N. (2021). Tráfico de Tierras en Áreas Periurbanas de Lima, Perú: Tipos e Implicancias Político-Institucionales y Socioculturales. *Global Journal of Human-Social Science: Csociology & Culture*.
- Plasencia, R. (2013). *La antropología aplicada y la inclusión del indio en la nación peruana: 1940-1970*. Lima: Investigaciones Sociales.
- Plasencia, R. (2016). *Comunidades campesinas y Reforma agraria: La lucha por la tierra en Huancavelica*. Lima: Arqueología y Sociedad.
- Portocarrero, R. (2000). *Historia del Perú Contemporáneo, 1950-2000*. Lima: Lexus.
- Prensa Maleña. (06 de agosto de 2019). *Página de Facebook de Prensa Maleña*. Obtenido de <https://www.facebook.com/tvsurMala/photos/a.1597013450523531/2356428334582035>

- Ramírez, B., & López, L. (2015). *Espacio, paisaje, región, territorio y lugar: la diversidad en el pensamiento contemporáneo*. Xochimilco: Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Red de Lomas del Perú. (07 de octubre de 2020). *Carta al Presidente*. Obtenido de actualidadambiental.pe: <https://www.actualidadambiental.pe/wp-content/uploads/2020/10/Carta-al-Presidente-7oct.pdf>
- Remy, M. I. (2013). *Historia de las comunidades indígenas y campesinas del Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Robles, R. (2002). *Legislación peruana sobre comunidades campesinas*. Lima: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales.
- Rojas, F. (2017). *¿La aplicación del marco normativo de titulación de tierras en las comunidades campesinas de la costa es acorde a la naturaleza jurídica de estas?* Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Rojas, J. (2016). Postacuerdo y gestión territorial. *Bitácora Urbano Territorial*, 135-146.
- Rojas, R. (2016). La Reforma Agraria y Sendero Luminoso. *Revista Argumentos*, 31-36.
- Rojas, R. (07 de enero de 2019). *La revolución de los arrendires*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos - IEP. Obtenido de Reforma agraria: una lucha que nació desde el Cuzco: <https://medialab.unmsm.edu.pe/chiquaqnews/reforma-agraria-una-lucha-que-nacio-desde-el-cuzco/>
- Romero, J., & Farinós, J. (2011). Redescubriendo la gobernanza más allá del buen gobierno. Democracia como base, desarrollo territorial como resultado. *Boletín de la Asociación España de Geografía*, 295-319.
- Rosas, F., Calderón, J., & Campos, H. (2012). Elementos conceptuales para el análisis de la gobernanza territorial. *Quivera. Revista de Estudios Territoriales*, 113-135.
- Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima. (13 de marzo de 2024). Cuaderno de apelación sin efecto suspensivo y sin la calidad de diferida. Lima.
- Salas-Bourgoin, M. (2019). Gobernanza territorial y desarrollo. *Revista Geográfica Venezolana*, 134-152.
- Salazar, H., & Landa, C. (1993). *Geología de los cuadrángulos de Mala, Lunahuaná, Tupe, Conayca, Chíncha, Tantarú y Castrovirreyna*. Lima: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET.
- San Fernando SA. (2012). *Memoria Institucional*. Lima: San Fernando SA.
- San Fernando SA. (2013). *Estados financieros: 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012*. Lima.
- SBN. (08 de mayo de 2023). *Mediante firma de convenio, SBN y municipio de Quilmaná fortalecen gestión para custodia y recuperación de los terrenos del Estado*. Obtenido de Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales: <https://www.gob.pe/institucion/sbn/noticias/754276-mediante-firma-de-convenio-sbn-y-municipio-de-quilmana-fortalecen-gestion-para-custodia-y-recuperacion-de-los-terrenos-del-estado>
- Schaeffer, V. (2013). *Comunidades campesinas: Lo que hay que saber antes de negociar*. Lima: CooperAcción.
- Scott, J. (1998). *Seeing like a State: How Certain Schemes to Improve the Human Condition Have Failed*. Connecticut: Yale University.

- Secretaría de Descentralización. (2022). *Informe Anual de Descentralización 2022*. Lima: Presidencia del Consejo de Ministros.
- Secretaría de Gestión Social y Diálogo. (2021). *Lineamientos y protocolos para la intervención del Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales y Locales en materia de gestión social y diálogo*. Lima: Presidencia del Consejo de Ministros.
- Tafur, E. (2023). *Las competencias exclusivas, compartidas y concurrentes en el ámbito de descentralización territorial*. Lima: Estudio Mario Castillo Freyre.
- Toche, E. (2008). *Guerra y democracia: los militares peruanos y la construcción nacional*. Lima: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO.
- Torre, A. (2016). El rol de la gobernanza territorial y de los conflictos de uso en los procesos de desarrollo de los territorios. *Revista Geográfica de Valparaíso*, 7-22.
- Ubilla-Bravo, G. (2016). *Gobernanza territorial: bases, características y la necesidad de su estudio en Chile*. Santiago de Chile: Seminario de Sustentabilidad y Gobernanza. Universidad de Chile.
- Vazelesk, V. (2017). De la lucha por la tierra a la protección de la Pachamama: los caminos de la Confederación Campesina del Perú (1947-2016). *Reformas agrarias en América Latina y Chile: lecciones aprendidas sobre la controversia de la propiedad de la tierra*.
- Yáñez, R., Albacete, M., Hiernaux, L., & Mayorga, F. (2020). *Identificación de conflictos socioterritoriales en Guatemala: un análisis a partir de la revisión de prensa escrita*. Santiago de Chile: Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural.
- Yaya, J. (21 de febrero de 2008). *La Planicie de los Gigantones*. Obtenido de <https://sinescapeperu.blogspot.com>: <https://sinescapeperu.blogspot.com/2008/02/la-panicie-de-los-gigantones.html>
- Zavala, V. (22 de octubre de 2019). *El recurso de casación*. Obtenido de El Peruano: <https://www.elperuano.pe/noticia/85688-el-recurso-de-casacion>
- Zurbriggen, C. (2011). Gobernanza: una mirada desde América Latina. *Perfiles latinoamericanos*.

CAPÍTULO 8.

ANEXOS

Anexo N° 01 – Cuestionario de autoridades políticas

CUESTIONARIO DE PREGUNTAS REALIZADAS A LAS DIVERSAS AUTORIDADES POLÍTICAS Y TÉCNICAS.

BLOQUE I: COMUNIDADES CAMPESINAS

1. ¿Qué información tiene usted sobre las comunidades campesinas cuyo ámbito de influencia se encuentran en su jurisdicción?
2. ¿Alguna vez ha tenido la oportunidad de trabajar directa o indirectamente con alguna comunidad campesina?
3. ¿Cuáles cree usted que son los principales desafíos que enfrentan las comunidades campesinas de su jurisdicción?
4. ¿De qué manera en los últimos años se ha venido abordando las necesidades y demandas de estas comunidades campesinas?
5. ¿Qué opinión tiene usted sobre la labor de las autoridades políticas, en los cuatro (04) niveles de gobierno², para articular a las comunidades campesinas?
6. ¿De qué manera considera que el sector público, el sector privado y la ciudadanía deben de trabajar para apoyar y fortalecer a las comunidades campesinas?

BLOQUE II: CONFLICTOS SOCIOTERRITORIALES

1. ¿Qué tipo de conflictos suelen ocurrir entre las comunidades campesinas y los gobiernos locales?, ¿En base a su experiencia podría jerarquizar estos tipos de conflictos?
2. ¿Cuál cree usted que es el papel de las autoridades locales en la resolución de conflictos de las comunidades campesinas?
3. ¿Cómo considera que los conflictos socioterritoriales que ocurren en comunidades campesinas afectan a la capacidad de gestionar y ejercer autoridad por parte de los gobiernos locales?
4. ¿Cree usted que estos conflictos existen por un problema en las leyes?
5. En el marco de sus labores, ¿Tiene información respecto a algún tipo de conflicto que involucre a las Comunidades Campesinas de Cañete y Tauripampa?
6. ¿Cómo podríamos mejorar la articulación multinivel que nos permita mejorar la gobernanza territorial con las comunidades campesinas?

² Para efectos de la investigación se entiende a los cuatro (04) niveles de gobierno como: Gobierno nacional, Gobierno Regional, Gobierno Provincial y Gobierno Distrital.

BLOQUE III: GOBERNANZA TERRITORIAL

1. A su criterio, ¿Cómo deberían de ser las relaciones entre las comunidades campesinas y los cuatro (04) niveles de gobierno³?
2. ¿Cómo es la relación entre las diferentes comunidades campesinas que se encuentran en el ámbito de influencia de su jurisdicción?
3. ¿Qué medidas viene implementando para fomentar la participación y diálogo con las comunidades campesinas para la toma de decisiones?
4. ¿Qué acciones o medidas de gobierno se están desarrollando o se van a desarrollar para mejorar las condiciones de vida y bienestar de las comunidades campesinas de su jurisdicción?
5. ¿Cómo entiende usted el concepto de gobernanza territorial?, ¿A qué le suena?

³ Para efectos de la investigación se entiende a los cuatro (04) niveles de gobierno como: Gobierno nacional, Gobierno Regional, Gobierno Provincial y Gobierno Distrital.

CUESTIONARIO DE PREGUNTAS REALIZADAS A LAS DIFERENTES COMUNIDADES CAMPESINAS

PRESENTACIÓN:

1. ¿Cuál es su nombre completo?
2. ¿Cuál es el cargo que ocupa dentro de su comunidad?
3. ¿Nos podría hacer una reseña de la historia de su comunidad campesina?

BLOQUE I: COMUNIDADES CAMPESINAS

1. ¿Cuáles son las actividades económicas a las que se dedican como comunidad?
2. ¿Cuál es el origen de sus tierras comunales?, ¿Cómo las obtuvieron?, ¿De cuántas hectáreas está compuesta la superficie total del territorio comunal?
3. ¿Las tierras de su comunidad campesina se encuentran tituladas ante Registros Públicos?, ¿Ante qué entidad gubernamental realizó el trámite de titulación?
4. En el ámbito de su comunidad campesina, ¿cuentan con acuerdos de venta, donación o arrendamiento de sus tierras?
5. ¿En los últimos 10 años la comunidad ha efectuado reparto de tierras a los comuneros?, ¿Cuántas hectáreas se han repartido y en qué sectores lo hicieron?
6. ¿Hasta qué punto se extiende su comunidad campesina?, ¿Cómo hacen para llegar hasta estos lugares tan alejados?
7. ¿Realizan o han realizado algún trabajo comunal en estas áreas limítrofes de su comunidad campesina?

BLOQUE II: CONFLICTOS SOCIOTERRITORIALES

1. ¿Cuáles son los principales problemas que enfrenta su comunidad campesina?
2. ¿De qué manera las entidades gubernamentales, las organizaciones privadas y la sociedad civil han venido trabajando para apoyar y fortalecer a su comunidad campesina?
3. ¿Qué clases de conflictos han ocurrido entre su comunidad campesinas y otras comunidades campesinas?, ¿Han tenido algún conflicto contra empresas privadas o el Estado?
4. Cuando en su comunidad campesina ocurren estos tipos de conflictos, ¿Cómo es el accionar de las autoridades locales (alcaldes) en la resolución de conflictos?

5. ¿Cómo afectan los conflictos que ocurren al desarrollo y a los intereses de su comunidad campesina?, ¿Cómo les afecta su proyecto de vida?

BLOQUE III: GOBERNANZA TERRITORIAL

1. ¿Cómo es la relación con las autoridades locales (alcaldes) de los distritos que abarcan territorialmente como comunidad campesina?, ¿Con qué frecuencia mantienen comunicación con ellos?
2. ¿Cómo es la relación con las comunidades campesinas colindantes con su territorio?, ¿Mantienen comunicación constante con ellos?
3. ¿Los comuneros de su comunidad campesinas participan de algún tipo de organización interna y/o externa junto a otras comunidades o a instituciones del Estado?
4. ¿Cómo esperaría usted que las autoridades locales (alcaldes) fomenten la participación y diálogo con las comunidades campesinas para tomar decisiones y resolver conflictos?
5. ¿Ha oído, escuchado o leído sobre el concepto de Gobernanza territorial?, ¿A qué le suena?

Anexo N° 03 – Información de las personas entrevistadas

INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS QUE FORMARON PARTE DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS.

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO NACIONAL (03):

CÓDIGO:	PCM-001
INSTITUCIÓN:	Presidencia del Consejo de Ministros
DEPENDENCIA:	Presidencia del Consejo de Ministros
ÁREA	Viceministerio de Gobernanza Territorial
CARGO:	Viceministro de Gobernanza Territorial
DATOS PERSONALES:	Paul Werner Caiguaray Pérez
ENTREVISTA:	11 de mayo de 2023 – 11:00h

CÓDIGO:	PCM-002
INSTITUCIÓN:	Presidencia del Consejo de Ministros
DEPENDENCIA:	Viceministerio de Gobernanza Territorial
ÁREA:	Secretaría de Gestión Social y Diálogo
CARGO:	Secretaria de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo
DATOS PERSONALES:	Alexandra Ames Brachowicz
ENTREVISTA:	04 de junio de 2023 – 10:00h

CÓDIGO:	PCM-003
INSTITUCIÓN:	Presidencia del Consejo de Ministros
DEPENDENCIA:	Viceministerio de Gobernanza Territorial
ÁREA:	Secretaría de Demarcación y Organización Territorial
CARGO:	Secretario de la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial
DATOS PERSONALES:	Omar Landeo Orozco
ENTREVISTA:	22 de mayo de 2023 – 15:00h

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO REGIONAL (06):

CÓDIGO:	GOR-001
INSTITUCIÓN:	Gobierno Regional de Lima
CARGO:	Gobernadora Regional
DATOS PERSONALES:	Rosa Gloria Vásquez Cuadrado
ENTREVISTA:	11 de mayo de 2023 – 23:00h

CÓDIGO:	GOR-002
INSTITUCIÓN:	Gobierno Regional de Lima
CARGO:	Vicegobernador Regional
DATOS PERSONALES:	Nicolás Óscar Barrera Morán
ENTREVISTA:	23 de mayo de 2023 – Respuestas por escrito.

CÓDIGO:	GOR-003
INSTITUCIÓN:	Gobierno Regional de Lima
DEPENDENCIA:	Gerencia Regional de Desarrollo Económico
ÁREA:	Dirección de Formalización de la Propiedad Rural
CARGO:	Director Regional de Formalización de la Propiedad Rural
DATOS PERSONALES:	Pedro Jesús Cahuas Sánchez
ENTREVISTA:	12 de junio de 2023 – 09:00h

CÓDIGO:	GOR-004
INSTITUCIÓN:	Gobierno Regional de Lima
DEPENDENCIA:	Gerencia Regional de Desarrollo Económico
ÁREA:	Dirección de Formalización de la Propiedad Rural
CARGO:	Subdirectora de Comunidades Campesinas y Tierras Eriazas.
DATOS PERSONALES:	Angélica María Trejo Ortiz
ENTREVISTA:	12 de junio de 2023 – 15:00h

CÓDIGO:	GOR-005
INSTITUCIÓN:	Gobierno Regional de Lima
DEPENDENCIA:	Gerencia Regional de Desarrollo Económico
ÁREA:	Dirección Regional de Agricultura
CARGO:	Director de la Agencia Agraria Mala
DATOS PERSONALES:	Elizar Asunción Pérez Encalada
ENTREVISTA:	13 de junio de 2023 – 09:00h

CÓDIGO:	GOR-006
INSTITUCIÓN:	Gobierno Regional de Lima
DEPENDENCIA:	Gerencia Regional de Desarrollo Económico
ÁREA:	Dirección Regional de Agricultura
CARGO:	Director de la Agencia Agraria Cañete
DATOS PERSONALES:	Miguel Angel Melgarejo Escudero
ENTREVISTA:	18 de mayo de 2023 – 10:00h

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO PROVINCIAL (03):

CÓDIGO:	PRV-001
INSTITUCIÓN:	Municipalidad Provincial de Cañete
CARGO:	Alcalde Provincial
DATOS PERSONALES:	José Tomás Alcántara Malásquez
ENTREVISTA:	No se llevó a cabo.

CÓDIGO:	PRV-002
INSTITUCIÓN:	Municipalidad Provincial de Cañete
CARGO:	Gerente de Obras, Desarrollo Urbano y Rural
DATOS PERSONALES:	José Antonio Gonzáles Samán
ENTREVISTA:	No se llevó a cabo.

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO DISTRITAL (03)

CÓDIGO:	DST-001
INSTITUCIÓN:	Municipalidad Distrital de Quilmaná
CARGO:	Alcalde Distrital
DATOS PERSONALES:	Regis Víctor Pomalaya Godoy
ENTREVISTA:	19 de mayo de 2023 – 16:00h

CÓDIGO:	DST-002
INSTITUCIÓN:	Municipalidad Distrital de Quilmaná
CARGO:	Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
DATOS PERSONALES:	Misael Silvano Calagua Zevallos
ENTREVISTA:	19 de mayo de 2023 – 11:00h

CÓDIGO:	DST-003
INSTITUCIÓN:	Municipalidad Distrital de Tauripampa
CARGO:	Alcalde Distrital
DATOS PERSONALES:	Pedro Teófilo Escalante Napan
ENTREVISTA:	01 de junio de 2023 – 13:00h

COMUNIDADES CAMPESINAS (03):

CÓDIGO:	COM-001⁴
INSTITUCIÓN:	Comunidad Campesina de Cañete
CARGO:	Comunero Calificado
DATOS PERSONALES:	Mauro Teodoro Chumpitaz Camacho
ENTREVISTA:	15 de junio de 2023 – 17:00h

CÓDIGO:	COM-002
INSTITUCIÓN:	Comunidad Campesina de Cañete
CARGO:	Comunero Calificado
DATOS PERSONALES:	Carlos Eduardo Chumpitaz Camacho
ENTREVISTA:	02 de junio de 2023 – 13:00h

CÓDIGO:	COM-003
INSTITUCIÓN:	Comunidad Campesina de Tauripampa
CARGO:	Presidente de la Comunidad Campesina
DATOS PERSONALES:	Milder Abercio Valeriano Saavedra
ENTREVISTA:	20 de agosto de 2023 – 18:00h

⁴ La entrevista también contó con la participación del presidente de la Comunidad Campesina de Cañete, el señor Mauro Alejandro Francia Quispe.

Anexo N° 04 – Copia literal de la Partida Registral – CC. Tauripampa

COPIA LITERAL DE LAS PARTIDAS REGISTRALES PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TAURIPAMPA

Partida N° 90095986 - Partida del Registro de Personas Jurídicas

DIGITALIZADO

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
LIBRO DE COMUNIDADES CAMPESINAS - LEY N° 24656

OFICINA REGISTRAL DE
Cajamarca y Yauyos

FICHA N° 025

a) COMUNIDAD CAMPESINA DE TAURIPAMPA.

1) DENOMINACION: " TAURIPAMPA "

2) Reconocimiento: R.S. s/n 10 de Marzo de 1933
Inscripción en el Registro Nacional de Comunidades Campesinas
Tomo I Folio 144 Asiento 19

3) Domicilio: Distrito Tauripampa, Provincia Yauyos, Departamento Lima

4) Régimen Administrativo: I) La Asamblea General es el órgano supremo. Está constituida por los comuneros calificados. Sus directivos son elegidos periódicamente de acuerdo a lo que establece el Estatuto. Sus atribuciones son: a) Modificar e interpretar el Estatuto de la comunidad; b) Elegir y remover a los miembros de la Directiva Comunal y Comités Especializados; c) Solicitar la adjudicación de tierras; d) Autorizar la adquisición de tierras, las transacciones y conciliaciones sobre tierras; e) Declarar la extinción de la posesión de parcelas; f) Aprobar el presupuesto de la Comunidad y el Balance General del ejercicio; g) Acordar la constitución de la empresa comunal, así como la participación de la comunidad en empresas multicomunales y otras empresas del sector público, asociativo o privado; h) Elegir al Comité Electoral y Agente Municipal; i) Las demás atribuciones señaladas en la Ley, el Estatuto y otras normas.

II) Directiva Comunal: es el órgano responsable del gobierno y administración. Está constituida por: Presidente, representante legal de la comunidad; Vice-Presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales. Los Estatutos pueden consignar otros cargos. Su duración es de dos años, pudiendo ser reeligidos por un periodo igual.

III) Los Comités Especializados.

5) Estatuto: Consta de Artículos y Disposiciones Transitorias.

Presentación del Diario					
Día	Mes	Año	Hora	Tomo	Asiento
2	5	1989	12.30	6	733

[Firma]
Dra. BERTHA R. ESTELA NALVART
REGISTRADOR PÚBLICA

b) Modificación de Estatuto :

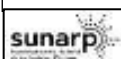
c) Directiva Comunal y Otros Mandatarios

I.-Directiva.- Presidente, Simón Soriano Ramírez; Vice Presidente, Francisco Fausto Saavedra Soriano; Secretario, Abdel Ameron Gadeo Custodio; Tesorero, Jesús Aguirre Castillo Saavedra; Vocales, Faustino Aguilante Vivas, Zacarias Clodomiro Saavedra Valeriano; Brígido Peñaflo Vivas; Fiscal, Celedonio Saavedra Vivas.-Consta del Acta General de Escrutinio.-GOMLIMA.-El título se presentó el 12-7-91, hs. 10.30 a.m. con el #1654-7.-Diario.-Der. anexoado.-Recibo #026581.-Cajete, 31 Julio 1991.

VICTOR A. PUNCON ORAMENDI
Registrador Público

d) Cancelaciones y Otras Inscripciones

Partida N° P17023982 - Partida del Registro de Propiedad Inmueble



Zona Registral N° IX - Sede Lima

PROYECTO COMUNIDAD CAMPESINA DE TAURIPAMPA
P17023982
DPTO: LIMA PROV: YAUYES DIST: TAURIPAMPA

Uso: PREDIO MATRIZ

Situación: NO CARG/GRAV

Estado: PARTIDA ACTIVA

Asiento: 00001

no se debe utilizar para fines distintos a los contemplados en la ley

Asiento N° 00001

Descripción:

INSCRIPCION DE PLANO PERIMETRICO (PROPIEDAD)

PROPIETARIO - TITULAR: COMUNIDAD CAMPESINA DE TAURIPAMPA S/D

Estado del Predio: PARTIDA ACTIVA Uso: PREDIO MATRIZ

Ubicación: DPTO: LIMA PROV: YAUYES DIST: TAURIPAMPA

Area del Predio: 45,907.9217 HA

Titulos que dan mérito a la inscripción

- 1 OFICIO N° 2087-2085-AG-PETT-OPERLC-CCL 02-16-2012 ORDIO DEL JEFE OF PETT EJEC REG LIMA-CALLAO SOLICITANDO INSCRIPCION.
- 2 OTROS 01/09/2003 COPIA CERTIFICADA POR REDATARIO PETT DE RES SUPREMA S/N DE FECHA 10/03/1933.
- 3 CERTIFICADO NEGATIVO DE INMATRICULACION N° INF.TEC 2609-2333-SUNARP Z.R.IX/OC 08/09/2003 CESAR A PERFECTO ALBA.- REG.PUB.Z.R.X. (CANETE)
- 4 CERTIFICADO NEGATIVO DE INMATRICULACION N° INF.TEC 2609-2333-SUNARP Z.R.IX/OC 17/12/2003 CESAR A PERFECTO ALBA.- REG.PUB.Z.R.X. (CANETE)
- 5 INFORME TECNICO N° R-019-2003-SUNARP-RPU/OC-LIMA 15/10/2003 OF.CATASTRO SUNARP-RPU (LIMA)
- 6 INFORME TECNICO N° R-029-2003-SUNARP-RPU/OC-LIMA 24/12/2003 OF.CATASTRO SUNARP-RPU (LIMA)
- 7 INFORME TECNICO N° R-0301-2004-SUNARP-RPU/OC 06/02/2004 OF.CATASTRO SUNARP-RPU (LIMA)
- 8 OTROS N° S/N 27/01/2004 ACTA DE ACEPTACION DE LINDEROS DE FECHA 27/01/2004 -COMUNIDAD CAMPESINA DE TAURIPAMPA CON PREDIO LOMAS DE CONTA (PARTE), INSCRITO EN EL TOMO I FOLIOS 457 AS 1 CANETE
- 9 OTROS N° S/N 30/09/2003 COPIA CERTIFICADA POR REDATARIO PETT DE ACTA DE COLINDANCIA DE FECHA 02.10.1997 -COMUNIDAD CAMPESINA DE TAURIPAMPA CON COMUNIDAD CAMPESINA DE OÑAS
- 10 OTROS N° S/N 30/01/2004 COPIA CERTIFICADA POR REDATARIO PETT DE ACTA DE ACEPTACION DE LINDEROS DE FECHA 27.01.2004 -COMUNIDAD CAMPESINA DE TAURIPAMPA CON COMUNIDAD CAMPESINA DE PORCOCOCHA, INSCRITA EN LA FICHA 10 OF. CANETE
- 11 OTROS N° S/N 27/01/2004 ACTA DE ACEPTACION DE LINDEROS DE FECHA 27.01.2004 -COMUNIDAD CAMPESINA DE TAURIPAMPA CON COMUNIDAD CAMPESINA DE ALLALCA, INSCRITO EN LA FICHA 5 OF. REGISTRAL CANETE
- 12 OTROS N° S/N 30/01/2004 COPIA CERTIFICADA POR REDATARIO PETT DE ACTA DE COLINDANCIA DE FECHA 27.01.2004 -COMUNIDAD CAMPESINA DE TAURIPAMPA CON COMUNIDAD CAMPESINA DE SANTA CRUZ
- 13 OTROS N° S/N 30/09/2003 COPIA CERTIFICADA POR REDATARIO PETT DE ACTA DE RATIFICACION DE LINDEROS DE FECHA 15.12.1997 -COMUNIDAD CAMPESINA DE TAURIPAMPA CON CONCEJO DISTRICTAL DE NUEVO IMPERIAL
- 14 OTROS N° S/N 22/01/2004 ACTA DE COLINDANCIA DE FICHA 44 22/01/2004 -COMUNIDAD CAMPESINA DE TAURIPAMPA CON COMUNIDAD CAMPESINA DE CANETE
- 15 OTROS N° S/N 27/01/2004 ACTA DE ACEPTACION DE LINDEROS DE FECHA 27.01.2004 -COMUNIDAD CAMPESINA DE TAURIPAMPA CON COMUNIDAD CAMPESINA DE UGURA, INSCRITO EN LA FICHA 309 OF. REGISTRAL DE CANETE
- 16 MEMORIA DESCRIPTIVA MEMORIA DESCRIPTIVA DEL TERRITORIO COMUNAL DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TAURIPAMPA, FIRMADO ING WALTER MENCHACA G. MINIST AG PETT. (LIMA)
- 17 PLANO CATASTRAL N° FEBRERO 2004 PLANO DE CONFINITO DEL TERRITORIO COMUNAL DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TAURIPAMPA. MINIST AG PETT. (LIMA)
- 18 OTROS N° FEBRERO 2004 PLANO DIGITALIZADO DE UBICACION DEL TERRITORIO COMUNAL DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TAURIPAMPA. MINIST AG PETT. (LIMA)

PRIMERA INSCRIPCION DE DOMINIO, inscripción del Derecho de Propiedad del Territorio Comunal de la Comunidad Campesina de TAURIPAMPA.

La Comunidad Campesina de TAURIPAMPA, reconocida oficialmente mediante Resolución Suprema S/N de fecha 10 de marzo de 1933 e inscrita en el Registro Nacional de Comunidades Campesinas, Tomo I, Folio 144, Asiento 19, así mismo en el Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral IX, Sede Callao, Folio 1, N° 25 y continuación en Partida Electrónica 90085896.

Geográficamente la Comunidad Campesina TAURIPAMPA está ubicada en la región de la sierra del departamento de Lima, encontrándose comprendido entre una altura máxima de 4,846 m.s.n.m. Cerro Chocla Punta, y una altura mínima de 550 m.s.n.m. intersección de la quebrada Oyimán y el camino de herradura Ajtara.

La Comunidad Campesina de TAURIPAMPA, al amparo de la Ley 24657 "Ley de Deslinde y Titulación del Territorio de Comunidades Campesinas" inscribe el Derecho de Propiedad de sus Territorios utilizados en el Distrito de Tauripampa, Provincia de Yauyes, Departamento de Lima, los cuales tienen un área de 45-907.9217 has., siendo sus colindancias y linderos los siguientes:

C O L I N D A N C I A S :-

Por el Norte: Colinda con las Comunidades Campesinas de Oñas y Porcoccocha.

Por el Este: Colinda con las Comunidades Campesinas de Allalca y Santa Cruz

Por el Sur: Colinda con el distrito de Nuevo Imperial y la Comunidad Campesina de Canete

Por el Oeste: Colinda con la Comunidad Campesina de Ugura.

L I N D E R O S :-

Por el norte:

El lindero se inicia en el punto denominado Britica Alina o Puquio de Alisy, Piedra Mesa, punto que se ubica en la intersección de las quebradas Alisy, Carretila o Cona Nuevo, de este lugar el lindero se desplaza por la indicada quebrada aguas arriba hasta sus nacientes, desde donde el lindero continúa por una orada en dirección Nor Este a la cumbre de un cerro sin nombre, de este lugar el lindero se desplaza en dirección Sur Este y por un filón de aproximadamente 250 metros lineales a la altura de la cota de 2,724 m.s.n.m. desde donde el lindero continúa en dirección Este en forma descendente y por una cuchilla pasando el punto Portillo Blanco y llegar al punto Peña Colorada, de este lugar el lindero cambia de dirección al Nor Este y en línea recta pasando los puntos Sheytia, Pampa

PROYECTO COMUNIDAD CAMPESINA DE TAURIPAMPA

P17023982

DEPTO: LIMA PROV: YAUYES DIST: TAURIPAMPA

Uso: PREDIO MATRIZ

Situación: NO CARGA/GRAV

Estado: PARTIDA ACTIVA

Asiento: 00001

regio confinis, transcurrit inter eos, qui sunt

Grande, Tranquera y llegar al punto Dos Cruces, de allí el linderero toma a dirección al Norte y por una cuchilla llega al punto Esquina Comunidad, punto que se ubica en la quebrada Curmas, desde donde el linderero cambia de dirección al Nor Este y por una cuchilla pasando el punto Corral Molle y llegar al punto Peralcá a Tranquera, Peralcá o Pampa Blanca, de este lugar el linderero se desplaza en dirección Sur hacia el punto Acuña Pachá o Castiello, lugar donde existe una catarata; el linderero continúa en dirección Sur Este al punto Ampinga, punto que se ubica en un camino de herradura, desde donde el linderero continúa a la llamada Quiliza, de este lugar el linderero prosigue en dirección Este pasando el cerro Tutula y llegar a cerro Lupia; el linderero continúa en la misma dirección pasando el punto Pótilo y llegar al punto denominado Lunayo. Con una distancia de 25,966.30 metros.

Por el Este

El lindero se inicia en el punto denominado Urucaiy, de este lugar el lindero se desplaza en dirección Sur Este a un punto donde se ubica un hito, de este lugar el lindero continúa en la misma dirección cruzando en su trayectoria la quebrada La Paz y llegar a otro hito, desde donde continúa en la misma dirección al cerro Citiculusm, punto que se ubica a una altura de 4,522 m.n.m. el lindero continúa por línea natural de cumbres al Cerro Chocla. Punto de cote 4,844 m.n.m. de este lugar el lindero continúa en dirección Este y posteriormente al Oeste y en forma descendente al punto Caciada, punto que se ubica en el camino de herradura a Huancayo, Lunahuana, lugar donde se encuentra una pequeña laguna, el lindero continúa por el indicado camino, para ascender al cerro Huamanspianga, desde donde el lindero se desplaza en dirección Sur Oeste y en línea recta cruzando la quebrada Alca Parosa y llegar al cerro Turmuco, ubicado a una altura de 4,567 m.n.m. de este lugar el lindero continúa en dirección Sur Oeste y en forma descendente a la unión con la quebrada Sanja o Cutibye, de este lugar el lindero se desplaza por la indicada quebrada aguas abajo hasta la intersección con un camino de herradura, continuando por una línea en forma descendente y llegar al punto Piedra Redonda o Sombretico, el lindero continúa por línea natural de cumbres en dirección Sur Oeste pasando el Punto Peña Blanca o Juicamarca y llegar al punto Huayculla o Cerro Prieto, desde donde comienza a punto Buenasera, punto que se ubica en la quebrada Pacato, de este lugar el lindero continúa por la indicada quebrada aguas abajo y llegar a la intersección con la quebrada Acachi, desde donde el lindero continúa por la indicada quebrada aguas abajo a la intersección con la quebrada Chucula, punto denominado Chacdaya, el lindero continúa por la quebrada Chucula aguas arriba hasta su nacimiento, desde donde continúa a punto denominado Portachuelo de Chucula, de este lugar el lindero toma la dirección al Sur Oeste y por línea natural de cumbres pasando los siguientes puntos Cerro Chucula, Zalca y llegar al punto Repartición o Islo, punto que se ubica en la intersección de las quebradas Acachi y Aiso. Con una distancia de 39,965.01 metros.

Por el Sur:

El linderos se inicia en el punto denominado Repartición simple, ubicado en la intersección de las quebradas Acañi y Aliso, de este lugar el linderos se desplaza en dirección Oeste y en línea recta a Cerro Ajana, ubicado a una altura de 1.656 m.s.n.m. de este lugar el linderos cambia de dirección al Sur Oeste y por una loma en forma descendente a la naciente de la quebrada seca hoy quebrada Guilmara, desde donde el linderos continua por la indicada quebrada hacia abajo y llegar al cruce del camino de herradura proveniente de Guilmara, de este lugar el linderos toma la dirección Norte en forma ascendente y por un conito de herradura al punto denominado Gigantofito, punto que se ubica en la quebrada Espinal a Gigantofito desde donde cambia de dirección al Nor Oeste y en línea recta al punto denominado Portachuelo Cartesio o San Andrés, Páez de Cárdena, con una distancia de 26.206,70 metros.

Por el Caste.

El lindero se inicia en el punto denominado **Fortachuelo, Caranca** o **San Andrés** o **Parillo Centes**, desde donde el lindero se desplaza en dirección Nor Este y por línea natural de cumbres pasando por siguientes puntos: **Parillo**, **Fuaycho**, **Cerro Tres Cruces** y llegar al cerro **Corazón**, de este lugar el lindero continúa por una línea a **punto Parillo**, punto que se ubica en la quebrada **Santiago**, de este lugar el lindero se desplaza en dirección Norte en línea ascendente pasando a **punto Plaque** de la **Alianza** y llegar al Cerro **Yanamazo**, el lindero continúa en dirección Nor Oeste y posteriormente al Nor Este y por una loma denominada **Yanamazo**, pasando el punto **Piedra Agujero** y llegar al punto, **Brinca Alma** o **Pueblo de Araya**, **Piedra Mesa**, punto que se ubica en la intersección de las quebradas **Airay**, **Carretillo** o **Germal Nuevo**. Con una distancia de **28.487,52** metros.

*PERIMETRO.

El perímetro que encierra el Territorio Comunal de la citada Comunidad Campesina es de 119 614 83 metros.

*AREA DEL TERRITORIO COMUNAL POR INSCRIBIR.

El perímetro y los lados descritos encierran un Área por inscribir de 45.807.8217 has.

***USO ACTUAL DEL TERRITORIO COMUNAL

Terrenos de cultivo 5 006 1250 Hect.

- Pastos Naturales: 32.460.8360 Hqs.

- Terengganu 1-431 9517 has

- Use no Agricola 9.0000 Has

Total 45,907,921.7 Hms

^aArea Excluded.

- Predio Las Lomas de Concha (Parrá) Torre 1 Fojas 43? 73 4168 Has

Bartholish

Recipe(s)

Registrador Público

Fecha Inscripción

5009 - 00054741 del 07/10/2013 9:50:59 17-56-50

2003-02-30001340-2003-16-CDCDC84

RUBIO DAZ LUIS MIGUEL

27:02230-1

Amount: \$ 85.00

Oficina Registral : CANETE

Anexo N° 05 – Copia literal de la Partida Registral – CC. Cañete

COPIA LITERAL DE LAS PARTIDAS REGISTRALES PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CAÑETE

Partida N° 21000661 - Partida del Registro de Personas Jurídicas

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS		OFICINA REGISTRAL DE Cañete, Yauyos.		FICHA N° 005																			
LIBRO DE COMUNIDADES CAMPESINAS - LEY N° 24656																							
a) COMUNIDAD CAMPESINA DE CAÑETE.																							
1) DENOMINACION: CAÑETE																							
2) Reconocimiento: R.S. n.º 22 de Noviembre de 1935 Inscripción en el Registro Nacional de Comunidades Campesinas Tomo I Folio 17 Asiento 10				<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="6">Presentación del Diario</th> </tr> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> <th>Hora</th> <th>Tomo</th> <th>Asiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>5</td> <td>1989</td> <td>12.30</td> <td>6</td> <td>733</td> </tr> </tbody> </table>		Presentación del Diario						Día	Mes	Año	Hora	Tomo	Asiento	2	5	1989	12.30	6	733
Presentación del Diario																							
Día	Mes	Año	Hora	Tomo	Asiento																		
2	5	1989	12.30	6	733																		
3) Domicilio: Distrito .SPT.VICENTE DE CAÑETE....., Provincia CAÑETE....., Departamento ..Lima.....																							
4) Régimen Administrativo: I) La Asamblea General es el órgano supremo. Está constituida por los comuneros calificados. Sus directivos son elegidos periódicamente de acuerdo a lo que establece el Estatuto. Sus atribuciones son: a) Modificar e interpretar el Estatuto de la comunidad; b) Elegir y remover a los miembros de la Directiva Comunal y Comités Especializados; c) Solicitar la adjudicación de tierras; d) Autorizar la adquisición de tierras, las transacciones y conciliaciones sobre tierras; e) Declarar la extinción de la posesión de parcelas; f) Aprobar el presupuesto de la Comunidad y el Balance General del ejercicio; g) Acordar la constitución de la empresa comunal, así como la participación de la comunidad en empresas multinacionales y otras empresas del sector público, asociativo o privado; h) Elegir al Comité Electoral y Agente Municipal; i) Las demás atribuciones señaladas en la Ley, el Estatuto y otras normas. II) Directiva Comunal: es el órgano responsable del gobierno y administración. Está constituida por: Presidente, representante legal de la comunidad; Vice-Presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales. Los Estatutos pueden consignar otros cargos. Su duración es de dos años, pudiendo ser reelegidos por un periodo igual. Cañete 10 de Mayo 1,989.- III) Los Comités Especializados.																							
5) Estatuto: Consta de artículos y Disposiciones Transitorias. Dra. BERTHA R. ESTELA NALVARTE REGISTRADORA PUBLICA																							
b) Modificación de Estatuto :		c) Directiva Comunal y Otros Mandatarios		d) Cancelaciones y Otras Inscripciones																			
		DIRECTIVA.-Presidente,Romualdo Alberto Suyo;Vice Presidente,Isidro Ramos Ruiz;Secretario,Tomás Flores Quipe;Tesorero,José Chuumpitaz Casas;Miscal,Isador Asín Urbina;Vocales,Amelia Monte Vda. de S.;Isabel Cerna de Rebata,Rene Ciliano Ramos C.,Julio Chuumpitaz V.- Cañete del Acta General de Recrutamiento.-CORLIMA- Pres.# 874.-7 del diario ,Re.9.45.-de 9 abril 1991.-Depachos:Rx. Recibo# 158477.-Cañete,30 abril 1991.- Por asamblea General extra ordinaria, la Comunidad inscrita en esta FICHA, fueron removidos los integrantes del cuadro Directivo, como así mismo nombrados VICTOR A. TRUCON JIMENEZ																					

B) MODIFICACION DE ESTATUTO

C) DIRECTIVA COMUNAL Y OTROS MANDATARIOS

D) CANCELACIONES Y OTRAS INSCRIPCIONES.

6/4 RECURSO DE APELACION.-Interpuesto a la denegatoria de inscripción del Título N°35 del 03.01.96. Acto Nombramiento de Directiva Comunal.-Cañete, 13 de Marzo de 1996.-Se deja constancia que el presente título Apelado, el asiento de presentación ha sido prorrogado por Resolución de Gerencia Técnico Registral N°01-96-ORLC/G TR del 13.02.96.-Se deja ut supra.

Dr. VICTOR RAUL VILLANUEVA RIVERA
Registrador Público

7.-En cumplimiento por lo dispuesto en la Resolución del Tribunal Registral N°280-96-ORLC TR del 12.08.96, ha resuelto lo siguiente: 1.- Confirmar la observación formulada al Título referido en la parte expositiva, en mérito a los considerandos precedentes. 2.- Declarar improcedente el apersonamiento de don Romualdo Alberto Suyo de acuerdo a lo expresado en el último considerando de la presente Resolución. Tres firmas: Dra. Martha Silva (presidenta); Dra. Elena Vásquez T. (Vocal); y Dr. Walter Poma-Morales (Vocal).-Cañete, 27 de Agosto de 1996.

Dr. VICTOR RAUL VILLANUEVA RIVERA
Registrador Público
ORLC

8.-ANOTACION PREVENTIVA.-En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución Judicial del 07.06.96 expedida por el Juez del Juzgado Especializado en lo Civil de Cañete Dr. Jorge Uechi A. Sec. Juan Pachomino se ordena la Anotación de Demanda de Nullidad de Asiento Registral y Pretensión Accesorias de Inscripción de Nombramiento de Directivas Electas....-Así consta de los partes expedidos por el Juzgado y solicitud del 20.06.95 firmado por el Juez Dr. Jorge Uechi A.-Pres.: 2,54 del 05.08.96 - Título N°2423 Tomo 10 Diario. Derechos \$44.00 Re cibo N°6101. Cañete, 27 de Agosto de 1996.

Dr. VICTOR RAUL VILLANUEVA RIVERA
Registrador Público
ORLC

ESTE DOCUMENTO CONTIENE DATOS INFORMATIVOS
DE LA OFICINA DE REGISTRO PUBLICO

REGISTROS PUBLICOS

Forma: P - J - 1

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

A

Nº 05

Inscripción de		ASOCIACION FUNDACION COMITE SOCIEDAD CIVIL COOPERATIVA ORGANIZACION SOCIAL DE BASE		Denominación:		Derechos cobrados por la inscripción primera Recibo	
PRESENTACION — DIARIO						COMUNIDAD CAMPESINA DE CAÑETE	
Día	Mes	Año	Hora	Tercio	Asiento		
B) MODIFICACION DE ESTATUTO				C) DIRECTIVA COMUNAL Y OTROS MANDATARIOS			
				9.- RECURSO DE APELACION.- Interpuesto a la denegatoria de inscripción del Título N° 2580 del 19/08/96. Inscripción de Directiva Comunal. Período 95-96.- Cañete, 26 de Septiembre de 1996. <i>[Firma]</i> Dr. VICTOR RAUL VILLANUEVA RIVERA Registrador Público ORLO 10.- En cumplimiento de la Resolución N° 017-96-ORLO/TR del 17-01-97, se ha resuelto lo siguiente: 1.- Confirmar la denegatoria de inscripción formulada por el Registrador del Registro de Personas Jurídicas al Título N° 2580 del 19-08-96, sobre inscripción de Directiva Comunal período 95-96. 2.- Poner en conocimiento de la Jefatura el extravío del título N° 733 del 02-05-89 que contiene el Estatuto de la Comunidad Campesina de Cañete para que proceda conforme a sus atribuciones.- Firmado: Dra. Martha Silva Díaz, Presidenta del Tribunal Registral.- Dra. Elena Vásquez Torres, Vocal del Tribunal Registral.- Dr. Carlos Delgado Pacheco, Vocal del Tribunal Registral (e).- Cañete, 27-01-97. <i>[Firma]</i> RICARDO JUAN GUADAROS BUSTIOS Registrador Público ORLO 11.- RECURSO DE APELACION.- Interpuesto a la denegatoria de inscripción del Título N° 1875 del 11/06/97, sobre Inscripción de Directiva Comunal.- Cañete, 23 de Julio de 1997.- <i>[Firma]</i> Dr. VICTOR RAUL VILLANUEVA RIVERA Registrador Público ORLO			
				D) CANCELACIONES Y OTRAS INSCRIPCIONES			
				Legalizada Continúa al dorso			

OFICINA REGISTRAL
DE LIMA Y CALLAO

Forma: P-J-1

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

A

OFICINA DE LIMA

Nº 05

Inscripción de		ASOCIACION FUNDACION COMITE SOCIEDAD CIVIL COOPERATIVA ORGANIZACION SOCIAL DE BASE COMUNIDADES CAMPESINAS XXXX	Denominación: COMUNIDAD CAMPESINA DE CAÑETE	Derechos cobrados por la inscripción primera S/. Recibo
PRESENTACION - DIARIO				
Día	Mes	Año	Hora	Tarifa

B) MODIFICACION DE ESTATUTO

C) DIRECTIVA COMUNAL Y OTROS MANDATARIOS

D) CANCELACIONES Y OTRAS INSCRIPCIONES.

12.- En ACATAMIENTO de lo dispuesto en las Resoluciones Judiciales de fechas 28/11/97 y 16/12/96, expedidas por la Jueza (S) del Juzgado Mixto de Cañete Dra. LUZ ROGUE MONTESILLO, Secretaria (S) PEGGY PORTELLA INOCENTE, que declaran la validez de la Convocatoria Judicial y Constatación Judicial de la Asamblea realizada el 07/11/97, la elección de la Junta Directiva, ORDENANDBE se INSCRIBA a la Directiva de la Comunidad Campesina de Cañetes Presidente ROMUALDO ALBERTO BUIYO, Vice-Presidente AVIGAIL CONDUEL HUAPAYA, Aduante, Secretario RICARDO JILARICO CAMA ABUIQUE, Tesorero JOSE LUMPLINAZ CASAS, Vocales PAOLA CENTENO CHUMPIAZ, LUZ TAPAYCO, VILDA DE CHUMPIAZ y DORIS CAYCHO CARRA. Así consta del parte judicial y Aclaratoria de fechas 28/11/97 y 16/12/97, expedidos por Jueza del Juzgado Mixto de Cañete Dra. Luz Rogue Montesillo. - Procs 18, 22 del 27/11/97 fol 180, 325. - foja 12 Diario, de S/. Exonerado. Cañete, 24 de Diciembre de 1997.

DE VICTOR BAYL VILLASUENA RIVERA
Registrador Público
ORLC

2289
23/1/98
50
11/12/92
667
26/2/92
845
13/3/92
824
17/3/92

1304
20/4/98

1426
12/5/98

DE VICTOR BAYL VILLASUENA RIVERA
Registrador Público
ORLC

Continúa el
dorso

Partida N° 90094483 - Partida del Registro de Propiedad Inmueble

NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS		COMUNIDADES CAMPESINAS		PLANO N°		FICHA N° 006	
Cafete		Cafete		Cafete		Cafete	
Antecedente dominial: TOMO 100 FOLIO 451, REGULARIZADA CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO PRIMERO DE LA LEY 24657 PROMULGADA EL 13 ABRIL 1987.				Prescripción (Dato)		Derechos : exonerado	
Día	Nº	Año	Hec	Tomo	Asiento		
04	09	1989	12.20	6	1301		
5). Descripción del inmueble: Terreno ubicado en la Región Costa, del distrito de San Vicente, provincia de Cafete, departamento Lima, presenta una cartografía accidentada con un relieve predominante conformada por terrenos eriazos, quebradas, pastos naturales, el territorio comunal está comprendido entre una altura máxima de mil ciento cuarenta m.s.n.m., y mínima de noventa y siete m.s.n.m., con una longitud de VEINTIOCHO MIL CUARENTIDOS HECTAREAS, CUATRO MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS, con los linderos y medidas perimétricas siguientes: Norte, Se inicia la colindancia en el punto denominado puntaramadilla, prosigue con dirección Nor-Este en forma sinuosa, cruza la Carretera Panamericana a la altura del km. 118.300, continúa en línea recta al punto Cerro Plomo, continúa por la quebrada Hospicio, continuando por la Cota 882 m.s.n.m. o Cerro Padre, Cota 898 m.s.n.m. continuando en igual dirección pasando por el punto Cerro Quilmaná no Lima Cafete, denominado Portillo Cantera luego al punto Pampa de Portachuelo Cota 690 m.s.n.m., hasta el punto Portachuelo Cante Coaylo. -ESTE, Del punto Portachuelo Cantera o Andrés, tripartito con la C.G. de Tauripampa desciende en dirección Sur Este en línea recta en una distancia aproximada de 6.25 km., en el punto Gigantón sito lugar donde cruza un camino de herradura, desciende a la Cota 600 msnm, continúa la colindancia cruza la quebrada Honda en línea recta, con una distancia aproximada de 11.75 km., hasta el punto denominado Portillo de Huayuyo donde cruza un camino de herradura continuando por este camino a una distancia aproximada de 100 mts., toca la quebrada de Pocoto, por donde pasa un camino carrozable, continúa aguas abajo de la referida quebrada llegando al punto San Juan de Huarco donde es tripartito con terrenos del Estado. La distancia total es de 24,000 m.l. colindando con la C.G. de Tauripampa. -SUR, del Punto San Juan de Huarco, continúa en dirección Sur por una trocha carrozable Pocoto-Imperial, cruzando la quebrada Pocoto, continúa en dirección Sur Este, llega a los puntos denominado Portillo, Cota 385 msnm, continúa en forma sinuosa muy marcada, cruza una pampa y llega al Cerro Gallinazo, continúa en dirección Sur Este, en línea casi recta hasta la parte alta del Cerro Isla, descendiendo por la quebrada "Subida de Roldán", continúa por una trocha carrozable y llega a una pequeña aguada lugar por							
c). -Títulos de dominio		d). -Gravámenes y cargas		e). -Cancelaciones		f). -Registro Personal	
Comunidad Campesina de Cafete, es propietaria del inmueble descrito en el asiento b), a mérito de las Resoluciones Directorales # 0048-89-AG-UAD-VI-L de 31-5-89 y #235-89-AG-UAD-VI-L de 31-8-89, expedidas por el Director Departamental, Ing. Raúl Caro Díaz. -La Comunidad acredita Personería Jurídica en la Ficha # 005 del Registro de Cafete. Resoluciones Ministerio rfo Agricultura-Unidad Agraria Bopatta -mental VI Lima. Cafete, 15 Setiembre 1989.		Ninguna. Cafete, 15 Setiembre 1989 Dra. BERTHA R. ESTELA NALVARTY REGISTRADOR PUBLICO		Ninguna. Cafete, 15 Setiembre 1989. Dra. BERTHA R. ESTELA NALVARTY REGISTRADOR PUBLICO		1.- Inscripciones referentes a personas que han figurado como propietarios en los últimos treinta años. Ninguna. Cafete, 15 Set. 89 Dra. BERTHA R. ESTELA NALVARTY REGISTRADOR PUBLICO	
REGISTROS PUBLICOS CAFETE Y YANUZA		2.-En cumplimiento de la Resolución Judicial del 24/09/96 expedida por el Juez Titular del Primer Juzgado Agrario de Lima Dr. José Jurado Najera Sec. Alberto Narazas, se ordena la inscripción de la Sentencia. COTINUA....		REGISTROS PUBLICOS CAFETE Y YANUZA		Legalizada Continúa al dorso Dra. BERTHA R. ESTELA NALVARTY REGISTRADOR PUBLICO	

2. — Registro Personal

En. VICTOR RAUL VILLALBA RIVERA
Registrador Público
ORLC

Dr. JUAN CARLOS VILLALBA RIVERA
Registrador Público
C.R.C.

SAMUEL QUIRANO VIDAL
Registrado Poblado (e)



OFICINA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
Provincia de CAJETE
Caj. Cons.

COMUNIDADES CAMPESINAS

PLANO Nº

CONTINUACION DE LA
FICHA Nº 006

a) Antecedente dominial:

Prescripción Usucapiva			- Escribe -			Derechos
Día	Mes	Año	Hora	Fuente	Asiento	

b) Descripción del inmueble: /////donde pasa una carretera afirmada que desvía de la Carretera Panamericana Sur al pueblo de Quilmaná, tri-
partito con tierras de pequeños propietarios del anexo de Roldán, continúa el lindero por los terrenos considerados como futura
zona de expansión urbana cedida por la Comunidad del distrito de Quilmaná, desciende en forma sinuosa por un canal de riego antiguo
continda aguas abajo, hasta alto puguio, en el distrito de Cerro Azul, prosigue hasta la toma de los Lobos donde convergen las tierras
de la Cooperativa Agraria Casa Blanca Ltda. #152, desciende por todo el límite de la acequia Los Lobos, cruza la Carretera Panamericana
Sur, desciende paralelamente por dicha Carretera en una distancia aproximada de 35 mts. sigue en dirección Sur Oeste, por el desagüe
de un canal de regadío a una distancia de 50 mts. de la Panamericana y a 150 mts. del Océano Pacífico, con una distancia de 36,000 ml.,
límite con la jurisdicción de Nuevo Imperial, terreno del Estado del distrito de Quilmaná y los sectores Roldán y Huancó y Cooperati-
va Casa Blanca Ltda. # 152- OESTE, el límite en su totalidad lo constituye el Océano Pacífico, respetando los 150 mts. de la línea de
la más alta marea a partir del islote de Olita, Punta de Toro, Punta Salado, Playa Chapeconde, Puerto Fiel, Punta Corriente, Puente el
Palo, Islote Gallardo, Playa Honda, Punta Lobos, Punta Yocky, Isla Cerro Colorado, Playa el Hueso y Desagüero San Miguel, donde termina
la colindancia con una distancia de 15,250 m.l., colinda con el Océano Pacífico a 150 mts. desde la más alta marea. -Uso actual del te-
rreno Comunal; terreno de cultivo riego y ganado 1363.0700; pastos naturales, 18,490.2700; uso agrícola 33.8300 ; terrenos desnudos 9,155
3100.- Cajete, 15 Setiembre 1989.

Dra. BERTHA R. ESTEVEZ SALVANTE
REGISTRADORA PÚBLICA



CONTINUA 

c) -Títulos de dominio	d) -Gravámenes y cargas	e) -Cancelaciones	f) -Registro Personal
			1.- Inscripciones referentes a per- sonas que han figurado como propie- tarios en los últimos treinta años.

Legalizada

Continúa
al dorso

OFICINA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
Provincia de

CC **UNIDADES CAMPESINAS**
(Continuación)

PLANO Nº

FICHA Nº

c).—Títulos de dominio

d).—Gravámenes y cargas

e).—Cancelaciones

f).—Registro Personal

1426 + 1343
12.05.98 pur 1418/98
T 1553
22/5/98
T 1502
22/5/98
T 1817 17/6/98
T 1818 17/6/98
T 1819 17/6/98
1711 066
16.05.98
2849
2862
2864
2865
2866
2867 05/7/98
2868
2869
2870
2793 068
10.09.98
2812
16-9-98

1943 31/7/98
1944 31/7/98
1945 31/7/98
2221 518/98
2300 518/98
2400 2019/58063
3067 24/9/98
3068 24/9/98
3081 30/5/98
3087 30/09/98
3197 31/10/98
3393
23/10/98
3415 28/10/98
3517 10/9/98
07/11/98

ESTE DOCUMENTO TIENE FINES INFORMATIVOS
Y NO CONSTITUYE PUBLICIDAD REGISTRAL

Anexo N° 06 – Copia literal de la Partida Registral – San Fernando SA

COPIA LITERAL DE LAS PARTIDAS REGISTRALES PERTENECIENTES A LA EMPRESA SAN FERNANDO SA.

Partida N° 21154292 - Partida del Registro de Propiedad Inmueble

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL CAÑETE N° Partida: 21154292
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS U.C. N° 11247 PAMPA COLORADA Y QUEBRADA DE ASIA QUILMANA	

REGISTRO DE PREDIOS

RUBRO : INDEPENDIZACION DE PARTIDA

G00001

A.- ANTECEDENTE REGISTRAL.- Independizado de la Partida N° 90094483. Cañete, 17.02.2012

B.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE.- Predio denominado U.C. N° 11247 - Pampa Colorada y Qda. Asia, ubicado en el distrito de Quilmana
AREA : 3,200.00 Hectáreas
Perimetro: 49,920.00m

COLINDANCIAS Y MEDIDAS:

Por el Norte: Una línea sinuosa de 50 tramos que suman un total de 27,620.00m., limitando con terrenos enajozos, Cerro Quita Freno, Quebraeda Tejas y Cerro Diogenes de la Comunidad de Cañete.

Por el Este : Una línea sinuosa de 09 tramos que suman un total de 9,090.00m., limita con la Comunidad de Pócolo y Cerros sin nombre de la Comunidad de Cañete.

Por el Sur: Una línea sinuosa de 05 tramos que suman un total de 6,340.00m, limita con Cerros sin nombre, terrenos enajozos del Estado y cerro Isla.

Por el Oeste - Una línea sinuosa de 12 tramos que suman un total de 6,870.00m., limita con Cerros de la Comunidad de Cañete.

C.- TITULOS DE DOMINIO.- Se independizada un área de 3,200.00Hectáreas, a favor de la empresa **SAN FERNANDO S.A.**, inscrito en la Partida N° 01090429 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, en mérito a la compra venta celebrada con su anterior propietario la Comunidad Campesina de Cañete, por el precio de S/ 320.000.00 Nuevos Solés, totalmente cancelados. Así consta en las escrituras públicas de fecha 23.07.1998, otorgada ante el Notario de Lima Manuel Reategui T., de fecha 04.11.1998 otorgada ante el Notario de Cañete Alonso Noriega Altamirano, y de fecha 04.11.2004 otorgada ante Notario de Cañete Alonso Noriega Altamirano, la Constancia de Inexistencia de Posesiones Informales en Terrenos Comunales, otorgada por el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal-COFOPRI, la Memoria Descriptiva, la Notificación N° 602-98-AG-UAD-LC/OAJ-ACC y el Plano Perimétrico de Julio del 1998 suscritos y autorizados por el Ministerio de Agricultura, el Plano Catastral suscrito el Ing. Gilberto Ramirez Cardenas- Ministerio de Agricultura, Informes Técnicos N° 11203-2009-SUNARP-Z.R. N°IX/OC de fecha 30.11.2009, N° 2509-2010-SUNARP-Z.R.N°IX/OC, N°15013-2010-SUNARP-Z.R.N°IX/OC y N°4691-2011-SUNARP-Z.R.N°IX/OC y los escritos subsanatorios. Se deja constancia que se procede a la inscripción del acto contenido en esta partida a mérito a la Resolución N° 036-2012-SUNARP-TR-L de fecha 05.01.2012, emitida por el Tribunal Registral. **Presentación y Derechos:** El título fue presentado el 13/11/2009 a las 12:46:04 PM horas, bajo el N° 2009-00010119 del Tomo Diario 0083. Derechos cobrados S/ 1,546.85 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00001162-01 00009143-01 00010583-01.-CAÑETE, 17 de Febrero de 2012.

D.- GRAVAMENES Y CARGAS.-

D00001.- Traslado del Asiento N° 2-D de la Ficha N° 006, que continua en la Partida Electrónica N° 90094483. En cumplimiento de la Resolución Judicial del 24/09/96 expedida por el juez Titular del Primer Juzgado Agrario de Lima Dr. José Jurado Najera, Sec. Alberto Narazas, se ordena la inscripción de la sentencia del

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX, SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL CAÑETE
N° Partida: 21154292

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
U.C. N°11247
PAMPA COLORADA Y QUEBRADA DE ASIA
QUILMANA

16.12.1992 expedida por el Tribunal Agrario de Lima, que declara: Revoca la sentencia del 20.08.92, que declara fundada la Excepción de Prescripción; Improcedente la Acción Reivindicatoria y de Nulidad de Resolución Directoral.- Así consta de los partes judiciales y exhorto al juzgado mixto de Cañete del 24.10.96. Pres. 12.18 del 25.10.96, título 3538 Tomo 10 Diario. Cañete, 09 de diciembre de 1996. Firmado: Victor Raúl Villanueva Rivera.- Registrador Público, Cañete, 17 de Febrero del 2012.

D00002.- Traslado del asiento D00005 de la partida N° 90094483 - ANOTACION DE DEMANDA.-

En cumplimiento de la Resolución N° 02 de fecha 30.01.2002, expedida por el Juzgado Mixto de Cañete, que despacha la Dra. María de los Milagros Luyo Sanchez, Sec. Dra. Carmen Nelly Rangel Purilla, se dispone medida cautelar de anotación de sentencia sobre el inmueble inscrito en esta partida, en los seguidos por Roberto Cortez Sánchez con Comunidad Campesina de Cañete sobre otorgamiento de escritura pública e independización. Así consta del parte judicial derivado del Exp. N°2000-0104.- vía exhorto al 04.08.2000. Se extiende la presente, en cumplimiento de lo ordenado mediante Resolución N° 20 de fecha 25.08.2003, expedida por el Juzgado Mixto de Cañete, suscrita por el Juez Dr. José A. Dulanto Santini y Sec. Fanny García Rengifo. El título fue presentado el 17.06.2003, a las 0:19:28PM Horas, bajo el N° 2003-00001679 del Tomo Diario 0033, serechos S/.14.00 con recibo(s) Número(s) 00002145-01, Cañete, 30 de Setiembre del 2003. Firmado: Dr. Donato Andrés Zavala López.- Registrador Público, Cañete, 17.02.2012

D00003.- Traslado del asiento D00007 de la Partida N°90094483 - ANOTACION DE SENTENCIA.-

Por Resolución N° 2 de fecha 30.01.2002, expedida por el Juzgado Mixto de Cañete, que despacha la Dra. María de los Milagros Luyo Sanchez, Sec. Dra. Carmen Nelly Rangel Purilla, se dispone medida cautelar de Anotación de Sentencia, sobre el inmueble inscrito en esta partida. En los seguidos por Oscar Manuel Villar Avila con la Comunidad Campesina de Cañete sobre el Otorgamiento de la Escritura Pública e independización. Así consta del parte judicial derivado del Exp. 2000-0105-0-Cautelar.

Dejando constancia que se ha realizado la evaluación catastral correspondiente, mediante el Informe Técnico N° 4494-2003-SUNARP-Z.R.N°IX/OC de fecha 03.10.2003, que obra en el título archivado N° 2361 del 14.08.2003.

Se extiende la presente en cumplimiento de lo ordenado mediante Resolución N° 20 de fecha 22.09.2003 y Resolución N° 23 de fecha 09.12.2003, BAJO RESPONSABILIDAD FUNCIONAL, expedidas por el Juzgado Mixto de Cañete, suscrita por el Dr. José A. Dulanto Santini y Sec. Dra. Fanny García Rengifo. El título fue presentado el día 30.12.2003 a las 03:11:45PM Horas, bajo el N° 2003-0003684 del Tomo Diario 0039. Serechos S/.30.00 con Recibo(s) Número (s) 0000184-01 00004781-01 y Devolucio(nes) del Título(s) anterior(es) 2003-00002361.- Cañete, 21 de Enero del 2004. Firmado: Donato Andrés Zavala López. Registrador Público. Cañete, 17.02.2012.

E.- OTROS.- Asientos relativos a los actos inscribibles en el Registro de Predios, que por su naturaleza no corresponda extenderse en los demás rubros: NINGUNO.- Cañete, 17 de Febrero del 2012.


LUIS VARGAS RIVAS
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX, SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL CAÑETE
N° Partida: 21154292

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
FUNDO U.C. N°11247
PAMPA COLORADA Y QDA. ASIA
QUILMANA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00004

ANOTACION DE DEMANDA.- Por Resolución N° 03 de fecha 10/09/2012 - Cuaderno Cautelar, expedida por el Juez del Juzgado Especializado en lo Civil de Cañete Dra. Maria de Los Milagros Luyo Sanchez, Secretario Henry Manolo Dantas Aparcana, se ha dispuesto se **ANOTE LA DEMANDA sobre Nulidad de Acto Jurídico**, en los seguidos por Percy Luis Lescano Pozo contra Empresa San Fernando S.A. y otros (**Expediente N° 0167-2012-11-0801-JR-CI-01**).- Así consta del parte judicial remitido mediante oficio N° Exp. N° 167-2012-11-CSJC/PJ-JECCN-S-HMDA expedida por el Juez Especializado en lo Civil de Cañete Dra. Maria De Los Milagros Luyo Sanchez con fecha 15.10.2012. El título fue presentado el 16/10/2012 a las 10:29:38 AM horas, bajo el N° 2012-00012963 del Tomo Diario 0083. Derechos cobrados S/72.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00010885-01 00011411-01.- CANETE, 08 de Noviembre de 2012.


MANUEL ALEJANDRO GUERRA CHULIN
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA



ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL CAÑETE
N° Partida: 21154292

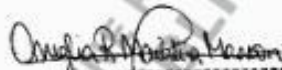
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
CONJUNTO HABITACIONAL
QUILMANA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS

D00005

DEMANDA - Por Resolución N° 02 de fecha 13.08.2015, expedida por el Dr. Elmer Nicolás Velásquez Carbajal, Juez (T) del Juzgado Mixto Permanente de Cañete, se ha ordenado la inscripción de la medida cautelar de Anotación de Demanda, sobre el predio inscrito en la presente Partida, sobre ***Nulidad de Acto Jurídico y Cancelación de Partida Registral***. Así consta de los Partes Judiciales expedidos por secretario judicial Percy García Paredes, con fecha 13.08.2015, respecto al Expediente N° 0476-2014-63-0801-JR-CI-01, en los seguidos por Comunidad Campesina de Tauripampa contra San Fernando S.A. y la Comunidad Campesina de Cañete. El título fue presentado el 20/08/2015 a las 12:36:01 PM horas, bajo el N° 2015-00007394 del Tomo Diario 0083. Derechos cobrados S/37.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00011045-01.- CAÑETE, 26 de Agosto de 2015.


ONEGLIA REGINA MURTUA MASSONI
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE VALOR REGISTRAL

Página Número: I

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL CAÑETE
N° Partida: 21154292

**INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
FUNDO U.C. 11247 PAMPA COLORADA Y QUEBRADA DE ASIA
QUILMANA**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : CANCELACIONES

E00002

LEVANTAMIENTO DE DEMANDA

Por Resolución Judicial N° Cinco del 20/09/2019 expedido por el Juez Elmer Velasquez Carbajal y secretario judicial Percy Edwin García Paredes, consentida por Resolución N° Seis del 09/10/2019 expedida por el Juez (T) Elmer Nicolas Velasquez Carbajal y Secretario Judicial Percy Edwin Garcia Paredes se ha resuelto:

DECLARAR: FUNDADO el pedido de levantamiento de la Medida Cautelar de anotación de demanda anotada preventivamente en la Partida Registral N°21154292 del rubro independización de Partida en donde aparece haberse independizado de la Partida N°90094483 del predio denominado U.C. N°11247, Pampa Colorada y Quebrada de Asia, ubicado en el Distrito de Quilmana de un área de 3,200 hectáreas del bien sub litis, careciendo de objeto que se mantenga, debiendo de disponerse su levantamiento.

Así consta del parte judicial remitido mediante Oficio N° 00476-2014-63-2JCPC-CSJCÑ/PJ/SEC-PEGP del 11/10/2019.

Expediente N° 00476-2014-63-0801-JR-CI-01 seguido por la Comunidad Campesina de Tauripampa.

El título fue presentado el 15/10/2019 a las 04:14:10 PM horas, bajo el N° 2019-02455907 del Tomo Diario 0083. Derechos cobrados S/ 41.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00018231-164. CAÑETE, 22 de Octubre de 2019.


JANET YULISA GÓMEZ NUNURA
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Anexo N° 07 – Listado de comunidades campesinas**LISTADO DE COMUNIDADES CAMPESINAS EN LA PROVINCIA DE CAÑETE Y YAUYOS****COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA PROVINCIA DE CAÑETE**

	COMUNIDADES CAMPESINAS	POBLACIÓN CENSADA	VIVIENDAS CENSADAS
01	Cochahuasi	931	297
02	Asia	8,157	3,003
03	Calango	2,203	1,307
04	Cañete	2,269	819
05	Cerro Azul	429	239
06	Chilca	7,778	3,315
07	Coayllo	560	506
08	Uquira	268	379
09	Mala	5,313	1,674
10	Santa Cruz de Flores	2,680	1,260
	TOTAL:	30,588	12,799

COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA PROVINCIA DE YAUYOS

	COMUNIDADES CAMPESINAS	POBLACIÓN CENSADA	VIVIENDAS CENSADAS
01	Aquicha	92	202
02	Auco	247	283
03	Santo Domingo de Yauyos	346	321
04	San Lorenzo de Alis	232	181
05	Tinco	16	20
06	Allauca	505	315
07	Aucampi	177	176
08	Capillucas	181	160
09	Picamaran	122	62
10	Jesús de Ayaviri	446	423
11	Túpac Amaru de Azángaro	322	290
12	San Pedro de Caca	422	397
13	Achin	24	35
14	Carania	404	273
15	Cachuy	24	35
16	Catahuasi	131	184
17	San Cristóbal de Chocos	801	582
18	Cochas	216	130
19	Casinta	139	114
20	Colonia	507	375
21	Poroche	47	46
22	Quisque	123	139
23	San Pedro de Cusi	266	288
24	Hongos	331	256
25	Huampara	149	247
26	Huancaya	277	169
27	Vilca	68	124
28	San Juan Bautista de Huangascar	471	414
29	Atcas	195	186
30	Huantan	431	339
31	Huañec	17	14

32	Santísima Trinidad de Huañec	347	363
33	Laraos	456	391
34	Lincha	190	153
35	Tana	238	170
36	Madean	317	284
37	Ortígal	115	79
38	Tayamarca	112	101
39	Miraflores	194	133
40	Piños	35	70
41	Omas	407	362
42	Tamara	80	167
43	Putinza	485	294
44	Quinches	601	825
45	Quinocay	158	199
46	Viscas	256	200
47	San Joaquín de Allauca	164	127
48	Pilas	274	362
49	Tanta	392	269
50	San Lorenzo de Porococha	63	53
51	Santa Cruz	23	18
52	Tauripampa	405	309
53	Huancachi	137	118
54	Tomás	352	256
55	Aiza	166	109
56	Lerida o Tupe	366	220
57	Apuri	388	308
58	La Florida	204	145
59	Viñac	342	333
60	Vitis	273	152
	TOTAL:	15,847	13,674

Anexo N° 08 – Transcripciones literales de autoridades políticas y ciudadanía

TRANSCRIPCIONES LITERALES DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS A DIVERSAS AUTORIDADES POLÍTICAS Y TÉCNICAS

PCM-001: Viceministro de Gobernanza Territorial

Paul Werner Caiguaray Pérez

Jueves 11 de mayo de 2023, 11:00h.

Duración: 00:27:49h.

00:00:00

Franco Castañeda Rodriguez (FCR): Buenos días Viceministro, gracias por darnos el tiempo, queríamos hacer un poco más dinámica la entrevista, pero el factor tiempo nos juega en contra. El tema de interés es gobernanza territorial y conflictos territoriales, es bueno, entiendo, su campo de conocimiento y estamos trabajando en una comunidad... en dos comunidades campesinas que tienen que ver en esa interacción. La primera pregunta con respecto a comunidades campesinas porque se divide en tres (3) bloques: comunidades, conflictos y gobernanza. La primera pregunta en cuánto a comunidades sería la siguiente:

00:00:36

Hugo Gárate Vegas (HGV): ¿Cuál cree usted que son los principales desafíos que enfrentan las comunidades campesinas de la región Costa?

00:00:43

Paúl Caiguaray Pérez (PCP): ¿De la región Costa?, ¿qué tal?, ¿cómo están?, buenos días primero, la región costa dependiendo si vamos desde Tumbes hasta La Libertad o si vamos desde Tumbes hasta Tacna

00:00:52

FCR: Digamos... Costa Central

00:00:54

PCP: ¿Costa Central?

00:00:55

HGV: Sí, nuestro ámbito de influencia es Cañete, Quilmaná.

00:00:57

PCP: ¿Cañete?, Ya... ok. Sí, en realidad tenemos muchos factores que inciden en nuestras comunidades campesinas, ¿no?, depende del rubro al que se dedican, la mayoría es agricultura por ejemplo, ¿no?, agricultura-ganadería y el cambio climático está afectándoles mucho ahorita, ¿no?, en el... digamos, Costa Central básicamente el tema de lluvias que ha sucedido hace poco, ¿no?, es dónde está afectando mucho el tema de los cultivos y nosotros lo que estamos haciendo es articulando para ver cómo ayudamos a ellos respecto a varios temas, uno de ellos, si tienes a... todas tus parcelas que han sido perjudicadas y ya no puedes trabajar la tierra y eso, estamos dando unos bonos por ejemplo, ¿no?, lo segundo es cómo ayudamos en mejorar competitividad para que puedan resurgir... mejorar tecnología con productos que puedan ser exportables, ¿no?, por ejemplo dando el apoyo desde el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, ¿no?, entonces eso es básicamente... Ahora, sí afrontan todos nuestros agricultores ya no es el tema estacional como en años anteriores, ¿no? que las estaciones son más o menos fijas donde tú puedes ir programando, ¿no?, ahora las lluvias se presentan en distintos meses, en distintas temporadas y en distintas intensidades, por eso decía, el cambio climático creo es un factor que les está afectando bastante a todos nuestros campesinos.

00:02:10

HGV: Okey, segunda pregunta. ¿Qué opinión tiene usted sobre la labor de las autoridades de las cuatro (4) instancias de gobierno para articular las comunidades campesinas dentro de sus respectivas jurisdicciones? Entendiéndose estas cuatro (4) instancias como gobierno central, Gobierno regional, provincial y distrital.

00:02:26

PCP: Ah, okey, las locales las divides en dos.

00:02:28

HGV: Claro.

00:02:29

PCP: Ya, okay... yo creo que sí, a nivel integral en el Perú faltan mucha articulación por muchos factores, ¿no?, uno: personas, dos: colores políticos, ¿no?, básicamente eso siempre juega, ¿no?, el alcalde vecino no habla con el otro alcalde porque es de tal partido y el otro de tal partido, el Gobierno local no se articula con su provincial y el provincial no se articula con su gobernador porque tienen otros intereses y el gobernador a veces tampoco con el nacional, entonces allí creo que sí hay un tema a mejorar, ¿no?, para que las intervenciones sean integrales... tener muchas intervenciones isla le llamamos nosotros, ¿no?, viene la municipalidad y dice: "Ay yo estoy haciendo esto", pero el provincial no sabe que ni siquiera que el local-distrital está haciendo tal cosa por... digamos los campesinos. El segundo punto, lo que hay que reforzar mucho es el tema de competencias, ¿no?, si bien tienes un gran ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, al final algunas competencias también tienen los gobiernos regionales y otras pequeñas tienen los locales, provinciales o distritales, entonces ahí es el tema de ¿cómo conjugas para que cada uno entre en el marco de la competencia que tiene, no?, ¿quién mejora la infraestructura de riego, por ejemplo?, ¿quién es responsable de hacer los grandes proyectos de infraestructura de riego?, el Ministerio de Desarrollo Agrario, ¿no?, ¿quién puede estar en el día a día y cerca con los campesinos?, los gobiernos locales que son a los que le tocan las puertas primero los campesinos, ¿no?, en temas de emergencia ya sea en temas de emergencia de agricultura-ganadería o en temas de emergencia por el clima, ¿no?, intensas lluvias, etcétera, etcétera. Entonces yo creo que lo que falta allí es mucha articulación y no va solo con el tema de tener planes estratégicos articulados, si no un tema más allá... de gestión misma, ¿no?

00:04:08

HGV: ¿De qué manera considera que el sector público, el sector privado y la ciudadanía en general deben trabajar para apoyar y fortalecer a estas comunidades campesinas?

00:04:14

PCP: *Hmmm*, sí.

00:04:16

FCR: Seguimos con comunidades campesinas costeras.

00:04:18

PCP: Si, claro, claro, claro. Yo creería que allí el privado tiene mucho que ver también, ¿no?, en la cadena... lo que pasa que hay que analizar la cadena en un todo, ¿no? desde el que produce y comer... el que comercializa y si es para consumo interno o si es para exportar, entonces en el productor yo creo que el empresario privado tiene mucho que ver... y el gobierno en todos sus niveles también debería tener algo que hacer en el tema de capacidades, en el tema de mejora de infraestructura, ¿no?, pero el privado en la cadena logística, por ejemplo, ¿no?, lo que tenemos mayormente es que nuestros campesinos son... digamos... si se le puede calificar como pequeños productores, casi casi artesanales pero las empresas privadas, las grandes son los que vienen y compran ese insumo a un precio equis pero luego lo comercializan y ese... producto que he comprado a un precio equis es equis más delta, ¿no?, y ese equis más delta es por la cadena logística, ¿no?. Entonces la idea es ir equiparando un poco desde el privado también, ¿no?, en el tema de cómo nos esforzamos para que los que realmente están generando el insumo que todos consumimos puedan ir mejorando poco a poco, no solo su nivel, sino también la calidad de sus productos, ¿no?, entonces es una cadena que va y viene de arriba abajo o de forma horizontal, ¿no?, y donde el estado también debe participar, es una alianza tripartita, ¿no?

00:05:37

FCR: Por supuesto... Pasamos a... ¿bloque 2?, ¿falta una?

00:05:40

HGV: Si, conflictos socioterritoriales.

00:05:44

FCR: Pasamos a conflictos socioterritoriales. La primera pregunta que queríamos hacerle es: ¿Qué tipo de conflictos suelen ocurrir entre estas comunidades campesinas y los gobiernos locales? y si en base a su experiencia puede usted tipificar estos conflictos que se dan.

00:06:01

PCP: No sé si era tipificarlos, ¿no?, pero usualmente, cuando una comunidad equis (X), en este caso agricultores, ganaderos, campesinos, usualmente la primera puerta que tocan es del alcalde, ¿no?, usualmente... pero... eso ha cambiado un poco, ¿no?, ya en algunos problemas ya no tocan necesariamente solo al alcalde ni al gobernador, si no vienen de frente al Gobierno nacional, ¿no?, entonces va escalando, ¿no?... ¿Y por qué al Gobierno nacional?, porque siempre... en la pregunta que te contesté antes, la falta de articulación... la simple: “Yo te toco, sí... pero yo no te lo puedo resolver, tienes que ir a él”, o sea se vuelve más grande, van al gobernador y el gobernador: “Si, pero yo tampoco, yo ya hice por ti esto, ahora anda al ministerio”, entonces ellos sienten que los vas empelotando, empelotando y nadie les da una solución... entonces mejor, para evitar eso, vienen de frente al ministerio que corresponda, en este caso de Desarrollo Agrario, quizá, y sobre ello empiezan a hacer reclamos, a hacer protestas, establecemos muchas mesas de diálogo... la verdad que... en el país ha habido demasiadas mesas de diálogo, a mi criterio, donde si bien uno tiene que sentarse a conversar para buscar soluciones, los compromisos asumidos son infinitos, ¿no?, y muchos incumplidos... Pues eso genera que el campesino en vez de sentirse atendido, se siente engañado... quiebra la relación que pueda existir entre el gobierno, el Estado Peruano en sus tres (3) niveles, o los campesinos... porque si yo recurro tú me tienes que ayudar, pero en realidad te prometen mil cosas que no las cumplen, entonces él dice: “Ah, tú me estás engañando” y se genera este tipo de conflictos que cuando va escalando, ya no solo es la toma de su parcela donde entre varias parcelas toman carreteras vecinales, si no empieza a escalar a las departamentales y empiezan a subir a la Panamericana, empiezan a venir acá y toman calles, etcétera, etcétera, etcétera, y las movilizaciones que estamos viendo, ¿no?. Entonces consideramos que ahí el... el tema que ellos... se está generando a veces por equis motivos que puedan suceder es por la denominada falta de atención que ellos sienten por parte del Estado... en todos los niveles, *ah...*

00:08:01

FCR: Entonces, ahora, a manera de repregunta: los conflictos más sonados, los que se ven mucho es con respecto a la actividad minera, entiendo que la mesa de diálogo, como lo mencionó, algunas van por esa línea, ¿pero ¿qué otros tipos de conflictos ha visto usted?

00:08:20

PCP: Muchos más... no solo mineras, ¿no?, por eso te decía, agricultores hay muchos, ganaderos hay muchos, ¿no?, en... no en la costa central ni en la norte, sobre todo en el sur ahora, por ejemplo, en la época de sequía, el año pasado sequía, este año sequía, entonces la producción prácticamente no ha habido y no va a haber, eso es pérdida económica, ¿no?, entonces ellos sienten que el Estado tiene que hacer algo... el tema de transportistas también es otro conflicto que tenemos permanentemente, toma de carreteras ya sea en Piura, ya sea en Ica, cierran la carretera a los transportistas de carga. Entonces no solo tenemos temas por... por mineros... tenemos también por agricultores, ganaderos, tenemos inclusive este... vaso de leche, inclusive tenemos el tema de transportes de carga, entonces la casuística es diversa... a veces resalta mucho el tema de mineras, pero no... no solo es eso el tipo de conflictos que tenemos en el país, ¿no?

00:09:10

FCR: Entiendo

00:09:13

HGV: Siguiente pregunta. ¿Cuál cree usted que es el papel de las autoridades locales en la resolución, justamente, de estos conflictos? Sobre todo, teniendo la orientación de los conflictos que se dan a raíz de las comunidades campesinas.

00:09:28

PCP: Creería que, en primera... justo ayer estuve en una reunión con unos alcaldes, ¿no?, en primera es el mensaje que damos, ¿no?, o sea, un alcalde es un... entre comillas... líder político pero no todos llegan a ser líderes, ¿no?, pero ya digamos... eres la autoridad, ya... si eres autoridad, el mensaje que tú puedes dar como autoridad al campesino tiene... dos consecuencias: Si tu mensaje es conciliador, puedes aguantar un poco y buscar una solución; si tu mensaje es... yo lo llamo... incendiario, en el sentido: “No, pero acá yo también he ido, yo estoy contigo”, ¿por qué?, por votos, por populismo. ¿no?, “yo estoy contigo, vamos hay que reclamar”, ¿qué generas?, se enciende la pradera... y eso, como te decía en la pregunta anterior, va escalando. ¿no?... “Vamos al gobernador que tampoco nos ayuda” y más si es de otro color político... se van al gobernador... el gobernador hace lo mismo, “no” porque ahora es tendencia... todos dicen “el Gobierno nacional”, “el gobierno mira lo que ha hecho”, o sea todo se ha centrado ¿en dónde?... en el ejecutivo si se dan cuenta, analicen toda la casuística, la prensa, todo lo que sale... los alcaldes y

gobernadores muy poco tienen un protagonismo conciliador, un liderazgo conciliador para... no escalar el tema, no porque no hay derecho a reclamo... claro que hay derecho a reclamo... pacífico, ¿no?... sin afectar los bienes o a otras personas. ¿no?, pero eso no se está dando porque todo el mundo está tratando de, entre comillas, salvar su pellejo... y mejor vamos al otro lado... Eso es lo que está sucediendo, entonces yo creería que, y le decía a estos alcaldes ayer, “tenemos que nosotros asumir, por algo estamos en un cargo público, el que asume un cargo público tiene que tener un manejo integral... dejar las posiciones personales, dejar tus... digamos... tus prioridades y pensar en el todo, ¿no?, pero el pensar en el todo no es solo pensar en el gobierno o en el ámbito que... de mi jurisdicción, si no tengo que pensar en qué va a pasar en toda la... el territorio”, porque un campesino no depende de una municipalidad... que esté ubicada su parcela, su terreno, lo que quieras, dentro del ámbito de una municipalidad equis (X) es una cosa, tiene que pedir los permisos para algunas cosas, seguro, ya... pero luego no es solo problema de ellos, ¿ok?, esto es un problema que escala departamental y nacional si juntas a todos los agricultores del país pues, ¿no?, que nuestro país de por sí, ¿qué es?, agricultor... minero es pero la agricultura es fuerte en toda la costa y la sierra también, entonces de por sí es agricultor nuestro país, y como te decía antes, el cambio climático y muchos factores como lluvias y todo lo demás está afectando muchísimo a nuestros agricultores en todo el Perú.

00:12:02

FCR: ¿Cómo considera que los conflictos socioterritoriales afecta la capacidad de gestionar y ejercer autoridad en su respectivo ámbito de influencia? Similar a la anterior en esas cuatro (04) instancias: nacional, regional, provincial y local.

00:12:23

PCP: Yo creo que... no sé si afecte tanto la gestión interna de las entidades, ¿no?, por ejemplo: A ver... un ministerio X, ¿no?, vienen los agricultores de Cañete, bacán... se van a MIDAGRI, hacen un plantón afuera de MIDAGRI... dentro del MIDAGRI la gente sigue chambeando... en esa gestión no afecta... ¿de acuerdo?, ¿pero dónde afecta siempre un conflicto social cuando va escalando y hay toma de carreteras o toma de locales o solo marchas o todo lo demás? creemos que afectan en el tema económico porque si tú bloqueas una carretera, ¿qué haces?... desabastecimiento... si tienes dos, tres, cuatro, cinco días desabasteces determinados territorios porque ya no hay conectividad, entonces... dos: afectan al tema del mismo productor porque ese productor que no está trabajando su tierra y que está saliendo a marchar, descuida su parcela... entonces no sé si es tanto lo que afecta a la interna pero lo que sí afecta es esta parte económica que tanto necesitamos post pandemia sobre todo, necesitamos que todos estemos en el mismo circuito en la cadena porque ellos cumplen un rol fundamental... todos dependen de que ellos produzcan y esto allí luego se va a comercializar y en esa cadena logística hay un montón de empresas chiquitas, medianas y grandes que se benefician... nosotros le llamamos el ciclo de desarrollo económico, entonces sobre esto tú corres, corres, corres, corres; si esto se para, automáticamente toda la otra cadena para, ¿cuántas familias dejan de tener ingresos que deberían tener y que en su proyección están? muchísimas... porque no todos tienen un sueldo de planilla, ¿no?, muchos son por productos, por ventas, etcétera, etcétera... entonces depende de tu “P” por “Q”, ¿no?: Yo estoy vendiendo tanto y voy a recibir tanto, si yo vendo menos recibo menos... entonces esa es una cadena que sí afecta, no tanto a la gestión interna de las entidades, pero hacia afuera y en el país afecta muchísimo.

00:14:12

HGV: La última de este bloque, ¿cómo podríamos mejorar la articulación multinivel que nos permita mejorar la gobernanza territorial en todas estas zonas?

00:14:20

PCP: Esa es muy buena, ¿no?... Nosotros un poquito lo que estamos pensando acá es generar un liderazgo, ¿no? Es hora de que... por ejemplo, nosotros como Presidencia del Consejo de Ministros ahorita, desde este despacho que es Gobernanza, estamos tratando de alinear, ¿no? y de establecer unos lineamientos integrales no solo para el tema de conflictos sociales que tienen tres (03) etapas bien marcadas y dónde en el Perú lamentablemente solo se enfocó en el tema de conflicto en sí... pero pocos saben que hay una oficina de prevención de conflictos y es ahí donde nosotros particularmente estamos potenciando, ¿no?... tenemos prevención, tenemos conflictos y tenemos seguimiento de compromisos, entonces son tres (03) etapas en las que nosotros queremos revertir la situación y enfocarnos en la prevención... ¿y qué quiere decir con prevención?... no es sencillo porque yo voy con los campesinos y permanentemente tengo que tener gente en todo el Perú, no solo de PCM, todos los ministerios tienen una oficina de conflicto y tienen que estar en interacción con las comunidades para ver qué necesidades, entre comillas, son insatisfechas, porque a veces son cosas que simplemente yo quiero levantar mi punto... hay muchos intereses en los

conflictos sociales... eso sí es una realidad... no solo sale el campesino, sale el campesino y hay otros actores, ¿ya?... que empiezan a sumarse cuando no es su causa, pero se suman por otros intereses... eso es una realidad que está comprobada, entonces... ¿qué deberíamos de hacer nosotros?... liderazgo, empezar realmente a articular desde ejecutivo, desde región y desde gobiernos locales. Nosotros estamos organizando muchas reuniones ya, reuniones multisectoriales e intergubernamentales; multisectoriales porque todos los sectores en paquete que tienen que ver con algún tema específico, ¿no?, por ejemplo las mineras, no solo el Ministerio de Energía y Minas, ¿no?, tiene mucho que ver Transportes, a veces tiene que ver mucho Desarrollo Agrario y Riego, muchas veces tiene que estar PCM, o sea, es un paquete porque hay una población, un área de influencia de la minera que no solo necesita el tema de que Energía y Minas les... MINAM, el medio ambiente, ¿no?... o sea mucho el impacto ambiental que tienen, qué desarrollo le das a las carreteras, que desarrollo le das a la salud, que desarrollo le das a la educación, a ese ámbito porque te van a demandar... si hay una minera que está explotando; igual en la agricultura, igual en el transporte, etcétera; entonces... y intergubernamental, porque la idea es que desde la PCM se lidere también el tema hacia los gobiernos regionales y hacia los gobiernos locales pero fuertemente en el tema de prevención de conflictos, que es algo que aquí en nuestro país no estamos acostumbrados... en nuestro país estamos acostumbrados a reaccionar... a ser bomberos... eso debe cambiar pues... es una, les voy a ser sincero, va a ser una chamba súper difícil, ¿no?, estamos... estoy tres meses recién acá y estamos tratando de cambiar ese chip, va a costar porque estamos muy... tú le hablas de algo que puede suceder, “no, pero no pasa todavía”, “para qué vamos...”, “no, todavía no”... ya... ese chip vamos a tratar de cambiarlo para potenciar el tema de prevención y ahí queremos, nosotros desde la Presidencia del Consejo de Ministros, ejercer un liderazgo, ¿no?.

00:17:13

FCR: ¿Bloque tres?

00:17:14

HGV: Sí, bloque tres: gobernanza

00:17:16

FCR: Preguntas de gobernanza territorial como tal...

00:17:18

PCP: Ajá...

00:17:16

FCR: La primera sería: ¿Cómo deben ser las relaciones, desde su punto de vista, entre las comunidades campesinas? No entre ya... gobierno, sino entre comunidad y comunidad... a nivel de estas cuatro instancias: nacional, regional, provincial y distrital.

00:17:38

PCP: ¿Relación entre las comunidades?

00:17:40

FCR: Sí... solamente entre ellas

00:17:42

PCP: ¿Solo entre ellas?

00:17:43

FCR: Sí

00:17:45

PCP: Interesante la pregunta, ¿no?... En realidad, yo creería que lo que deberían de buscar los campesinos es sinergias entre ellos, ¿no?, no necesariamente todos van a producir lo mismo, por ejemplo... ¿no?... Cómo entre ellos pueden generarse, sin depender de alguien más... cómo generarse el tema de... mejoras de tecnologías, por ejemplo; dos, el tema de por allí de repente... tú sabes que en las municipalidades y los gobiernos regionales existen las famosas mancomunidades, ¿no?, entonces ahí no puede ser una mancomunidad pero puede ser una asociación de repente, ¿no?, entonces una asociación de productores de... palta, no sé... de Cañete, donde sumas pues a diez micro productores, eso regístrate, vas al registro público, creas tu asociación, ¿y todo con qué finalidad?, que puedas acceder a créditos... te formalizas, hay

muchos también informales... te formalizas y eso hace que no dependas de que el gobierno lance un programa de crédito para la pequeña y microempresa: “voy a ayudarte a ti que eres pequeño productor”, sino que adicionalmente ya te formalizaste y lo que vas a hacer es poder acceder en los bancos con esa asociación a un préstamo X en... garantía de la producción que tu proyectas tener, etc., etc., ¿no?... Entonces esa manera de organizarse creo que sí es válida y la tenemos ah... tenemos en el país muchas asociaciones enormes, muchas medianas y algu... algunas pequeñitas, ¿no?... entonces mejora de tecnología, uno... sí, entre ellos mismos; dos, el tema de poder asociarte para buscar créditos y tres, yo creo que sí es el tema de hacer fuerza... no tanto para decir: “oye voy a reclamar esto, voy a reclamar el otro” porque antes de mirar hacia allá, hacia dentro qué podemos mejorar... o sea... eso es clave que no necesariamente lo hacemos, ¿no?, entonces el productor hacia dentro debe de ver exactamente qué es lo que debo mejorar primero y más si los sumas entre diez, quince que están en un gran área, por ejemplo... sería bueno hablar de toda la provincia de Cañete, una asociación de los agricultores de allá, por ejemplo... pero así como en el gobierno existen los colores políticos, en los privados también existen intereses, ¿no?... “No, ¿pero por qué yo contigo?”, entonces creo que cuando en nuestro país empecemos a romper esos esquemas vamos a crecer exponencialmente porque somos ricos en tema de diversificación de productos para consumo masivo... somos riquísimos, ¿no?...

00:20:01

FCR: A manera de una pequeña repregunta allí, ¿cómo analiza usted estas figuras que sí existen de organización a nivel de comunidades como pueden ser cooperativa comunal, empresa comunal?, ¿Cómo analiza usted estas formas de organización?

00:20:14

PCP: Yo creo que tienen cosas buenas, pero también tienen cosas que no suman, ¿no?... las cosas buenas es que les da fuerza... para reclamar algunas cosas, para pedir “ajústame esta ley, ajústame este reglamento, no me beneficia a mí” y están allí... juntos perro, pericote y gato, ¿no?, el productor de café, el productor de alcachofa, el de palta, están juntos todos... y cada uno tiene su... particularidad digamos, ¿ya?, yo creo que por allí va fuerte, va bien, en algunas cosas que quieren reclamar, pero nuevamente lo que les juega en contra es lo que te decía antes, ¿no?... uno con otro no se ve... claro... yo me he reunido con muchos acá, ¿no?... vienen muchos agroindustriales, agricultores, ganaderos, muchísimos... los escuchamos... nosotros nos estamos reuniendo con todo el mundo... porque eso es lo primero que tenemos que hacer... si tú no escuchas... se sienten... lo que vienen... nuestro país sucediendo el último tiempo, ¿no?: nadie escucha, a nadie le interesa, solo van con el grande, el chiquito no les importa... etcétera, etcétera... Entonces... no podemos... no podemos nosotros seguir en ese tema, ¿no?, entonces los intereses deberíamos dejarlos de lado... entonces yo creería que allí... experiencias buenas tenemos... pero cuando ellos dentro también dejen algunos intereses en particular, de ver quién gana, de quién es la propuesta, quién la va a lanzar, si me voy a reunir con el Ejecutivo, con el Primer Ministro, con el Vice o algún ministro de Estado... el afán de figurar de algunos sí les está ganando y es lo que percibimos a veces... pero siempre una asociación tiene más peso que venir uno solo... definitivamente, ¿no?.

00:21:54

FCR: ¿Qué medidas se vienen implementando para fomentar la participación y diálogo con las comunidades campesinas, en especial, orientado a la toma de decisiones y a la resolución de conflictos?

00:22:04

PCP: Las medidas que estamos tomando, como te decía, es darle mucho enfoque a la prevención... dos, el diálogo... permanente, pero un diálogo... no de promesas, ¿no?... no de naipes dónde te reparto y te digo toma, toma, toma y al final no te doy nada, ¿no?... tiene que ser un diálogo sincero, un diálogo en dónde te puedo decir: “esto sí puedo hacer... esto no puedo hacer” ... dónde si tú me propones, por ejemplo: “cámbiame esta ley... para que en caso de desastre natural... tiene que estar toda la parcela quemada, sino no te doy” ... ya... negociemos, conversemos... ya, no toda, sino 70-75%, no lo sé... dame un planteamiento y analicémoslo, ¿no?... entonces nosotros estamos muy, muy, muy... metidos en el tema de dialogar, pero, como les digo, sinceramente... sin prometer... las cosas como son... no hay peor cosa que no decir la verdad... la verdad hay que decirla así no le guste al otro... ese es el punto de partida... nosotros en nuestro enfoque de diálogo... de... ahí empiezo a dialogar contigo... cuando claramente sé que tú, tú y yo no estamos de acuerdo en algo... porque los tres dijimos lo que pensamos, okey... vamos a una mesa y nos sentamos y busquemos una solución a eso... ese es el enfoque que le estamos dando ahora... el segundo, estamos fortaleciendo las Oficinas de Diálogo a nivel nacional en los sectores... con un liderazgo

cuando corresponde a la Presidencia del Consejo de Ministros, ¿no?... porque cada sector: MIDAGRI, Educación, Transportes, Cultura, todos tienen Oficina de Diálogo... que resuelven sus temas, en su tema... si un campesino, un agricultor... ¿Quién lo debe resolver primero?... el Ministerio de Desarrollo Agrario... si eso va escalando, va escalando y después más cosas... entra la Presidencia del Consejo de Ministros cuando es multisectorial... entonces nuestro enfoque en ese sentido está cambiando, estamos dialogando con todos... estamos dialogando no solo con autoridades, no solo con gobernadores, no solo con alcaldes, sino con mancomunidades, con asociaciones, con productores, con artesanos, con todo el mundo nos estamos reuniendo... a todos los estamos recibiendo, ¿no?... escuchamos... demandas... pero también somos sinceros... algunas que no podemos atender y otras que vamos a trabajar, ¿no?... ese es el nuevo enfoque que estamos dando nosotros para... el tema de diálogo.

00:24:06

FCR: ¿Cómo aspira usted que se entienda el concepto de gobernanza territorial? ¿Y cómo hacerlo llegar a toda instancia de gobierno?

00:24:14

PCP: Yo... creería que lo primero para tener gobernanza tiene que ser de abajo hacia arriba y de arriba hacia abajo, ¿a qué me refiero?... no necesariamente debe pensarse equivocadamente que el Gobierno nacional siempre tiene la razón... y lo único que tienes que hacer es ir e imponer en un territorio... “yo pienso desde Lima que para Trujillo esta es la solución y te pongo el proyecto porque es mi plata”... o sea debemos generar más consensos... sin llegar a un tema de pedirte permiso, ¿no?, pero si consensos de análisis de la realidad... igual de abajo hacia arriba, por eso lo digo, el enfoque que... que debemos tener y que queremos impulsar aquí en Gobernanza Territorial como su palabra lo dice: es el enfoque territorial... o sea no debería verlo desde acá hacia allá sino desde allá hacia acá también... conversar con gobernadores, que es lo que estamos haciendo; conversar con alcaldes, traer necesidades y hacer una superposición de ideas y de proyectos, por ejemplo, ¿no?... “yo tengo esto, tú tienes esto, lleguemos a un consenso”... ya tengo yo presupuestado para hacer esto... “sí, pero técnicamente no funciona”, okey, pongámonos de acuerdo, sentémonos... plum, plum, plum... listo, esto va... y sigue su camino... entonces considero que para empezar la gobernanza tiene que tener esa mirada, ¿no?, de ambos lados, de ambos sentidos... no uno solo... acá no hay uno que mande, ¿no?... y dos, el tema de que... este Viceministerio, por ejemplo, tiene tres secretarías: Descentralización, que es fuertísima, pero la encontré muy débil... el tema de Diálogo y el tema Ordenamiento Territorial, que es el tema limítrofe... tenemos muchos problemas de creación de distritos en el Perú, entonces... Descentralización, por ejemplo, tiene que ser el mejor amigo de los Gobiernos Locales y de los Gobiernos Regionales... tiene que ser la voz y eso es lo que estamos haciendo nosotros ahorita... dentro del Ejecutivo, Descentralización es el llamado a ser la voz de las autoridades locales y regionales, ¿no?... dónde pongas en agenda prioritaria esas necesidades, demandas que tiene la población fuera de Lima... entonces ese modelo de gobernanza nosotros queremos hacerlo, ¿no?... dialogante... sincero... con propuestas de simplificación administrativa donde corresponda, que les permita fuera a tener una mejor gestión, más flexible, ¿no?... por allí nos estamos enfocando mucho en el tema... y gobernanza... y sobre todo el tema de liderazgo... O sea acá la Presidencia del Consejo de Ministros, no... no es un ministerio... entonces la Presidencia del Consejo de Ministros tiene que tener mucho protagonismo... no figurar... protagonismo... pero del bueno, no de salir en la tele y declarar, entrevistas y ser el más popular del mundo eso... no existe... si ustedes se dan cuenta yo he salido... ni dos veces creo... no salgo casi... porque a mí no me han traído para salir en la tele... sino para hacer chamba... pero chamba de base... me reúno mucho con gobernadores, hace poco hemos tenido el Consejo de Estado Regional, no sé si lo vieron... hemos estado con todos los gobernadores, hemos conversado... pero eso es una formalidad dónde siempre es bueno que la gente vea que estamos cerca... pero así por lo bajo, tras bambalinas, nos reunimos todos los días... hablo con ellos todos los días en mi celular... “¿Qué pasó, qué hay, qué esto... qué lo otro”... “ya mi secretario te va a atender”... estamos en ese modelo de gobernanza, ¿no?, nos reunimos permanentemente... tenemos los Punches Regionales dónde vamos con Ministros de Estado allá, nos reunimos con el gobernador y todos los alcaldes... ¿para qué?... para hacer agenda de desarrollo territorial... entonces eso estamos empezando a construir... bien difícil... y yo se los puedo garantizar... si es que seguimos en la gestión, porque en esto nunca sabes... que en medio año, un año más o menos... tú encuentres un discurso como el que hemos encontrado nosotros, ¿no?: “nadie me atiende, nadie me escucha”... yo se los puedo garantizar... seis meses, un año máximo vas a escuchar gobernadores que si trabajan con el Ejecutivo... que están de la mano y que estamos trabajando juntos para el desarrollo de las regiones, eso es lo que queremos como Gobernanza, ¿no?.

00:27:44

FCR: Entiendo... perfecto.

00:27:46

HGV: Eso es todo. Agradecerle por su tiempo.

00:27:49

FIN DE LA ENTREVISTA.

PCM-002: Secretaria de Gestión Social y Diálogo

Alexandra Ames Brachowicz

Domingo, 04 de junio de 2023, 10:00h.

Duración: 00:30:38h.

00:00:00

Hugo Gárate Vegas (HGV): Ok... siendo las 10:14 de la mañana del domingo 4 de junio del 2023 nos encontramos con Alexandra Ames, la secretaria de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo, a quién agradecemos su participación el día de hoy... brevemente hemos conversado de manera interna la distribución de las preguntas... y bueno, empezamos.

El primer bloque es sobre comunidades campesinas. la primera pregunta es: ¿Qué información tiene usted sobre las comunidades campesinas, cuyo ámbito de influencia se da en la región de la costa?

00:00:35

Alexandra Ames Brachowicz (AAB): Bueno, nosotros tenemos un registro de todas las comunidades campesinas que están registradas como tales a nivel nacional... y bueno lo tenemos organizado, desagregado por departamentos, por provincias... no lo tenemos necesariamente por ámbitos geográficos: costa, sierra y selva, ¿no?, pero, pero sí podríamos... hacer una diferenciación de las... de las comunidades que están en la costa, ¿no?... habría que diferenciar también la parte de la zona costa urbana, costa rural, ¿no?... la parte también donde por donde pasa, por donde suele pasar la carretera, ¿no?... la autopista la Panamericana sur... pero básicamente esa es la clasificación que tenemos en las comunidades campesinas, ¿no?

00:01:26

HGV: ¿Alguna vez ha tenido, dentro de su expertiz profesional, la oportunidad de trabajar directa o indirectamente con algunas de estas comunidades campesinas?

00:01:37

AAB: Particularmente con la zona de la costa... todavía no he tenido ninguna relación directa-laboral por el momento, los temas de... o sea dentro de mí de mi ámbito de influencia, ejecución... nosotros vemos temas de diálogo y conflictividad social... y por el momento no hemos determinado o detectado ninguna alerta de posible situación de escalamiento de conflictividad en estas zonas, entonces, por lo tanto, todavía no he tenido mayor vinculación, ¿no?

00:02:13

Franco Castañeda Rodriguez (FCR): Secretaria buenos días... la tercera pregunta es: ¿Cuáles cree usted que son los principales desafíos que enfrentan estas comunidades campesinas?, bien de la región Costa o bien de las que usted conozca.

00:02:28

AAB: Bueno, particularmente en la región Costa, en general, en las... en las comunidades campesinas existen varios temas vinculados a... límites territoriales, y reconocimiento de su... de su... no, no quiero decir terreno... de su ámbito, de su jurisdicción, ¿no?... pero la costa, en particular, existe además algunas demandas que son distintas a las demandas que existen en otras regiones del país... que están más vinculadas a una demanda de vivienda... en las zonas en las comunidades campesinas más rurales, en zonas andinas, por ejemplo, las demandas están más vinculadas a temas relacionados con industrias extractivas, ¿no?... en el caso de la costa hay una demanda mayor por una necesidad de vivienda, ¿no?... además de todas las demandas sociales que existen alrededor de ello, ¿no?: saneamiento, educación, acceso a salud, etcétera.

00:03:31

FCR: Correcto... ¿De qué manera se han venido abordando las necesidades y demandas de estas comunidades campesinas?

00:03:47

AAB: Bueno, normalmente el primer paso, que es la primera puerta de entrada de los ciudadanos de las comunidades campesinas al estado, es con el gobierno local, ¿no?... el proceso de titulación o de identificación de terrenos de propiedad empieza con... con los registros vinculados a la municipalidad, los gobiernos locales y normalmente este suele ser el primer ámbito con el que... tratan las comunidades, sin embargo, al haber... problemas que ya el gobierno local no es capaz de responder, esto suele escalar ya otros niveles de gobierno, como es el caso del Ejecutivo, ¿no?...

¿Me puede repetir la pregunta?, porque creo que no te estoy respondiendo la pregunta...

00:04:32

FCR: ¿De qué manera se han venido abordando las necesidades y demandas de estas comunidades campesinas?

00:04:38

AAB: Claro... y bueno, desde mi Secretaría, en realidad nosotros lo que hacemos es cuando hay una alerta conflictividad social... nosotros tomamos conocimiento de esta alerta, buscamos identificar quiénes son los dirigentes de las comunidades... para generar procesos de diálogo que nos permitan identificar y reconocer las demandas que existen que son producto de la de la conflictividad para luego generar espacios de diálogo que puedan llegar a consensos en la comunidad, ¿no?... a veces hemos tenido situaciones, no... no en mi gestión, pero en pero entiendo por el histórico de que ha habido incluso... mucha competencia entre propias comunidades campesinas, ¿no?... o propiedad privada de algunas empresas con las comunidades campesinas, ¿no?, en realidad el tema de linderos es crítico, ¿no?...

00:05:32

HGV: Secretaria, justo en la pregunta anterior... en la primera parte nos mencionaba sobre la labor que tienen pues, como primera línea, digamos, los gobiernos locales... siguiendo esa línea: ¿Qué opinión tendría usted de la labor de las de las diferentes autoridades en las instancias de gobierno, entendiéndose en este contexto: Gobierno regional, provincial y distrital, para articular a las comunidades campesinas?, como quizás podríamos calificar o mencionar un poquito de cuál ha venido siendo su labor en estos últimos años.

00:06:03

AAB: Lo que pasa es que, al haber bastantes demandas sociales alrededor de las necesidades de la gente, no solamente comunidad campesina, sino de comunidades indígenas, nativas, etcétera... al haber varias demandas alrededor que no están satisfechas los dirigentes, los líderes sociales suelen ejercer una labor política muy fuerte de incidencia pública, de incidencia política para que sus demandas puedan ser escuchadas... entonces frente a este rol político... lo que se decanta es que el trato que se da desde los Gobiernos regionales y locales es un trato muy político, ¿no?... con las dirigencias en donde... no necesariamente se dan... consignas o se atienden las demandas desde un punto de vista técnico, sino más bien desde el lado político, ¿no?... y esto a veces podría generar algunas complicaciones, ¿no?... existen comunidades campesinas cuyos ámbitos se encuentran por ejemplo en algunas zonas en las que no deberían estar... dadas en la situación geográfica de territorio, pueden ser situaciones de vulnerabilidad geográfica o en zonas intangibles, ¿no?... y sin embargo, los gobiernos regionales y locales por temas políticos suelen dar concesiones que me escapan a los temas técnicos, ¿no?

00:07:36

HGV: Y en esa línea: ¿De qué manera podría considerar usted que tanto el sector público, el sector privado y la ciudadanía en general deberíamos de trabajar para apoyar, fortalecer y, en este caso, prevenir este tipo de conflictos que suceden alrededor de las comunidades campesinas?

00:07:53

AAB: Mira... yo lo veo desde una medida un poco más abstracta... O sea como que retrotraer el problema específico que estamos tratando a un problema mayor, mucho más profundo que... que tiene que ver con la ausencia de una política de vivienda... y una ausencia de política adecuada de titulación de propiedad privada, ¿no?, o sea, de la propiedad de... de las personas. Al no haber esto... esto genera precisamente muchas situaciones de conflictividad... en las comunidades existen traficantes de terrenos que se

aprovechan de estas ausencias de políticas y alrededor de eso, pues existen mafias que... terminan vulnerando inclusive la propia calidad de vida de... de la persona que está en la búsqueda de un reconocimiento territorial, ¿no?

00:08:48

FCR: Perfecto... pasamos ahora al segundo bloque: conflicto socio territoriales. La primera pregunta sería: ¿Qué tipo de conflictos suelen ocurrir entre las comunidades campesinas y los gobiernos locales?, ¿cómo tienen, digamos, especificado esos conflictos?... si se dan solamente entre comunidad y gobierno local o con qué otros estos actores quizás se dan.

00:09:18

AAB: Sí... cuando es entre comunidad y Gobierno local, lo que existe es una tensión política por el reconocimiento del... no solo reconocimiento, sino... respeto, digamos, del territorio, de la jurisdicción que ha sido determinada para la comunidad campesina... pero el problema está en la... en la falta de reconocimiento de adecuados linderos que existen entre determinados territorios, ¿no?, entonces, esto lo que genera es que exista conflicto entre comunidad campesina y una comunidad campesina vecina, por ejemplo... o entre la comunidad campesina de un... o sea equis... con la propiedad concesionada por el Estado para una empresa privada para trabajar alguna actividad económica específica... o... la comunidad campesina que se encuentra asentada en unas... en un territorio en el que no debería estar por términos de prevención y riesgo de desastres... o comunidad campesina que se encuentra asentada en un territorio en el que existen restos arqueológicos, ¿no?... el caso emblemático es... me parecen la zona de la costa norte, ¿no?... de Lima... pero básicamente la conflictividad está por... primero, en primer lugar, por un inadecuado saneamiento... o por una falta de saneamiento físico legal, final que tiene que terminar, existe todavía una brecha ahí y de reconocimiento, por lo tanto, también de los linderos y de los espacios... también por una cultura o una política que no existe vinculada al... *se me ha ido la palabrita*... cuando te trasladan a otro lugar... ¿reasignación?...

00:11:18

HGV: ¿Reasentamiento?

00:11:20

AAB: ¿Cómo?

00:11:21

HGV: ¿Reasentamiento?

00:11:23

AAB: Sí... o sea como un traslado, ¿no?... de cuando... cuando existe... están asentados en un territorio que no deberían de estar, no existe todavía una política adecuada de un... reasentamiento o de un traslado, ¿no?... a... a un lugar mejor, ¿no?... entonces... ahí es donde se genera el problema, ¿no?... que no... no hay necesariamente políticas adecuadas, ni una cultura alrededor de ello, ¿no?... porque, como decía en la pregunta anterior: hay un tema político... detrás y por lo tanto las decisiones no necesariamente se están tomando desde una perspectiva técnica, ¿no?

00:12:00

FCR: Correcto... ¿Cómo deberían de trabajar las autoridades locales, es decir, los alcaldes en la resolución de estos conflictos con las comunidades campesinas?, ¿Considera usted que tienen los instrumentos legales, las competencias para poder actuar?, ¿O escapa de su jurisdicción?

00:11:23

AAB: Claro, mira... en primer lugar, el enfoque del tratamiento de la conflictividad siempre tiene que ser un enfoque con el respeto de los Derechos Humanos, un enfoque horizontal y con apertura al diálogo y a la entrega de muchísima información a la ciudadanía, pero también muchísima sensibilización, las comunidades campesinas... a veces no tienen la información adecuada porque esta la controla la dirigencia que existe alrededor, ¿no?... entonces la dirigencia y los abogados alrededor de la dirigencia se aprovechan de esta falta de información, que no fluye, ¿no?... correctamente en todos los miembros de la comunidad

campesina... y esto genera pues, negociaciones de... desde el punto de vista político y algunos ya... que colindan con casos de corrupción... y esto hace que los Gobiernos regionales y locales... insisto... tomen decisiones desde el punto de vista más político, ¿no?... entonces esto se da también por la falta de, precisamente, mecanismos normativos o políticas o procedimientos... que permitan al Gobierno local actuar desde una perspectiva técnica o si es que no existen estos mecanismos... la facilidad para actuar de manera... política... termina siendo más viable para ellos, ¿no?... o la parte más cómoda, digamos, para actuar... sin embargo al tener estos mecanismos que le permitan... tener claro una hoja de ruta respecto a cómo ir, esto podría... ayudar mejor, ¿no?... los mecanismos no son suficientes y estos mecanismos que existen... no han tomado en consideración las relaciones sociopolíticas que existen en el territorio, ¿no?... entonces ahí, la necesidad de generar suficiente información y sensibilización a la comunidad sobre lo que se quiere comunicar es muy importante.

00:14:32

HGV: Secretaria... y en esa línea, ¿Cómo considera usted que todos estos conflictos afectan la capacidad de gestionar y ejercer autoridad de las respectivas autoridades en sus jurisdicciones?

00:14:15

AAB: Lo que pasa, que al no haber mecanismos y procedimientos técnicos que permitan la... la fluidez del tratamiento de esta situación... lo que se da es un empoderamiento político... de los actores políticos... y a la vez que sucede esto, hay un debilitamiento de las decisiones... de la función pública, de la gestión pública, ¿no?... entonces lo que tiene que haber, más bien, es un fortalecimiento de la gestión pública... no para debilitar lo político sino para que las cosas se puedan decidir... pensando precisamente en lo que es más conveniente para los ciudadanos y para la sociedad en general, ¿no?

0:15:26

HGV: ¿Cómo podríamos, quizás, mejorar la articulación multinivel que nos permita mejorar la gobernanza de estas zonas?

00:15:34

AAB: Bueno... la gobernanza se entiende precisamente por un... por un proceso... un... modo de gestión en el que la articulación fluye, en estos tres niveles de gobierno, ¿no?, pero también con los actores del territorio... entonces lo que tiene que haber es un... una apertura al diálogo constante... entre los tres niveles de gobierno... y crear precisamente espacios... como condiciones de trabajo, grupos de trabajo multiactor... multinivel, que permitan... llegar a acuerdos conjuntos, ¿no?, consensuados... identificando dónde están los roles de cada uno de estos niveles pero también dónde están las brechas, ¿no?, el problema es que no... no es necesariamente la duplicidad de funciones... sino... la ausencia de roles o de funciones asignadas en determinados territorios... y allí es dónde viene el peloteo, ¿no?... es “yo, Gobierno local, solo llego hasta aquí, el otro le compete al Gobierno nacional” ... el Gobierno nacional dice “no, no, un momentito, a mí no me compete necesariamente esto... esto le compete o... a esta entidad del Ejecutivo” y esa entidad del Ejecutivo dice: “sí, pero yo ya aquí... lo otro... y él... lo otro le corresponde a la otra entidad del Ejecutivo”, ¿no?... entonces... cuando los roles no están bien identificados... hay confusión... el primer paso es identificarlos, pero el segundo paso es llenar los vacíos, ¿no?... hasta dónde llega cada uno es un reconocimiento importante pero también el enfoque en estos casos tiene que estar pensado en el servicio al ciudadano... entonces cuando nos... nos planteamos todos los actores de los tres niveles de gobierno... el enfoque de servir al ciudadano y el dar una respuesta... ahí el... las decisiones empiezan a tomarse en función a, no necesariamente, hasta dónde llego sino qué más puedo hacer dentro de mis roles para llenar los vacíos que existen y que me... nos están impidiendo actuar como Estado, ¿no?

00:17:44

FCR: Y en esa línea ... ¿Cómo se podría afrontar, quizás, esta clase de problemática?... porque por un lado tenemos a autoridades locales que aluden que no está en sus competencias el intervenir por la característica de “ente privado” que tienen las comunidades... entonces por supuesto, un funcionario público no puede meterse en un ente de naturaleza privada, entonces... ¿Es cierto esta respuesta?, ¿el Estado, al menos en el nivel de autoridad local, no puede intervenir en nada?... y si es así: ¿Quién sí podría hacerlo?, ¿cómo se podría trabajar en ese sentido?

00:18:33

AAB: Mira... lo que pasa es que ahí... los funcionarios públicos ya de... de los diferentes niveles de gobierno, a veces olvidan cuál es la misión que tienen como... como gestores públicos o como actores dentro de una institución del Estado... en el caso de los Gobiernos locales, la Ley Orgánica de Municipalidades... si no me equivoco, en el artículo 1 o 2... se habla de que el objetivo de los Gobiernos locales es asegurar la calidad de vida o garantizar, ¿no?... la calidad de vida de los... de sus vecinos, de los conciudadanos, ¿no?... entonces vayamos al ámbito urbano, por ejemplo, de un distrito como San Borja en dónde podemos ver que pueden existir algunos problemas entre linderos... entre una... propiedad privada u otra... o un conflicto...

--- se interrumpe la entrevista momentáneamente ---

... imaginemos un distrito urbano que está saneado, por temas ya de... de propiedad pero que pueda existir un conflicto entre un vecino y otro por determinada situación cómo, no sé... filtraciones de agua... ruidos, etcétera; el Gobierno local no va a decir que este es un problema privado... el Gobierno local tiene el deber y está asignado para ello para resolver esto, ¿no?... entonces... los Gobiernos locales caen un poco en el legalismo y tratan de alguna manera de decir este... este problema no es mío cuando en realidad debería ser el problema... que debería estar resuelto en ese nivel de gobierno, ¿no?... en tanto su misión sea precisamente garantizar la calidad de vida o las condiciones adecuadas de los vecinos en su territorio, ¿no?... entonces debería ser el principal preocupado... y si bien las normativas no son específicas para ello... o sea desde el punto de vista general de los roles que tiene la municipalidad... si está en competencia para poder actuar, ¿no?... tiene competencias para actuar, pero no para resolver porque ese es el problema.

00:20:45

HGV: Tercer bloque sobre Gobernanza... A su criterio, ¿Cómo deberían ser las relaciones entre las Comunidades Campesinas y las diferentes instancias de gobierno? Hemos quizás visto un poco la situación problemática, pero... a su modo entender y ver, ¿Cómo le gustaría que deberían ser estas relaciones?

00:21:06

AAB: ¿Las relaciones entre quienes, perdón?...

00:21:08

HGV: Las comunidades campesinas y los diferentes niveles de gobierno.

00:21:12

AAB: Ya... bueno, el enfoque tiene que ser el de la gobernanza territorial precisamente, ¿no?... en dónde existan estos mecanismos... en dónde los dirigentes que representan a la sociedad civil de las comunidades campesinas... puedan sentarse de manera horizontal a tratar temas de desarrollo y de mejoras de las condiciones de vida de las comunidades... con... con los tres niveles de gobierno, ¿no?... esa es la lógica de la gobernanza y hacia eso deberíamos de apuntar, ¿no?... y no solamente actuar cuando hay un conflicto sino que el diálogo... debe ser permanente, ¿no?...

00:21:52

HGV: Y en esa línea, quizás ya un poco centrándonos a lo que son comunidades, en base a lo que usted ha venido trabajando durante todos estos años y, además, ahora con el cargo de la Secretaría... ¿Cómo ve usted que son las relaciones entre las diferentes comunidades campesinas?, ¿cómo se llevan, por lo general, una con otra?

00:22:11

AAB: Eso depende de los territorios, ¿no?... depende de los territorios y de los actores, ¿no?... y cuando... sobre todo cuando hay... una demanda que los une puede generar pues... una mayor cohesión... pero cuando un problema de linderos... hay más bien muchas discrepancias, ¿no?... normalmente... las comunidades campesinas no... no... entre sí no... no ejercen un relacionamiento que... los permita actuar de manera conjunta, ¿no?... pero... pero sí existen momentos, ¿no?... más que... espacios... existen momentos en los que cuando hay una determinada situación, estos pueden unirse se para pedir una demanda conjunta, ¿no?

00:23:09

FCR: Correcto... desde la Secretaría de Gestión Social y Diálogo... ¿Qué medidas se están implementando para fomentar la participación y diálogo con las comunidades campesinas para la toma de decisiones o la resolución de conflictos?

00:23:27

AAB: Bueno, nosotros, por ejemplo, en la zona de comunidades campesinas andinas, estamos trabajando muy de cerca con ellos cuando hay una situación de conflictividad... con los territorios, con los terrenos que existen y los linderos que existen... con empresas extractivas... lo que hacemos es identificamos a los dirigentes y mostramos apertura para dialogar con ellos, tenemos algunas mesas, algunos espacios de diálogo con comunidades campesinas... en dónde vemos cuáles son sus preocupaciones, sus demandas, ¿no?...

00:24:10

FCR: Y en el marco de las acciones de la Secretaría de Gestión Social... ¿Cuál es la labor más compleja a tratar cuando se trata de comunidades campesinas?... bueno de la costa de ser posible sino en general... ¿cómo su Secretaría llega a mostrarse ante la ciudadanía en general?... porque así no más, no siempre se conoce la existencia de esta Secretaría... ¿cómo se socializa a la Secretaría de Gestión Social y Diálogo?

00:24:51

AAB: Bueno, nosotros tenemos gestores territoriales en diversos... ámbitos territoriales asignados... quienes están haciendo un permanente mapeo de la situación de conflictividad en el territorio y generan alerta, etcétera, ¿no?... entonces, como te digo, como lo dije al inicio... quizás en comunidades campesinas de la costa dónde no se ha identificado... tantos problemas de conflictividad como existen en la zona andina... nosotros estamos un poco más concentrados en función a nuestros roles que tenemos propios de tratamiento de la conflictividad... en las zonas altoandinas, ¿no?... pero en las zonas del norte... también hemos tenido algunas... relacionamiento con los dirigentes cuando ha habido estas alertas por situaciones de conflictos. Hemos tenido un caso... de hecho, hace un par de semanas, no sé si han estado al tanto de... en Lima... San Juan de Lurigancho con una comunidad campesina de Huarochirí, si no me equivoco...

00:25:53

FCR: ¿El Anexo 22 por Jicamarca?

00:25:55

AAB: Sí... sí...

00:25:58

FCR: De hecho... a manera de anécdota... nos comentaban que ya esa parte debería de pertenecer a Huarochirí, estaban haciendo gestiones, pero no sé cómo estará quedando ese asunto...

00:26:10

AAB: Claro... sí, es que como les decía, ¿no?... las demandas... en la parte de las comunidades campesinas de la Costa tiene que ver más con... con linderos con... con demarcación territorial... ese es ya un poco el trabajo que... que corresponde más a... a la Secretaría de Demarcación... y nosotros más bien lo que hacemos es un acompañamiento para el espacio del diálogo, ¿no?... sin embargo, en realidad desde mi perspectiva... nosotros como Secretaría de Gestión Social y Diálogo no deberíamos tener el monopolio del enfoque del diálogo, ¿no?, o sea todos los funcionarios públicos... el enfoque y la apertura al diálogo y... y el buen... la buena gestión del diálogo en... con los ciudadanos desde el Estado, debería de ser una habilidad de todos los funcionarios públicos, no solamente de una Secretaría, ¿no?... o sea ya desde mi perspectiva lo que yo veo es que... cada vez que hay un conflicto, llaman a la Secretaría de Gestión Social y Diálogo... me parece bien... pero porque sienten que somos los únicos que podemos resolver el problema porque estamos capacitados para ello, ¿no?, entonces... ojo con eso porque creo que todo funcionario público debería de tener esta habilidad de... mostrarse abierto al diálogo y a generar los mejores consensos con los ciudadanos, ¿no?... estoy es bien importante porque tenemos, a veces, funcionarios públicos que no necesariamente tienen esta habilidad y en vez de... generar consensos o acuerdos, terminan... escalando más la situación de conflictividad en los territorios, ¿no?... al no tener esta habilidad precisamente, ¿no?

00:28:03

HGV: Finalmente, la última pregunta: ¿Qué acciones o políticas o medidas de gobierno tenemos que esperar de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo?, ¿qué se viene de aquí hasta fin de año, por ejemplo?

00:28:16

AAB: ¿Dentro del tema de comunidades campesinas?

00:28:20

HGV: O en general... cómo prefiera.

00:28:24

AAB: Es que general te puedo responder una hora de respuesta que no está vinculado al tema de tu tesis.

00:28:30

HGV: Bueno hablemos entonces sobre el tema de comunidades.

00:28:32

AAB: Claro... Los espacios de diálogo, ¿no?, el mantenimiento de los espacios de diálogo y... el seguimiento también por parte nuestra de los compromisos que se dan en estos espacios de diálogo es muy importante... los sectores del Ejecutivo suelen comprometerse en determinadas situaciones y nosotros pues... tenemos que darle seguimiento al cumplimiento de estos compromisos... y también... mostrar... información permanente y constante comunicación, permanente y constante a los dirigentes de las comunidades campesinas para que estén permanente informados del status de sus demandas o sus pedidos, ¿no?, hay algunos temas que están inclusive judicializadas en donde a nosotros solamente nos queda... informarnos y saber en qué va para nosotros trasladar esa información a las comunidades, dado que... no necesariamente... el Ministerio Público, ¿no?... el Poder Judicial tienen... mecanismos de comunicación con la gente, ¿no?, entonces nosotros buscamos más bien... ver cómo el status de sus procesos para poder nosotros trasladar esto a las comunidades, ¿no?... sin embargo, hay una desconfianza también ahí... cuando las cosas no salen a favor de las comunidades campesinas, sienten que hay un negociado... atrás... entonces nos queda a nosotros también... como un desafío más bien ver cómo... mejoramos esa confianza de la ciudadanía en el Estado, ¿no?...

00:30:10

HGV: Bueno, muchísimas gracias Secretaria por su tiempo y por su participación.

00:30:20

FCR: Solo queda agradecer a usted por la predisposición, por la participación con la tesis... todos los éxitos en su gestión.

00:30:30

AAB: Listo, genial... muchas gracias y éxitos en su tesis. Nos vemos, chau, chau.

00:38:30

FIN DE LA ENTREVISTA.

PCM-003: Secretario de Demarcación y Organización Territorial

Omar Landeo Orozco

Lunes, 22 de mayo de 2023, 15:00h.

Duración: 00:21:12h.

0:00:00

Hugo Gárate Vegas (HGV): Buenas tardes, qué tal, estamos con el Secretario de Demarcación y Organización Territorial, Ingeniero Omar Landeo Orozco, es lunes 22 de mayo y son las 3:04 de la tarde. Como hemos explicado previamente son 3 bloques: comunidades campesinas, conflictos socioterritoriales y gobernanza territorial.

En primer lugar, ¿qué información tiene usted sobre las comunidades campesinas cuyo ámbito de influencias se da en la región de la costa?

0:00:24

Omar Landeo Orozco (OLO): No tengo una gran información sobre las comunidades campesinas que tengan ámbitos en la costa, lo que podría decir en ese caso es que muchas de las comunidades campesinas que son de costa se extienden casi hasta la zona de la sierra también, es decir, son comunidades que tienen grandes extensiones de terrenos que abarcan... por ejemplo, este caso de los terrenos que han estado en la zona de Asia ¿no?... donde ha habido un gran desarrollo inmobiliario y son tierras de comunidades campesinas ¿no?... y que... y es muy curioso porque cuando tú dices comunidad campesina tú tratas de entender que es un... es un individuo, un sujeto que tiene una identidad con su tierra, con el desarrollo ¿no?... pero creo que esa perspectiva ha ido cambiando con el tiempo... pareciera que se están convirtiendo más en... en agentes comerciales de sus tierras, entonces ya no las usan las tierras para la agricultura o para el uso que tienen, sino ya para generar recursos y dinero respecto a eso, ¿no?...

0:01:32

HGV: ¿Cuál cree usted que son los principales desafíos que enfrentan este tipo de comunidades?

0:01:38

OLO: ¿Las de la costa o las comunidades en general?

0:01:40

HGV: Sí, las de la costa.

0:01:42

OLO: Yo creo que su desafío es de identidad... yo creo que las comunidades de la costa están perdiendo identidad completamente.

0:01:48

Franco Castañeda Rodríguez (FCR): ¿Qué opinión tiene usted sobre la labor de las autoridades en las distintas instancias del gobierno, entendiéndose el nacional, regional, provincial y distrital, para articular las comunidades campesinas dentro de sus jurisdicciones?

0:02:05

OLO: Qué desafíos se enfrentan...

0:02:07

FCR: Claro, por la labor que vienen desempeñando.

0:02:10

OLO: Mira... yo creo que el tema de las comunidades campesinas, o sea, la tarea que tiene el Estado en las comunidades campesinas ha sido estrictamente con... con el tema de la tenencia de sus tierras ¿no?... es decir, titularlas, es decir... este... demarcarlas, titularlas, inscribirlas en registros públicos... y después de eso creo que el Estado no ha tenido ninguna otra participación en otro rol que sea económico o social con las comunidades campesinas... es estrictamente de saneamiento de sus propiedades y el rol del Estado termina ahí... creo que es... yo creo que no se complementa... o sea... debería el Estado participar desde otra perspectiva con ellos.

0:02:46

FCR: Aunando en esa otra perspectiva que menciona, ¿de qué manera considera usted que el sector público, privado, la ciudadanía en general debería trabajar para apoyar y convencer a las comunidades campesinas?

0:02:56

OLO: Mira... yo he visto casos exitosos de comunidades campesinas que manejan bien sus recursos... por ejemplo, el bosque, sus recursos turísticos, la agricultura ¿no?... o sea, casos exitosos donde además de tener las tierras son agentes económicos activos de la producción de eso ¿no?... y son... incluso tienen cadenas de comercialización y exportación, o sea, hay casos muy exitosos en el Perú y yo creo que uno de los roles del Estado es promover justamente la economía con esas comunidades.

0:03:29

FCR: Pasamos al segundo bloque, conflictos socioterritoriales. La pregunta sería: ¿Qué tipo de conflictos considera usted que suelen ocurrir entre comunidades campesinas y los gobiernos locales? y si en base a eso, puede usted clasificar o tipificar estos conflictos.

0:03:50

OLO: Por la experiencia que tengo, el tipo de conflictos normalmente es el tema de tenencia o propiedad de la tierra y su vínculo con la... con el límite político administrativo ¿no?... muchas comunidades tienen entendido que toda su comunidad, o sea, su identidad... por ejemplo, la Comunidad de Cosme tiene entendido que todas sus tierras deben estar en el distrito de Cosme y eso no es así ¿no?... entonces normalmente genera muchos conflictos porque si sus terrenos están en dos distritos, ellos quieren que se anexen todos sus terrenos a un distrito... entonces la confusión viene estrictamente de que las demarcaciones políticas-administrativas no generan derechos de propiedad, son áreas de administración política y las tierras comunales generan derechos de propiedad ¿no?... entonces, en ese sentido, una comunidad puede tener sus terrenos en dos distritos, en tres o en cuatro... y eso no debiera afectar la demarcación política administrativa, entonces hasta ahora nosotros tenemos casos en demarcación territorial que tiene muy... mucho vínculo con las comunidades... con las tierras de las comunidades campesinas, yo creo que ahí hay una confusión, o sea, no hay un entendimiento de la naturaleza de uno y del otro, completamente.

0:05:13

HGV: ¿Cuál cree usted que es el papel de las autoridades locales en la resolución de este tipo de conflictos? Entendiéndose a las autoridades locales, por ejemplo, los alcaldes.

0:05:22

OLO: De acuerdo... vamos a diferenciar 2 tipos de conflictos: hay conflictos que son entre comunidades propiamente por temas demarcatorios, es decir, no logran identificar todavía su saneamiento de sus tierras. Ese es un tipo de conflicto que se genera y que creo que es el Ministerio de Agricultura el que comienza a tratar y sanear el tema, estrictamente; el otro conflicto es el tema de las comunidades y los límites políticos administrativos, lamentablemente ahí, o sea, lo que nosotros hacemos concretamente es, hacemos orientación a estas comunidades... es difícil explicarles de que no tiene nada que ver uno con el otro, o sea, no lo logran entender... pero no lo logran entender ¿por qué?... porque el alcalde del distrito donde se encuentra, por ejemplo, un pedazo de un tema de una tierra comunal y ahí hay un, por ejemplo, unos habitantes, los trata mal... entonces, ejerce presión política sobre esos individuos, haciéndoles creer que ellos, o sea, los quieren desalojar de esas tierras para quedarse... entonces yo creo que es un poco de manipulación política que genera ese tipo de conflicto normalmente... eso es en el tema de las autoridades locales con respecto a las comunidades... ahí cuando me dices cuál es la resolución de conflictos socioterritoriales... los alcaldes mayormente no participan en esos conflictos, no quieren participar entonces lo que hacen los alcaldes es derivar esos conflictos a la PCM, entonces como acá en la PCM tenemos una Secretaría de Gestión de Conflictos, entonces todo lo pasan, o sea, ellos no quieren encargarse del entendimiento de ese conflicto... lo pasan normal a la Secretaría de Conflictos o lo pasan acá a mi dirección también.... todo lo que es comunidades, nos van cargando el trabajo a nosotros.

0:07:32

FCR: Ahora, ¿Eso es directamente desde el Gobierno local que lo envían directamente al Gobierno central? ¿O pasa por el Gobierno regional?

0:07:41

OLO: Mira... yo en estos últimos años, yo he visto que hay poca... articulación entre el local y el regional, normalmente creo que el centralismo todavía está pendiente... entonces todos ellos lo que hacen inmediatamente, por ejemplo, los alcaldes... nos dirigen directamente el alcalde, todo lo deriva a mi Secretaría, aun así tenga conocimiento que lo tiene que resolver el regional, no... lo deriva a la Secretaría... creo que el punto de vista político es una cosa como decir: “Bueno está allá en Lima, vayan allá a Lima a resolverlo”... ahí creo que sí falta una buena articulación... la articulación puede estar buena, lo que falta es seguir los canales que se deben para resolver esto.

0:08:30

FCR: ¿Cómo considera que los conflictos socioterritoriales afectan a la capacidad de gestionar y ejercer autoridad dentro del ámbito de influencia de las cuatro instancias de gobierno?

0:08:42

OLO: Afecta tremendamente, por ejemplo, te voy a contar el caso de un poblador de acá: yo tenía un caso entre Huánuco y Pasco donde hay una comunidad que tiene casi como 42,000 hectáreas y casi el 30% están Huánuco, pero ellos se consideran de Pasco... entonces ¿qué es lo que sucede?... en ese sector que está en Huánuco hay unos asentamientos humanos serán unos 400, 300 comuneros que habitan ahí y que necesitan servicios como personas y que el distrito de Huánuco no les brinda el servicio, les dicen que ellos pertenecen a otra jurisdicción y si quieren servicios les piden que saquen el DNI con jurisdicción de Huánuco... entonces ahí, o sea, no habría problema porque no deja de ser comunero, o sea, no tiene que ver el DNI para que seas o no seas comunero... pero ellos piensan que es una suerte de manipulación para que puedan quitarles las tierras que ellos tienen, entonces el conflicto ese es un conflicto de más de 40 años, todos ellos quieren pertenecer a Pasco, quieren regresar a Pasco, o sea, toda esa comunidad... pero desde el punto de vista demarcatorio es imposible regresar tantas hectáreas de terreno a Pasco, o sea, no existe esta acción en una acción política-administrativa... o sea, no hay una acción como tal, hay una acción que se llama anexión territorial pero la anexión territorial significa que tú vas a anexar un centro poblado de una circunscripción a otra, pero no tierras... entonces si yo anexo ese centro poblado, lo puedo hacer y resuelvo el problema pero para ellos no... porque ellos quieren ir con todas sus tierras, entonces ese es un problema latente por ejemplo ahí.

0:10:54

HGV: ¿Cómo podríamos mejorar la articulación? ¿Qué otra propuesta plantea usted que nos permita articular en el sentido de mejorar este tipo de gobernanza que existe?

0:10:08

OLO: ¿Cómo podríamos mejorar?, ¿no?... Mira, yo tengo la concepción que el estado es vertical... o sea, el estado no tiene una conexión en paralelo... Ministerio de Agricultura es vertical desde sus funciones hasta los servicios que presta, el Ministerio de Vivienda es vertical, la PCM es vertical... entonces cuando tú me dices articulación, quizás la articulación vertical esté planteada pero... es que estos problemas no son verticales, son laterales también y el Estado tiene neuronas que le es difícil reaccionar al funcionario en esas conexiones laterales... y si tú llegas conmigo y dices: “Oye tengo ese problema, ah, pero eso no me corresponde y lo traslado a otro”... el problema no va a ser visto y yo, en lo que estoy seguro, es que muchos de los problemas deben ser vistos en una analogía más multisectorial para darle soluciones verdaderas... yo creo que ese es un problema del Estado, su calidad de artista y si ustedes necesitan... por ejemplo un buen análisis, yo les invitaría que hagan simplemente el análisis de una organización, en este caso de las comunidades, y hagan una suerte de ruta de las funciones hasta el servicio final, de la norma, porque las normas están hechas de esa manera también, entonces cuando a ti te dicen: “¿Y esto?”... no, eso pasa allá... después pasa allá... después pasa allá... entonces ya la mecánica que se va desarrollando no permite otras estructuras, el funcionario te dice: “No, eso no es mi competencia”... es bien absurdo, eso crea demasiada burocracia, crea insatisfacción, o sea, lo que pienso en otras palabras es de que cuando hablas tú de gobernanza, la gobernanza es entendida como las capacidades o saberes que tienen los funcionarios y técnicos, los instrumentos de gestión que utilizan y todas las normas que desarrollan, los procedimientos que desarrollan en esta organización deben estar puestas al servicio del ciudadano, o sea, debe ser estrictamente para el servicio ciudadano, pero si tú hacia el interior tienes normas engorrosas, tienes malos saberes y mucha mediocridad en el funcionario, todas las soluciones que el ciudadano necesita se enredan

acá y no salen buenos productos... yo creo que ese es un problema del Estado... el Estado burocrático... el Estado mediocre que tenemos.

0:14:21

HGV: ¿Considera que es un tema de leyes estos tipos de problemas? ¿el Congreso debería tener una participación un poco más activa?

0:14:31

OLO: Sí, yo creo que sí... yo creo que sí es un problema de normas... a veces existen muchas normas que se contradicen los procedimientos, yo creo que la calidad legislativa es importante para estos casos.

0:14:48

HGV: Tercer bloque, último bloque, temas sobre gobernanza territorial. ¿Cómo considera usted que deben ser las relaciones entre las comunidades campesinas y las diferentes instancias de gobierno?

0:15:00

OLO: Mira..., cuando tú hablas de una comunidad campesina lo primero que se me viene a la mente es una organización... es una asociación privada, es una asociación de comuneros privada que están registrados y tienen derechos sobre tierras y los recursos que están dentro de esa tierra y que el rol que cumple en la sociedad es que el aprovechamiento económico, la organización social es de ese grupo de gente y su proyección puede ser en la dinámica económica y todo ello... entonces yo particularmente no he visto políticas que vayan, por ejemplo, al fortalecimiento social, que vayan al nivel cultural... hay pocas que van enfocadas al desarrollo económico de las comunidades mayormente, entonces como te dije anteriormente, creo que el Estado se ha centrado en lo que es saneamiento de tierras, titulación y registro de comunidades... o sea, el rol del Estado ha sido estrictamente eso, y decirle: "Una vez que tienes saneado tu terreno ya tú ve lo que haces"... entonces yo no creo que haya una política inclusiva de la comunidad en el desarrollo económico y social del país... ellos terminan siendo agentes como tú o como yo, que el Estado no lo dice... o sea ya tú cada uno hace su propia actividad económica y se desarrolla en el círculo y sigue ahí... entonces si tú me preguntarías qué es lo que debiera ser, yo creo que sí debería tener una política más activa porque hay comunidades campesinas, por ejemplo, en el caso de Ayapata, es una comunidad muy fuerte e incluso el poder..., o sea no tiene el poder político pero la influencia que tiene sobre el alcalde local es muy fuerte, podrían castigar al alcalde local... hay un caso que me han contado hace poco en Curasani, me parece que es en Carabaya, dicen que han castigado al alcalde por 2 meses por haber venido a hablar con el Poder Ejecutivo y lo han suspendido, o sea, él dijo: "Yo me suspendo solo"... porque iba a recibir el castigo de la comunidad, entonces yo creo que la comunidad si bien es cierto no tiene un poder muy fuerte, en la práctica sí influye en muchas decisiones y en caso de comunidades nativas por ejemplo, en la zona de la selva tiene mucho poder también sobre las decisiones de las autoridades locales... ese es un tema que habría que estudiar también.

0:17:53

FCR: ¿Qué acciones o medidas de gobierno va a desarrollar para mejorar las condiciones de vida y bienestar de las comunidades campesinas o qué medidas considera que se deban desarrollar?

0:18:08

OLO: Yo creo que una de las medidas que se deben desarrollar concretamente es de establecer una política pública que permita la inclusión, o sea, en su integridad de las comunidades, en la vida del Estado... yo creo que ahorita están viendo simplemente como asociaciones privadas y al verlas como organizaciones privadas ya el Estado pierde influencia sobre cualquier tipo de organización, cualquier tipo de inclusión y eso ya es desde hace muchos años atrás... y hay muchas comunidades como esta... por ejemplo, las que están en la zona sur de que su fin último ya no es hacer el rol de ser comunidad concretamente sino su rol simplemente es de ser parte para vender tierras y hacer negocios... entonces por eso te digo, cuando tú dices comunidad estás hablando de una identidad... la pregunta es: "¿Está válida y es vigente la identidad?"... porque incluso esta norma, la 169, te habla de tradición, o sea, es una norma bastante completa... y cuando tú proyectas esa norma sobre una comunidad, la pregunta es si calza en esa comunidad, si son ancestrales, son tradicionales, tienen identidad y yo creo que muchas de nuestras comunidades, o sea, simplemente se llaman comunidades para tener el derecho a la propiedad, pero eso de identidad, de culturalidad, de derechos se ha ido perdiendo paulatinamente... el occidentalismo les va a ganar, pero hoy hay una comunidad por ejemplo de Chollca, no sé si han escuchado hablar, en

Huancavelica... esa comunidad mantiene mucho sus tradiciones, su cultura... entonces ahí tú puedes identificar si una comunidad es estrictamente tradicional con otra que ya es una comunidad más occidentalizada concretamente.

0:20:17

HGV: Finalmente, la última pregunta, ¿cómo aspiraría usted que se entienda el concepto de gobernanza territorial en el país?

0:20:22

OLO: Como lo había señalado anteriormente, la gobernanza es un término que viene incluido casi en la agenda pública en los últimos 10 o 15 años... tenemos un Viceministerio de Gobernanza, ahora y viene a ser como te decía deben ser los saberes, debe ser las funciones, debe ser los instrumentos de gestión, debe ser los procedimientos y las normas que deben todo en su conjunto tener un fin último que es el servicio al ciudadano... en la medida que todo eso funcione con el servicio al ciudadano entonces yo creo que la gobernanza funcione porque el fin último del que el funcionario público es servir, y si no logra entonces hay problemas internos concretamente.

00:21:12

FIN DE LA ENTREVISTA.

GOR-001: Gobernadora Regional de Lima

Rosa Gloria Vásquez Cuadrado

Jueves 11 de mayo de 2023, 23:00h.

Duración: 00:26:28h.

0:00:00

Hugo Gárate Vegas (HGV): Bueno, en primer lugar, agradecerle por su tiempo... sé que ha sido un día pesado... vamos a tratar de ser breves: Estamos con la gobernadora regional de Lima Provincias, la Dra. Rosa Vásquez Cuadrado.

0:00:16

Franco Castañeda Rodriguez (FCR): Bueno, como le comentamos tras bambalinas, este bloque de entrevistas se divide en tres: El primer bloque es Comunidades Campesinas, segundo bloque es conflictos y tercer bloque es gobernanza.

Entonces, la primera pregunta en cuanto a comunidades campesinas, para iniciar, sería la siguiente: ¿Cuáles cree usted que son los principales desafíos que enfrentan las comunidades campesinas dentro de la región Lima?

0:00:38

Rosa Vásquez Cuadrado (RVC): A ver... primeramente... no es “región Lima Provincias”, “es región Lima”, es la única región que existe en el departamento de Lima. Lo que es... por ejemplo en Lima... porque hacen esa confusión ¡ah!... el tema es que, en Lima Metropolitana, el alcalde de Lima, tiene funciones de gobernador, pero no es un Gobierno regional tal como tal, un poquito para explicar ello porque a veces confunden ¡ah!, y yo lo he tenido que aclarar hasta en la PCM eso, al premier.

Ahora, sobre el tema de conflictos que tienen las comunidades... hay muchos conflictos definitivamente, ¿no?, por la imprecisión de sus leyes de creación, ¿no?, por ejemplo, ellos cuando se crea sus leyes de creación de la comunidad tal, dice: “desde el río abajo, de la piedra no sé cuánto, de la quebrada para aquí” entonces la imprecisión, ¿no?... de su ley de creación hace que esos conflictos se generen, definitivamente cada uno interpreta a su manera, ¿no?, y ese problema se ve en todo el Perú, ¿no?... hoy en día en la región Lima hay un conflicto tremendo entre comunidades campesinas... hay juicios que están durando hasta más de 100 años, por ejemplo... hay un juicio pendiente de muchos años... en la comunidad campesina de Mataray de Huallanchi, dos comunidades que pertenecen a un mismo distrito y en la provincia de Huarochirí, que tienen años de años de juicios y no se terminan estos juicios, ¿no?... entonces yo creo que acá definitivamente debe entrar la autoridad competente a delimitar como corresponde, que hasta la fecha no lo hacen... una indecisión total que genera este caos y este conflicto pues, ¿no?

0:02:18

FCR: Correcto. La siguiente pregunta, siguiendo en la misma línea, sería: ¿De qué manera se ha venido abordando, digamos, las necesidades/demandas de estas comunidades campesinas a nivel de la región Lima?

0:02:34

RVC: Mira... la... bueno, la mayoría de..., a nivel de región... la mayoría de comunidades campesinas, muchas de ellas... en primera, o sea, tienen problemas, ¿no?... siendo una de ellas, a parte del territorio, es que muchas de ellas no tienen..., que le digo..., su directiva actualizada... muchas de ellas en los registros públicos... entonces... son acéfalos muchos de ellos... también en cuanto a la directiva... a la presidencia que debe corresponder a esta directiva... entonces, ese es uno de los principales problemas que ellos están afrontando... ahorita, inclusive para poder iniciar muchas acciones que podrían iniciar para delimitar de una vez su territorio. Ellos acuden, lógicamente, en el caso a la región, en el tema de DIREFOR, la Dirección Regional de Formalización de Predios Rurales, pero tendrían que hacerlo a través de un convenio... una petición que genera un convenio, ¿por qué?, porque nosotros estamos en dos leyes diferentes, ellos son privados, entonces nosotros no podemos ingresar a formalizarlos ni a titularlos, salvo que ellos nos lo soliciten y a través de un convenio nosotros podamos participar... entonces, en ese sentido, tenemos muchas peticiones, hay muchos conflictos que hasta la fecha no se han solucionado, entonces, cuando ingresa el Gobierno regional, a través de la DIREFOR, a formalizarlos, solamente los podemos formalizar siempre y cuando ellos estén de acuerdo, o se pongan de acuerdo o concilien, por ejemplo, ellos tienen un..., digamos

un determinado... territorio, terreno, ¿no?, tienen... dicen, cada quien dice que es de ellos, entonces nosotros cómo sería..., la solución de que ellos puedan compartir esa supuesta área en conflicto, ¿no?... porque eso es el conciliar, en conciliar es a ambos perder y ambos ganar... entonces si eso se da, se llega a formalizar los territorios, ¿no?, y si eso no se da, ellos se van simplemente a la vía judicial, y ya cuando van a la vía judicial, ya luego lo que se determine judicialmente será lo que se pueda acatar.

0:04:29

FCR: Claro.

0:04:30

HGV: Ok. Siguiente pregunta. ¿Qué opinión tiene usted sobre la labor de las autoridades para articular a todas las comunidades campesinas dentro de sus respectivas jurisdicciones?, entendiendo en las instancias de gobierno, ¿cuáles son las labores que tienen desde el Gobierno central, pasando al Gobierno regional, al Gobierno provincial, incluso con el Gobierno distrital?

0:04:48

RVC: Bueno, yo creo que las autoridades deben... deben realmente cumplir con, ¿no?, con las obligaciones que tienen, con las potestades que tienen, que la ley las define claramente, ¿no?... los distritos no definen territorios, las provincias no definen territorios, pero sí alimentan de información, ¿a quién?, al Gobierno regional, ¿para qué?, para que plantee una posición para poder definir los límites territoriales, tanto a nivel, especialmente bueno a nivel de territorio, ¿no?... pero creo que definitivamente hay mucha desidia de las autoridades, nadie quiere meterse en conflicto, no nos olvidemos que las autoridades provienen de actos políticos, ¿no?... y en política nadie se quiere pelear con nadie, no?, a veces el favorecer a una comunidad es pelearse con la otra, entonces los políticos quienes tienen que definir esto, eso es lo lamentable, que lo tienen que definir los políticos, y quienes debieran definir son los técnicos... entonces esta tarea lamentablemente, de definición de límites se les da al Congreso en última instancia, entonces el Congreso al ser ellos políticos, al hacer actos políticos, definitivamente hoy en día, simplemente, ellos no definen, por no pelearse con la población, que lógicamente ellos van a necesitar de ellos para seguir siendo autoridades y ser elegidos... entonces yo creo que de acá parte definitivamente una..., qué le digo..., quizás este..., falta de una decisión realmente de que se logre esta clase de..., dar solución a estos problemas que existen, ¿no?... creo que definitivamente la ley debe cambiar y que eso debe ser definido a través de una oficina netamente con técnicos, ¿no?... que tengan las potestades lógicamente y a través de la normatividad que se dé, ¿no?

0:06:36

HGV: Siguiendo un poco en la repregunta de esa línea, ¿cómo podríamos, quizás, pensar que las autoridades trabajen para unir a todas estas comunidades en busca de lo que usted nos menciona?

0:06:45

RVC: Bueno, eso es lo lógico, eso debería de ser, ¿no?... nosotros por ejemplo... cuando nosotros postulamos a un cargo, damos una oferta electoral... ¿y nuestra oferta es qué cosa?: definir esto, definir lo otro, definir... es lo que la población quiere escuchar... pero en la práctica lamentablemente no se da, ¿no?... siempre vienen unas excusas: no lo pude hacer porque esto... también necesita la decisión de otras autoridades o yo qué sé. ¿no?... definitivamente yo creo que necesitamos ser consecuentes con lo que prometemos... inclusive yo también pensaba, ¿por qué no... sacar una norma donde, de repente, sea una causal de vacancia el incumplimiento de la oferta electoral?, porque lo que hoy se genera es muchas ofertas que se incumplen... prácticamente se engaña al elector, lo que estamos haciendo es eso, ¿no?, que se engañe, que se oferten cosas que nunca se van a cumplir, ¿no?... que se haga soñar a la gente y eso creo que debe cambiar y de alguna manera yo creo que... podemos de alguna forma a través por ejemplo de los requisitos de vacancia, ¿por qué no le ponemos no?, entonces todo el mundo tendría que proponer/ofertar lo que va a cumplir... entonces ¿cómo yo exijo que alguien cumple?... ¿con una norma puede decir que alguien cumple? si lamentablemente no hay una norma que limite, ¿no?... esas ofertas que muchas veces dan los políticos para poder lograr un voto y lograr ser autoridades.

0:08:06

HGV: ¿De qué manera consideraría que el sector público, el sector privado y la ciudadanía en general deben trabajar para apoyar y fortalecer a las comunidades campesinas?

0:08:15

RVC: Claro... o sea, es que... el fortalecimiento de las comunidades campesinas también se le da desde la misma ley, ¿no?... hoy en día... mira las comunidades... supuestamente la ley los ampara en todo, pero a la vez también no les da nada... ¿no?... yo creo que hay que corregir muchas cosas ahí, me parece que tiene que haber una reestructuración inclusive, ¿no?... de la forma en el cual se ha estipulado... cómo tienen que manejarse las comunidades campesinas, ¿no?... por ejemplo, mucho se dice que las tierras comunales no se pueden vender, pero... es lo que están haciendo en la práctica, en la práctica se están vendiendo las tierras de las comunidades campesinas, es que la ley no es clara, ¿no?... lamentablemente se da la ley, pero también tiene un abanico de posibilidades de interpretar la ley... entonces como dice hecha la ley hecha la trampa, o sea, igual le sacan la vuelta a la ley... creo que tiene que haber una mayor precisión y creo que las normas tienen que ser muy claras y precisas, ¿no?... miren, nosotros por ejemplo... cuántas leyes hay que no se cumplen, ¿no?... inclusive muchos dicen hay que sacar una ley que diga que se cumpla las demás leyes.... porque... la ley de leyes... entonces vemos en otros esquemas, por ejemplo, normativos en otros países sin ir muy lejos, Estados Unidos tiene una constitución de tantos años... solamente hay pequeñas precisiones que hacen por la actualización de los tiempos, pero finalmente ellos se manejan con una sola carta magna, ¿no?... el Perú tiene cantidad de leyes que ya es todo un tema de interpretación. ¿no?

0:09:56

FCR: Pasamos ahora al segundo bloque, conflictos socioterritoriales, y la primera pregunta sería: Dentro de su experiencia, ¿qué tipo de conflictos suelen ocurrir entre las comunidades campesinas y los gobiernos locales? y ¿se podrían jerarquizar estos conflictos?

0:10:16

RVC: Miren... bueno hay conflictos entre las comunidades campesinas, como vuelvo a mencionar, en el tema de imprecisión de sus límites, en fin... pero también se genera conflictos, sí... con los gobiernos locales, ¿no?... porque no nos olvidemos que el dueño de las tierras son las comunidades, ¿no?... un alcalde... perfecto, tiene una demarcación al cual ellos definitivamente ejercen su autoridad, pero si ellos quieren hacer un proyecto, una obra, tienen que pedir a la comunidad campesina, ¿no?... porque el dueño de las tierras son las comunidades campesinas... al menos en la mayoría de territorios que corresponden a distritos y provincias, por ejemplo, altoandinas de sierra existe eso... en la costa no más, de repente, hay terrenos donde, sí, las autoridades municipales tienen territorios con el cual ellos pueden... en el cual ellos pueden trabajar, pero en las demás no... entonces a veces en esos pueblos altoandinos... porque, bueno un poco en mi experiencia... yo he sido alcaldesa de la provincia... hay un poco eso, ¿no?... quién tiene la hegemonía, quién es el que manda, ¿no?... la comunidad o el alcalde: la comunidad tiene las tierras, el alcalde depende de eso para hacer una obra... de esas tierras y las comunidades campesinas para poder trabajar sus tierras también dependen del apoyo de la autoridad distrital o provincial, ¿no?... pero hay casos, por ejemplo, y acá es un caso muy *sui generis*, por ejemplo... en Tupicocha, el distrito de Tupicocha que pertenece a Huarochirí, donde ahí el que tiene... que te digo la autoridad en un distrito no es el alcalde, es el presidente de la comunidad... porque el alcalde pasa a ser un comunero más... de la comunidad campesina... es algo increíble, ¿no?... yo tuve una experiencia por ejemplo... del cual yo me sorprendí mucho... yo tenía que hacer un convenio con el alcalde distrital por un tema de maquinaria... y el alcalde me decía... bueno me decía para tal día... un poco el tiempo me lo diluye, ¿no?... y un día me dice: “mira, ¿sabes qué?, yo para hacer un convenio con la provincial tengo que pedir permiso a la comunidad”... para simplemente disponer de la maquinaria... pero son casos así muy especiales... aunque casi no veo en muchos lugares... pero en Tupicocha es una cosa increíble... inclusive el comunero, por ejemplo, que hace con el alcalde cuando se elige... lo ponen al alcalde y a sus a sus regidores y es el presidente de la comunidad que ordena el alguacil que flagele a esas futuras... a estas autoridades que van a empezar a trabajar, ¿no?... y eso todavía se da... es increíble... ellos tienen quipus, allá tú llegas a, por ejemplo, a Tupicocha... ahí vas a ver al presidente con los quipus... todos tienen sus quipus y todos te reciben con los quipus, ¿no?... eso es qué cosa... su señal, ¿de qué?, de autoridad, ¿no?... y ellos tienen los asientos, como le digo, en una asamblea comunal, el alcalde entra simplemente y es un comunero más... entonces... sí se han dado esos conflictos de repente porque no están delimitados... qué le digo... un poco la... el trabajo que pueda ser una autoridad, ¿no?... porque quizás no hay terrenos que puedan ellos disponer a su amplia voluntad.

0:13:28

FCR: A manera de repregunta... este choque que hay entre, a nivel territorial, por un lado desde las

comunidades y por otro lado la jurisdicción del propio distrito... como se superponen, ¿cómo diría usted que se podría quizás solucionar?, ¿ve usted alternativa de solución en cuanto a este pequeño problema?

0:13:50

RVC: Bueno creo que la ley debe ser más clara y firme... creo que como, si uno, por ejemplo, le dan la potestad a una entidad se basa netamente en la ley... simplemente... imagínate dice: “ustedes están discutiendo... perfecto vamos... le marcamos y esto es” ... lo define, ¿no?... pero vuelvo a mencionar... lamentablemente no lo definen los técnicos, acá... aquí le dan que defina los límites, al político... porque finalmente cuando no hay entendimiento va al Congreso y el Congreso debe decir: “este terreno es para esta comunidad” ... lamentablemente en desmedro de la otra... pero no lo hacen ¿por qué?... porque es político y el político no se quiere pelear con nadie... entonces... la solución está en la misma ley... de repente en que la ley sea precisa y que quienes definan estos... conflictos sea un área netamente técnica.

0:14:41

FCR: Correcto, la siguiente pregunta: ¿Cuál cree usted que es el papel de las autoridades locales en la resolución de estos conflictos socioterritoriales de las comunidades campesinas?

0:14:53

RVC: Bueno tenemos que apoyarnos dentro del marco legal, ¿no?... por ejemplo, un distrito... ¿en qué lo puedo apoyar?... no es su potestad... una provincia... ¿en qué lo podría apoyar?, o sea lamentablemente el marco normativo en el cual se basan los alcaldes, los Gobiernos locales... no le dicen que es la potestad de ellos es de solucionar el problema... ahora nosotros como Gobierno regional lo que podemos hacer es, sí, tener la voluntad de solucionar el problema siempre en cuando ellos se pongan de acuerdo...

0:15:26

FCR: ¿Comunidades y Gobierno local?

0:15:27

RVC: No, ellos, las comunidades en conflicto... porque nosotros no podemos intervenir porque son privados... entonces: ¿qué le tenemos que decir?... lo que sí podemos hacer... nuestra más amplia voluntad de poder sentarlos a la mesa, que puedan conciliar y llegar a un entendimiento... si hay un entendimiento lo apoyamos en limitarlo... y en que titulamos su área de ambos y ambos para que vivan en paz... pero al no... si no hay entendimiento, si no hay conciliación... ellos lamentablemente se tienen que ir a un proceso judicial... y lo que defina el juicio es lo que se tendrá que hacer.

0:16:05

FCR: La siguiente pregunta sería: ¿cómo considera que los conflictos socioterritoriales afectan a la capacidad de gestionar y ejercer autoridad dentro de su ámbito de influencia?

0:16:22

RVC: Mira, los conflictos que se dan en las comunidades y a nivel de territorio ocasiona muchos perjuicios... porque la comunidad no se puede desarrollar, ¿no?... porque de repente no se puede hacer ahí una actividad productiva que ellos quisieran porque está en conflictos de terreno... entonces definitivamente los afecta mucho y también afecta, dicho sea de paso también... a la autoridad porque la autoridad quiere apoyarlos, en cierta actividad de una obra, en un canal, en una represa... pero no se puede hacer porque hay un conflicto territorial... entonces no se podría... definitivamente es una afectación no solamente como comunidad, es una afectación en una dinámica económica... que se pueda dar en ese lugar y ahorita por ejemplo en este momento, por ejemplo, hay problemas en... yo tengo problemas en dos comunidades campesinas, ¿no?... que nos piden su apoyo para solucionar... yo les he dicho: “si ustedes se ponen de acuerdo... lo solucionamos el problema, pero no podemos hacer la obra, lamentablemente” ... entonces lógicamente esto es un gran perjuicio sobre todo pues... al mismo distrito, a la misma provincia donde se encuentra.

0:17:32

FCR: La última pregunta de este bloque, para cerrar es: ¿cómo podríamos mejorar la articulación multinivel que nos permita optimizar la gobernanza territorial en estas zonas?

0:17:48

RVC: Bueno, fomentando... espacios de diálogo, ¿no?, fomentando... yo en algún momento logré... logré solucionar en parte el problema de un territorio, así de dos comunidades... yo estaba haciendo una carretera y necesitaba pasar por la otra comunidad y la otra comunidad no quería dar espacio, ¿no?... entonces yo lo que hice es canjearle... “mira, tú me das el paso de la carretera para que llegue a ese pueblo y yo te hago... tu local comunal” y le hice su local comunal y me dieron el pase y lo hice... o sea... fomentar esos espacios de diálogo y de entendimiento, ellos tienen que entender que pierden ambos no llegando a un acuerdo... como siempre les digo: “no dejen problemas para sus hijos, para sus nietos porque se van a matar” y eso es lo que ha pasado en esa comunidad últimamente, donde... ellos recuperaron su área a las malas... con matones con todo recuperaron un área... y ustedes pueden ir, es una cosa increíble... yo de veras me quedé asombrada porque era... el enfrentamiento de dos comunidades en las alturas, ¿no?... con hondas con flechas, con esas cosas, con matones y todo ello, ¿no?... entonces, vuelvo a mencionar que creo que... generar espacios de diálogo yo creo que sería la mejor... la forma de dar solución y también, ¿por qué no?, ¿no?, de repente a través de la de la Asamblea Nacional de Gobernadores Regionales, dar iniciativas legislativas... para que de alguna manera ellos pudieran encontrar un camino de... de que se pueda solucionar los problemas que tienen.

0:19:30

HGV: Último bloque, gobernanza territorial, en su criterio ¿cómo deben ser las relaciones entre las comunidades campesinas y los diversos niveles de gobierno?, entendiéndose pues el Gobierno nacional, el Gobierno regional, el Gobierno provincial y el Gobierno distrital. ¿Cómo serían las relaciones que deberían mantener las comunidades con todos los niveles de gobierno?

0:19:51

RVC: Bueno, yo creo... que debe mantener una relación que este... sobre todo de trabajo permanente de un entendimiento... las comunidades actualmente hacen convenios con los alcaldes para lograr algunos proyectos que tienen, también lo hacen con las provincias y con la región... yo por ejemplo, estoy generando espacios de... en este momento de poder apoyar directamente a las comunidades por temas de emergencia que ha pasado... entonces la comunidad campesina ellos no quieren presupuesto, salvo aquellos que de repente tienen en tierras que puedan alquilar... que puedan... en fin, pero después lo demás creo que debería haber definitivamente una comunicación permanente con las comunidades... al menos yo siempre las he propuesto... y desde ahora desde donde estoy del Gobierno regional... yo hago reuniones con comunidades campesinas, netamente los estoy apoyando también no solamente... en el tema de delimitación a través de la DIREFOR sino también los estamos apoyando legalmente algunas comunidades para que ellos puedan actualizar sus directivas comunales, ¿no?... y también de orientación, de capacitación... porque el problema de ellos, es que ellos no conocen... lamentablemente no hay mucha gente preparada... no tienen asesores porque no tienen la parte económica pues, como pueden solventar sus gastos... entonces se les apoya también con abogados y profesionales.

0:21:14

HGV: En base a su experiencia, ¿cómo diría usted que es la relación de las diferentes comunidades que existen en la región Lima?

0:21:19

RVC: Bueno sí, vuelvo a mencionar que... hay conflicto pues... o sea, hay grandes conflictos en tierras comunales... acá nomás mirando muy cerca en Huarochirí... problemas entre Huachupampa y San Pedro de Casta por el tema de Marcahuasi, por ejemplo, ¿no?... que genera ingresos económicos, entonces Marcahuasi está ubicado en un lugar donde también tiene la espalda para otro distrito... entonces hay ese problema entonces como los límites están así, no están definidos entonces los problemas existen, ¿no?... entonces yo creo que definitivamente ellos también... bajo estas mesas de diálogo, estas coordinaciones que se hagan deberían, ¿no?... mantener de repente una fluidez en la comunicación permanente con las comunidades... que hoy en día de repente por el mismo problema que enfrentan... por ejemplo la escasez, la falta de carreteras, el mejoramiento de las vías, los canales de irrigación... a veces hay comunidades que sí se unen, ¿no?... yo por ejemplo he tenido canales de relación que integra dos comunidades... entonces con las dos comunidades hemos trabajado y estamos trabajando... actualmente cada quién con su mano de obra, porque ellos sí aportan con mano de obra para esas obras.

0:22:35

FCR: Ahora, a manera de repregunta, además del turismo como lo menciona en el caso de Marcahuasi, ¿qué otras actividades digamos económicas que se dan en la región y en el caso de Cañete en caso conozca, que puedan generar conflicto entre comunidades?

0:22:53

RVC: Por ejemplo, los ojos de agua, las lagunas... entonces ahí, hay comunidades que tienen este líquido elemento tan importante por ejemplo para EDEGEL, acá nomás... o sea, toda el agua de la laguna a dónde bajan a EDEGEL... que genera luz... a dónde va el agua a SEDAPAL... entonces las mismas empresas también les generan ciertos ingresos por la ubicación de... por ejemplo... de las lagunas, de los ojos de agua que existen... también o sea... es por ello es que también hay conflictos al respecto... “no, es de mi territorio... me tiene que pagar a mí”... “no, es el otro me tiene que pagar” ... o sea ahí, por eso también, entran en problemas el tema minero... las explotaciones mineras... entonces, ¿qué pasa?... va el empresario para hacer una... querer poner una actividad minera allá... entonces tiene que reunirse con la comunidad, ¿ese territorio a quién pertenece?... “a tal comunidad” ... pero no, la otra también la reclama que es parte de ella... entonces definitivamente eso también genera parte de los conflictos que ellos tienen.

0:24:00

HGV: Desde el Gobierno regional, ¿qué medidas se vienen implementando para fomentar la participación y diálogo con las comunidades, en especial en la toma de decisiones y la resolución de conflictos que tienen ellos?

0:24:17

RVC: Sí, como le digo... nosotros solamente participamos con ellos a través de convenios... no podemos intervenir, no podemos dar una norma para trabajar directamente con ellos... nosotros todos lo hacemos a través de un convenio... o sea, no podemos nosotros decidir hacer algo si es que previamente no hacemos un convenio con ellos, ¿no?... y el convenio lógicamente va en que nos cedan parte de su territorio para hacer la obra... porque no nos olvidemos y cogemos un terreno después ellos nos cobran... finalmente nos hacen un juicio y nos ganan, entonces tenemos que estar en una comunicación permanente con las comunidades.

0:24:58

FCR: Finalmente, la última pregunta, ¿cómo aspira que se entienda el concepto de Gobernanza territorial en su jurisdicción y bueno quizá a nivel nacional también?

0:25:12

RVC: ¿Gobernanza... territorial?... ¿qué le digo?...

00:25:16

HGV: O cómo lo entiende usted...

00:25:19

RVC: Mire puede tener cualquier nombre porque todos le cambian el nombre, ¿no?... pero yo pienso que deben cumplir la función para la cual fueron creados... para... cuál es la función que tiene... qué cosa es gobernanza territorial, o sea que haya una paz social dentro de lo que debe existir, ¿no?... pero no existe... ¿por qué?... porque simplemente, ¿no?... las normas no se cumplen tal como es el espíritu de que se deban cumplir... entonces al no haber eso los conflictos van a continuar... por más que haya y le cambien de nombre a esta entidad que deba solucionar estos conflictos... hoy en día los conflictos se han agudizado, miren cuántos años existen estas entidades y qué conflictos han solucionado... entonces yo creo que debiera ser más efectiva la participación de las autoridades que están dentro de estos lineamientos y tienen estas capacidades que la ley les da para que puedan dar solución a los problemas... de las comunidades y a nivel de territorio también.

0:26:25

HGV: Eso sería todo, muchísimas gracias.

00:26:27

FIN DE LA ENTREVISTA.

GOR-002: Vicegobernador Regional de Lima⁵

Nicolás Oscar Barrera Morán

*Martes 23 de mayo de 2023.
Respuestas remitidas por escrito.*

Bloque I: Comunidades Campesinas

1. ¿Qué información tiene usted sobre las Comunidades Campesinas dentro de la región Lima?

Las comunidades campesinas son muy importantes en la región de Lima, porque se encargan de administrar sus tierras para la agricultura y la ganadería, y eso beneficia a los miembros de su comunidad. Pero también enfrentan problemas grandes con los conflictos por la tierra. Estos conflictos pueden surgir dentro de la comunidad, entre los mismos miembros, o con gente de afuera.

Dentro de las comunidades, los problemas pueden venir por muchas razones, como peleas por cómo se reparten las tierras, los derechos de uso, la herencia y cómo se manejan los recursos naturales. Estos problemas pueden ser porque la gente tiene ideas diferentes, o por intereses personales o peleas por el poder dentro de la comunidad. A veces, la falta de reglas claras hace que los problemas sean peores.

También hay conflictos con gente de afuera de la comunidad, y eso causa más problemas. Estos conflictos surgen porque hay presión de actividades económicas, como la minería, la construcción de ciudades o la creación de proyectos de infraestructura. La gente de afuera tiene intereses diferentes a los de la comunidad campesina y quieren comprar sus tierras o recursos naturales. Eso causa problemas legales y más tensiones.

2. ¿Alguna vez ha tenido la oportunidad de trabajar con alguna comunidad campesina de la región Lima?

No, ya que he desarrollado otras actividades.

3. ¿Cuáles cree usted que son los principales desafíos que enfrentan las comunidades campesinas dentro de la región Lima?

Las comunidades campesinas hacen todo lo posible por desarrollar las tierras agrícolas en su territorio para mejorar la economía y la vida de sus comuneros. Saben que la agricultura y la ganadería son muy importantes para sobrevivir y ganar dinero, así que tratan de promover formas de cultivar que sean sostenibles y productivas.

Para lograr esto, la comunidad enseña a la gente técnicas agrícolas modernas y anima a plantar diferentes tipos de cultivos. También tratan de mejorar los sistemas de riego y asegurarse de que tengan buenos suministros agrícolas. Además, fomentan que los comuneros compartan su conocimiento y experiencia sobre la agricultura y la ganadería, aprovechando lo que han aprendido a lo largo de los años.

4. ¿De qué manera se han venido abordando las necesidades y demandas de las comunidades campesinas de la región Lima?

Bueno, una forma en la que se han tratado de resolver las necesidades y demandas de las comunidades campesinas es ampliando las tierras agrícolas. Resulta que se han buscado nuevas áreas de tierra para cultivar más productos y así poder satisfacer las demandas del mercado tanto aquí en el país como en otros países.

Con la ampliación de las tierras agrícolas, se busca que las comunidades campesinas tengan más espacio para cultivar y aumentar su producción. Así, pueden cosechar más alimentos y también cultivar productos

⁵ A pesar de las coordinaciones realizadas, la entrevista no pudo realizarse debido a la agenda recargada por parte del Vicegobernador, sin embargo, preocupado por atender nuestro requerimiento nos solicitó remitir sus respuestas por escrito, a lo cual aceptamos. El Vicegobernador envía sus disculpas por no poder atendernos presencialmente.

que tengan demanda en el mercado. De esa forma, las comunidades pueden generar ingresos y mejorar su situación económica.

Además, esto también ayuda a diversificar la producción agrícola en la zona. Es decir, no se depende solamente de un tipo de cultivo, sino que se pueden cultivar diferentes productos que tengan demanda. Esto es importante para aprovechar las oportunidades de negocio y no depender de un solo producto.

Claro está, esto no es la única manera en que se han abordado las necesidades y demandas de las comunidades campesinas. También se han implementado proyectos de apoyo para mejorar la infraestructura, como caminos y sistemas de riego. Asimismo, se han promovido programas de capacitación y asistencia técnica para que los campesinos puedan mejorar sus prácticas agrícolas.

5. ¿Qué opinión tiene usted sobre la labor de las autoridades para articular las comunidades campesinas dentro de sus respectivas jurisdicciones?

Bueno, en mi opinión, las autoridades deberíamos de hacer más para ayudar a las comunidades campesinas. Las comunidades tienen su propia forma de organizarse y hacer las cosas, y eso es importante respetarlo. Pero las autoridades también tenemos un papel importante en apoyar y unir a las comunidades.

Las autoridades debemos de estar en contacto con las comunidades, escuchar sus necesidades y trabajar juntos para resolver los problemas que enfrentan. Pero a veces parece que algunas autoridades están lejos y no entienden lo que pasa en las comunidades. Deben acercarse más, hablar con la gente, estar presentes y ser parte de la solución.

También es importante que las autoridades sean transparentes y responsables en su trabajo. Deben rendir cuentas a las comunidades y demostrar que están haciendo algo para mejorar su situación. No pueden solo prometer cosas y luego no hacer nada. La confianza entre las comunidades y las autoridades se construye con hechos, no solo con palabras.

6. ¿De qué manera considera que el sector público, el sector privado y la ciudadanía deben de trabajar para apoyar y fortalecer a las comunidades campesinas?

Para poder darle una mano a las comunidades campesinas, todos tienen que poner de su parte, tanto el gobierno, las empresas y la gente.

El gobierno debería estar más presente y ayudar a las comunidades campesinas. Deben escuchar a las autoridades locales y darles lo que necesitan. También pueden hacer programas y proyectos para que las comunidades crezcan, con capacitaciones y mejoras en las cosas básicas, como agua y caminos.

Las empresas privadas también pueden ayudar. Pueden trabajar junto con las comunidades en proyectos y darles trabajo. Pero deben ser justos y respetar a los campesinos, sin explotarlos y cuidando el medio ambiente.

Y la gente, todos nosotros, también podemos ayudar. Podemos comprar productos locales para apoyar a los campesinos, y también podemos visitar sus comunidades y ayudar al turismo. Si todos ponemos un granito de arena, podemos ayudar a que las comunidades campesinas crezcan y se fortalezcan.

Bloque II: Conflictos Socioterritoriales

1. ¿Qué tipo de conflictos suelen ocurrir entre las comunidades campesinas y los gobiernos locales? En base a su experiencia, ¿Podría jerarquizar estos tipos de conflictos?

Los conflictos entre las comunidades campesinas y los gobiernos locales son algo que pasa seguido. Hay varios tipos de problemas que suelen salir entre ellos.

Uno de los problemas que se da mucho es que las autoridades no se hablan lo suficiente. Si no se comunican bien, se pueden armar enredos y se complica el hecho trabajar juntos. Eso dificulta resolver problemas y tomar decisiones importantes.

También hay conflictos porque cada quien tiene sus propias ideas y sus intereses personales. A veces, las comunidades campesinas tienen sus tradiciones y formas de vida, y no siempre están de acuerdo con lo que hacen los gobiernos locales. Si no se entienden y respetan mutuamente, se generan problemas y desacuerdos que afectan a todos.

Otro problema común es cuando denuncian que están explotando sus tierras sin permiso. Las comunidades campesinas dependen mucho de la tierra para vivir, y si alguien llega y la explota sin preguntar, se arma un lío grande. Estas denuncias causan conflictos y peleas para proteger sus derechos y lo que les pertenece.

Por último, los mismos líos internos de las comunidades campesinas también generan conflictos. A veces, hay diferencias y problemas internos sobre cómo manejar las cosas. Eso trae roces y dificulta trabajar juntos de manera buena.

2. ¿Cuál cree usted que es el papel de las autoridades locales en la resolución de conflictos socioterritoriales de las comunidades campesinas?

El papel de los gobernantes locales es súper importante para resolver los conflictos entre las comunidades campesinas. Lo principal es que se respeten las leyes y las reglas que ya están establecidas, así no se meten en problemas.

Es necesario que las autoridades conozcan bien las leyes que aplican a las comunidades campesinas y las hagan cumplir. Si todos saben cuáles son los límites de cada uno, se evitan peleas por la tierra y se vive en armonía.

Además, los gobernantes tienen que actuar como mediadores, como los que calman los ánimos cuando hay problemas. Tienen que hablar con las partes en conflicto y buscar un acuerdo que sea justo para todos. Así se evitan peleas y se llega a soluciones que benefician a todos.

Es importante también que la gente de las comunidades participe en las decisiones y en la solución de los problemas. Todos deben poder dar su opinión y ser escuchados. Así se toman mejores decisiones y se evita que haya resentimientos.

3. ¿Cómo considera que los conflictos socioterritoriales afectan a la capacidad de gestionar y ejercer autoridad en su ámbito de influencia?

Los conflictos socioterritoriales, como cuando existen peleas y problemas por la tierra o los recursos, pueden hacer que sea difícil ejercer autoridad y tomar decisiones en el área donde uno tiene influencia. Cuando hay desconfianza y no se pueden llevar bien, todo se complica.

Estos conflictos dividen a la gente y pueden hacer que sea difícil trabajar juntos y resolver los problemas que tenemos. Si queremos superar esto, necesitamos hablar y negociar para llegar a acuerdos que sean justos para todos. También es importante confiar en los demás y asegurarse de que todas las partes estén involucradas en la toma de decisiones.

Para solucionar estos problemas, tenemos que entender por qué se están peleando y qué está causando los conflictos. A veces es porque no se comparten los recursos de manera justa o porque no se respetan los derechos de las comunidades. Tenemos que hacer lo necesario para tratar a todos por igual y asegurarnos de que todos tengan lo que necesitan.

4. En el marco de sus labores ¿Tiene información respecto a algún tipo de conflicto que involucre a las Comunidades Campesinas de Cañete y Tauripampa?

En el marco de mis labores, no cuento con información específica acerca de conflictos que involucren directamente a las Comunidades Campesinas de Cañete y Tauripampa. Sin embargo, es importante destacar que al tratarse de comunidades ubicadas en diferentes provincias, con el distrito de Quilmaná como límite, es posible que puedan surgir situaciones que generen tensiones o discrepancias entre las comunidades.

5. ¿Cómo podríamos mejorar la articulación multinivel que nos permita mejorar la gobernanza territorial de estas zonas?

Para mejorar la manera en que se gobiernan estas zonas y poder trabajar mejor, hay algunas cosas importantes que se deben hacer.

En primer lugar, hay que tener reglas claras, así todos saben qué hacer y cuáles son sus responsabilidades. Esto evita confusiones y ayuda a que todo funcione bien. También, es clave tener una estructura organizativa clara, con canales de comunicación abiertos y buena coordinación entre los diferentes niveles de gobierno.

Otra cosa importante es tener líderes confiables y honestos en las comunidades campesinas. Ellos deben ser elegidos de manera justa, para que puedan representar a su gente de forma adecuada. Además, es necesario que reciban capacitación y apoyo para que puedan hacer su trabajo de la mejor manera posible.

Por último, hay que promover la participación de todos, escuchando a la gente y tomando en cuenta sus ideas y necesidades. Esto se logra con diálogo y respeto mutuo.

Bloque III: Gobernanza territorial

1. ¿Cómo deben ser las relaciones entre las comunidades campesinas y los diversos niveles de gobierno?

En cuanto a las relaciones entre las comunidades campesinas y los diferentes niveles de gobierno, es importante que haya una buena comunicación y confianza entre las autoridades. Como representante del Gobierno Regional de Lima, creo que es fundamental apoyar a estas comunidades en lo que necesiten.

Tenemos que estar dispuestos a escuchar y entender las necesidades de las comunidades campesinas. Ellos son los que saben cómo es la vida en su propio territorio. Debemos trabajar juntos para encontrar soluciones y brindarles el respaldo que merecen.

Es necesario establecer canales de comunicación abiertos y honestos, para que podamos colaborar de manera efectiva. También debemos construir una relación basada en la confianza mutua, para que podamos avanzar juntos hacia un mejor futuro para todos.

2. ¿Cómo es la relación entre las diferentes comunidades campesinas dentro de su ámbito de influencia?

Es cierto que hasta ahora ha habido una intervención muy limitada en las actividades que realizan las comunidades campesinas. Sin embargo, como nueva gestión de Gobierno regional, estamos comprometidos en cambiar esta situación y brindar un mayor apoyo a estas comunidades.

Entendemos que es importante escuchar a las autoridades de las comunidades y trabajar juntos. Ellos saben mejor qué es lo que necesitan y los problemas a los que se enfrentan todos los días. Queremos abrir canales de comunicación donde las comunidades puedan hablar y nosotros podamos entender bien qué necesitan. Queremos tener una relación de confianza y hablar de manera clara y honesta.

También sabemos que es importante que las comunidades puedan manejar sus recursos y actividades por sí mismas. Vamos a ayudar con capacitación y asesoramiento para mejorar la forma en que trabajan la tierra, cuidan el medio ambiente y buscan otras formas de ganarse la vida.

3. ¿Qué medidas implementaría para fomentar la participación y diálogo con las comunidades campesinas para la toma de decisiones y la resolución de conflictos?

Para poder mejorar la participación de las comunidades campesinas, es necesario que las autoridades de los diferentes niveles de gobierno nos juntemos y trabajemos en conjunto. Así se podrá establecer una agenda completa que aborde los problemas que afectan a estas comunidades y se puedan encontrar soluciones reales.

También es importante sensibilizar a la gente que se beneficiará de estas acciones, tanto a las autoridades como a los propios comuneros. Hay que explicarles claramente por qué es importante que todos

colaboremos y nos apoyemos mutuamente. Para lograrlo, es fundamental comunicarnos de manera clara y efectiva, para que todos entendamos los mismos objetivos y podamos trabajar juntos.

En este proceso, es esencial promover el diálogo y llegar a acuerdos. Necesitamos que las comunidades campesinas participen activamente y que se creen espacios de comunicación abiertos y transparentes. Es importante escuchar las voces de los comuneros, porque son ellos los que realmente saben cuáles son los problemas específicos de cada comunidad.

4. ¿Qué acciones o medidas de gobierno va a desarrollar para mejorar las condiciones de vida y bienestar de las comunidades campesinas?

Para mejorar la vida y el bienestar de las comunidades campesinas, vamos a tener un enfoque de colaboración y participación donde las autoridades de las comunidades sean parte importante. La idea es tener una relación cercana con las autoridades de las comunidades campesinas de la Región Lima, para trabajar juntos y mejorar todo lo que haga falta en sus comunidades.

Esta colaboración significa tener conversaciones continuas y abiertas con las autoridades campesinas, escuchando con atención sus preocupaciones, necesidades y lo que quieren lograr. Queremos entender bien cómo es cada comunidad, con todas sus cositas únicas, como es el ambiente en donde viven y su situación económica y social. Una vez que sepamos todo eso, vamos a poder seguir diseñando estrategias y acciones muchos más efectivas que se ajusten a lo que necesitan y quieren las comunidades.

El objetivo es mejorar, de verdad, las cosas, no solo por un ratito, sino de forma duradera. Por eso, necesitamos seguir trabajando juntos a largo plazo. Vamos a planificar juntos, revisar cómo vamos y adaptar las estrategias cuando sea necesario, porque las comunidades cambian y evolucionan. Con esta colaboración, vamos a poder lograr un impacto positivo y hacer que las comunidades campesinas crezcan y prosperen para tener un futuro mejor para todos.

5. ¿Cómo aspira que se entienda el concepto de gobernanza territorial en nuestro país?

La gobernanza territorial en nuestro país trata de que los políticos de los diferentes niveles de gobierno se pongan de acuerdo y trabajen juntos, que deban tener una buena coordinación entre ellos para tomar decisiones que beneficien a las comunidades campesinas y a toda la comunidad en general.

Para que la gobernanza territorial funcione bien, es importante que se pongan en marcha programas y proyectos nuevos que se ocupen de las necesidades de cada zona. Estos programas deben ser diseñados con la participación de la gente, teniendo en cuenta las cosas especiales de cada región para asegurarse de que las soluciones sean adecuadas y se ajusten a lo que la gente necesita.

Además, la gobernanza territorial quiere que se haga una buena gestión empresarial en cada territorio. Esto significa usar formas de trabajar que sean eficientes y transparentes para lograr resultados concretos. Al hacer una buena gestión empresarial, quieren impulsar proyectos que sean sostenibles y que ayuden a fortalecer la economía local, para que la gente tenga más oportunidades de desarrollo.

GOR-003: Director Regional de Formalización de la Propiedad Rural

Pedro Jesús Cahuas Sánchez

Lunes 12 de junio de 2023, 08:00h.

Duración: 00:21:10h.

0:00:00

Hugo Gárate Vegas (HGV): Muy buenos días, hoy día siendo 12 de junio, 8:20 de la mañana nos encontramos con el ingeniero Pedro Cahuas, el director de la Dirección de Formalización de la Propiedad Rural.

Director, muy buenos días, hemos estado conversando previamente un poco de la estructura de la entrevista académica... el primer bloque va a tratar sobre las comunidades campesinas ¿Qué información tiene usted sobre las comunidades campesinas de su jurisdicción, en este caso del Gobierno Regional de Lima?

00:00:24

Pedro Cahuas Sánchez (PCS): Bueno... lo que tenemos ahorita en la actualidad es que nos falta, a nivel de toda la región Lima Provincias... 60 comunidades campesinas por titular. Te pongo como ejemplo, por ejemplo...ahorita Cajatambo tiene en su totalidad 21 comunidades campesinas de las cuales 14 están inscritas en Registros Públicos y hay 7 que no tienen título... y así cada una de las regiones tienen cierta cantidad de comunidades campesinas sin titular... y eso es lo que te podría comentar en primera línea ¿no?

00:00:58

HGV: ¿Alguna vez, fuera del cargo que está usted ostentando actualmente, ha tenido la oportunidad de trabajar directa o indirectamente con alguna de estas comunidades campesinas?

00:01:04

PCS: Sí, en el 2019... no... estamos hablando del 2016, sí. En el año 2016 trabajé en la comunidad campesina acá en la costa, la Comunidad Campesina de Pichupampa, que es parte de la Comunidad Campesina de San Francisco de Apache... entonces, ellos querían independizarse de la matriz que era la Comunidad Campesina de San Francisco de Apache y era 670 hectáreas ¿no?... en lo cual necesitaban los servicios para recorrer esta cantidad de terreno y bueno... tuve la oportunidad de recorrerme la totalidad de la comunidad y bueno... es tan satisfactorio, hermano, reconocer una comunidad porque hicieron... para el día 19 de agosto quedó esto ya reconocida la Comunidad de Pichupampa y tú vieras a las criaturas ahí desfilar... desfilar... su... gran gallardía que tenían y solamente por haber reconocido a la comunidad... para mí, en lo personal, fue muy satisfactorio porque fue la primera comunidad campesina que yo pude reconocer. He reconocido en la sierra, he reconocido en la selva pero era... la primera que yo hacía aquí, en la región Lima Provincias.

00:02:17

HGV: ¿Cuál cree usted que son los principales desafíos que enfrentan las comunidades campesinas?

00:02:21

PCS: El principal desafío que ellos tienen es ponerse de acuerdo en sus linderos... ¿por qué?... porque lamentablemente los trabajadores o los ingenieros que vamos nosotros a campo... nos vamos con una cartografía ya existente y la ponemos en nuestros equipos GPS diferenciales y nos vamos a buscar puntos... ¿no?... donde llegamos y hay un... traslape... pues de...de un montón que cuando dicen “ingeniero, aquí es mi lindero”... entonces lo que se ha optado, al menos personalmente, lo que he optado es... que ellos me digan primero dónde es su lindero mutuo y después ya en gabinete... vamos haciendo la corrección de esos linderos porque es un lindero donde nosotros...ellos van con una barreta, van hacen el hueco, se pone el hito y eso queda perenne... ahora, esta información que te estoy dando también va corroborado con el Instituto Geográfico Nacional porque el Instituto Geográfico Nacional en el año 2018 sacó una resolución... sacó una resolución diciendo que el punto de grado 0, grado A, grado B y grado C...no podemos basarnos en eso porque tiene un desplazamiento de 7.35 cm... imagínate... tú te vas a campo con coordenadas UTM a ello y lo buscas... y tú mismo ya estás contradiciendo eso ¿no?... entonces, yo, en lo personal, por la experiencia que tengo de muchos años en este tipo de trabajo... recomiendo a todos los profesionales que se dedican a la cartografía que vayan y definan en campo para después, en lo que es comunidades

campesinas, poder corregir estos errores como error material porque rectificación de área en comunidades campesinas no existe... y ahora tú sabes que ya salió una norma de la georreferenciación de comunidades campesinas a nivel nacional.

00:04:17

HGV: ¿De qué manera se han venido abordando las necesidades y demandas de estas comunidades campesinas en los últimos años?

00:04:21

PJCS: Mira, en los últimos años se ha sido radical ¿no?... ¿por qué?... porque han agarrado y, al darle las charlas, porque vienen muchas comunidades campesinas acá y les explicamos, yo también tengo incluso fotografías de todo lo que se ha hecho... y agarran y me dicen “ingeniero, o sea, ustedes, ¿no?” ... no, le digo, porque yo no me puedo parcializar con ninguna de las comunidades... porque yo me parcializo con una y para unos voy a ser muy bueno y para otros voy a ser recontra malo... y por ahí me pueden poner una tranquilla ¿no? entonces no.

00:04:49

HGV: ¿Qué opinión tiene usted sobre la labor de las autoridades en las 4 instancias de gobierno, entendiéndose estas 4 instancias como Gobierno nacional, regional, provincial y distrital?, ¿Cuál es la labor que tienen estas autoridades para articular a las comunidades campesinas?

00:05:00

PCS: Es una pregunta bien, bien compleja...yo te podría manifestar en lo personal que... no podrían ellos hacer nada con respecto...con relación a lo que es la entidad responsable de eso... ahora, siempre se les echa la culpa a las entidades ¿no?... por ejemplo, yo soy de que las entidades no tienen la culpa... la culpa la tienen las personas que están dentro de esas entidades... ¿por qué?... porque hay personas que por favores políticos han ingresado, ¿no?... a trabajar, pero no conocen nada del tema y están perdidos, están...disculpando la palabra como huevo en ceviche.

00:05:36

HGV: ¿De qué manera considera que el sector público, el sector privado y la ciudadanía en general debemos de trabajar para apoyar y fortalecer a las comunidades campesinas?

00:05:44

PCS: Mira hermano, en el congreso hay... hay una norma que ojalá se apruebe con respeto a las comunidades campesinas... ¿por qué?... porque nosotros acá como Dirección Regional de Formalización tenemos un TUPA... y tú sabes que la ley campesina, la Ley de Comunidades Campesinas habla de que es cero costos... entonces cuando nosotros queremos actuar, vamos a nuestro TUPA y vemos que tienen tantas hectáreas, más la distancia... toda una regla de 3 simple y vemos cuánto tienen que pagar... entonces nosotros ya hemos tenido una denuncia y tenemos una denuncia ahorita de devolución de dinero ¿no?... de las comunidades campesinas... entonces por ahí, en este caso, en la mayoría de las comunidades campesinas... tanto de costa, sierra y selva existen concesiones mineras... yo pienso que por ahí las entidades... en este caso privadas, podrían apoyar al saneamiento de esas comunidades de la cual ellos son beneficiarios... pero no lo quieren hacer porque si ellos ya definen bien su territorio, van a tener que pagarle a la comunidad, que hasta ahorita no lo hacen.

00:06:44

HGV: ¿Podríamos considerar que es un problema de leyes?, ¿La administración de las comunidades campesinas?

00:06:47

PCS: Muy buena pregunta... sí... sí porque mira, yo te hago una comparación... de que a veces los que hacen las leyes, lo hacen... sentaditos en un escritorio y nunca fueron al campo para ver cuál es la realidad... te digo esto porque yo aquí tengo ingenieros de mucho prestigio pero que nunca han salido a campo... ahora me los he llevado a campo y recién coinciden conmigo... ¿por qué?... porque la sobreposesión en campo no existe... no existe hermano... pero tú vas, georreferencias... haces tu georreferenciación en

campo, ¿ya?... lo tienes definido, no... no se sobrepone con ninguna parcela... pero pasas la información, tú, de los Registros Públicos y del mismo polígono cae así: “sobreposesión, dice” ... entonces, ¿qué hace el Poder Judicial?... por ahí está el abogado del diablo... disculpe doctor... el abogado del diablo que agarra y dice: “Ah no, mira se ha sobrepuesto, tienes que hacerle un juicio” ... o al que está acá te va a decir: “Sabes qué, tienes que prescribirle esta parte a esta propiedad porque si no, no te va a sanear” ... pero... ¿cuál es la solución?... la solución de esto es la rectificación de área, la posesión no es la correcta pero el área tampoco... lo corrijo acá pues y ya puedo sanear todo el resto... porque esto que yo he hecho en campo para mí es prioridad.

00:08:08

HGV: Segundo bloque... conflictos socioterritoriales... ¿Qué tipo de conflictos suelen ocurrir entre las comunidades campesinas y los gobiernos locales?... ¿en base a su experiencia podríamos, quizás, jerarquizar cuáles son los más recurrentes?

00:08:21

PCS: Mira... acabas de decir algo... en un mismo distrito o provincia existen dos comunidades, ¿no?... que ahí están... se sobreponen... todo esto es la provincia... aquí hay una provincia o un distrito, otro distrito, pero la comunidad abarca todo esto... ya la comunidad está en los 2 distritos... entonces el problema que viene acá es que la comunidad dice: “No, yo pertenezco en la totalidad al distrito de tal y no quiero pertenecer al distrito de tal” ... entonces se viene un conflicto social y grande... yo pregunto ahora: ¿Cómo solucionamos este problema?... no podemos... no podemos porque son límites de distritos y nosotros no tenemos que ver en eso... ya lo tendría que ver la PCM ¿no?

00:09:05

HGV: ¿Cuál cree usted que es el papel de las autoridades locales, en este caso los alcaldes, en la resolución de este tipo de conflictos como el que menciona?

00:09:13

PCS: Mira, nadie va a querer perder territorio... nadie va a querer perder territorio... incluso en estos proyectos... incluso con las comunidades es un conflicto de nunca acabar... tú vas, tratas de conciliar pero de qué te vale... si podemos hacerlo fácil... ya, la mitad donde abarca... ya georreferenciamos, esto pertenece por decir a Huaral y esto pertenece a Chancay y se acaba el problema: “No, no, no, ingeniero... nosotros somos la comunidad campesina de Huaral... y por lo tanto tiene que ser todo Huaral”.... yo no voy a sacar este territorio de acá para ponerlo en todo Huaral pues... está en esos dos distritos... por eso te digo, para mí: misión imposible.

00:09:54

HGV: ¿Y ahí cómo, quizás, cree usted que debería actuar PCM?

00:09:57

PCS: Ah, ahí si tienes tú...mira, pero ya hemos tratado de hacer eso con la PCM... ha habido un conflicto en Andahuaylas ¿no?... donde se ha ido y... la PCM ha mandado para que vayan a ver esos linderos... y al último hemos terminado en conflicto... denunciados... hemos querido solucionar problemas...denunciados la PCM, denunciados los ingenieros y eso... ahora con la nueva ley... tú sabes que ya los procesos antes eran administrativos para los profesionales, ahorita es penal... entonces la mayoría de profesionales, más que todo en este caso los verificadores catastrales no quieren saber nada... porque tú sabes, con la nueva ley... con la 31145 los profesionales tienen... para hacer este tipo de trabajo ya son definidos.... está el agrícola, está el ingeniero agrónomo, está el ingeniero geógrafo y está el ingeniero forestal... son los únicos que pueden hacer este tipo de trabajo tanto en comunidades campesinas como en terrenos agrícolas.

00:10:56

HGV: ¿Cómo considera usted que este tipo de conflictos afectan la capacidad de gestionar y ejercer autoridad de las respectivas jurisdicciones de las autoridades?

00:11:03

PCS: Mira, yo te puedo contestar simple con una palabra: Nosotros no somos jueces... nosotros no somos jueces, no podemos parcializarnos ni con una ni con la otra parte... así de clarito.

00:11:15

HGV: ¿Cómo podríamos mejorar la articulación multinivel que nos permita mejorar la gobernanza en este tipo de zonas?

00:11:23

PCS: Hmmm... yo te diría que... multinivel ahí... tendríamos nosotros que trabajar... porque, mira, las Direcciones regionales de todo lo que es formalización es a nivel nacional... cada Gobierno regional tiene su representante y nuestro ente rector es la DIGESPACR, que está dentro de lo que es el Ministerio de Agricultura... ellos son los que sacan las normas, ¿no?... y te vuelvo a repetir que... para que esto ellos lo vean, tendrían que salir a campo.

00:11:54

HGV: Tercer bloque, sobre gobernanza territorial ¿Cómo considera usted que deberían darse las relaciones entre las comunidades campesinas y las diferentes instancias de gobierno?

00:12:04

PCS: Mira te soy sincero de que... muchas comunidades campesinas vienen... se van al Congreso... se van a los congresistas... se van a un montón de sitios y nadie los apoya... ahorita, el día sábado se ha firmado un convenio, ¿no?... entre el Gobierno Regional de Lima Provincias, la Municipalidad Distrital de Largaos y la Comunidad Campesina de Laraos... o sea, ahí estamos articulando tres representantes políticos... para sanear las comunidades campesinas que se encuentren dentro de esta jurisdicción... es la única manera, de repente, de poder apoyarlos porque... como Dirección Regional de Formalización, hay mucho interés de apoyarlos pero no tenemos lo más importante que es lo económico... y otra cosa que tampoco hay... es los especialistas.

00:12:57

HGV: En base a su experiencia de muchos años ¿Cómo ha visto que son las relaciones entre las diferentes comunidades?, ¿cómo se llevan?

00:13:05

PCS: Mira... durante mis 30 años que tengo en lo que es... saneamiento físico legal... la única manera de poder solucionar sus problemas de ellos es... primeramente, reunirlos y explicarles qué es el proceso... porque como te repito, el tema es de que ellos agarran y dicen: "No, pero si mi plano ya está, yo tengo mi plano"... y aquí viene lo más anecdótico para mí... que contratas tú a un profesional, sea... porque los que más intervienen en este tema, que no es su jurisdicción... son los arquitectos que no tienen nada que ver... son los ingenieros civiles que no tienen nada que ver... pero son bien difíciles que te vaya un agrónomo, un agrícola, un geógrafo o un forestal... entonces, ellos contratan... por ejemplo la mayoría... por ejemplo en este caso de Pichupampa que te estaba contando... ellos contrataron a un arquitecto... ¿no?... y yo les digo: ¿Caminaron, así como yo, caminaron el... territorio de tu comunidad?... "No, ingeniero, trajeron un dron, lo volaron y ya está. Solamente me preguntaban por aquí, por aquí por aquí, por aquí" ... y cuando hemos ido, pues, el desfase era terrible... o sea, ponte ahí que yo me vaya con el equipo GPS... este equipo GPS tiene la propiedad de que tú les instales todas las coordenadas y te vayas a buscarlas... se matan... entonces ahí calladitos nomás porque yo tuve ahí con Pichupampa y Santo Domingo de Apache... íbamos muy bien y al segundo día... no acá... no allá y comenzaron a quererse mechar... entonces yo digo: Bueno, señores... "No, pero ingeniero" ... ahí es donde ellos dicen: "Pero ingeniero, si usted ha traído su máquina... ¿por qué no agarra y pone?" ... yo le digo: ¿para ti o para él?... a ver, aquí están los dos... ¿Cuál mido primero, el tuyo o el tuyo?... o sea, ahí si van a saber realmente dónde es... ¿y se van a pelear por lo que queda al centro?... no le digo... Sí lo tengo acá, lo tengo... pero ustedes lo definen acá porque yo no me puedo parcializar con ninguno de los dos... yo me retiro, sáquense la mierda... disculpando la palabra... sáquense el ancho que yo me retiro y después cuando terminan ya pues... siempre y cuando los dos estén de acuerdo... habrá pasado dos horas pues... a las dos horas me llaman... me dicen: "Ingeniero, acá es" ... entonces... eso se ha solucionado de esa manera... pero, ¿qué?... nosotros tenemos que hacer otro plano...

tú tienes tu plano y él tiene su plano... ¿y por donde es?... ¿por qué?... porque ya existe la... y se han quedado bien, bien acorde... ¿por qué?... porque ya saben realmente y al toque lo han sedimentado su fierro... o sea, yo pienso que sí se puede... sí se puede... por ejemplo, ahorita ha salido ya la norma de la georregularización de las comunidades campesinas ya tituladas... pero anda pues y díles a ellos para georreferenciarlas... no quieren... no quieren.

00:15:47

HGV: ¿Qué medidas viene implementando para fomentar la participación y diálogo con las comunidades campesinas en la toma de decisiones y resolución de conflictos?

00:15:57

PCS: Mira, ahorita te estaba hablando antes de que ya se firmó un convenio entre la distrital de Laraos y la comunidad campesina de Laraos y el gobierno regional ¿Por qué se está haciendo eso? ¿Por qué? Porque las comunidades campesinas necesitan hacer la georreferenciación. Entonces, hemos contratado nosotros a un antropólogo ¿no? que es el doctor César San Marco, con muchos años de experiencia. Primero, su trabajo: ir a ver cómo está la cosa y después de repente tener una reunión con toda esa comunidad para explicar el tema y el otro ¿Por qué? Porque hemos llegado a la conclusión en la comunidad campesina de Cajatambo en que han tenido años peleas, pero ahora por años de pelea ellos no se pueden titular. Entonces, han dicho “ya, vamos a ponernos de acuerdo”, entonces se están poniendo de acuerdo y ahora falta que hagamos también un convenio con Cajatambo para poder sanear esas comunidades. Entonces, mi recomendación es que nosotros no nos metamos en los problemas que ellos tienen ¿Por qué? Porque vamos a ser los malos de la película. Primero es concientizarlos, decirles “mira, ve, todo lo que pierdes por no ser una comunidad reconocida o inscrita en registros públicos contra los que no tienen título”. Entonces, si ya está titulado o reconocido tienen sus postas médicas, tienen su escuela, tienen todo. Por eso te digo, para mí, como primera comunidad campesina que reconocí, que es la comunidad campesina de Pichupampa, me emocioné tanto porque dije “mira ve, cuánto beneficio haces tú a las personas en este tipo de trabajo”.

00:17:34

HGV: ¿En el marco de sus labores, tiene información respecto a algún tipo de conflicto que involucra a las comunidades campesinas de Cañete o a la comunidad campesina de Tauripampa?

00:17:43

PCS: No... te soy sincero, no tengo información de ello.

00:17:47

HGV: Finalmente, la última pregunta ¿Cómo entiende usted el concepto de gobernanza territorial? ¿A qué le suena?

00:17:51

PCS: Gobernanza territorial... a mí me suena a una zonificación económica y ecológica de esto, o sea de poder nosotros centrarnos y tener todo lo que es tanto comunidades campesinas, este... terrenos agrícolas, ¿terrenos eriazos? saneados. Bueno, eso es para mí ¿no? y tener un concepto de que el catastro es el inventario de todo lo que podamos tener en una zona. Eso es para mí... y en lo que es gobierno, o sea me estás poniendo ahí “¿DIREFOR que puede hacer por esto?” hermano, ya te he dicho que nosotros no podemos inventar la pólvora porque la pólvora ya está inventada hace muchos años y acá nosotros tenemos leyes, tenemos normas y tenemos reglamentos que tenemos que basarnos en eso. Y en lo que tú dijiste enantes, la parte legal siempre ha sido un conflicto para nosotros y siempre me preguntan “¿Pero por qué?” y les digo ustedes hacen las leyes sentaditas y no se van a campo. Por ejemplo ¿Por qué se genera tantos conflictos de intereses de los linderos? ¿Por qué? Porque nosotros mismos tenemos la culpa y el Poder Judicial ha dado “Mira ve, ha venido el ingeniero que es el especialista con su equipo GPS y mira, aquí está el punto, pero ahorita está por acá, entonces hay que hacer un juicio a este señor porque este señor se ha metido a tu terreno” y empiezan juicios que nunca terminan y si le hago juicio a este, el que está acá también me va a hacer juicio porque también se metió acá, o sea, barre con todo. Gracias a Dios con la 31145 que no se había dado y novedoso es que ahorita hay rectificaciones diarias a solicitud de parte y también hay titulación a solicitud de parte que nunca ha habido. Durante todo el periodo del año 1975 de Ley de Reforma Agraria no se había dado ese caso, pero ahora lo tenemos, lo tenemos.

00:19:48

HGV: Muchísimas gracias director, ¿algún comentario final para el récord?

00:19:52

PCS: No, agradecerle, hermano, y que te hayas interesado en algo que nadie le pone interés. El saneamiento físico legal de los terrenos agrícolas, comunidades campesinas, terrenos eriazos no le dan importancia. Ya acá, ya ha habido varios presidentes regionales y por ahí hay comentarios feos ¿no? que dicen “Caramba, ¿Podrá esta vez nuestra gobernadora Rosita Vásquez poder arreglar algo de lo que es la titulación de tierras?”. Tenlo por seguro que sí y ya estamos ahorita dando como ejemplo ya el convenio con Laraos ¿no? y el distrito de Laraos con el Gobierno Regional. Rosita Vásquez tiene ahorita el gran interés de que se sanee y ella en su campaña política dijo “Un agricultor, un título”. Y gracias a Dios que se haya fijado en mi persona porque sinceramente yo voy a cumplir 59 años, yo ya me había jubilado ya no quería nada con lo que es saneamiento porque así empecé de empadronador, de topógrafo y bueno pues se me está dando, yo soy Huaralino, esta es mi región y he hecho mucho por otras regiones y no por la mía. Entonces creo que esta es la oportunidad de hacer algo por mi región. Gracias.

00:21:09

FIN DE LA ENTREVISTA.

GOR-004: Subdirectora de Comunidades Campesinas y Tierras Eriazas

Angélica María Trejo Ortiz

Lunes 12 de junio de 2023, 15:00h.

Duración: 00:10:57h.

00:00:00

Hugo Gárate Vegas (HGV): Muy buenas tardes, nos encontramos con la doctora Angélica Trejo Ortiz, estamos lunes 12 de junio... siendo 2:37 de la tarde... hemos estado conversando un poco sobre la dinámica del cuestionario dividido en 3 bloques... primer bloque sobre comunidades campesinas... ¿Qué información tiene usted sobre las comunidades campesinas dentro de la región Lima?

00:00:22

Angélica Trejo Ortiz (ATO): Bueno, nosotros manejamos un directorio de comunidades campesinas, las comunidades campesinas tituladas, las comunidades campesinas reconocidas y también, asimismo, manejamos el expediente que transferido... del PETT, del Proyecto Especial de Titulación de Tierras, del Ministerio de Agricultura y los de COFOPRI, ¿no?... nosotros los custodiamos.

00:00:46

HGV: ¿Alguna vez dentro de tu expertiz profesional, has tenido la oportunidad de trabajar con alguna comunidad campesina?

00:00:51

ATO: Si... ahora actualmente estamos trabajando con distintas comunidades campesinas.

00:00:58

HGV: ¿Cuáles cree usted que son los principales desafíos que enfrentan las comunidades campesinas de la región Lima?

00:01:04

ATO: Bueno... la titulación... su titulación es... es un desafío porque... desde ya hace más... ya hace ya muchísimos años atrás que no se han titulado comunidades campesinas, entonces ese es el gran desafío actualmente para las comunidades campesinas tituladas. Asimismo, otro de los desafíos que tienen las comunidades campesinas es su georreferenciación, porque muchas de ellas las comunidades que han logrado ser tituladas en la actualidad se encuentran inscritas en Registros Públicos sin ser georreferenciadas, sin planos actualizados con coordenadas que permitan ser identificados sus colindancias... ese es otro de los grandes desafíos que presentan las comunidades campesinas.

00:01:48

HGV: ¿De qué manera se han venido abordando las necesidades y demandas de estas comunidades campesinas en los últimos años?

00:01:54

ATO: Bueno... nosotros atendemos a todas las comunidades campesinas... les brindamos la orientación técnica... en todo lo que se permita, ¿no? dentro de nuestras competencias y funciones.

00:02:08

HGV: ¿Qué opinión tiene usted sobre la labor de las autoridades para articular a las comunidades campesinas dentro de sus respectivas jurisdicciones, entendiéndose las autoridades en las cuatro instancias de gobierno; nacional, regional, provincial y distrital?

00:02:19

ATO: Bueno, las comunidades campesinas si bien es cierto... no... no son muy bien atendidas... empezando desde los gobiernos locales... pero actualmente venimos tratando de mejorar eso, ¿no? bueno, nosotros en este caso como Gobierno regional... tratando de interactuar más con las comunidades campesinas de conocer sus dificultades... los problemas que ellos tienen para no lograr su titulación. En lo que corresponde a nosotros como Gobierno regional, la Subdirección de Comunidades Campesinas y

Terrenos Eriazos solo como función, nosotros tenemos... el deslinde y titulación de las comunidades campesinas y de acuerdo a ello es como nosotros podemos abordar y atender a estas comunidades campesinas.

00:03:09

HGV: ¿De qué manera considera que el sector público, el sector privado y la ciudadanía en general debemos de trabajar para apoyar y fortalecer a estas comunidades campesinas?

00:03:18

ATO: Bueno, sí se tendría que... de alguna manera buscar mecanismos... de poder apoyar tanto en el sector privado... apoyar... porque las comunidades campesinas... son territorios de mucha necesidad, entonces... empezando desde las instituciones privadas y bueno, las instituciones públicas también pues, ¿no?... tratar de apoyar por ese lado.

00:03:43

HGV: ¿Considera que el tema de las comunidades campesinas va ligado un problema de leyes?

00:03:50

ATO: Sí... bueno, las comunidades campesinas se rigen bajo su propio marco legal, ¿no?, son autónomas... pero también... se podría se podría dar de esa forma.

00:04:03

HGV: Ok... el segundo bloque sobre conflictos socioterritoriales: ¿Qué tipo de conflictos suelen ocurrir entre las comunidades campesinas y los gobiernos locales? Y si en base a su experiencia podríamos quizás jerarquizar en problemas más recurrentes que se suelen dar con los gobiernos locales

00:04:16

ATO: ¿Con los gobiernos locales?...

00:04:19

HGV: Sí es que has escuchado, ¿no?... si no, no.

00:04:20

ATO: No... directamente con los gobiernos locales no.

00:04:26

HGV: Ok, ¿Cuál cree usted que es el papel de las autoridades locales en la resolución de los conflictos de las comunidades campesinas? Los alcaldes concretamente.

00:04:34

ATO: Bueno... tendrían que tener un papel bastante importante porque podrían ser mediadores, ¿no?... mediadores, conciliadores para... poder contribuir de repente en algún conflicto... sociocultural que se esté dando dentro de la comunidad campesina o que se sientan ellos afectados o vulnerados por parte de sus gobiernos locales, bueno... tendrían que intervenir.

00:05:00

HGV: ¿Cómo considera que los conflictos socio territoriales afectan a la capacidad de gestionar y ejercer autoridad en el respectivo ámbito de influencia de estas cuatro instancias de gobierno?

00:05:08

ATO: ¿Me repites por favor?

00:05:10

HGV: ¿Cómo considera que los conflictos que se dan en las comunidades afectan a la capacidad de gestionar y ejercer autoridad de los alcaldes... de los alcaldes distritales, provinciales, de los mismos gobernadores?

00:05:21

ATO: ¿Que los conflictos que se den dentro de las comunidades cómo afecta?

00:05:24

HGV: Sí, si es que afecta... según tu criterio.

00:05:27

ATO: Sí... podría darse... sí se podría afectar... bueno, los territorios comunales son bastante extensos, bastantes amplios y dentro de un distrito abarcan mucho territorio, ¿no? entonces... que de repente las comunidades campesinas no se encuentren bien constituidas o no haya un buen diálogo dentro de su directiva y no puedan tener diálogo directo con sus gobiernos locales o regionales... sí, de todas maneras que hay que hay afectación.

00:06:04

HGV: Ok... ¿En el marco de sus labores tiene información respecto a algún tipo de conflicto que involucra a las Comunidades Campesinas de Cañete o a la Comunidad Campesina de Tauripampa?

00:06:11

ATO: No, no, no... no tenemos ese requerimiento de información respecto a estas comunidades campesinas... de Cañete... bueno, manejamos, como le dije un directorio... sí, tenemos muestra de que la Comunidad de Tauripampa se encuentra titulada y la Comunidad Campesina de Cañete también se encuentra dentro de la lista de reconocidas... pero información constante que nos hayan venido a solicitar o de repente algún trámite en curso no lo tenemos.

00:06:37

HGV: Ok. ¿Cómo podríamos mejorar la articulación multinivel en los diferentes niveles desde el más pequeño en distrital hasta el nacional? ¿Cómo podríamos mejorar la articulación multinivel que nos permita mejorar la gobernanza territorial en estas zonas?

00:06:52

ATO: Bueno... dependiendo de las competencias de cada entidad... yo creo que mayor asistencia a las comunidades campesinas. Podríamos empezar asistiendo a... viendo qué conflictos tratando de... acercarnos más a las comunidades campesinas para que ellos también puedan sentir que hay interés de parte de sus autoridades de querer apoyarlos de que estas comunidades campesinas se puedan desarrollar también.

00:07:25

HGV: Y en base a tu experiencia profesional, ¿cuál ha sido el papel, digamos, del Gobierno nacional representado a través de la PCM con el tema de comunidades campesinas?

00:07:34

ATO: No... no tengo información respecto a ello.

00:07:36

HGV: Ok, tercer bloque sobre gobernanza territorial: A su criterio, ¿cómo deberían ser las relaciones entre las comunidades y las diferentes instancias de gobierno? Gobierno nacional, regional, etc.

00:07:48

ATO: Debería ser bastante cercano... debería ser bastante cercano... las comunidades campesinas carecen de... mucha información... no tienen mucha cercanía a sus autoridades y las autoridades mismas no permiten de que las comunidades campesinas... puedan acercarse a ellas... entonces...

00:08:08

HGV: ¿Y por qué consideras que sucede esto?

00:08:12

ATO: Considero que es por falta de... comunicación y por falta de educación a las comunidades campesinas... que... puedan enseñarles a través de capacitaciones de cuáles son sus derechos, qué rol tan importante cumplen ellos en la sociedad como comunidades campesinas.

00:08:37

HGV: Ok y... ¿Cómo son las relaciones entre las diferentes comunidades campesinas de la Región Lima?... en general...

00:08:44

ATO: Hay muchos conflictos... hay muchos conflictos, ¿no?... Justamente ese es el gran desafío que tenemos nosotros de poder titular las comunidades campesinas porque... colindan entre ellas y muchas de ellas no... no llegan a un buen acuerdo respecto a sus colindancias.

00:09:04

HGV: ¿Qué medidas se implementarán o se piensan implementar para fomentar la participación y diálogo con las comunidades campesinas para la toma de decisiones y la resolución de conflictos?

00:09:14

ATO: Bueno, nosotros dentro de nuestra competencia estamos tomando varias iniciativas... estamos suscribiendo convenios con las comunidades campesinas, estamos... llevando a cabo mesas de trabajo, mesas de diálogo, charlas informativas, nos estamos acercando nosotros a las comunidades campesinas, hemos estado... hemos estado en Cajatambo, hemos estado en Huarochirí, hemos estado en Yauyos... y bueno, ese es el trabajo que nosotros ahora venimos implementando, ¿no?... acercarnos más a las comunidades campesinas, también pedirles... pedirles que ellos se acerquen a nosotros porque tenemos aquí los expedientes en físico, pero nosotros también nos estamos acercando hacia ellos.

00:09:58

HGV: ¿Qué acciones o medidas de gobierno se van a desarrollar a corto plazo para mejorar las condiciones de vida y bienestar de las comunidades campesinas?

00:10:07

ATO: Bueno... acciones que nosotros estemos implementando como le dije... suscripciones de convenios, estamos suscribiendo convenios con las comunidades campesinas con la finalidad de titularlas... de llevar a cabo el deslinde y titulación de sus comunidades campesina.

00:10:24

HGV: ¿Cómo entiende usted el concepto de gobernanza territorial? ¿A qué les suena?

00:10:28

ATO: Bueno... me suena a... al trabajo que debería tener coordinado... la población, la ciudadanía, la sociedad con sus autoridades.

00:10:48

HGV: ¿Algún comentario extra para la grabación?

00:10:53

ATO: No, me parece que eso es todo

00:10:54

HGV: Bien, eso sería todo. Gracias.

10:56

FIN DE LA ENTREVISTA.

GOR-005: Director de la Agencia Agraria Mala

Elizar Asunción Pérez Encalada

Martes 13 de junio de 2023, 09:00h.

Duración: 00:18:55h.

00:00:00

Hugo Gárate Vegas (HGV): Muy buenos días, siendo hoy 14 de junio de 2023 a las 9:13 de la mañana, nos encontramos con el Ing. Elizar Pérez, director de la agencia agraria de Mala a quien agradecemos por su participación el día de hoy, hemos estado conversando previamente sobre la distribución del cuestionario y bueno, empezemos, don Elizar buenos días y gracias por la atención.

La primera pregunta del primer bloque es... ¿Qué información tiene usted sobre las comunidades campesinas dentro de su jurisdicción, lo que corresponde a la Dirección de la Agencia Agraria de Mala?

00:00:35

Elizar Pérez Encalada (EPE): A ver, este... te voy a hablar de repente de manera general, recién he asumido el cargo hace tres meses aproximadamente, bueno, con ciertas dificultades, pero lo que puedo decir es que en el ámbito sí existen comunidades campesinas, cada una con su problemática de repente referido a los títulos de propiedad de sus áreas que ellos administran.

00:01:26

HGV: ¿Dentro de su expertiz profesional alguna vez ha tenido la oportunidad de trabajar directa o indirectamente con estas comunidades campesinas?

00:01:35

EPE: Tengo más de 22 años de servicio en el sector público y privado, pero directamente no, no he trabajado con ninguna comunidad, pero sí he tenido cierta relación con sus presidentes o con su directiva en algún momento de la gestión que he realizado, porque he tenido la oportunidad de trabajar también en la Autoridad Nacional del Agua y ahí ha habido algunas relaciones respecto las actividades que uno realiza en el ámbito profesional.

00:02:13

HGV: Ya justo nos ha mencionada un poquito que algunas de las principales problemáticas es el tema de la titulación de los predios de las comunidades... ¿Existe alguna otra problemática o desafíos que enfrentan estas comunidades campesinas que usted conozca?

00:02:31

EPE: Bueno sí, creo que en relación se puede decir que he tenido conocimiento sobre la elección de sus directivos, no estoy muy metido en ese tema pero en sí tengo algunos comentarios que me han hecho llegar y que me ha permitido... he sabido dirigir algunos procesos electorales en el caso de las organizaciones son muy parecidos a las de las comunidades campesinas, entonces por ahí esa es la problemática que he logrado conocer porque, valgan verdades, las comunidades administran dentro de su ámbito diferentes... no solo el ámbito territorial sino también actividades como minería, y eso causa el interés de sus directivos.

00:03:36

HGV: ¿De qué manera en los últimos años se han venido abordando estas necesidades y demandas que tienen las comunidades? Si es que lo ha visto, ¿no?... o quizá no haya visto que se han abordado estas necesidades.

00:03:50

EPE: No, no, no.... no podría decirte, ese tema es una pregunta específica... como te digo, no he trabajado directamente con las comunidades y no sé si han sido o no atendidas por qué o por cuál sector.

00:04:04

HGV: Ok, ¿qué opinión tiene usted sobre la labor de las autoridades para articular a las comunidades campesinas?

00:04:11

EPE: Como repito, no he estado lidiando directamente pero siempre existe ese acercamiento que no está bien definido sobre las leyes que a veces se dictan para poder elegir, creo que de ahí partimos para poder elegir sus autoridades que los representan y muchas veces ese es el inconveniente que existe.

00:04:37

HGV: Ok, el segundo bloque trata sobre conflictos socioterritoriales igual son un poquito de preguntas generales en base a su conocimiento, eh, quizás en sus años de experiencia en ANA... ¿Qué tipo de conflictos puede haber visto que se dan entre las comunidades campesinas y los gobiernos locales?

00:05:06

EPE: Mira... no he visto un problema directo en ese aspecto, relacionado con el recurso hídrico me decías entre las comunidades y los gobiernos locales ¿no?... para ser sincero no he visto un problema así en los ámbitos en los que me he permitido trabajar, digamos por ejemplo en los últimos años que he estado en la cuenca del bajo Piura... cuenca Chire-Piura creo que se llama, pero en el medio y bajo Piura yo estaba en ese ámbito de la junta de usuarios, medio y bajo Piura y Sechura... sé que existen minas de sal entonces ellos están metidos en eso y las municipalidades no han tenido conocimiento que intervienen en ese sentido, entonces el conflicto es entre socios de las comunidades y los intereses que existen entre ellos para poder elegirse entre sus directivos, más allá del recurso hídrico no he conocido conflictos directamente.

00:06:24

HGV: Ok, tomando este ejemplo último que hablábamos sobre los socios en las minas de sal... ¿cuál cree usted que debería ser el papel de los alcaldes para resolver este tipo de conflictos?, ¿considera que deberían inmiscuirse o quizás no deberían meterse en el asunto?

00:06:40

EPE: Siempre que hay alguna intervención, siempre digo yo, tiene que estar en marco de una normativa, y el marco de la normativa siempre lo elige el gobierno, el gobierno mediante el ministerio que corresponda o el mismo gobierno central... cuando tú vas a elegir miembros, representantes, tienes que tener una norma legal que te diga: ¿sabes qué? tú eliges tus directivos para un determinado periodo mediante una elección general la cual es convocada por la ONPE que debe supervisar cualquier proceso electoral de cualquier institución que realice ese tipo de procesos, entonces más que todo es, primeramente, tener la directriz y las leyes que nos digan esta es la manera en que se deben realizar las elecciones, entonces por ahí para que intervenga un gobierno local primero tendría que definirse la elección de sus directivos y eso me parece que no está claro y de ahí nacen los problemas que se presentan en cualquier comunidad que yo conozca o que conocemos preliminarmente los que estamos haciendo una investigación como en el caso de ustedes.

00:08:22

HGV: Claro... ¿cómo considera que estos conflictos terminan afectando la capacidad de gestionar y ejercer autoridad de los alcaldes?, ¿cree que hay alguna vinculación directa entre los problemas de las comunidades con la manera de manejar el municipio?

00:08:40

EPE: Indudablemente, entiendo yo que una comunidad puede estar, territorialmente, inmerso no solo en un distrito sino en varios, o sea, no siempre los límites territoriales de una comunidad coinciden con los límites territoriales de un distrito o de una provincia o qué sé yo, entonces de alguna manera cuando tú eliges una autoridad política, eliges por un ámbito territorial, con unas personas determinadas que te representan, que viven dentro de tu jurisdicción.... de alguna manera sí hay, yo pienso, un conflicto que no conozco bien pero sí tiene que haber siempre la intervención bajo tu territorio, y si bajo éste hay por ejemplo ciertas empresas o el desarrollo de algunas actividades productivas, indudablemente eso te acarrea una atención de parte de las autoridades en las cuales están representando.

00:10:15

HGV: En el marco de sus labores, en estos meses que lleva en el cargo, ¿ha escuchado usted sobre la comunidad campesina de Tauripampa o la comunidad campesina de Cañete?

00:10:25

EPE: Sí... sí he escuchado pero, como digo, por cuestiones de logística no he ido todavía por esos sectores pero sí conozco a Tauripampa, corresponde a nuestro ámbito de trabajo, aunque políticamente pertenece a la provincia de Yauyos, no conozco mucho pero sé que hay cierta producción de papa porque la vez pasada fui a ver un tema sobre las actividades productivas de la zona porque se iba a desarrollar el Día Nacional de la Papa creo... supongo que también está presente la actividad ganadera aunque no estoy muy seguir la verdad.

00:12:05

HGV: Ok, para finalizar, el tercer bloque es sobre gobernanza territorial, ¿cómo considera usted que deberían darse las relaciones entre las comunidades campesinas y los diferentes niveles de gobierno, como el nacional, regional, provincial y distrital?

00:12:27

EPE: No te entendí muy bien la pregunta.

00:12:30

HGV: ¿Cómo considera usted que deberían darse las relaciones entre las comunidades campesinas y los diferentes niveles de gobierno?

00:12:42

EPE: A ver... siempre he dicho y he sostenido de que más allá de que tú administres cualquier actividad dentro de un ámbito, la colaboración entre autoridades de cualquier tipo, de cualquier índole, llámese local, distrital, provincial, comunidades, distintas instituciones del Estado, tienen que estar articuladas, la articulación debe ser constante, por eso tenemos muchos... por ejemplo un agricultor conoce mucho más el campo que una autoridad, entonces si nosotros entre autoridades no realizamos articulaciones constantes, es muy difícil que esto funcione, y quién es el afectado directamente, pues el agricultor, el ganadero, el pequeño productor, yo siempre sostengo que las reuniones no deben ser una vez al año ni cada vez que nos acordamos, sino deben ser reuniones constantes, articulaciones constantes para dar a conocer nuestros planes, qué es lo que brindamos, qué es lo que hacemos, qué es en lo que podríamos ayudar a nuestro agricultor que no necesita ir con un regalo sino dar a conocer simplemente nuestras políticas, las acciones que realizamos, los beneficios que pueden ellos tener si es que se acogen a una determinada disposición que otorga el gobierno, entonces eso creo que falta acercarnos mucho más a nuestras comunidades, digamos comunidades o a nuestros vecinos, a la población en general diría yo.

00:14:52

HGV: En base a su experiencia, ¿Cómo suelen ser las relaciones entre comunidades, una comunidad con la otra?

00:15:06

EPE: Yo entiendo que las relaciones siempre son creo buenas, el tema es cuando ya hay algún interés de por medio en el límite de algunas determinadas comunidades sí hay intereses, mientras haya intereses de por medio siempre va a haber digamos, piedras flojas o problemas.

00:15:53

HGV: ¿Qué medidas implementaría usted para fomentar la participación y dialogo con las comunidades campesinas?, ¿cómo hacemos que las comunidades campesinas se acerquen más a nosotros?

00:16:07

EPE: Primero, cuando uno está en una determinada Dirección como servidor público, tienes que saber el rol que te han encargado o mejor dicho tus objetivos como institución, y en base a eso tú tienes que saber a quién vas a llegar, si se trata de coordinar con tus autoridades comunales o cualquier otra autoridad local, lo que tienes que hacer es ir y convocar y bueno, gestionar porque vas a encontrar que en las comunidades no vas a encontrar solo un tema sino varios, entonces tú ahí tienes que articular con otras instituciones, la única manera de hacer eso es ir y conocer sus necesidades, de las comunidades o de los vecinos.

00:17:07

HGV: ¿Qué acciones o medidas de gobierno va a desarrollar la Agencia Agraria Mala para mejorar las condiciones de vida y bienestar de las comunidades campesinas?

00:17:17

EPE: Nosotros venidos de alguna manera ya realizando lo que nos compete, por ejemplo, capacitaciones, articulando acciones con diferentes instituciones enfocadas en mejorar la agricultura y ganadería, esa es nuestro principal, incentivar la asociatividad de las actividades agrícolas o actividades productivas en las cuales se desarrollan en la zona, ese es nuestro trabajo diario.

00:17:53

HGV: Finalmente, ¿a qué le suena el término “gobernanza territorial”?

00:18:01

EPE: Ahí sí me agarraste... para mí definir la gobernanza y gobernabilidad es un poco complicado, por ahí que no le he hecho el análisis muy bien, pero yo entiendo como gobernanza a las acciones que uno realiza para poder desarrollar una determinada actividad a la cual tú te has emprendido o tú quieres llegar a un determinado objetivo, y para eso articulas acciones con las autoridades que son vinculadas a una determinada actividad que estas desarrollando.

00:18:50

HGV: Bueno, eso ha sido todo, muchas gracias don Elizar por su gentil participación.

00:18:55

FIN DE LA ENTREVISTA.

GOR-006: Director de la Agencia Agraria Cañete

Miguel Ángel Melgarejo Escudero

Jueves 18 de mayo de 2023, 10:00h.

Duración: 00:30:42h.

00:00:00

Franco Castañeda Rodríguez (FCR): Muy bien, buenos días, ante todo. Hoy día es jueves 18 de mayo, son las 10 de la mañana aproximadamente y estamos con el Ingeniero Miguel Ángel Melgarejo, quién es Director de la Agencia Agraria, a quién agradecemos su participación en esta entrevista y ya para iniciar con esta ronda de preguntas que se dividen en tres bloques. Vamos a iniciar con el bloque de comunidades campesinas.

Ingeniero, ¿qué información tiene usted sobre las comunidades campesinas en la provincia de Cañete o Yauyos o en la jurisdicción de la Agencia Agraria?

00:00:40

Miguel Melgarejo Escudero (MME): Qué tal, buenos días, un gusto estar acá con ustedes... referente a las comunidades campesinas en la costa solo tenemos dos que están la de Cerro Azul y la de Cañete, en la sierra si hay varias, no te especifico cuántas, pero son varias... y generalmente las comunidades campesinas son más... sus acciones, lo hacen más en la sierra, ¿no?... es decir, todos los distritos de Yauyos que son treinta y tres... casi todas tienen su comunidad y en algunos casos hasta dos... por ejemplo, en Viñac hay dos comunidades en el mismo distrito, ¿no?... de igual modo en Huáñec hay dos comunidades en el mismo distrito entonces... las comunidades tienen su margen... su área política que a veces abarcan dos hasta tres distritos, ¿no? y... y no quiere decir que... dentro de la... de la jurisdicción política de un distrito esté incluido la... la comunidad no, sino eso salen hasta... hasta más allá de sus... de sus... del lindero, ¿no?... de la que como te digo... a veces agarra dos distritos, ¿no?, entonces el número no te podría decir exactamente cuántas hay, pero... saca tu cuenta más o menos... de los 33 distritos, cada uno con una comunidad ya más o menos sacas una idea... eso es lo que te puedo yo informar referente a... a la pregunta, ¿no? sobre el... el número de comunidades.

00:02:22

Hugo Gárate Vegas (HGV): ¿Alguna vez ha tenido la oportunidad de trabajar directa o indirectamente con alguna de estas comunidades campesinas?

00:02:28

MME: Mira yo... yo pertenezco a una comunidad en Catahuasi, yo soy de Catahuasi, y es una comunidad... campesina... bueno yo pertenezco allá, bueno mis padres... allá han sido comuneros, ¿no?... y nosotros también, entonces este... un poco que conozco cómo es la mecánica de trabajo de las comunidades y la cual formo parte de eso, ¿no?... no sé si tienes si alguna otra pregunta específica sobre algo también te podría... ampliar.

00:02:58

FCR: En su condición de director, en el campo profesional, ¿ha trabajado con estas comunidades? ¿ha tenido algún acercamiento?

00:03:07

MME: Bueno, en algunos momentos sí les hemos apoyado, ¿no?... porque las comunidades son privadas... no son públicas... por eso este... ellos tienen pues sus normas, tienen sus estatutos, tienen su propia ley... de comunidades, ¿no?... entonces por lo cual ellos se rigen en función a eso... pero sí, en algunos momentos han venido acá y les hemos apoyado, a veces, con materiales... por ejemplo ahora que ha venido este problema de los huaycos les hemos estado apoyando con maquinarias, ¿no?... cosas así que son puntuales, pero directamente... no es... no hay una... una relación este... directa con ellos.

00:03:56

FCR: Siguiente pregunta, ¿cuáles cree usted que son principales desafíos que enfrentan estas comunidades dentro de la jurisdicción de la dirección agraria?

00:04:09

MME: Mira en la... yo he caminado casi todas las comunidades de Yauyos... la mayor parte ellos se dedican a... a cultivos de subsistencia, o sea, como para poder vivir, ¿no?... las comunidades generalmente les... les han dado a sus comuneros dos lotes o... o pedazos, como le podríamos llamar, ¿no?... en algún lugar, pero... la mayor parte de las áreas son cerros, si... si digamos del 100% de las áreas, el 90% son cerros o zonas eriazas, rocas, acantilados... que van, entonces... poco, poco es el área rescatable, ¿no?... de las comunidades, y... y en la costa es menos... porque estaba viendo de que en la comunidad de... de Cañete pues no hay nada... los suelos solamente eriazos, cerros y bueno que se dedica a otras cosas menos a la parte productiva.

00:05:29

HGV: ¿En los últimos años de qué manera se han venido abordando estas necesidades y demandas que tiene las comunidades campesinas?, ¿cómo ha sido su evolución?

00:05:33

MME: Mira, en algunas... en algunas comunidades es... se ha levantado un poco, pero gracias al apoyo de terceros, ¿no?... por decirte... en mi comunidad que es Catahuasi, tenemos el apoyo pues de CELEPSA, ¿por qué?... porque... se está... ellos... la planta, ¿no?... que genera energía está ubicada entre... entre... entre Ayauca y... Catahuasi, entonces ellos tienen un área que se llama relaciones comunitarias donde ellos apoyan a la parte afectada, ¿no?... entre comillas... entonces, eso es un buen indicador porque en base a eso se está logrando a algunos recursos y algunas mejoras... si hoy día vamos o vemos, ¿no?... entre Capilluca, Catahuasi, San Gerónimo, la parte que ... la parte que es... sí ha sido afectada, hay un cierto progreso, ¿no?... aparte de que ellos se... se preocupan bastante también por el bienestar de su... de la gente, ahí si yo podría dar fe... pero en otras comunidades no hay eso, ¿no?... claro, otras tienen por ejemplo en... Larao, creo que ellos tienen canon minero... y en varios distritos tienen ciertos beneficios... pero solamente pues son, dedicados a la parte minera, ¿no?... en la parte productiva no hay o muy poco... entonces cualquiera de acá de nuestros sectores directamente relacionado a la parte productiva, tenemos que tratar en lo posible de que en algunas comunidades apoyarlos... sobre todo en aquellos que si necesitan, ¿no?... por ejemplo, hace poco hemos estado en Viñac y en Viñac se necesita apoyo porque ellos lo están pidiendo el apoyo, la comunidad viene y los pide y no podemos decirle que no porque es parte... es parte de nuestra obligación, también como agencia, el darle atención, ¿no?... y las veces que nos han solicitado, las veces que hemos ido y bueno... estamos contribuyendo para que ellos logren los objetivos que buscan.

00:08:06

FCR: ¿Qué opinión tiene usted sobre la labor de las autoridades en las cuatro instancias gobierno entendiéndose el gobierno nacional, regional, provincial y distrital?, ¿qué opina usted sobre la labor que están desarrollando para articular a las comunidades campesinas dentro de sus respectivas jurisdicciones?

00:08:24

MME: Mira como decía... como la ley de comunidades campesinas es... es un poquito aparte, ¿no?... pero si... veo contribuciones que se hacen a los diferentes niveles de la... lo central, regional, provincial y local... pero, el apoyo no es significativo, ¿no?... no es significativo como para decir: “bueno pues, hemos recibido apoyo de alta magnitud” ... no hay así, no... nosotros los apoyamos en la medida de nuestras posibilidades y también igual hacen el Gobierno provincial y el Gobierno regional... pero no se le pone un punto aparte a ello, ¿no?... siempre se lo toma en cuenta y... ¿por qué?... porque las necesidades que lo tienen ellos, también lo tenemos casi todos, ¿no?... no solamente es el campesino para tener necesidad... entonces, nuestra obligación como les digo es siempre dar atención, ¿no?... a lo que... a lo que ellos solicitan, sé que la mayor parte de los comuneros son... sobre todo en la parte alta, son gente de muy pocos recursos, ¿no?... y en realidad son los que más aumentan... en cantidades demográficas tremendas, no sé, creo que más se dedican a... a incrementar a la familia que otra cosa, pero bueno, eso es un punto aparte, ¿no?...

00:10:00

HGV: ¿De qué manera consideraría que tanto el sector público, el sector privado y la ciudadanía en general deberíamos de trabajar para apoyar y fortalecer a las comunidades?

00:10:10

MME: Bueno, yo creo que... en primer lugar lo que tendremos que saber es tratar con los dirigentes, con los presidentes de las comunidades... mira, por... por experiencia... y no es que quisiera yo menospreciar, pero... gran cantidad de los presidentes de las comunidades, sobre todo en la parte alta... muy poco, muy poco se puede contar con ellos porque casi son... de muy poca, muy poca preparación y cuando son de poca preparación cualquier cosa puede suceder, ¿no?... más de una vez o cada vez situaciones de pleitos, ¿no?... o a veces la sustracción de cosas que a veces sucede, como en todo sitio y... creo que a esta línea es difícil de que poner o que haya gente preparada porque es la mayor parte de la gente baja a seguir sus estudios y ya no regresa, busca ya otra forma, ¿no?... ya no quiere regresar, ya no quiere ser comunero, no quiere entrar nuevamente con sus lambas, con sus picos, ya no, por qué, porque ya empezó solamente ya tienen buscando otros horizontes y la gente que se va quedando, pues son las que se han quedado y se siguen quedando, por eso mayormente es gente ya de edad, ¿no? y... ya los hijos generalmente ya se van, solamente viene para la fiesta patronales, para las fiestas, ¿no? este... religiosas, entonces este... no... no es lo bueno, ¿no? y te digo eso porque sucede así... hay gente que se ha ido y si vuelve, vuelve de vez en cuando pero ya de visita... entonces sigue trabajando con la gente antigua y con la gente antigua, pues para cambiar su mentalidad de la gente es muy difícil, ya no es como trabajar con gente joven o con los colegios, ¿no?... que rápido puedes cambiar la mentalidad, y este... puedes manejarlo y hacerles cambiar, ¿no?... entre chicos entre los 15, 16 años todavía... pero no mayores 60, 70 años que están realizadas y eso ya no lo vas a cambiar.

00:12:48

HGV: Ok, segundo bloque, este es de conflictos socioterritoriales. La primera pregunta va a ser: ¿Qué tipos de conflictos desde su experiencia, considera que suele ocurrir entre las comunidades y gobiernos locales? Y en base a su experiencia si nos podría jerarquizar estos conflictos, cuál es el de mayor importancia o el de mayor frecuencia.

00:13:02

MME: Bueno, yo he caminado casi... como te digo... en todas las provincias y no solamente provincias sino todo el departamento de Lima... conozco casi los 120... creo que 128 son distritos o 126... creo que los conozco todos... a ver, el mayor... el problema de conflictos mayormente es por los límites, ¿no?... límites de... de las comunidades y yo he visto... pleitos hasta con muerte... cuando mi papá era presidente de la comunidad Catahuasi y a golpes por... por los límites, y así como eso hay diferentes comunidades... diferentes comunidades... la parte limítrofe eso es... eso es... la parte más conflictiva que se tiene, por eso que se creó un área en el Gobierno Regional que se llama Acondicionamiento Territorial... justamente para hacer los límites y tratar de esa manera de... de definir, ¿no?... de acá a acá, no... de acá a acá y eso ha conllevado a que no se puedan titular, porque las comunidades que no están, que están en... en pleito no los titulan hasta que termine su proceso judicial, ¿no?... o sea que puede durar, pues 10, 15, 20, 30 años y hay muchas que se han quedado en el camino... y hasta ahora y con cierto problema porque... tú sabes que la titulación es tan importante para poder hacer gestiones, ¿no?... y poder lograr muchas cosas y eso como te digo... eso para mí específicamente es el pleito principal y todavía sigue, hasta ahorita, con ese programa de los límites, ¿por qué?... porque se dice que es hasta acá y te dice no, hasta acá es... y eso nunca se ponen de acuerdo y si se ponen de acuerdo, viene otro grupo y les saca eso y si cambia de presidente, otra vuelta recae en lo mismo, entonces así estamos, ojalá que en algún momento puedan superar eso, ¿no?...

00:15:15

FCR: La siguiente pregunta, ¿Qué tipo de actividades económicas cree usted tienen el potencial para generar conflictos?... nos mencionaba hace un momento por el tema de los límites, pero, ¿Qué específicamente actividades económicas tienen la capacidad de generar conflictos en estas comunidades?

00:15:38

MME: Bueno, quizás no te podría capaz responder correctamente... pero podría ser capaz... las cuestiones mineras, ¿no?... porque hasta las mineras están definidas ya en las comunidades que tienen... que tienen influencia, ya están definidas, ¿no?... no sé, no... no te puedo especificar exactamente qué otra cosa más podría hacer... porque otra actividad puede ser para la parte de la crianza, capaz... no se entiende porque una vez que pasan a otra comunidad y eso genera otros conflictos porque dicen: "no habías tenido... no habías tenido... no habías tenido" ... y también se ponen de acuerdo, o puede ser bueno otra posibilidad,

¿no?... pero... específicamente que crea conflictos... y otro puede ser sabes qué, el agua porque hay manantiales, ¿no?... que están ubicados en otra comunidad y esa... está direccionado a que abastezca a otra, ¿no?... y entonces qué pasa, que ellos quieren cobrar por decir, ¿no?... porque de ahí nace y si bien es cierto ellos se benefician un poco, pero también quieren que la parte que se beneficie deba aportar o deben... pero eso en el fondo tiene razón, ¿no?... porque si nace ya de acá el ojo de agua pues mi beneficio da y debo ayudar, aunque sea en hacer algunos arreglos, ¿no?... en canalizar... qué sé yo... y pueden tener beneficios, qué puede ser también... el pozo de agua que puede crear una especie de discordia... o divergencia, ¿no?

00:17:20

HGV: Tomando la pregunta anterior en la que conversamos un poco sobre los conflictos de las comunidades, ¿Cuál cree usted que es el papel de las autoridades locales de los alcaldes en la resolución de estos conflictos?, ¿Cómo apoyan los alcaldes?

00:17:35

MME: Bueno, la verdad que los alcaldes que yo... conozco más de las veces, están en conflictos con los... con las comunidades... muy pocos son los que están en una buena relación, ¿no?... y yo siempre les sugiero, para que haya un buen caminar, tiene que haber relaciones correctas entre alcaldes y comunidad ahí si caminan... pero si hay... en mi comunidad, por ejemplo, últimamente con el alcalde y la comunidad caminan bien, ¿no?... y se está elaborando muchas cosas... o existe obras, apoyos recíprocos, pero en otras comunidades casi no porque no quieren pues... y... se agarran ahí a insultos y... agresiones, ¿no?... entonces... este... una salida buena debe ser una buena relación entre ellos y eso habría que fomentarlo y tendremos que tratar de motivar para que haya buena relación.

00:18:41

FCR: ¿Cómo considera usted que los conflictos afectan a la capacidad de gestionar y ejercer autoridad de sus respectivos dentro de las respectivas jurisdicciones de estos cuatro niveles de gobierno?

00:18:55

MME: Es que los conflictos, detienen todo, no te motiva a hacer cosas que debes hacer, ¿no?... el mismo hecho de estar enfrentados y ya te crea desánimo o crea desaliento... y... paraliza a todos muchas cosas y es por eso que, a veces, se detiene todo... no quiere hacer cosas positivas dentro de la comunidad, el mismo hecho de que no haya buena relación hace que todo... caiga, entonces como te digo la idea sería que evitemos eso o en todo caso buscar un... gestor, alguien que pueda llevar lo que está en el centro, ¿no?... y que se encargue de que haga esa interacción digamos entre ambos, para poder lograr su propósito.

00:19:50

HGV: En el marco sus labores, ¿Tiene información respecto a algún conflicto que involucre a los Comunidades Campesinas de Cañete y Tauripampa?

00:19:58

MME: Bueno... sé que hay... hay problemas de hace muchos años entre Tauripampa y Cañete, ¿no?... sobre todo, acá por el lado de Pócoto... de aquí de Santa Cruz del Valle hasta... hasta Tauripampa, pero no te puedo... o inclusive en la parte baja, ¿no?... tienen por ahí o esa que... que llega este... pero no te podría cuantificar ni magnificar, ¿no?... hasta qué punto son los... son los enfrentamientos, pero si... si tengo referencias que, que ha habido... ha habido conflictos, pero no sé si... si... hasta ahorita... si hasta ahorita seguirán pues con esa misma vehemencia, ¿no?... pero este... sé que no hay tranquilidad por ahora.

00:20:48

FCR: Ya para cerrar este bloque, ¿Cómo podríamos mejorar la articulación multinivel que nos permita mejorar a su vez la gobernanza en estas zonas de Cañete y Tauripampa?

00:21:02

MME: Yo creo que acá la única la forma sería... citar a las autoridades, ¿no?... de tanto de la comunidad como de la parte... de la municipalidad... citar a los presidentes o los directivos de las juntas y... y ponerse a... a de acuerdo, ¿no?... y tratar de solucionar los puntos que han conllevado los conflictos, yo creo que... de eso depende mucho la tranquilidad que pueden tener y solucionar sus cosas porque... así a la guerra

nunca se va a lograr nada, ¿no?... entonces... lo más, lo más sensato sería convocarlos a una... a una... reuniones... pero que... que vengan con... con la idea no de dar solución... y no a la obstrucción.

00:21:58

HGV: ¿Y por qué cree que no se ha hecho eso antes?

00:22:00

MME: Por falta siempre de voluntad, cuando hay voluntad y cuando hay decisión todo se logra, pero cuando no hay, así le pongan lo que le pongan no... no les interesa... y si a mí me dijeran que para ser mediador yo podría seguir, podría hacerlo, ¿no?... porque yo conozco de tanto ya, es que tienes que ser un mediador para que esté en el centro... y que maneje... para que no se vayan a ir más allá, no vaya a haber exceso entonces necesitamos un mediador ahí para que pueda poner tranquilidad.

00:22:33

HGV: Ok tercer bloque y ya último... para finalizar las preguntas, ¿Cómo considera usted que deben ser las relaciones entre las comunidades campesinas y los diversos niveles de gobierno?... las relaciones entre la comunidad y el Gobierno central, entre la comunidad y el Gobierno regional, entre la comunidad y el Gobierno provincial y entre la comunidad y el Gobierno local.

00:22:51

MME: Claro, tiene que haber bastante comunicación, tiene que haber este... voluntad por parte de los directivos de las comunidades en... en buscar... ante las diferentes instancias de gobierno... buscar lo que ellos quieren, ¿no?... y... y formularlo y plantear... tanto a nivel... local, provincial o... o regional, pero... tienen que ellos mismos poner de su parte y... actuar, mira... acá hay una comunidad que se llama de Viñac y yo la verdad que esa comunidad la admiro bastante porque todos son... o sea los directivos siempre los veo con dinámica, ¿no?... veo que salen que buscan y encuentran, sobre todo que se van hasta el nivel de Congreso, o sea caminan bien, ¿no?... entonces este... yo le pongo como ejemplo a ellos... y que... a pesar de que, bueno es que ellos también el presidente es un tipo dinámico, no es muy instruido, pero sí se nota... se nota la... las ganas de lograr sus objetivos, ¿no?... y siempre viene, busca acá, me dice: “Ingeniero, queremos un curso para la ganadería, cuando puede” ... “ya yo mando la camioneta, mando el combustible y todo, pero vaya” ... y... así hacemos entonces la vez pasada fueron al Congreso, ¿no?... buscaron a un congresista y no sé qué lograron qué cosa que le dieran donaciones y no sé qué cuestiones, pero esa relación, eso lo hace... uno pues que quiere hacer las cosas, ¿no?... pero la mayor parte no, la mayor parte son presidentes que van a su chacra y se entierran ahí y no aparecen, si logramos, así como ese señor que te digo, ¿no?... cambiaría mucho la situación de las comunidades.

00:24:53

FCR: Dentro de su jurisdicción, ¿Cómo son las relaciones entre las distintas comunidades campesinas que existen?

00:25:04

MME: Bueno, yo pienso que debe de haber buenas... buenas relaciones, porque salvo... de aquellas que como te explicaba... de que están en conflictos territoriales, ¿no?... pero después yo creo que la mayor parte mantienen una uniformidad y eso de los conflictos territoriales que bueno pues ya vienen desde años, ¿no?... que ya vienen desde los abuelos, qué sé yo, desde los tatarabuelos, que bueno... hasta ahora no logran, no logran ponerse a... a arreglar sus cosas, pero después las demás creo que mantienen una... una pasividad entre ellas, ¿no?...

00:25:43

HGV: Desde su posición, ¿Qué medida se implementaría para fomentar la participación y el diálogo con las comunidades campesinas para la toma de decisiones y la resolución de conflictos?

00:25:54

MME: Yo creo que para la... para la resolución de conflictos... como te decía, ¿no?... llegar a un acuerdo... voluntarios, pero... como siempre, te digo que debe haber uno que interactúe, para que él pueda

manejar a ambos... a ambas comunidades y de esa manera lograr que... que los conflictos no vayan más allá... de lo que... de la magnitud que puedan tener.

00:26:34

FCR: ¿Qué acciones o medidas de gobierno se están desarrollando para mejorar la calidad de vida y el bienestar de las comunidades campesinas dentro de su jurisdicción?

00:26:47

MME: Mira, más de las veces he visto los apoyos a que se le da a las comunidades en época de... de desastres, cuando hay... los huaycos, cuando hay un terremoto, las heladas, ahí si se les apoya, ¿no?... pero... por qué ha pasado esto... después casi la pasividad, la pasividad sigue dándose, salvo... como te decía de que haya un presidente de las comunidades que tengan esa... ese interés... de que... de conseguir, de tocar la puerta... salvo, pero... más de las veces los pueblos se les da en épocas... en los ríos, inundaciones hay que salir a apoyarlos... porque así lo exigen, ¿no?... y también ellos lo solicitan.

00:27:48

HGV: Finalmente la última pregunta de este bloque, ¿Cómo entiende usted el concepto de gobernanza territorial?

00:27:54

MME: Bueno, ¿referente a las comunidades campesinas?

00:27:58

HGV: En general, el concepto de gobernanza territorial, si lo ha escuchado o no lo ha escuchado antes, a qué le suena.

00:28:03

MME: Si... si... yo creo que... si... si especificamos a lo que es las comunidades, como te decía, ¿no?... solamente ellos actúan cuando... ven algo que... que... pueden sacar ventaja, por decirlo así, el... allá, por ejemplo, como ejemplo en mi comunidad, el presidente... si es una persona poco instruida, pero por lo menos también tiene esa... esa dinámica de querer hacer algo, de querer hacer algo... pero veo que si tiene autoridad... que si tiene autoridad para manejar la... la comunidad, aunque eso es importante, ¿no? si no tienes autoridad, no sirve... de ahí parte todo también la actitud de la gestión... y yo veo que la doctora Rosa... ella tiene mucha experiencia ya en el manejo y veo que lo está haciendo creo que hasta ahora bastante bien y...y es una buena, un buen indicador, tiene cierta experiencia en manejo y tiene cierta experiencia en... ser autoridad... va caminando bien las cosas, ¿no? porque tiene recursos... de... tiene recursos, para poder como se dice gestionar... para poder obtener lo que tú quieres pero eso prácticamente no muchos presidentes lo tienen... y están prácticamente pues poco su accionar... y yo siempre en las reuniones que tengo con mi comunidad siempre les digo, ¿no? que las autoridades que se elijan son determinantes, para qué, para tener un buen caminar la comunidad, ¿no?... porque sabiendo de que... sabiendo de que en realidad es territorio... es casi como te digo un 80% de rocas y piedras, por lo menos la parte... la parte óptima que la hagan bien... que la hagan correctamente.

00:30:35

FCR: Ingeniero Melgarejo, muchas gracias ingeniero por su participación el día de hoy.

00:30:39

MME: Gracias a ustedes que también me han hecho recordar bastante.

0:30:42

FIN DE LA ENTREVISTA

DIST-001: Alcalde distrital de Quilmaná, provincia de Cañete

Regis Víctor Pomalaya Godoy

Viernes 19 de mayo de 2023, 16:00h.

Duración: 00:19:54h.

00:00:00

Hugo Gárate Vegas (HGV): Buenas tardes, hoy día viernes 19 de mayo, siendo las 4:18 de la tarde nos encontramos en el distrito de Quilmaná con el alcalde de Quilmaná, Regis Pomalaya, ¿Qué tal alcalde? Muy buenas tardes, muchas gracias por la entrevista.

Bueno como se le comentó brevemente es un pequeño cuestionario dividido en tres bloques: el primero es sobre comunidades campesinas, el segundo sobre conflictos y finalmente sobre gobernanza territorial. La primera pregunta es: ¿Qué información tiene usted sobre las comunidades campesinas cuyo ámbito de influencia se dan en el distrito de Quilmaná?

00:00:29

Regis Pomalaya Godoy (RPG): Sí, bueno. Muy buenas tardes, en mi calidad de alcalde de Quilmaná para el periodo 2023-2026, tengo entendido y comprendido que en jurisdicción el distrito de Quilmaná hay dos... presencia de dos comunidades campesinas, uno es de Tauripampa que tiene terrenos en jurisdicción de Quilmaná y la comunidad campesina de Cerro Azul... que también tiene terrenos en Roldán que es un centro poblado, entonces dicho esto hay presencia de dos comunidades campesinas en la jurisdicción de Quilmaná

00:01:05

HGV: Ok, segunda pregunta: ¿Alguna vez usted ha tenido, en su larga experiencia profesional, la oportunidad de trabajar directa o indirectamente con algunas de estas comunidades campesinas?

00:01:13

RPG: Si efectivamente, cuando he sido gerente en Calango, cuando he sido gerente en Chilca, cuando he sido gerente en... Santa Cruz de Flores, donde hay presencia de las comunidades campesinas, ¿no?

00:01:23

Franco Castañeda Rodríguez (FCR): ¿En qué proyectos ha trabajado con estas comunidades?

00:01:27

RPG: Cuando... Cuando he sido... bueno, siempre he sido gerente general municipal y siempre hemos trabajado en coordinación para proyectos de servicio básicos: agua, desagüe, electrificación, en donde... necesitamos de áreas para construcción de pozos de agua o de reservorio, ¿no? para ampliar más, valga la redundancia el ancho de la vía y coordinamos con las comunidades para que nos donen, para que se puede hacer factible y ejecutable el proyecto.

00:01:58

HGV: Ok, ya que usted cuenta con una larga experiencia. ¿Cuál cree usted que son los principales desafíos que enfrentan este tipo de comunidades en la zona de la Costa?

00:02:08

RPG: Particularmente pienso que debe haber una regulación especial en las comunidades campesinas de la costa porque... mucho se asocia con tráfico de terrenos, sin embargo, las comunidades campesinas en la Sierra están... con una mayor concepción doctrinario y en especial en la práctica y también puesto que si lo utilizan para... proyectos productivos, sembríos, sin embargo en la Costa en su mayoría está siendo cuestionada como: Chilca, Calango o Santa Cruz por el tráfico de terrenos y te comento que en Chilca cuando tuve la oportunidad de gerenciar... las comunidades como tienen un cierto periodo de vigencia directiva han vendido a uno, dos, tres, cuatro, cinco, hasta diez, veinte veces el mismo terreno a expropietarios... entonces por ahí justamente directiva que entra, hace lo que quiera, entonces debe haber más regulación o un proyecto especial para comunidades campesinas de las zonas andinas y comunidades campesinas para la Costa, esto es por la experiencia que uno tiene.

00:03:10

FCR: De acuerdo, ¿De qué manera se ha venido abordando las demandas o necesidades que tienen estas comunidades acá en Quilmaná o en otros lugares que usted ha trabajado?

00:03:20

RPG: Bueno en Quilmaná no tenemos presencia de comunidades campesinas netamente con... por pobladores quilmaneños, pero si le dije que tenemos presencia de comunidades que por su... amplitud de terreno, ¿no?, están en jurisdicción con Cerro Azul y Tauripampa y... como yo pude presenciar hace 2 o 3 meses cuando fui a hacer una visita por la caída del huaico, esas pampas no son producidas, ¿no?, estaban justamente ahí delimitadas, pero no hay producción no hay inversión. ¿no?, pero eso es lo que sucede acá en Quilmaná, pero sin embargo si tú te vas a Chilca o te vas a Calango... las comunidades han vendido para lo que es la industria inmobiliaria, los condominios... entonces ahí justamente tienen otro tipo de uso, ¿no? obviamente pues de que justamente ahí el pacto de la compraventa es un precio... presencial y otro precio debajo de la mesa entonces ahí como digo debe haber mayor regulación. Acá en Quilmaná no tenemos ese tipo de problemas porque justamente no hay una comunidad campesina con... pobladores de Quilmaná, sin embargo, las que existen están ahí justamente sin producción.

00:04:39

FCR: ¿Qué opinión tiene usted sobre la labor de las autoridades en las distintas instancias de gobierno: nacional, provincial o distrital para articular a las comunidades campesinas dentro de sus jurisdicciones?

00:04:54

RPG: Considero que las comunidades campesinas para la Costa no deben de existir porque se presta mucho para tráfico de terrenos... yo lo he vivido cuando he sido gerente de otros distritos es un tema, es un mal que... quita oportunidades de terreno, de inversión a los municipios, a las personas que quieren vivencias y los directivos...siempre... se benefician por su interés personal, ¿no?...como yo le digo mi propuesta para el congreso sería regularlo en dos, en dos formas: una ley, o una misma ley que regule las zonas para las comunidades campesinas para las zonas andinas y altoandinas y otras para la Costa porque son tratamientos diferentes.

00:05:41

FCR: Finalmente para terminar este bloque, ¿De qué manera considera que el sector público, el sector privado y la ciudadanía en general deben participar para apoyar y potenciar las comunidades campesinas?

00:05:53

RPG: Bueno... principalmente si una persona compra un terreno comunal tiene que escribirlo a la municipalidad, en ese sentido este... Quilmaná en este momento viene siendo víctima de tráfico de terrenos, entonces no pasa ningún terreno que está en presunción de tráfico de terrenos, sin embargo, este... considero que la solución a mediano y a largo plazo sería que las comunidades que tienen jurisdicción o expansión territorial en Quilmaná coordinen con las autoridades precisamente con el alcalde, con el área de catastro, con el área de desarrollo urbano porque este... y brindarles información de su delimitación y expansión para nosotros saber. Tengo entendido de que... hasta la parte alta ha puesto su hito, pero este... le he solicitado para que me muestren los planos porque la única comunidad campesina que tiene sus planos escritos en toda la región Lima es la Comunidad Campesina de Calango, ¿no?, las demás se presume por hecho y costumbre... entonces antes de poner un hito creo que debe verse la veracidad de la información, en ese sentido debe haber más coordinación, articulación entre el gobierno municipal, el juzgado de paz que también avala los actos de transferencias, la gobernación y la comunidad.

00:07:28

HGV: Ok, el segundo bloque trata sobre conflictos socio territoriales, vamos a hablar un poco más de estos problemas que nos está mencionando. ¿Qué tipos de conflictos suelen ocurrir entre las comunidades y gobiernos locales en base a su experiencia? Y si es que los podría, digamos, jerarquizar en base a su nivel de importancia.

00:07:41

RPG: Bueno, es el tráfico de terrenos... ¿no? el tráfico de terrenos... las invasiones, ¿no?, las usurpaciones,

¿no?, y los robos, ¿no?... los robos y asaltos, ¿no?... que vienen personas extrañas a posicionarse porque no han vendido y tienen otra costumbre y bajan a la ciudad de Quilmaná y eso perjudica la tranquilidad y la paz del vecindario.

00:08:07

HGV: Ok. ¿Cuál cree usted que es el papel de las autoridades locales, los alcaldes -ya que es su caso, por ejemplo- u otros alcaldes colindantes en la resolución de los conflictos socioterritoriales que ocurren con estas comunidades?

00:08:18

RPG: Bueno, el papel del alcalde es una función conciliadora, es una función articuladora en donde todos los sujetos... llámese juez de paz, el alcalde, la gobernación, los presidentes de las comunidades, los directores de escuela, deberíamos sentar una mesa y ver justamente la problemática que causa esta conducta que denominamos el tráfico de terrenos que acá en Quilmaná se ha acrecentado, ¿no?... entonces... ¿y como lo podemos solucionar?, primeramente teniendo información veraz... el plano de expansión... aprobado porque los terrenos comunales son adjudicados por el Estado y debe tener un documento hasta donde es su expansión de tal manera para que no haya ese cruce de... la duplicidad, de propietarios, de posesionarios, ¿no? entonces la solución sería sentarnos y conformar una mesa de trabajo, ¿no? entre los actores para... fortalecer el dominio, la posesión y/o propiedad de los predios de los hermanos quilmaneos.

00:09:40

FCR: ¿Cómo considera que los conflictos socioterritoriales afectan a la capacidad de gestionar y ejercer autoridad en el respectivo ámbito de influencia en las cuatro instancias de gobierno?

00:09:51

RPG: Bueno, efectivamente, ¿no?... el ente del Estado que está encargado de la delimitación es la Secretaría de Descentralización de la PCM y no ha hecho nada pues, absolutamente nada... ni tampoco ha solucionado el tema de los límites de Cañete y Chíncha, ¿no?, que une un gran beneficio que es el canon gasífero, dicho esto, tampoco pues no tiene la logística, el presupuesto para que cada provincia y cada distrito puedan delimitar... y los conflictos sociales se acrecientan, ¿no?, porque... yo me he incomodado cuando he asumido que la Comunidad de Tauripampa ha puesto su hito, pero caramba, ¿no? creo que primero ha tenido que coordinar... ha debido de accionar... con el alcalde, ¿no? en ese entonces... a veces, muchas veces uno... la falta de comunicación y de coordinación se generan los conflictos, ¿no?... y la ventas que hacen de terreno... los comuneros a través de las directivas y deberían ser aprobados en Asamblea General y muchas veces las compras las hace el presidente o el vicepresidente de las comunidades sin informar a la Asamblea... entonces eso genera los conflictos que... llámese el tráfico de terrenos, la super posesión, ¿no? entonces ello conlleva a que hay que regular o controlar, o la PCM debería regular o controlar esos actos de conductas o actos de administración que hacen las comunidades.

00:11:38

FCR: Ahondando un poco más en el asunto, ¿Qué información tiene usted con respecto a los conflictos que ocurren acá en Quilmaná en estas dos comunidades en caso existan? ¿Cómo ve usted esa situación?

00:11:51

RPG: Bueno... con el tema de la Comunidad de Tauripampa no hemos tenido problema... con la comunidad de Cerro Azul tampoco, sino que hay tráfico de terrenos por terrenos eriazos que el Estado Peruano ha adjudicado personas a través del PETT y que no han cumplido con la finalidad y la ley en ese entonces tipificaba que, si en dos años no se cumple el fin, regresa al Estado, sin embargo, ellos han vendido, han cedido... y viven negociando.

00:12:24

FCR: A manera de repregunta, ¿Qué valor actual o potencial tiene este territorio en concreto? ¿Por qué cree usted que se ha posesionado esta comunidad o qué valor puede tener desde el Estado?

00:12:40

RPG: Fácil... fácil... porque por allí ya está una vía alterna que va... a descongestionar la Panamericana

Sur y va a ser un acceso directo para Huancayo... que es el Corredor Turístico Cerro Azul-Quilmaná-Imperial, ¿no?... que va a ser una alternativa para irse a Huancayo vía Lunahuaná y como está pavimentada entonces todo el mundo quiere tener acceso a un terreno cerca de la carretera.

00:13:12

HGV: Ok. ¿Cómo podríamos mejorar la articulación multinivel que nos permita mejorar la gobernanza territorial de todas estas zonas?

00:13:19

RPG: Entiendo por gobernanza a la interacción de las autoridades en sus diferentes tipos o nivel de gobierno: nacional, regional, provincial, el local con la población, ¿no?... la interacción es la gobernanza. Considero que la PCM debería... como ya le dije... debería... crear un... área especializada en límites de provincia, ¿no?, y esa provincia con su distrito para frenar y para detener esos tipos de conflictos que tenemos ¿no?... Cañete-Chincha, las comunidades campesinas que se... que sobrepasan otras jurisdicciones de distrito... considero que debería crearse un área especializada... zonal por región para controlar todos esos actos de administración.

00:14:15

FCR: Ya para ir cerrando, pasamos al tercer bloque: gobernanza territorial. La primera pregunta, ¿Cómo deben ser las relaciones entre las comunidades campesinas y las propias instancias de gobierno?

00:14:27

RPG: Bueno... debería ser armoniosa, equilibrada, articulada, de tal manera que las comunidades deberían informar... al municipio distrital, al municipio provincial, a la región y a la PCM que es el ejecutivo. ¿no?... que acciones ha debido o ha hecho, ¿no?... porque muchas veces... te comento algo, cuando tuve la oportunidad de ser gerente general en Chilca... la comunidad campesina vendió más de 20-30 hectáreas para las empresas que generan gas... para la termoeléctrica y esos son terrenos comunales, ¿no?... entonces deberían comunicar para que ellos también puedan registrar en su base de datos, cada instancia de gobierno... qué compra venta se han ido efectuando en el año... de tal manera evitar el cruce, evitar los conflictos.

00:15:24

FCR: Segunda pregunta. ¿Cómo son las relaciones -dentro de su experiencia y lo que ha visto- entre las diferentes comunidades campesinas? ¿Cómo se llevan entre ellas?

00:15:33

RPG: Siempre hay esa rivalidad... siempre hay esa desazón, por ser una es mejor que otra... porque una tiene más antigüedad que la otra o porque una abarca más áreas que la otra, ¿no?... siempre hay esa desazón... no conozco comunidades en la Costa que se hayan llevado bien, por ejemplo: Mala con Calango siempre hay esa desazón, ¿no?... Chilca con Santa Cruz siempre hay esa desazón: “No, que la de Chilca es más antigua” ... entonces considero que debe haber pues justamente una... así como hay la Asamblea General de alcaldes debe haber una Asamblea General de Comunidades Campesinas, ¿no?... para frenar y para controlar todos los actos que suscitan en las diferentes jurisdicciones en las zonas costeras del Perú.

00:16:26

HGV: Siguiendo en línea de lo que nos comenta. ¿Qué medidas implementaría usted para fomentar la participación y diálogo de las comunidades y con las comunidades para poder tomar decisiones y resolver conflictos?

00:16:38

RPG: Bueno en Quilmaná como te digo... las comunidades campesinas están en zonas colindantes, sin embargo... yo le llamaría a una reunión de trabajo para efecto de los límites de Quilmaná con Cerro Azul y para los efectos de los límites de Quilmaná con Tauripampa.

00:17:04

HGV: Hay algo que con los entrevistados anteriores se repetía mucho... nos mencionaban que las

comunidades eran entes “cerrados”, no abiertos al diálogo... Quisiera saber, quizás su opinión, respecto a esta afirmación.

00:17:18

RPG: Bueno... ¿Puede por favor repetir la pregunta?

00:17:22

HGV: Sí... Le comentaba... en las anteriores entrevistas...

00:17:25

RPG: Ya...

00:17:25

HGV: ... los diferentes entrevistados nos hacían mención reiteradamente que las comunidades campesinas, en su gran mayoría hablando de la Costa, son comunidades no abiertas al diálogo... siempre cerradas, siempre para ellas... Quisiéramos saber, en su amplia experiencia, ¿cómo podría interpretar esto?

00:17:41

RPG: Bueno hay un cierto hermetismo, pero no todos, ¿no?... yo también conozco y he conocido... comuneros que son accesibles al diálogo y sobre todo que... se convierten en un aliado importante cuando se les necesita de ellos para un proyecto en donde va a pasar por ahí los cables de alta tensión, en donde va a pasar por ahí una vía carrozable... en donde ellos tienen que ceder o donar al municipio para que se efectúe el proyecto, ¿no?... cuando son proyectos de saneamiento básico o proyectos que van a mejorar la jurisdicción siempre... las comunidades en su mayoría han tenido esa predisposición sin embargo hay otras que lo ven en el tema monetario, adquisitivo. ¿no?

00:18:25

HGV: ¿Qué acciones o medidas de gobierno desde la Municipalidad Distrital de Quilmaná se están desarrollando o considera desarrollar para de una u otra forma se pueda mejorar las condiciones de vida y bienestar de estas comunidades... integrarlas al distrito como tal?

00:18:39

RPG: Bueno, una medida que he tomado cuando he asumido los primeros 15 días es solicitar información en qué situación está ese tema de lo que es tráfico de terrenos que es la salida para Quilmaná entonces he solicitado a la policía, seguridad de estado para que intervenga porque cada semana había... un intercambio de... fuerza, de posicionamiento con un grupo de personas hasta bala entonces justamente la función del alcalde no es competente sin embargo puede solicitar el apoyo de la policía para que intervenga porque cada entidad de gobierno tiene su función y competencia... yo no puedo meterme a desalojarlos porque no es mi competencia, no es mi función para eso está la policía, para el orden público... sin embargo, el alcalde puede solicitar, puede pedir, ¿no?... en sentido considero que si trabajamos en forma articulada... la policía, la fiscalía, el juez de paz, la gobernación y las comunidades esos tipos de conductas delictivas que denigran o perjudican la tranquilidad del vecindario creo que se va a mitigar.

00:19:49

FCR: El Ingeniero Regis Pomalaya con nosotros, alcalde en funciones de Quilmaná... muchas gracias por su participación ingeniero el día de hoy.

00:19:52

RPG: Muchas gracias a ustedes.

00:19:54

FIN DE LA ENTREVISTA.

DIST-002: Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad distrital de Quilmaná

Misael Silvano Calagua Zevallos

Viernes 19 de mayo de 2023, 11:00h.

Duración: 00:31:02h.

00:00:00

Hugo Gárate Vegas (HGV): Buenas días, ¿qué tal?, el día de hoy, siendo viernes 19 de mayo a las 10:40 de la mañana, nos encontramos con el ingeniero Misael Calagua, gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad de Quilmaná.

Buenos días ingeniero, en primer lugar, como le comentábamos, la entrevista se compone en 3 bloques: el primero de comunidades, el segundo de conflictos y el tercero sobre gobernanza. La primera pregunta del primer bloque sería, ¿qué información tiene usted sobre las comunidades campesinas cuyo ámbito de influencia se da en el distrito de Quilmaná?

00:00:28

Misael Calagua Zevallos (MCZ): Ante todo, muy buenos días... mire, en el tema, digamos en la pregunta ya este concreta, en el caso, por ejemplo, Quilmaná no pertenece a comunidades campesinas, pero si colinda, digamos, con comunidades campesinas como es la Comunidad Campesina de Cañete, Comunidad Campesina de Asia y Comunidad Campesina de Tauripampa por... digamos, por la zona de... de Yauyos, ¿no?... entonces este... ese tema digamos de las comunidades campesinas... legalmente no sé cómo han nacido, cuales digamos... la de... la determinación de las circunscripciones del territorio pero que no necesariamente, pues coincide con la con la delimitación de los distritos o de las provincias en algunos casos, pues abarca más de una provincia, una comunidad campesina, ¿no?...

00:01:21

HGV: Ok la segunda pregunta... ¿Alguna vez dentro de su experiencia profesional ha tenido la oportunidad de trabajar directa o indirectamente con estas comunidades campesinas?

00:01:30

MCZ: No propiamente con las comunidades campesinas, pero si con el distrito, yo he trabajado en Asia dos años más o menos, dos años en Asia entre 2008 y 2009 y... prácticamente todo el distrito de Asia forma parte de la Comunidad Campesina de Asia, ¿no?... entonces los conflictos si lo ves ahí más este digamos más claro porque la propiedad es de la comunidad campesina y la municipalidad digamos a pesar de, a pesar de que es digamos el Gobierno local, sin embargo, o sea administra terrenos comunales pero el tema de propiedad es otras cosas pues ¿no?...

00:02:14

Franco Castañeda Rodríguez (FCR): Buenos días ingeniero, ¿qué tal?, continuando con la pregunta, ¿cuáles cree usted que son los principales desafíos que enfrentan estas comunidades?

00:02:22

MCZ: Mira yo, particularmente pienso que las comunidades campesinas no tienen su razón de ser... digamos desde el punto de vista de la propiedad: ¿Por qué razones?, porque digamos nos encontramos con terrenos comunales que no sé... o sea no se realizan actividades digamos agropecuarias... o agrarias, pero si son propietarios del terreno, propietarios inscritos del terreno, propietarios registrales, de tal forma de que tú ves de que prácticamente es, este digamos, las comunidades campesinas por lo menos en la costa se aprovechan de esas circunstancias y lucran con el terreno del Estado, bueno, es propiedad privada, ¿no?... pero el Estado debería ser quien administre esos terrenos y no las comunidades campesinas, eso hace que digamos hay gente que por ser comuneros tiene ingresos mensuales por, digamos por venta de terrenos porque prácticamente en la Costa las comunidades campesinas se han dedicado a vender terrenos a terceros para proyectos urbanísticos y eso definitivamente no está bien pues, ¿no?... porque imagínate tú no trabajas, pero si recibes recursos por ser comunero. Por ahí va el tema, ¿no?...

00:03:46

FCR: Claro. ¿De qué manera se han venido abordando las necesidades y demandas de estas comunidades campesinas?

00:03:53

MCZ: Mira, lo que yo lo poco que conozco de las comunidades campesinas es netamente eso, o sea su afán es de tener el instrumento, digamos, de la al Gobierno local como un instrumento para poder facilitar el saneamiento de los terrenos, pero no propiamente digamos como un ente que te genere bienestar a los comuneros, en este caso, ¿no?... como debiera ser... pero no facilitándole o haciéndole participe de la venta de terrenos, sino... digamos este... siendo una entidad que les apoye a que... a que desarrollen la agricultura, a que desarrollen otros campos digamos, de la... no sé... de lo que podría brindar... los terrenos comunales... netamente es eso, o sea, no... creo que no se cumplen los fines para los cuales han sido creadas las comunidades campesinas... el objetivo no se cumple por lo menos en la costa.

00:04:50

HGV: ¿Qué opinión tiene usted sobre la labor de las autoridades en las cuatro instancias de Gobierno, entendiéndose nacional y regional, provincial y distrital para articular las comunidades campesinas de sus jurisdicciones?

00:05:07

MCZ: El... el tema es mira ve, prácticamente las comunidades campesinas funcionan como si fuera un gobierno más, ¿no?... un gobierno más porque en algunos casos las entidades locales tienen que digamos este... ir a la comunidad campesina por la ocupación de áreas para los servicios públicos, o sea, ni siquiera tienen esa autonomía porque es propiedad comunal entonces este... realmente las comunidades campesinas, como te digo, para mí aquí en la en la costa no funciona, o sea es digamos como, como que tú le des facultades a alguien como... como pasa por ejemplo aquí en Quilmaná, caso concreto, se ha privatizado todos los terrenos que entre comillas tenían, digamos este... potencialidades para hacer agrícolas para el desarrollo agrícola y el mismo o las mismas instancias del Gobierno central, llámese DIREFOR, llámese este... COFOPRI rural... han propiciado el saneamiento de terrenos, los han vendido a terceros o los han... digamos este... adjudicado a terceros con fines agrícolas que nunca se han cumplido, pero todo eso lo que se ha generado finalmente es, es este que el tráfico de tierras se digamos crezca, ¿no?... porque a la larga, o sea, hay propiedad privada, hay posesiones, hay ventas y ventas digamos sobre las mismas áreas, pero cómo están inscritos, digamos registralmente a nombres de terceros y hasta la municipalidad tiene digamos esa limitación de intervenir, ¿no?... entonces lo mismo pasa con las comunidades campesinas, tienen el poder por ser propietarios registrales, bueno alguna ley digamos les facultó a inscribirlas, digamos las comunidades campesinas pero... prácticamente es un perjuicio para el Estado, yo lo veo así como un perjuicio para el Estado porque ahí hay personas que lucran, digamos de esos terrenos comunales y hay gente que también se acostumbra a recibir, digamos, ingresos por ser comuneros pero que en la práctica no trabajan o sea, no hacen nada por mejorar digamos su situación económica porque como son propietarios entre comillas de los terrenos comunales, ellos están supeditados a recibir digamos lo que corresponde por las ventas que hacen de los terrenos comunales y también está lo otro, ¿no?... que siempre hay este... esa limitación en, en esos terrenos para para que el Estado... para el crecimiento ordenado de las ciudades, ¿no?... porque en los Gobiernos locales el objetivo es que, uno de los objetivos es de que el crecimiento sea ordenado, pero en ese crecimiento ordenado necesitas destinar áreas para recreación pública, necesitas áreas para servicios públicos o necesitas pues digamos áreas para tu expansión urbana, que ya en nuestro caso está limitado porque, por esos conflictos que tenemos, ¿no?...

00:08:06

HGV: ¿De qué manera considera que el poder legislativo, el sector público en general, el sector privado y la ciudadanía deben de trabajar para afrontar este tipo de problemas?

00:08:15

MCZ: Que tienen que hacer un análisis digamos más minucioso de lo que pasa digamos... con las comunidades campesinas... seguramente en otras partes del Perú funcione el tema, ¿no?... porque digamos este, los terrenos comunales sirven para beneficiar en la ejecución de proyectos agrícolas o en la ejecución de otros tipos de proyectos que benefician a la comunidad, pero en nuestro caso yo no, en la costa, yo no veo digamos eso, ¿no?... o sea, prácticamente es como le han dado esas facultades a las comunidades campesinas que no existen, que no... que no ejercen ningún tipo de actividades económicas pero que... sin embargo, si pues, están digamos lucrando con el tema comunal, ¿no?... o sea, para mí que el Estado tiene que tomar acciones digamos para corregir en la medida, ¿no?... y de repente recuperar todos esos terrenos comunales que se están utilizando para fines distintos al digamos que ha sido objeto de la creación de esta, de esta ley de comunidades campesinas, ¿no?...

00:09:28

FCR: Pasamos al segundo bloque específicamente de conflictos socio territoriales... la pregunta sería, ¿qué tipos de conflictos suelen ocurrir entre las comunidades y los gobiernos locales? y si en base a su experiencia puede usted (no se entiende) estos conflictos.

00:09:42

MCZ: Los conflictos es netamente de poder y como te digo o sea lo... lo que pasa en, lo que pasa en los terrenos de la costa es que prácticamente lo que la comunidad campesina quiere es sanear ese terreno para venderlos, sanear entre comillas porque ellos son propietarios registrales, me refiero digamos a independizar porciones, para vender digamos a terceros, pero en esa independización que la municipalidad se haga responsable de la independización... entonces eso no... realmente los conflictos vienen por aquí ¿no? porque... en principio digamos ellos no... no visualizan... digamos como lo visualiza el gobierno local en desarrollo y para ellos el vender el terreno... aunque no tenga zonificación, aunque no tenga planificación urbana igualito, ya vendieron a terceros, y ya están generando digamos un desarrollo distinto al que ha sido programado por un gobierno local... es cierto en algunos casos los gobiernos locales tampoco tienen planificación, pero ten en cuenta que como gobierno local es responsable digamos del desarrollo, entonces ellos sí o sea digamos, tendrían que proyectarse hacia, hacia donde quieren crecer o hacia donde se está dando su desarrollo, su desarrollo urbano, ¿no?... sin embargo, las comunidades campesinas no tienen esa planificación, no tienen ese criterio, netamente es de ese equipo ¿no?... no va más allá porque no tienen facultades, porque si le dieran facultades igual ¿no?, o sea aquí es netamente, es, es digamos la comunidad campesina como cualquier propietario privado... yo tengo acá digamos hipotéticamente tengo diez hectáreas, yo soy responsable por esas diez hectáreas agrícolas, yo lo vendo, lo regalo, lo que quiero ¿no?... lo que quiero hacer digamos legalmente con ese predio... es lo mismo lo que pasa con las comunidades campesinas, ellos determinan qué hacer, en qué momento hacer y a cuanto venden ¿no?... pero netamente su nota es vender terrenos comunales.

00:11:45

FCR: Correcto. ¿Cuál cree usted que es el papel de las autoridades locales en la resolución de estos conflictos con las comunidades campesinas o entre ellas?

00:11:58

MCZ: Mira ve... hay que tener en cuenta que las competencias de las municipales, e digamos netamente en el ámbito... por ejemplo, mira, si bien es cierto un gobierno, un gobierno este local su circunscripción es tanto de las zonas rurales como urbanas pero las competencias no las tienen todos, o sea por ejemplo, en las zonas urbanas lo administra el Gobierno local, las zonas rurales los administra COFOPRI rural, las zonas eriazas los administra Bienes Nacionales, pero sin embargo la circunscripción del gobierno local abarca las tres partes, entonces este... el... la municipalidad netamente digamos ve el tema comunal dentro de las zonas urbanas, porque fuera de sus ámbitos definidos en sus planes de desarrollo urbano, la competencia ya no la tiene o sea, tendría que ser Bienes Nacionales quien actúe y eso pasa también por ejemplo en Asia, claro no tienen planes de desarrollo urbano, no tienen esa delimitación pero cuando les conviene lo hacen por la municipalidad, a Bienes Nacionales no van a llegar porque van a chocar o sea por temas digamos de trámites, por temas de tiempo, pero netamente es eso o sea, prácticamente la comunidad campesina digamos que tiene, en la zona donde digamos pues no hay terrenos agrícolas, acá nosotros tenemos bastantes terrenos agrícolas, pero en otra zona prácticamente toda la circunscripción es comunidad campesina, todos o la mayor parte son terrenos eriazos y la competencia a la municipalidad prácticamente es la, la zona urbana, en algunas, por algunas cosas ¿no?... por ejemplo, cuando se necesitan autorización de villas en zonas rurales la municipalidad lo da, pero en temas de competencia por temas de saneamiento no la tienen y no le corresponde, y también le parece bien que no le corresponda porque o sea hay otras dependencias que ven esos temas, ¿no?...

00:13:56

HGV: ¿Cómo considera usted que estos conflictos afectan a la capacidad de gestionar y ejercer autoridad en los respectivos ámbitos de influencia de las cuatro instancias del gobierno?

00:14:04

MCZ: Más, más digamos... influye más negativamente en, en el caso de los Gobiernos locales porque como te digo, a veces este... su limitación es no ser propietarios en esos terrenos, o sea en, en, en... un distrito normal donde no hay comunidades campesinas la municipalidad no es propietaria de los terrenos que están fuera de su zona urbana, ni siquiera es propietaria de los terrenos de la zona urbana, pero si tiene digamos autonomía para poder solicitar al Estado áreas, por ejemplo, ¿no?... para, para algún, para algún,

para algún servicio que requiera el Gobierno local, pero teniendo como, como... teniendo la comunidad campesina no es propietaria digamos de su, de su circunscripción territorial por no ser propietaria de la propiedad.

00:15:01

HGV: ¿Y a nivel regional?, ¿cómo lo catalogaría?

00:15:04

MCZ: A nivel regional... lo que pasa que el Gobierno regional tiene competencia a nivel macro, ¿no?... por ejemplo, su responsabilidad es más el tema de ejecución de proyectos, de desarrollo de proyectos de impacto no sé... interdistritales, provinciales o a nivel departamental, ¿no?... y... y ellos en cuanto conflicto... no sé en qué medida ellos podrían tener conflicto con... con los Gobiernos regionales salvo que necesiten pues un área para pasar una vía pública o una vía de carácter regional, siempre creo que va a haber conflictos con las comunidades campesinas por ser propietarios de los terrenos.

00:15:46

HGV: En el marco de sus labores, ¿tiene información respecto a algún conflicto que involucre a las comunidades campesinas de Cañete y Tauripampa?

00:15:54

MCZ: Ten en cuenta que nosotros no somos comunidad campesina, o sea y también no existiendo delimitación de... delimitación digamos de... delimitación de circunscripciones territoriales llámese Gobierno local o llámese provincia, no hay delimitación... las, los digamos los distritos se crean y se definen referencialmente digamos, ¿no?... en algunos casos por algunos accidentes geográficos, pero eso también es referencial, entonces eso hace de que yo pueda reclamar algo, pero yo no tengo digamos esa delimitación, y tú sabes de que sí existe conflicto con Tauripampa porque ambos dicen ¿no?... eso es parte de mi territorio, ¿no?... pero no hay definición ni digamos ni, ni la, ni la región Lima está delimitada, ¿no?... porque eso es realmente es un problema de conflicto de límites entre Yauyos y Cañete, así como lo tenemos también de Cañete con Chinchipe y también tenemos la problemática de acá de Cañete con Lima por Chilca, entonces no existiendo delimitación, tú sabes que no somos competentes para... para definir digamos la delimitación, que siempre es el Gobierno central y el Gobierno central aparte que es un ente técnico también es un ente político y es un ente más político que técnico, entonces a veces este... técnicamente se tiene claro el tema, ¿no?... o sea, la propuesta técnica está, pero políticamente no le conviene enfrentar a Cañete-Lima con Chinchipe, ¿no?... o con Ica, entonces es lógico que no se va a resolver... Cañete con Chinchipe tiene, viene digamos trabajando su delimitación desde el año 2004 me parece o 2003 y hasta ahorita no se resuelve.

00:17:49

FCR: Desde el Gobierno local, ¿considera usted que esta área que está en conflicto tiene algún valor o algún uso potencial que se puede usar desde el Estado... desde el sector público?

00:18:06

MCZ: ¿En qué sentido valor potencial?, no... no te capto la pregunta

00:18:07

FCR: Algún proyecto que se pueda hacer... ¿podría aplicar para algo más?, ¿o simplemente son tierras eriazas sin ningún valor?

00:18:18

MCZ: Mira lo que pasa es que nosotros como Gobiernos locales no somos un gobierno... digamos este... un gobierno que tiene presupuesto para poder ejecutar, o sea, si los gobiernos locales tuvieran no solamente autonomía, sino también tuvieran digamos este... presupuesto, de repente podría trabajarse en esas zonas, ¿no?... tú sabes bien de que si tienes presupuestos digamos puedes plantear a propuestas de desarrollo, ¿no?... propuestas que a la larga te podrían generar el desarrollo turístico... el desarrollo digamos o...o... o incluso proyectos solamente para poder mejorar esas zonas que son zonas, zonas críticas porque son zonas de... son zonas de... de bajada de huaycos y... o sea son quebradas que a la larga... representan un riesgo inminente para... para todo el distrito de aquí de Quilmaná, ¿no?... pero si tú lo ves digamos si tú analizas la situación no tienes ni recursos para poder digamos plantear las soluciones y menguar el... el tema de riesgo, o sea siempre es posible, pero... tendría que...que... que plantearse pues un proyecto macro y también pedir al estado pues ¿no? que intervenga en esa ejecución, ¿no?... pero... no, no sé en qué mes, lo

que pasa es que como... digamos todas las circunscripciones territoriales... imagínate, yo creo que es un tema... un tema... un tema importante el tema de la delimitación, pero... imagínate que, que le den prioridad al tema de la... de la demarcación territorial cuando tú ni siquiera puedes digamos resolver como entidad o Gobierno local puedes resolver tus problemas de la... de ese pequeño, de ese pequeño pueblo Quilmaná, ¿no?... porque nuestra circunscripción qué... qué haría tendrá, qué kilómetros cuadrados... ya pero, pero digamos que nosotros en, en toda esa circunscripción representamos un punto, o sea si comparamos en proporción de área... claro

00:20:30

HGV: 437 km2

00:20:31

MCZ: ¿Ya ves? 437... Aquí qué tendremos pues, ¿20 hectáreas?... entonces va más por ahí el tema, ¿no?... o sea yo sé que es un tema de, digamos importante la de, la definición de los límites pero... hay más necesidad en la población porque la población crece cada año y necesitas más ampliaciones de redes de agua, necesitas más ampliaciones de servicios eléctricos y necesitas pistas, necesitas veredas, pasaron 30 años y ya tienes que renovar los sistemas, entonces eso hace de que... que también es cierto o sea el Estado, el Estado si bien es el ente que recauda, también es el ente que te dice pues mira ve, tú por tú población te doy tanto, a ti por tu población te doy tanto y en lo único que yo no comparto es que por ejemplo haya distritos en el Perú que le den una millonada de plata, por el tema, por el tema, por el tema de canon minero, pero otros distritos que le transfieren doscientos mil soles, quinientos mil soles... a nosotros nos transfieren anual un millón ochocientos para proyectos, qué ejecutas tú con un millón ochocientos ¿no?... entonces, pero hay distritos que... que... nos dicen que... que le rinden homenaje al sombrero o crean su sombrero de no sé cuantos metros, o sea... hacen mal uso del dinero digamos, ¿no?, ¿por qué? Porque les sobra el dinero o sea no, no tienen en qué invertirlo, por ahí va el, por ahí va el tema, ¿no?... porque parece que no está bien distribuido eso, ¿no?... o sea, si bien es cierto son zonas donde recaudan, pero también ves ¿no? que el dinero, el presupuesto transferido ya no... ya no, como que ya no cumple, como que ya no tienes proyectos prioritarios para ese distrito porque ya todo lo han, me imagino que lo han resuelto ¿no?... no sé cómo, cómo empiezan (no se le entiende) en cosas que no van, ¿no?...

00:22:22

FCR: Ahora, ¿cómo podríamos mejorar la relación multinivel que permita mejorar la gobernanza territorial de esta zona?

00:22:32

MCZ: ¿En qué sentido?

00:22:22

FCR: La articulación entre los distintos niveles de gobierno, la comunicación que hay entre ellos para mejorar la situación de desarrollo de Quilmaná.

00:22:48

MCZ: Realmente mira, nosotros, el... el nivel digamos de los, el nivel de los gobiernos acá nuestra relación es netamente por inversión pública o sea netamente nuestro, nuestro tema, nuestro anexo con los otros gobiernos, niveles de gobierno son los este, los proyectos de infraestructura, por ejemplo yo ejecuto, yo tengo la necesidad de ejecutar saneamiento pero no tengo presupuesto porque con un millón ochocientos tengo que repartirlo en no sé, diez o quince proyectos que finalmente me salen a... a ciento ochenta mil soles de proyecto que no voy a solucionar, entonces en los proyectos macro o recurro a la municipalidad provincial que es un ente digamos que tiene mayor capacidad económica o recurro al gobierno regional, o recurro en los proyectos grandes a no sé el Ministerio de Vivienda, Ministerio del Ambiente, al ministerio... no sé qué otro ministerio financia pues el... el Ministerio de la Producción, ¿por qué?... porque yo necesito que ellos o sea se involucren conmigo el Gobierno local financiándome un proyecto ¿no?... que ellos van a tener que chequearlo, revisarlo y luego pues transferirme un presupuesto, pero es por tema netamente de infraestructura ¿no?... porque tenemos necesidad siempre.

00:24:17

HGV: Bueno finalmente el último bloque de Gobernanza Territorial, ¿cómo considera usted que son las relaciones que se dan entre las comunidades campesinas y las cuatro instancias de gobierno con las recientes comunidades con el Gobierno nacional, regional, distrital y provincial?

00:24:30

MCZ: Mira ve... las comunidades campesinas realmente para mí es un propietario más de un terreno, o sea... realmente tendría que verlo como tal o sea las comunidades campesinas son propietarios de terrenos y los Gobiernos locales si tienen facultades, los cuatro niveles tienen cada uno sus facultades definidas, pero la comunidad campesinas no es este... no es un gobierno digamos no es un... no es una entidad del Estado que, que tenga digamos facultades para... simplemente es un propietario, un propietario privado de terreno, no más o sea, no hay, no hay otra cosa, o sea si tú me hablas de, si tú me preguntas de... digamos en qué medida... las comunidades campesinas... digamos ayudan al desarrollo por lo menos de lo poco que yo conozco de las comunidades campesinas aquí en la... en la provincia de Cañete es donde se ve eso ¿no?... o sea que las comunidades campesinas hagan algo para apoyar al, para apoyar al Gobierno local ¿no?... y yo lo veo como un propietario, un propietario privado más no lo veo como, como digamos como una, como una entidad que coadyuve al desarrollo de un gobierno local, porque no lo hacen, o sea, lo único que hacen es vender terrenos, para mí es eso, o sea, una apreciación, porque he trabajado como te digo en Asia y en Asia, toda, o sea la comunidad campesina es del distrito de Asia, la... la... la zona urbana del distrito de Asia, ¿no?...

00:26:13

HGV: En base a su experiencia y lo que usted habrá podido escuchar, ¿cómo son las relaciones que se dan entre las diferentes comunidades campesinas?

00:26:23

MCZ: Mira, yo no he visto conflictos entre comunidades campesinas, ten en cuenta que las comunidad, las comunidades campesinas tienen los predios registrados, o sea digamos en cuanto a... a... delimitación de la propiedad, sus propiedades aunque sean referenciales pero están, están definidas y este... por lo tanto no deberían, porque las comunidades creo que todas están inscritas en el registro público como propiedad, entonces si hay una inscripción... si bien es cierto podría ser digamos una inscripción antigua, pero ya también está pues digamos... están definidas y también está de por medio pues esas... esas este... delimitaciones referenciales porque, todos los departamentos, también registros públicos también lo tienen definido esas este... esa circunscripción y como no ocupa todo el terreno, yo no creo que haya conflictos digamos este... límites de comunidades campesinas, ahora en todo caso, tú sabes de que siempre... prevalece digamos... el mayor derecho que lo tiene digamos que lo tiene el que registra primero, en todo caso si... si Registros Públicos, Registros Públicos no va a determinar digamos ese tipo de conflictos porque... las comunidades han nacido me parece que en los años setenta, cuando no había AUTOCAD, cuando no había UTM, cuando no había WGS84, entonces este... si podría ser de que haya pues alguna... alguna superposición no cierto... pero... qué ganarían ellos yéndose a problemas si... si es tan grande su territorio que no esté... habría, yo creo que habría problemas si es que estos quieren vender ese terreno y estos quieren también digamos vender ese terreno, ahí podría haber problemas, pero en la zona por ejemplo con Tauripampa, que aquí no es comunidad campesina, pero en la... en la zona, en la zona de Tauripampa y de Cañete, porque pertenecemos en parte a la comunidad campesina de Cañete, igual o sea no creo que haya conflicto, lo que si he visto es digamos esa intención del Gobierno Local de Quilmaná de este.. de definir sus límites por esa zona, ¿no?... porque creo que se habían posesionado, pero también igualito son posesiones informales, son posesiones informales que... que quisieran pertenecer a Quilmaná porque como comuneros no van a poder independizar eso, salvo que la comunidad campesina les venda esos terrenos ¿no?... pero ya va un poco más allá del tema.

00:29:07

FCR: La siguiente pregunta, ¿qué medida se implementarían para fomentar la participación ideal con las comunidades campesinas para la toma de decisiones o resolución de conflictos?

00:29:27

MCZ: Es que como te digo... las comunidades campesinas no tienen... este mejor dicho no son competentes para trabajar con el Gobierno local, yo sí sé de qué podrían ellos facilitar terrenos... apoyar en el saneamiento de esos terrenos para, para el Gobierno local, pero como tal o sea las comunidades campesinas, no conozco... digamos la ley de creación de las comunidades campesinas, no conozco cuáles son sus objetivos, o sea por qué nacen las comunidades campesinas pero el... el... en sí el... el rol que cumplen esas comunidades campesinas este... a favor de un gobierno local yo no... yo no visualizo esos roles de la... de las comunidades campesinas.

00:30:09

HGV: ¿Cómo aspira usted o cómo lo entiende el concepto de Gobernanza Territorial?

00:30:17

MCZ: Gobernanza Territorial... el... el tema de la Gobernanza Territorial es la administración de, la administración digamos de un Gobierno local o de un Gobierno provincial dentro digamos, dentro de su... de su circunscripción territorial referencial, ¿no? porque les digo, porque no están definidos los límites, entonces es, esa administración, vuelvo a repetir pero la administración no la tiene el Gobierno local digamos a plenitud porque... por el tipo de uso que tienen los terrenos, la competencia también lo tienen otros entes del Estado en la misma circunscripción, llámese Bienes Nacionales o llámese DIREFOR o llámese Municipalidad.

00:31:01

HGV: Eso sería todo ingeniero, muchísimas gracias por su tiempo y su paciencia.

00:31:02

FIN DE LA ENTREVISTA.

DIST-003: Alcalde distrital de Tauripampa, provincia de Yauyos

Pedro Teófilo Escalante Napan

Jueves 01 de junio de 2023, 12:00h.

Duración: 00:13:10h.

00:00:00

Hugo Gárate Vegas (HGV): Buenas tardes, siendo hoy día, jueves primero de junio del 2023, siendo exactamente 12:19 de la tarde, nos encontramos con el señor Pedro Escalante Napan, alcalde de Tauripampa, provincia de Yauyos. Hemos estado conversando previamente un poco de qué va la entrevista, le agradecemos al señor alcalde por su tiempo. ¿Qué información tiene usted sobre las comunidades campesinas dentro de su jurisdicción?

00:00:24

Pedro Escalante Napan (PEN): Tengo tres comunidades: la Comunidad de Tauripampa, la Comunidad de San Lorenzo de Porococha y la Comunidad de Santa Cruz y... colindamos con el distrito de Ayauca... con el distrito de Cañete, Quilmaná... colindamos con Omas, Asia, Coayllo y... Pilas.

00:00:50

HGV: ¿Alguna vez ha tenido la oportunidad de trabajar directa o indirectamente con estas comunidades?

00:00:57

PEN: Sí... con todas las comunidades, porque como pertenecen a la jurisdicción... y siempre tenemos actividades como obras, que se realizan en cada anexo y que también es anexo y comunidad... el anexo de Santa Cruz es anexo y comunidad... Porococha también es anexo y comunidad... del mismo modo Tauripampa, también es comunidad y la capital del distrito.

00:01:20

HGV: ¿Cuál cree usted que serían los principales desafíos que enfrentan las comunidades campesinas de su jurisdicción?

00:01:26

PEN: Yo creo que... los desafíos entre la comunidad de... Porococha es que es una zona agrícola, produce papa nativa... los desafíos de la comunidad de Santa Cruz están exportando palta fuerte... y en la capital del distrito ya... todas las actividades: agricultura... agropecuaria, mejor dicho.

00:01:52

HGV: ¿De qué manera en los últimos años usted ha visto que se han venido abordando estas necesidades y demandas de sus comunidades campesinas?

00:01:58

PEN: Bueno... en los últimos años recién comenzaron... por decir... la exportación de palta en la Comunidad de Santa Cruz... y en la comunidad de Porococha recién, también, se está haciendo reconocido la papa nativa que... por su precio por más bajo que baja durante toda la época del año es a 3 soles, nunca baja menos su precio... es una papa muy... muy especial, de diferentes colores que solamente se cultivan en la comunidad.

00:02:10

HGV: ¿Qué opinión tendría, en su condición del alcalde, de la labor de distintas autoridades para articular a las comunidades campesinas?... en las diferentes jurisdicciones, en los diferentes ámbitos de gobierno, por ejemplo, en el Gobierno nacional, ¿cuál sería la labor, o en el Gobierno regional, provincial o en su caso el gobierno distrital?

00:02:49

PEN: Para mí sería una maravilla de... contar con el apoyo del Gobierno regional... nacional, regional, provincial... que articularía todo... toda una cadena para poder desarrollar proyectos, porque si bien es cierto... la distrital nunca tiene una capacidad de presupuesto como para invertir en desarrollo de proyectos

en todas las comunidades y en todos los anexos. Tenemos un presupuesto demasiado limitado, tenemos trabajando un proyecto ley con un grupo de alcaldes... para ver si el Gobierno nacional tome en cuenta de aumentar el presupuesto en los siguientes años... pero... si existiría una política o un... ente del Estado que se dedica... a decir... Gobierno nacional obligatorio invertir una pequeña partida en tal distrito... Gobierno regional también obligatorio... o en un proyecto digamos... a tal distrito... Gobierno provincial igual... que tuvieran la obligación esos tres (03) entes de invertir en un distrito sería una maravilla, pero no existe... lastimosamente, cada uno por su lado hacen las gestiones, por su lado consiguen los proyectos y... bueno... un desbalance... el que pueda avanzar y el que no, se queda.

00:04:12

HGV: ¿De qué manera consideraría usted que el sector público, sector privado y la ciudadanía, que somos nosotros, deberíamos de trabajar para fortalecer estas comunidades?

00:04:20

PEN: Bueno... yo más... más lo veo... bueno puede ser con... las asociaciones... jurídicas que se pueden hacer en todas las áreas... sea en industria, en ganadería, en agricultura en... en lo que sea... por medio de asociaciones o... cooperaciones de apoyo porque no hay otra forma de cómo apoyar... no existe otra política de cómo puedas apoyar a una... a una comunidad o un distrito... nada más con cooperaciones, ONGs y, como le dije, asociaciones.

00:04:59

Franco Castañeda Rodríguez (FCR): Buenas tarde señor alcalde, pasamos al segundo bloque de preguntas: conflictos socioterritoriales. La primera pregunta sería: ¿Qué tipo de conflictos suelen ocurrir entre las comunidades campesinas y los gobiernos locales? En base a su experiencia, ¿se podría quizás jerarquizar estos conflictos y ver cuál es el más grave y cuál el menos grave?

00:05:18

PEN: Bueno... lo que he visto de conflicto entre... ¿me dice entre el distrito y la comunidad, no?... Sí porque una cosa es distrito que es... a municipalidad... mayormente es su gobernante y la comunidad como... con su propia directiva... entonces lo que he visto de los conflictos es... que como son... ambos son entes... se puede decir... entre la comunidad es autónoma... o sea la comunidad es autónoma y el municipio es autónomo... ¿qué hacen cuando... la corrupción que está impregnada, creo, en todas partes del país? más que nada se le puede decir así... los alcaldes distritales dicen; “no, yo soy autónomo” y no quieren saber nada con las comunidades... trabajan en cuerdas separadas... así veo en la mayoría de distritos del Perú porque yo... también he andado, he viajado por muchos departamentos por motivos de trabajo antes de ser alcalde y... sé las realidades de diferentes zonas, de diferentes departamentos... entonces, pero en mi caso, mío... yo sí trabajo articuladamente con mi comunidad... el día 11 de junio de... de este mes de junio tengo reunión de autoridades y así cada mes paulatinamente tenemos reunión de autoridades para coordinar qué proyectos se van a realizar en el distrito, cómo van los avances, qué es lo que debe cooperar la comunidad, yo también le pido, a veces, el apoyo como municipalidad... una faena con la comunidad... estoy trabajando articuladamente con mi comunidad... en el caso de mi distrito... pero la mayoría de los distritos veo que no lo hacen a nivel nacional....

00:06:56

FCR: ¿Cuál cree usted que es el papel de las autoridades locales en la resolución de estos conflictos que se puedan dar con las comunidades?

00:07:06

PEN: Lo vuelvo a preguntar... ¿estamos hablando entre municipio y comunidad?... Bueno... tendría que haber una política de Estado... del gobierno o de la constitución, qué se yo... dónde obligue... que el municipio trabaje articuladamente con su comunidad... tendría que existir un organismo... cambiar la ley... lastimosamente.

00:07:36

FCR: ¿Cómo considera que los conflictos socioterritoriales afectan a la capacidad de gestionar y ejercer

autoridad en su ámbito de influencia, en este caso el distrito de Tauripampa?... ¿Cómo afectan estos conflictos a la labor del alcalde?

00:07:50

PEN: Afecta porque... ya se vuelve como... como dos corrientes, ¿no?... se ven separados la comunidad, a veces ataca a la municipalidad... “no que la municipalidad esto, lo otro” ... las dificultades... y de lo otro lo mismo... entonces sí afecta porque hay... hay malestar.

00:08:14

FCR: En el marco de sus labores, ¿Tiene información respecto a algún conflicto que involucre a las comunidades campesinas de Cañete y Tauripampa?

00:08:22

PEN: Sí... tenemos este... conflicto entre Cañete y Tauripampa por... más arriba del lugar de Quilmaná nosotros le llamamos “El Gigantón”... y tenemos un conflicto porque lastimosamente la Comunidad de Tauripampa no tituló, en la época de titulación, hasta donde era el límite... ha dejado un espacio libre y en ese espacio libre ahora hay... se integró la Comunidad de Cañete y algunas empresas como es San Fernando, San Simón y no sé quién más... entonces ahora que... queremos recuperar ese espacio... nos hemos unido como municipalidad y comunidad pero... ya vamos desde el 2014... y no... no solucionamos... está eso un poco engorroso todavía.

00:09:06

FCR: ¿Cómo podríamos mejorar la articulación en los distintos niveles de gobierno que permita a su vez mejorar la gobernanza en estas zonas?

09:15

PEN: ¿Perdón?, ¿Cómo dijo la pregunta?

00:09:06

FCR: ¿Cómo se podría mejorar la articulación entre Gobierno local, regional, nacional... que permita a su vez mejorar la forma de gobernar en estas zonas en conflicto?

09:29

PEN: Bueno... igual como lo dije antes, ¿no?... tiene que haber una política de gobierno, tiene que modificarse... se puede decir la... la Constitución, que... que haya como una ley... de lo contrario ya, yo... no veo una salida porque ya tengo experiencia en este caso, ya... vengo... se puede decir... he sido presidente, también, de la asociación... conflictos de Cañete... de la Asociación de... de Tauripampinos residentes en la costa... he sido alcalde en un periodo anterior y... no veo una salida, es un poco complicado... este... obedece a diferentes entes y... que hay que modificar partes de la ley porque hay mucha controversia.

00:10:13

HGV: El último bloque ya para finalizar... Teniendo en cuenta su experiencia, usted que ha sido alcalde anteriormente... ¿Cómo podría decir usted que deberían darse las relaciones entre las comunidades campesinas y los diferentes niveles de gobierno?

Quizás ya nos ha comentado sobre los Gobiernos distritales... que hay que articular, pero si vemos, quizás, un poco más con el Gobierno nacional o con el Gobierno regional... ¿Cómo deberían de ser las relaciones con las comunidades que usted representa como alcalde... con estas instancias de gobierno?

00:10:41

PEN: Bueno... para mí que... debería existir una ley... donde se debiera obligar que se trabaje articulado... como que fuera una obligación... no lo veo de otra forma... o sea tiene que haber cambios en la ley... hasta que no exista esos cambios no... vamos a estar como estamos.

00:11:04

HGV: Ya para ir terminando... ¿Cómo es la relación entre las diferentes comunidades campesinas dentro de Tauripampa?

00:11:12

FCR: Esta vez sí entre comunidad y comunidad...

00:11:14

PEN: También... tenemos pequeños problemas... a pesar que es un solo distrito Tauripampa... la Comunidad Campesina del anexo de Porococha con Tauripampa están en... buenas condiciones... ya hubo límite de comunidad a comunidad... pero con el anexo de Santa Cruz hay... pequeños... problemitas todavía... de limitación de territorio, más que todo... pero graves no... son problemas que ya casi están a punto de solucionarse. Anteriormente hubo problemas con... graves entre las tres comunidades: Tauripampa con Porococha y... Tauripampa con Santa Cruz... tuvieron problemas muy graves... pero ya a la fecha ya... ya están en términos ya de... de concluir ya... una paz entre las tres comunidades.

00:12:03

HGV: Finalmente la última pregunta... ¿Alguna vez ha escuchado el concepto de gobernanza territorial?... de ser así, ¿más o menos a qué le suena?, en caso de no haberlo escuchado.

00:12:13

PEN: Pues... de escucharlo no... talvez lo he leído en alguna vez y no tengo... gobernanza territorial sería pues... todo... todo lo que abarca... para mí, a mi criterio propio... de repente gobernanza territorial sería... por decir mi jurisdicción, ¿no?... es una gobernanza territorial para mí... todo lo que abarca mi jurisdicción: anexo, caserío... comunidad, todo lo que abarca. Lo entiendo así, pero no... no estoy empapado.

00:12:43

HGV: Bueno, ha sido el alcalde de Tauripampa, muchísimas gracias... ¿Algún mensaje extra?

00:12:49

PEN: Me despido simplemente diciéndole que... deseándoles el éxito... en su carrera de ustedes y que tengan... en el mañana... de repente... la capacidad de ser alguna... algún gobernante para cambiar las leyes que... que supuestamente no están bien dadas en nuestro país.

00:13:08

HGV: Listo, muchísimas gracias.

00:13:10

FIN DE LA ENTREVISTA

TRANSCRIPCIONES LITERALES DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS A DIVERSAS COMUNIDADES CAMPESINAS

COM-001⁶: Comunero Calificado de la Comunidad Campesina de Cañete

Mauro Teodoro Chumpitaz Camacho

Jueves 15 de junio de 2023, 17:00h.

Duración: 00:43:58h.

00:00:00

Hugo Gárate Vegas (HGV): Ok, listos. ¿Qué tal? Buenas tardes, siendo las 5:09 de la tarde del 15 de julio de 2023 nos encontramos con los amigos de la comunidad campesina de Cañete, a quien agradecemos su gentil participación el día de hoy en esta pequeña entrevista. Hemos estado conversando previamente sobre la distribución, les he estado explicando también sobre la distribución de cómo va a estar conformado la siguiente entrevista, que va a estar dividida en tres bloques. Eh, bueno, empecemos con la primera pregunta, ¿cuáles son las actividades económicas a las que se dedican como comunidad?

00:01:04

Mauro Chumpitaz Camacho (MCC): Bueno amigo, en cuanto a las actividades económicas dices tú, ¿no?, en relación a eso, nosotros aún no tenemos actividades establecidas en relación a acciones económicas, ¿por qué razón?... las tierras comunales desde que se inició la administración, todas han sido traficadas y nos estamos dedicando, aparte, digamos, de nuestra actividad, a tratar de recuperar las tierras comunales... hemos recuperado legalmente dos propiedades recién, de 28 000 y tantas hectáreas que tiene la comunidad, dos propiedades hemos recuperado. Todas después están todas traficadas, hasta dos, tres veces, con terceros con escritura pública que tienen a terceros como propietarios... en un terreno determinado pueden aparecer tres propietarios, pero todo con el documento, el 90% de documento falso... en cuanto a lo que es, en esas actividades, la comunidad se está dedicando a defender la parte de juicios. Hay tanta mafia, hay tres mafias contra la comunidad que no permite que la comunidad se active económicamente como es esto y hay que dedicar muchísimo tiempo para esos juicios... en cuanto a que podamos desarrollar algo, tampoco podemos desarrollar una actividad económica en razón de que no hay terrenos, todos son terrenos eriazos, de lo que es rústico, sé que hay ocho hectáreas y todos están ocupados por terceros, traficados por terceros... entonces, dentro de nuestra actividad para poder obtener alguna documentación es bien difícil; si les mandas una carta, nunca te contestan y entonces nosotros lo que hacemos, hay gente con todo lo que hemos hecho desde el año 2009 ordenando todos lo que es la comunidad, porque las anteriores directivas se han dedicado más que a traficarlas, entonces, estamos consiguiendo algunas personas que se acercan a la comunidad para sanear y de esa forma recién, una vez que nos llevan las documentaciones, podemos investigar el procedimiento que han seguido y bueno, ahí se le dice pues "señor, sus documentos para nosotros, son falsos, lamentamos que lo hayan estafado dos, tres veces, pero nosotros no le reconocemos esa propiedad"... entonces ahí se llega un acuerdo, entre la comunidad y aquella persona que ha sido estafada, varias veces.

00:04:08

HGV: Ok, yendo un poquito ya entrando al contexto histórico, ¿qué nos podrían comentar un poco de los inicios de la comunidad campesina de cañete? ¿Cómo fue, digamos, el proceso evolutivo para adquirir estas 28,000 hectáreas y cómo se han ido perdiendo en el tiempo?

00:04:25

MCC: Bueno, yo que soy mayor que todos, yo también soy comunero, pero recuerdo cuando tenía a 8 años, en la entrada de Cerro Azul donde comienza la comunidad por donde está la acequia San Miguel, ahí habían 16 hectáreas con la parte tanto este y oeste... y recuerdo que en ese tiempo con mi padre hemos recuperado, hemos sacado algunas plantas que la pusieron a la fuerza, recuperamos esas tierras, cuando estaba pequeño, entonces, desde la fundación de la comunidad que viene, hemos estado investigando, pero todavía no hemos podido sacar esa documentación, te hablo de 1874, el origen de la comunidad, es comunidad ganadera,

⁶ La entrevista también contó con la participación del presidente de la Comunidad Campesina de Cañete, el señor Mauro Alejandro Francia Quispe.

comunidad campesina-ganadera de Cañete, antiguamente se llamaba... entonces ya las generaciones anteriores hicieron, todos los trámites respectivos, ante el Ministerio de Agricultura, organizaba toda la administración y así en el 22 de noviembre de 1935 reconocieron a la comunidad campesina de Cañete como tal. Y luego en el año 89 le dieron el territorio que desde el inicio ha tenido, ¿no?

00:05:59

HGV: Ok, estas tierras ¿se recordarán, quizás, ante quiénes fueron tituladas?, ¿quién fue la entidad que se encargó el, digamos, del proceso de saneamiento?

00:06:09

MCC: El Ministerio de Agricultura, la Dirección Regional de Agricultura, antes por departamento había direcciones regionales, fue la Dirección Regional de Agricultura del Ministerio de Agricultura que está en la avenida Salaverry, o donde está la avenida Salaverry, frente al Hospital del Empleado, ahí está la oficina, estaba en este caso... ahora todos están en archivo, que están en la avenida Bolívar, ahí están los archivos de las comunidades, en la avenida Bolívar cerca de la Brasil.

00:06:40

HGV: Ok, y en el ámbito digamos entre esta socialización de la comunidad campesina ¿han existido quizás acuerdos de venta, donaciones o arrendamientos legales?, ya que estamos conversando un poco que quizás en la actualidad hay mucho papeleo ilegal... digamos, ¿existen acuerdos, donaciones, ventas legales que hayan sido quizás certificadas o dadas en años anteriores?

00:07:05

MCC: Nosotros hemos tenido, años anteriores, el 90% de toda la documentación está totalmente defraudada, hay un notario, un ex notario, dos notarios, antiguamente había un tal Vizcarra creo que era, Cañete y ahora también el ex notario Noriega, que lo han destituido, ¿qué hacía este señor?, los traficantes de tierras, inclusive han hecho el tráfico de tierras a pesar que existía acciones judiciales para paralizar cualquier acción determinada de estos directivos, ¿pero qué hacían en estos señores?, se llevaban a este notario, le llevaban una minuta sin asamblea, solamente una relación de comuneros firmado por ellos sin asamblea y de esa forma hacía la transferencia, no había pago, no había este recibo de autoevaluó, nada, ni siquiera planos de esas tierras, entonces ¿qué hacía en esos tiempos?, hablamos por el 1999, 1989... antes pues el poder judicial era una corrupción total, ahí había una señora que ya falleció, la señora Abigail, y esta señora compraba a los jueces, entonces inclusive me vengo a enterar que les compraba autos, con tal que el poder judicial, cuando alguien que había comprado, sí en forma fraudulenta se ponía de acuerdo y demandaba el otorgamiento de escritura pública, (ininteligible) de los terrenos y nadie contestaba y cuando salía a defender a la comunidad, salían a defender sus ahijados, que eran abogados, con la historia que he hecho yo buscando información como abogado, para defender bien a la comunidad, he encontrado esos casos donde los ahijados eran defensores de la comunidad, o sea, los abogados ahijados de la traficante, todo era un vínculo y así pues el juez le otorgaba, le vendía, o sea, hay como 6, 7 casos que han sucedido en grandes hectáreas de terreno para ahora, para mal de ellos todo es eriazo, entonces de esa forma no hemos podido recuperar porque hay muchas acciones que inclusive han ido hasta la Suprema, y la Suprema le ha dado la razón, pero como le digo, todo ha sido realmente acciones totalmente irregulares, ahora estamos encontrando documentación que conforme vamos avanzando, hay personas de buena fe, nos adjuntan copias de unas escrituras antiguas y comenzamos a investigar, ahora a este notario Noriega también ya lo destituyeron y cuando uno le pedía información por ejemplo, usted sabe que cuando uno va a la notaria encuentra los legajos de lo que es, de una escritura, uno pide una escritura que es antigua debería estar legajada, cuando hay 50, en un tomo 50 escrituras y este notario te daba en un folder una escritura pública, unas 6, 7 hojas lo que era la escritura que uno pedía... entonces, un tráfico total, entonces ese es nuestro gran problema que tenemos ahorita en la comunidad campesina de Cañete.

00:11:19

HGV: Ok, en los últimos 10 años ¿la comunidad ha efectuado algún reparto de tierra a los comuneros?, y si en caso de la respuesta a sea no, ¿tienen planeado realizar algún tipo de reparto en un futuro próximo?

00:11:33

MCC: No sé si ustedes pueden contestar sobre los Reyes, que han hecho una entrega de terrenos en Reyes y en Ihuanco también, estamos ya en eso y en Cerro Colorado, en Ihuanco son unos lotes que estamos saneando ya... a ver, lo explico bien, en el kilómetro 129 en Cerro Azul, al este como a 500 metros hay un

terreno que hemos recuperado a sangre y fuego porque han querido hasta asesinarlos ahí a los comuneros que estamos de guardia, entraron una cuadrilla de 40 con metralleta, pistola, todo, para suerte tenemos vinculación con la policía y metimos una patrulla, en la madrugada atacaron y la gente, los comuneros desprovistos nos atacaron con metralleta todo y cuando la policía actuó, desaparecieron los delincuentes, entonces pudimos recuperar ahí 71 hectáreas, ahí tenemos ya al costado también hay unas 6 hectáreas y media que estamos esperando la sentencia que también es una ocupación precaria, sobre eso hemos diseñado una urbanización que ha quedado a nombre del antiguo ex presidente que pudo recuperar todo el accionar de la comunidad para bien y desde digamos el año 2007 en adelante se pudo... más al año 2009, se pudo ordenar en forma legal como se dice, todo totalmente transparente, todas las acciones transparentes de la comunidad, entonces ahí se hizo una urbanización, o un proyecto de lotización de una urbanización San Germán, lotes de 500 metros se han repartido a los comuneros por sorteo, está todavía eso en proceso de habilitar porque eso llega a la municipalidad, la municipalidad a cada rato cambian de gobernación o de administración y como mucha gente no conoce entonces nos tiene retrasado ahí... luego tenemos un pequeño terreno de casi 2 hectáreas en una zona de la carretera hacia adentro de Cerro Azul a 5 kilómetros y una quebrada que le dicen Ihuanco, hay una zona ahí que le dicen centro poblado de Ihuanco tenemos ahí una área de la comunidad de 2 hectáreas donde también justo la semana pasada hemos lotizado, costó con trabajo de arquitecto, todo bien diseñado para repartir a los comuneros, son lotecitos chiquitos de 170 metros para digamos una zona como dicen la gente de Cerro Azul, como una especie de refugio porque la gente tiene mucho temor para esto del último terremoto que hubo iba a salirse el mar, corrieron hacia Ihuanco porque ahí Cerro Azul e Ihuanco como es una quebrada hay muchos cerros, es muy difícil que el mar llegue a esa zona entonces ahí lo tenemos como que es un escape para los comuneros... luego hay un terreno que está en proceso judicial e inclusive los ex directivos antiguos del 2015, facilitaron documentos totalmente fraguados como se dice, estamos en la vía judicial y lo estamos defendiendo como nuestro y a la vez sabemos que eso no lo van a quitar y también los comuneros quieren hacer una especie de zona dedicada a la pequeña agricultura digamos, la agricultura y crianza de animales de corral, algo así, ahí hay como 5 mil metros y si bien es cierto todo es eriazo, el 60% está rodeado de cerros y el 40% quizás es la zona plana, entonces estando ahí y al costado de la misma urbanización hay unas pozas de oxidación y el convenio antiguo que hicieron la comunidad en la compra venta se quedó establecido que esas aguas iban a ser para dedicarlas para riego de la comunidad, entonces el mismo Ministerio de Vivienda en un tiempo determinado, hace poco llegó y nos pidió la información, nos pidió como 200 hectáreas y esto está complementado entre la urbanización que son 71 y al otro lado que son 101 hectáreas y si agarramos más cerros, son 180, entonces era el espacio que necesitaba el Ministerio de Vivienda para que esas aguas residuales de desagüe de Cerro Azul, en un tiempo aquí a 2025 sabemos que el gobierno va a licitar todas esas pozas y esas aguas, todas las pozas a nivel nacional, al sector privado y esas aguas van a poder servirse para irrigar las áreas verdes, de lo que es tallos altos o tallo bajo que sería el gras para las calles para los jardines... esos son los proyectos que tenemos, en Ihuanco por ejemplo hay agua pero esa agua dice que es la gente que vive ahí dice que no es potable entonces vamos a buscar por ahí cerca si hay agua potable para que podamos también poder usar en lugar porque si no hay agua no se puede hacer nada.

00:17:32

HGV: Aproximadamente, así referencialmente, ¿hasta qué punto se extiende la comunidad campesina? y en los puntos más lejanos, ¿cómo hacen para llegar estos puntos?

00:18:04

MCC: El punto el punto más lejano que tenemos sobre la comunidad creo que se extiende hasta 117 acá la carretera yendo a Asia, es el límite de la comunidad sobre acá y para llegar para allá hay movilidad como dices y de ahí para adentro tenemos terrenos para adentro del 117 son puro cerro, terreno eriazo... en la parte este-noreste que es la zona de Quilmaná, ahí colindamos con dos o tres comunidades, está Asia, está Tauripampa... ahí a esa zona ¿cómo llegamos?, llegamos hasta la zona en Quilmaná hay una zona que es una amplia y que está libre pero esto es del Estado, ahora está traficado por mucha gente particular, entonces hay una trocha que lleva lo que era la carretera antigua de la Panamericana y ¿qué hacemos nosotros?, alquilamos ómnibus, carritos chicos que puedan pasar a un lugar determinado y luego caminamos, subimos los cerros, hasta donde nos llegue el tiempo y luego hay que regresar dentro del tiempo que podamos andar porque todos son cerros, cerros y cerros, hay trochas y quebradas, entonces hay que tener mucho cuidado a la hora que uno ingresa porque se pierde, yo una vez me perdí, me fui más alejado con ingeniero, nos dimos vueltas y vueltas y salimos casi después dos horas mientras que la gente nos esperaba afuera, o sea, cualquiera que vaya con un novato de la comunidad se pierde, si entra para allá se pierde.

00:20:17

HGV: Y en base esta pregunta digamos, en la zona limítrofes, ¿han realizado algún trabajo comunal o no?

00:20:26

MCC: Por la naturaleza de los terrenos, no, porque todos son montañas, inclusive una vez quisimos andar toda la zona que limita con Asia y había un cerro creo que tenía mil y tantos metros y algunos comuneros casi se caen, llegaron asustados porque se pidió que vayan a caminar un grupo como para ver la zona porque sabíamos que eran los límites, son pues cerros altísimos y después nos dieron con la noticia que casi se caen en uno de esos cerros porque eran bien parados... en la parte con Tauripampa, por ejemplo, en Coayllo si no me equivoco que está al fondo, tampoco porque todo son montañas, o sea, si uno se ubica en la zona, ve cerro de 200, 300 metros, 500 metros, entonces es como que entras tú a ver, si vas por ahí por la carretera panamericana, perdón, la carretera central, cuando estas yendo ya para Huancayo, toda esa zona es pura montañas, entonces nuestro territorio es así, puro cerros y quebradas.

00:21:45

HGV: Ok, segundo bloque, conflictos socioterritoriales, ya hemos conversado un poco que quizás el principal problema que me mencionan es el tema del tráfico de terrenos, pero dejando quizás por un momento de lado de este principal problema, ¿existe algún otro conflicto que enfrente de la comunidad campesina de Cañete?

00:22:07

MCC: ¿Con comunidades vecinas?

00:22:10

HGV: No, no, como comunidad como tal, o sea, algún problema que tengan ustedes como comunidad, más allá del tema de tráfico de tierras.

00:22:17

MCC: No, no, o sea, con comunidades colindantes, ninguna.

00:22:24

HGV: ¿Y ustedes como comunidad no tienen problemas quizás, se me ocurre un ejemplo, falta de apoyo de las autoridades, escasez de agua, algún conflicto con alguna minera, quizás?

00:22:35

MCC: No, a ver, a ver, a ver, aquí hay varios conflictos, digamos, varios de este podría decirse acápites de posibles conflictos, por ejemplo, en el caso de la parte territorial, con ninguna comunidad, o sea, tenemos con Asia, jamás hemos visto, ni conocemos al presidente de Asia, por ejemplo, son como 4000 ellos, entonces no hay ningún conflicto, con Tauripampa tampoco, como está todo limitado, no tenemos conflictos con ellos, en caso de los conflictos mayormente son con las municipalidades, ¿qué pasa?, que las municipalidades hay una ley de Comunidades Campesinas, que establece la norma de que en la ley 24656, establece en el artículo 28 y 29 de la ley, que las comunidades están inafectas al pago de impuestos, sobre todo lo que es el impuesto por el tema de que grava la propiedad, que afecta la propiedad, en este caso el impuesto predial... esas municipalidades que tenemos tres, hemos tenido un conflicto con la municipalidad de Cerro Azul, la comunidad de Quilmaná, la comunidad de Nueva Imperial, inicialmente inclusive la comunidad de Quilmaná nos ha embargado 14000 dólares, porque tenemos una cuenta de Interbank, perdón, Scotiabank y nosotros también le presentamos una demanda y le ganamos.

00:24:19

HGV: ¿En qué año fue esto?

00:24:22

MCC: En 2015... entonces después... ahora poco hemos presentado dos cartas a la municipalidad tanto de Cerro Azul como a la municipalidad de Quilmaná, estas dos municipalidades a pesar que le mandamos cartas, a pesar que le hemos ganado los juicios, insisten en cobrarnos el impuesto predial, o sea, la comunidad tiene 28 mil hectáreas y el 98% son montañas y quieren que le paguemos por las montañas y nos acotan pues ponle 30 millones de soles al año... entonces todas las comunidades de la costa son así, casi todas... bueno, así, entonces ¿qué pasa? que le hemos presentado una carta notarial a las dos por una acción de cumplimiento que establece la ley para que cumplan lo que establece el artículo 28 y 29 de la ley de

comunidades campesinas, la ley general de comunidades campesinas... y no me contestó la de Quilmaná, pero sí la de Cerro Azul, pero la de Cerro Azul cambió el sentido de la solicitud, cambió diciendo que, de acuerdo a la ley de procedimientos administrativos, el usuario podría haber interpretado mal y en vez de que solicite un acto de cumplimiento a la ley, más bien, estamos pidiendo que la municipalidad nos analicen nuestra propiedad y a ver si nosotros estamos dentro de los alcances para que no nos cobren el impuesto, o sea, "oye, aquí no te voy a hacer caso, pero yo te va a exigir tal cosa"... entonces, justo hoy día hemos mandado en la valija a nuestros abogados que tenemos en Huaral, que son especialistas en estos temas porque ellos también asesoran a otras comunidades, para que dicen las acciones de cumplimiento para exigir mediante una resolución judicial a estas dos municipalidades que no nos deben cobrar los impuestos, porque la ley lo exige, artículo 28 y 29 de la ley de comunidades... yo creo que hay muchas a nivel de todo el Perú, que esperan estar en esta situación.

00:27:03

HGV: Sí... yendo en esa línea ya que estamos hablando un poquito de las municipalidades, ¿de qué manera, digamos, las entidades gubernamentales, las organizaciones privadas y la sociedad civil han venido trabajando y apoyando a ustedes como comunidad campesina? Si es que lo han hecho, ¿no?, ¿Ha habido accertamientos?

00:27:24

MCC: Te comento que ninguna autoridad apoya a las comunidades... nadie, a mi tratan de sacarme plata, ni bien se acercan te piden plata... piensan que las comunidades son millonarias... bueno, la de Asia puede ser porque Asia tiene bastante tierra y tiene la playa, pero las comunidades ¿el resto? quizá la del norte puedan tener plata, pero todo es eriazo... entonces, ninguna te apoya, ni el gobierno, no hay, yo sé que había antes un fondo especial, pero bueno, lo que pasa es que las comunidades, casi el 90% de toda las comunidades, a nivel nacional podíamos ir hasta 100%... hay un tema que los comuneros no están preparados y eso se ve a través de la historia de todos los comuneros, nuestros padres pues han sido, no parecían analfabetas, han estudiado primaria, han conocido mucho... entonces, las nuevas generaciones ya han estudiado y entonces puede defender mejor los derechos de la comunidad, por eso hay... por eso se ha dado el tráfico... mucha gente preparada, empresas, gente de mucho dinero, pagando un poquito, dando la propina los antiguos comuneros se agarraban todos los terrenos... entonces, eso es lo que ha faltado en las comunidades, no todos están preparadas como para defender los intereses y poder salir adelante... entonces, yo creo que la nueva generación, digamos, 2000-2025, hacia adelante ya como que hay una nueva juventud que conoce más, está más estudia y ellos sí, esperemos que con el devenir de los días comiencen a hacer buenos trabajos y se pueda hacer empresa como se dice, ¿no?

00:29:28

HGV: Yendo un poco al tema de los conflictos, en estos conflictos que ustedes tienen, por ejemplo, con las personas que han estado usurpando, hasta cierto punto, los terrenos, ¿cuál es el accionar de las autoridades locales? ¿Se logran, digamos, meter al asunto, prefieren mantenerse lejos o cuál es la participación de las autoridades locales en estos conflictos que ustedes tienen, por ejemplo?

00:29:58

MCC: La policía es la peor entidad que está, como te puede decir, está dedicada más bien a apoyar a las mafias... no apoyan a las comunidades... si hablamos de mafia, estar de por medio pues los ocupantes precarios, ya entre ellos se juntan, y a lo mejor tenemos que desalojar a alguien, se juntan entre ellos y evitan pues, entonces hay más conflicto en este caso... inclusive, se prestan para muchas acciones contrarias a la misma comunidad, hace poco lo que estábamos hablando de Ihuanco, por ejemplo, estábamos en nuestras tierras y nos damos con la sorpresa que después vino una orden de desalojo y venía de bienes nacionales el desalojo, porque decía que donde estábamos, era la propiedad de bienes nacionales... entonces, la policía se prestó, un batallón de policías y una serie de delincuentes con palos y fierros para desalojarnos, pero para esto nosotros estamos preparados, buscamos toda la información, revisamos todo y llegamos inclusive a la cabeza de bienes nacionales y le dijimos y le exigimos a la policía que se constate en el lugar, bueno, para esto la superintendente pidió a las personas que van a intervenir que lleven un equipo especial para verificar las tierras... entonces, en ese momento con el ingeniero y todos los comuneros defendimos ese terrenito de casi dos de hectáreas, que el propio Estado quería apoderarse... entonces, le dijimos: "mire señor, usted dice que es del Estado, muéstreme donde está usted parado según el título de propiedad que tiene el Estado"... así que confrontaron y el terreno estaba pues como cerca de un kilómetro y ¿qué cosa

era? un cerro... era un cerro, esa era la propiedad del Estado y era la mafia que quería que nosotros salgamos de ahí y la policía se prestó, pero nosotros como le digo, exigimos que se nos demuestre en ese momento, nosotros tenemos nuestro plano y “aquí estamos nosotros, ustedes están allá. Ese cerco está allá”, es de ustedes, les señalamos... y cuando prendió su equipo a buscar desesperado el ingeniero que había venido por la SBN, y como dice con la cola entre las piernas, recibe ahí adelante con la policía y se dio con la sorpresa de que estaba en otro lugar... entonces, es un tipo de conflicto... el caso de la comunidad en la sociedad o de adentro, la parte interna es, mayormente quien causa más problema es la policía, las autoridades no se meten, no se meten, a parte los juzgados de paz que han pasado también, ya muchos han otorgado certificados a pesar que la comunidad ya ha mandado cartas, exigiendo que no otorgue constancia de posesión dentro de las tierras comunales considerando que esas tierras son imprescriptibles, con toda la explicación de caso, con plano y ellas tranquilamente como no ganan sueldo, les expiden pues una constancia de posesión. que al final para nosotros no valen.

00:33:47

HGV: ¿Y cómo estos conflictos afectan, digamos, los intereses de su comunidad, a su proyecto de vida?

00:33:55

MCC: El detalle está en que, por ejemplo, si nosotros podemos conseguir una tierra que hemos regularizado y ha habido un ingreso, todo el gasto por ejemplo que nosotros queremos dedicarlo a los jóvenes, porque uno de los fines de la comunidad está ver el núcleo familiar para que se desarrolle, capacitar a los hijos, a los propios comuneros... entonces todo se va a en gastos, en juicios, en hacer distintas acciones para tratar de defender nuestras tierras, entonces eso nos limita bastante, de lo contrario, digamos, tranquilamente podríamos haber desarrollado cursos y, bueno, lo que nos queda, digamos, algunos ingresos estamos dedicando a un fondo social para los comuneros, que cualquiera se enferma y tiene determinado apoyo, o sea, nos cuidamos, tratamos de avanzar, pero estas acciones, como dice este de los conflictos, también como que nos jala, o sea, las mafias te obligan a que gastes tu plata para que no avances, o cualquier cosa te mandan acciones judiciales, para que no avances, sabemos que todo es falso, te denuncian por cualquier cosa, la cosa que nos tienen como pues como dicen, entretenido.

00:35:21

HGV: Me imagino, una pregunta ya para finalizar este bloque, mencionaban que no tienen ningún conflicto, o sea, no existe en los conflictos con alguna otra comunidad, en la zona de Gigantoncito que pertenece a Quilmaná, bueno, se le conoce como Gigantoncito, ¿han tenido algún problema, algún conflicto con alguna otra comunidad campesina?

00:35:42

MCC: No, porque el tema está en que yo recuerdo que hubo una demanda de Tauripampa, por unas tierras que San Fernando se apropió y se metió a esas tierras que le correspondía a Tauripampa, entonces, como éramos limítrofes, nosotros decidimos con la directiva anterior, no intervenir en esa acción judicial, ¿por qué razón? porque teníamos ya conocimiento que cuando entra San Fernando... le llenarán de pollo me imagino, chanco, pavo a los jueces, porque un juicio dura seis meses para ellos... primera instancia, segunda instancia, hasta suprema, seis meses contaditos, en cambio, un juicio que uno quiere recuperar un terreno, ahí tenemos un juicio que ha cumplido 10 años, después de 10 años ha salido la sentencia a favor nuestro, así funcionan la justicia, con plata.

00:36:49

HGV: Ok, finalmente, el tercer bloque sobre gobernanza territorial, a la manera de ver ustedes ¿cómo deberían ser las relaciones que se dan entre las comunidades campesinas y las autoridades locales de los distritos a los que pertenecen las comunidades campesinas? En el caso de ustedes, ¿cómo es la relación que mantienen tanto con Cerro Azul, con Quilmaná, con Nuevo Imperial?, ya nos ha contado un poquito sobre esto del pago de impuestos, ¿quizás con las nuevas autoridades que han entrado y si es que mantienen comunicación o quizás en algún momento desde el pasado, manteniendo comunicación frecuente con algún alcalde?

00:37:25

MCC: Con la anterior alcaldesa, la señora Córdoba, y actual alcalde en Cerro Azul tenemos muy buenas relaciones, muy cordiales, y tratamos de apoyarnos, por ejemplo, tanto Quilmaná como Cerro Azul buscaban un lugar para poner los desechos de la basura, entonces, nosotros estamos tratando de recuperar

un terreno, ya lo ganamos en tercera instancia... y esperemos el desalojo porque tenemos adentro una quebrada larga donde pueden llevar los desechos... entonces, las relaciones, muy buenas, con el alcalde y la autoridad que conocemos ahí, los regidores, con el juzgado de paz, nosotros apoyamos en las elecciones que hay de juzgado de paz, como comunidad también apoyamos, ¿Por qué?, porque sabemos que la persona que está postulando es una persona idónea e intachable como se dice, entonces, como comunidad sabemos y tratamos de apoyar como dé lugar... después, los gobernadores, como es cuestión política, también hemos actuado solicitando al gobierno anteriormente, a los gobiernos para que un representante de la comunidad sea el gobernador, nos han hecho caso y ha postulado y, bueno, ha venido la resolución, han nombrado como gobernador en ese tiempo... después tenemos el alcalde, gobernador, la jueza... pero las relaciones, así como entidades, todo bien, ninguna con ningún conflicto... con Quilmaná el problema es que todavía como son nuevas autoridades, no las conocemos, Nuevo Imperial también, lo que pasa que el lugar es lejos, en el terreno tenemos como mil hectáreas, pero son montañas, montañas, no son cerritos, son montañas... entonces, como le digo, inclusive, el alcalde en una oportunidad cuando fuimos en una reunión por el tema de los autoevaluó, el alcalde dijo: "pero tienen mil hectáreas", Y yo le digo: "señor alcalde, si fuera por mí, se lo regalo". ¿Por qué? Porque puro cerros, no hay ni acceso, entonces, todo eso influye a la vez en el criterio que tienen las autoridades, piensan que las comunidades tienen mucho dinero, pero no hay, no hay porque todos son montañas.

00:40:04

HGV: Digamos con las comunidades campesinas con las que son limitantes, bueno, nos comentaba brevemente con el tema de la comunidad, pues no los conoce, pero quizás con alguna comunidad campesina vecina ¿mantienen alguna comunicación con ellos, ha mantenido, quizás con alguna directiva anterior comunicación con alguna comunidad campesina con la cual tienen límites?

00:40:28

MCC: Bueno, te comento que, con anteriores directivas, con ninguna se ha mantenido relación, ¿por qué?, porque estamos enfocados con tantos problemas que tenemos en la parte interna que no nos dejan administrar las mafias, que no nos ha dado tiempo, aunque sea hacer vinculación con Asia o con Tauripampa, que son las vecinas, ¿no?... aunque tenemos que sí cerca una comunidad campesina de Cañete, no. de Cerro Azul, porque también hay de Cerro Azul, es chiquita, 400 hectáreas, pero hay una pelea de gallo también ahí entre ellos, entonces ¿para qué meternos nosotros en un problema?, no sabemos quién es la propia administración en varios casos de las mismas comunidades, entonces evitamos eso, ¿no?... preferimos dedicarnos a nuestros propios asuntos que tenemos tantos problemas internos, que buscar digamos por ahora alguna conexión... en cuestiones políticas ahí por ahora no metemos, digamos, de una cuestión de lo que es una organización para juntarnos como comunidad y luego pedir nuestros derechos, el problema que nos abrumba tanto los problemas que tenemos interno, que no nos da tiempo para otro.

00:41:42

HGV: ¿Cómo esperarían ustedes como comunidad que los hagan parte de los procesos de participación, de diálogo en las tomas de decisiones, pues que existen dentro de los territorios que ustedes también son parte?, ¿no?, en decisiones, digamos, un poco más políticas-técnicas que se dan en los distritos, por ejemplo.

00:42:05

MCC: Bueno, eso estábamos, como todavía no nos adentramos a esas cuestiones políticas, ¿no? porque evitamos eso, porque ya tenemos también una mala experiencia, porque mi hermano Carlos ha sido candidato, entonces, para evitar esa vinculación, porque a nosotros que estamos tratando de recuperar lo que es de la comunidad, nos tildan de traficantes de terrenos, los traficantes nos tildan de traficantes de terrenos... entonces, para evitar eso inicialmente, en todas estas épocas de más de 10, 15 años, hemos evitado ingresar a la parte política interna del propio distrito, más nos dedicamos a nuestra administración y sobre todo ordenar porque todo está o ha estado traficado, buscar información, cómo poder recuperar tierras que sabemos que son nuestras.

00:42:59

HGV: Finalmente, la última pregunta de este bloque, ¿Ha escuchado usted, o leído quizás, el concepto de gobernanza territorial? ¿A qué le suena?

00:43:09

MCC: Bueno, la gobernanza territorial como hablemos en lo que se trata de comunidades, vemos cómo, en todo caso, dirigido a la administración propia de la comunidad, ¿no?

00:43:26

HGV: Finalmente, que era la pregunta del primer bloque, pero decidido pasarlas al final, ¿nos podría decir su nombre completo?, y bueno, ya nos mencionó al inicio que era comunero, para el registro, sobre todo, su nombre completo.

00:43:40

MCC: Mauro Teodoro Chumpitaz Camacho

00:43:44

HGV: Comunero de la comunidad campesina de Cañete, ¿verdad?

00:43:48

MCC: Sí, bueno, yo tengo más conocimiento porque, como abogado me he dedicado a defender a la comunidad pues, y conozco todo, los confines de este problema que hay.

00:43:58

FIN DE LA ENTREVISTA.

COM-002: Comunero Calificado de la Comunidad Campesina de Cañete

Carlos Eduardo Chumpitaz Camacho

Viernes 02 de junio de 2023, 13:16h.

Duración: 00:23:36h.

00:00:00

Hugo Gárate Vegas (HGV): Buenas tardes siendo viernes 02 de junio, 1:16 de la tarde estamos con el licenciado Carlos Chumpitaz, comunero de la comunidad campesina de Cañete, a quien agradecemos su participación el día de hoy, hemos estado previamente conversado un poco de cómo se va a estructurar la entrevista, así que muchas gracias licenciado por su participación.

00:00:23

Franco Castañeda Rodriguez (FCR): La primera pregunta a manera de introducción, ¿cuál es su nombre completo y cuál es el cargo que desempeña profesionalmente y dentro de la comunidad?

00:00:32

Carlos Chumpitaz Camacho (CCC): Bueno, mi nombre es Carlos Eduardo Chumpitaz Camacho, yo soy comunero calificado... y tengo pues un cargo de... de fiscalizador, pero como comisión fiscalizadora dentro de la comunidad.

00:00:51

FCR: ¿Qué nos podría comentar de la historia de la comunidad campesina de Cañete?

00:00:56

CCC: Bueno la comunidad pues se fundaron en 1985, ¿no? Y bueno... nuestros bisabuelos se reunieron y ellos llegaron a fundar una comunidad campesina en Cañete. La comunidad campesina de Cañete tiene actualmente 28000 hectáreas registradas en registros públicos a nombre de la comunidad y bueno, hasta la actualidad ha habido pues muchos... muchos este... presidentes, pero también ha habido también el descuido de que los presidentes han sido pues no con buenos estudios y han permitido que se apoderen pues, los grandes monopolios, las grandes empresas de los terrenos comunales y hasta muchas veces han falsificado documentos, ¿no? Para poder hacerse acreedor de los terrenos... documentos que no existen cuando ellos se presentan a la comunidad solamente dice, esto es... esto me lo vendieron y si comenzamos a... a llegar a ver, a buscar la documentación no se encuentra, casos por ejemplo San Fernando, que se le dio por ejemplo... por diez años para que ellos críen sus... animales y ellos con un juez de Lima por ejemplo, han ido allá, han registrado el título, como si el terreno era... cómo te puedo decir, libre, sin embargo es terreno comunal, que eso ahora para la comunidad para recuperar esas 1500 hectáreas tendría que hacer un gran juicio, ¿no?... y ese juicio va a costar, entonces así, no solamente en un lugar, sino en varios lugares de las comunidades las granjas han hecho eso y por ejemplo es un tipo de poder que se han tomado los terrenos, haciendo acreedores de los terrenos registrando con registradores que han tenido malas mañas y no han ido de acuerdo a la ley, ¿por qué? porque para poder adquirir los terrenos son pues... actas de querer comprar, ¿no? El que quiere comprar manda una solicitud queriendo comprar, después que tiene que haber una acta de asamblea donde acuerde la comunidad vender, luego se aprueba el plano, el lugar, el territorio y después el costo, y después se nombra una... una... una cómo te puedo decir, un poder a las personas que van a firmar representando a todos los comuneros, esos son algunos pasos que se hacen, sin embargo ellos no tienen ninguno de sus pasos, solamente el que fue presidente, muchos de ellos analfabetos, firmanme acá y ya se hicieron dueños de eso o como algunos ya han muerto y tienen firmas de esos fallecidos por ejemplo pero son documentos bambeados que ni siquiera en notaría se encuentran, entonces es un poco delicado, casi a la fecha el 80, 90% de los terrenos comunales están traficados de esa forma, ¿no? Y lamentablemente las comunidades no pueden hacer nada, cada vez que vemos un terreno ahí vamos a ver salen: “yo soy dueño”, tiene por ejemplo minutas registradas por notarios que ya están acostumbrados a hacer este tipo de mañas, o tienen posesión de los alcaldes o los jueces de paces donde le cobran una gran suma y también las municipalidades se prestan para eso, terrenos como playas por ejemplo, si vamos acá a Cañete nomas, terrenos playas, que son de las comunidades y el alcalde le da el permiso para que construyan sin tener título, solamente con llevar una minuta que realmente pues no tiene valor, ¿no?... y cuando se revise eso qué hacemos pues, ¿no?, los comuneros qué hacemos, si ya está construido su casa, están construyendo, el alcalde le dio, eso sería pues un trámite muy cansado de estar realmente pues haciéndole

juicios y eso cuesta bastante y se lavan las manos porque comienzan a lotizar, venden por lotes y es difícil después, ¿no?... y nos pide regularización y todavía, lo peor todavía que pasa acá es que te piden te solicitan regularización de una cosa que tú no has vendido y te meten juicio a la comunidad diciendo: “no, usted me tiene que dar título”, una cosa que no se ha vendido, ¿no?, Y eso la comunidad pues, le digo tenemos un montón de juicios, por eso... La San Fernando nos solicita por ejemplo titulación de un terreno se le ha dado por 10 años y te dice: “ya tengo 10 años, ya es mío” ... sin embargo, la ley de comunidades dice que no hay posesión, toda la posesión son nulas, sin embargo, hay jueces de paz, jueces que le hacen pasar eso, ¿no? Y les hace un daño a las comunidades, hay mucho tráfico de terreno, y yo creo, nosotros siempre hemos pedido que las autoridades pues, los gobiernos hagan un alto ahí, pero lo que pasa es que a veces los mismos congresistas por ejemplo si vas acá a los lobos, dueños congresistas todos están metidos ahí, todos son terrenos traficados, ¿no? Eso es lo que les podría decir, ¿no? Realmente cómo está la comunidad en sí.

00:06:00

HGV: Ok, primer bloque, vamos a hablar un poco más sobre las comunidades campesinas para un poco conocer a la comunidad campesina de Cañete. Pregunta número 1: ¿Cuáles son las actividades económicas a las que ustedes se dedican como comunidad?

00:06:15

CCC: Bueno, primeramente, es la agricultura lo principal, por ejemplo, la crianza de los animales, ¿no? Por ejemplo, yo crío patos, otros crían sus vacas, sus chanchos, otros se dedican pues al cultivo y es mínimo porque la mayoría de terrenos, casi el 70, 80, 90% es terreno eriazos, puro cerro, solamente tenemos la parte de orilla de Costa que también está siendo invadida por todos los traficantes, ahora... muy poco, muy poco el terreno que tenemos.

00:06:41

FCR: ¿Cuál es el origen de las tierras de las comunidades campesinas de Cañete, ¿cómo las obtuvieron?, ¿cómo surgieron? Y cuál es la superficie total si tuviera el dato.

00:06:53

CCC: Son 28700 hectáreas, algo sale así y cómo surgimos nosotros como comunidad, es por herencias familiares, fueron mis bisabuelos, después mis abuelos, después mis padres y nosotros, ¿no?... porque dentro de los estatutos dicen que los hijos de los comuneros a partir de los 18 años son comuneros y también se dice que hay una prueba que son 5 años para ingresar a la comunidad y esa prueba es que estén viviendo dentro del círculo de la comunidad, aparte de eso se les da algunas tareas que tienen que hacer para ver si ellos quieren ser comuneros... ahora último tenemos pues un grupo de comuneros que están siendo calificados para ingresar pero hay dos tipos de cómo ingresar a la comunidad: comuneros calificados, que son lo que tienen voz y voto, y los no calificados, que tienen voz pero no voto... entonces hay una diferencia, los calificados tienen todo el derecho, también tienen todas las obligaciones, sin embargo, los no calificados tienen voz y no voto... y no tienen derecho a nada hasta que sean calificados.

00:08:19

FCR: Solo a manera de repregunta, entonces, las 28700 hectáreas aproximadamente que tiene la comunidad campesina, son producto de un proceso generacional, que pasa de generación en generación, como lo menciona usted, ¿no?; sus bisabuelos, sus abuelos, padres.

00:08:34

CCC: Y es por una ley, es una ley que salió de comunidades a nivel nacional, se hicieron más de mil y tantas comunidades, 1600 comunidades, si no me equivoco.

00:08:44

HGV: ¿Las tierras de la comunidad campesina se encuentran titulada ante registros públicos?, si es que son todas y si fuese parcial, más o menos, ¿en cuánto sería la proporcionalidad?... y si por si acaso, ¿recordarán ante qué entidad gubernamental realizaron el trámite de titulación?

00:08:56

CCC: Eso fue por el gobierno y eso está registrado en registros públicos... si tú vas a registros públicos,

ahí encuentras las partidas de la comunidad campesina... hay muchas personas que quieren registrarse y no pueden porque dicen: "no, es dueño la comunidad", casi la mayoría de todas las playas, la mayoría de San Fernando no se han podido titular mucho, pero tienen documentos, permisos de construcción, tiene la municipalidad... todo está registrado en registros públicos, pero actualmente la comunidad contará pues con un 20% de terrenos vacíos que nadie es dueño.

00:09:41

HGV: ¿La entidad del gobierno que usted menciona puede ser quizás el PETT, MIDAGRI, el GORE o el mismo COFOPRI?

00:09:52

CCC: Bueno, fue antes del PETT, antes del Ministerio de Agricultura, en tiempos del Ministerio de Agricultura, antes... porque en registros públicos estamos desde antes, te estoy hablando de 1985, ahí fue donde se dio todas las titulaciones de todos los comuneros, a todas las comunidades.

00:10:14

FCR: En el ámbito de su comunidad campesina, ¿cuentan con acuerdos de venta, donación o arrendamiento de sus tierras?

00:10:21

CCC: No son ventas, hasta ahorita yo que tengo casi buen tiempo en la comunidad, son regularizaciones... parecieran ser ventas pero son regularizaciones, porque la mayoría de personas que tienen ocupado los terrenos se acercan a la comunidad a solicitar el título y nosotros le llamamos regularizaciones porque ya tienen ellos posesión de esas cosas, entonces ahí se regularizan algunos papeles porque lo hacen judicial, muchas veces lo hacen judicial, mandan al juez: "señor juez, me tienen que dar el título"... entonces nosotros evaluamos la documentación y nos damos cuenta de que es falseado pues, entonces le decimos que regularicen sus papeles... esos terrenos cuestan y tienen que dejar algo para la comunidad porque se llevan 500 o 1000 hectáreas.

00:11:10

FCR: Esto que menciona se da con agentes externos, no son comuneros, son gente que trafica y vende los terrenos.

00:11:22

CCC: Así es.

00:11:24

FCR: En los últimos 10 años, ¿la comunidad ha efectuado nuevamente un reparto de tierras a los comuneros?, y de ser así, ¿en qué sectores y si sabe las hectáreas aproximadas que han sido repartidas?

00:11:38

CCC: Mira, lo único que se ha hecho por ejemplo en Cerro Azul, es lotización de lotes de algo de 500 metros... después de cuánto tiempo se le está dando a los comuneros calificados, y ahora se va a buscar hacer entrega de algo de 6000 metros para que puedan hacer su granja cada uno, después no hay otros terrenos, no hay lugares donde hacerlo, ves vacío el terreno y cuando tú llegas sale el dueño, son gente que ha sido traficada entonces ese terreno de 6000 que se va a dar para cada comunero son terrenos que hemos luchado y lo hemos tomado posesión... pero no hace 10 años, recién se está haciendo.

00:12:30

HGV: Ok, siguiente bloque, sobre conflictos socioterritoriales, ¿hay algún otro desafío que ustedes enfrenten como comunidad campesina aparte del tráfico de tierras?

00:12:43

CCC: Bueno, es la autoridad, la municipalidad que siempre da los permisos para que construyan... cuando nosotros vamos ya tienen permiso de construcción, ya tienen verificación de la municipalidad, ya están

pagando autoevaluó... y ese es el problema, no nos peleamos con la municipalidad, pero ellos le dan esos beneficios a esas personas que trafican porque son quienes financian las campañas que hacen ahí.

00:13:14

FCR: ¿De qué manera las entidades gubernamentales, las organizaciones privadas y la ciudadanía en general han venido trabajando para apoyar y fortalecer a su comunidad campesina, desde su punto de vista?

00:13:27

CCC: Bueno, hasta ahorita no hemos recibido ningún apoyo del gobierno, las instituciones particulares... miren, ¿qué pasa cuando, por ejemplo, nos piden un permiso para pasar para una mina?, ellos ya tienen el permiso del gobierno, nosotros qué hacemos, les decimos: “ya señores, van a cruzar por acá, vamos a hacerles un camino... lo que queremos es que ustedes apoyen a la comunidad, manden un regalo por el día de la madre o por escolaridad” ... a veces colaboran y a veces no dan nada.

00:14:23

HGV: En base a su experiencia, ¿qué clase de conflictos han ocurrido entre su comunidad campesina y otras comunidades campesinas? y si no se han dado con otras comunidades, ¿nos podría mencionar algún conflicto que se haya dado entre su comunidad campesina contra alguna empresa privada o con las municipalidades?

00:14:40

CCC: Claro, los conflictos con las minas porque ellos sacan los minerales, utilizan el terreno, empeoran todo alrededor y cuando nosotros le reclamamos porque si tú, por ejemplo, solicitas 200 hectáreas... y después dicen ellos: denos 400 más; pero nosotros les decimos que no porque queremos hacer otros proyectos... ellos no quieren, quieren seguir utilizando, botando el desmonte, dañando más porque todo lo que sacan de la mina lo van tirando y van dañando.

00:15:19

HGV: ¿Con otras comunidades han tenido algún conflicto?

00:15:22

CCC: No, hasta ahorita no.

00:15:25

FCR: Cuando ocurren estos conflictos en su comunidad, con las empresas o con el Estado, ¿cómo es el accionar de las autoridades locales, es decir los alcaldes, para tratar de resolver estos conflictos?

00:15:40

CCC: No se meten en nada, nos dan la espalda y se van para un lado... nosotros les mandamos cartas para que no se atrean a dar permisos de construcción dentro de terrenos comunales y al siguiente día están apareciendo con permisos... no les interesa, a ellos lo que les interesa es: “te doy permiso de construcción, tanto te cuesta”, acá al bolsillo y punto... y no dan permiso para una casa, están dando para 800, 500, 400 hectáreas y ahí hacen las grandes urbanizaciones y comienzan a vender, ni siquiera con título, lo venden con posesión.

00:16:19

FCR: Y... ¿cómo consideraría usted que los alcaldes deberían intervenir cuando se dan estos conflictos?

00:16:25

CCC: No, lo importante es esto: si saben que son terrenos comunales, entonces si a mí me mandan para solicitar un permiso de construcción de 100 hectáreas y yo sé que es comunal, solicito a la comunidad que venga y verifique por registros públicos si les ha vendido o no... pero si me traen, por ejemplo, una minuta de 20 años atrás o 40 años atrás... ¿tú qué haces?, vienen con minutas de 20 años, pero recién en notaria lleva una semana... ¿por qué esperó 20 años para ir a la notaria?

00:17:14

HGV: ¿Cómo considera usted que estos conflictos afectan al desarrollo del Estado en general y de su comunidad campesina?

00:17:22

CCC: Bueno, en tema de la alimentación, por ejemplo, porque supongamos llevamos buscando lugares para hacer agricultura... ¿Cuántas personas podrían comer si yo siembro esas 100 hectáreas?... yo he visto un terreno hace poco, he querido entrar como comunero a ararlo y limpiarlo, y salió un dueño, en esas hectáreas se podrían sembrar uvas, naranjas para dar alimentación a tanta gente... también se crea puestos de trabajo, pero no, se hacen dueño otros y es eso lo que perjudica a la comunidad, a las familias comuneras porque nos dejan sin nada.

00:18:32

HGV: Finalmente, el último bloque sobre gobernanza territorial, ¿cómo es la relación que mantiene su comunidad campesina con las autoridades locales, tanto del distrito de Cerro Azul como con los distritos colindantes? ¿con qué frecuencia mantienen comunicación con ellos?

00:18:45

CCC: Bueno, nosotros mantenemos cada vez que hay un conflicto, por ejemplo, vemos que se aparece una persona que dice ser dueño, entonces por medio de juez de paz vamos a que verifique cuál es su lugar y nosotros sacamos nuestro título de propiedad y lo mostramos, no entendemos por qué el señor se ha puesto ahí, a veces no tiene nada construido, pero va a la jueza a determinar que está vacío con una constancia de posesión y ellos dicen que son dueños... de esa forma nos comunicamos con ellos, de otra forma no, no tenemos una comunicación permanente porque ellos también tienen su interés... yo me he enterado que hay jueces que cobran para hacer una verificación, entonces ellos prefieren a los traficantes porque les pagan y la comunidad, no.

00:19:49

HGV: ¿Y con los alcaldes distritales?

00:19:52

CCC: También tenemos buenas relaciones, pero ahorita por ejemplo estamos con Quilmaná que nos ha mandado una deuda de 15000 o 20000 soles que le debemos, pero la ley de comunidades no permite que nosotros paguemos impuestos por tener terrenos, sin embargo, el alcalde de Quilmaná anterior nos envía de que debemos tanto por tener sus terrenos y esos terrenos están ocupados por particulares, pero como figura a nombre de la comunidad, lo toma como deuda de la comunidad.

00:20:38

FCR: ¿Cómo es la relación que tienen con las comunidades colindantes? ¿tienen comunicación con ellos frecuentemente?

00:20:47

CCC: Poco, a veces cada dos años o tres años hay reuniones de comunidades para ver proyectos grandes.

00:21:29

HGV: ¿Los comuneros de la Comunidad Campesina de Cañete participan en algún tipo de organización interna o externa junto a otras comunidades o alguna institución del Estado?

00:21:53

CCC: Hasta ahorita no, en nuestro caso, no.

00:22:07

FCR: ¿Cómo esperaría usted fomentar más la participación y dialogo con las comunidades campesinas en la toma de decisiones y resolver estos conflictos que se dan?

00:22:18

CCC: Bueno, no tenemos conflicto con las comunidades, pero sí tenemos con las autoridades, algunas autoridades que se toman atribuciones de dar posesión o construcciones... para mí la solución sería tener un dialogo permanente y que ellos conozcan realmente la ley de las comunidades, ellos creen que hay una sola ley y eso deben conocer ellos principalmente.

00:22:52

HGV: ¿Ha oído sobre el concepto de gobernanza territorial? ¿a qué le suena?

00:22:59

CCC: Bueno, gobernanza territorial me suena como posesionarse, tener el manejo total de todo... pero no, creo que la comunidad no está en eso.

00:23:05

HGV: Eso ha sido todo, quería agradecerle por habernos brindado esta entrevista tan nutritiva.

00:23:12

CCC: Gracias a ustedes.

00:23:16

FIN DE LA ENTREVISTA

COM-003: Presidente de la Comunidad Campesina de Tauripampa

Milder Abercio Valeriano Saavedra

Viernes 20 de agosto de 2023, 18:00h.

Duración: 00:26:21h.

00:00:00

Hugo Gárate Vegas (HGV): Muy buenas tardes, siendo 20 de agosto, 17:54h, nos encontramos con don Milder Valeriano Saavedra, presidente de la Comunidad Campesina de Tauripampa, a quién agradecemos su gentil y maravillosa participación el día de hoy. Como se ha venido conversando anteriormente, hemos estado explicando un poco de lo que trata esta entrevista, la cual se encuentra dividida en tres bloques y por un tema de tiempo voy a tratar de ser breve.

Don Milder, ¿qué tal?, en primer lugar, quisiera que se presente: su nombre completo, el cargo que ocupa y si nos pudiera comentar un poco sobre la historia de su comunidad campesina.

00:00:36

Milder Valeriano Saavedra (MVS): Buenas tardes estudiantes que están haciendo su tesis ustedes, el que les habla es el presidente de la Comunidad Campesina de Tauripampa, mi nombre es Milder Abercio Valeriano Saavedra y bueno... disculpa ya que vienen ustedes de fechas anteriores, a veces por motivo de tiempo, no se puede... ahorita mismo tengo una reunión y por eso les sugería que sea lo más breve, no es de repente, quizás, porque uno no quiera, ¿no?... yo sé, yo entiendo porque uno ha pasado por esa etapa de la vida, yo sé que el estudiante necesita... de muchos factores.

00:01:16

HGV: Ok, voy a tratar de ser breve... ¿Cuál diría usted que son los principales problemas que enfrenta su comunidad campesina?

00:01:26

MVS: Bueno... para empezar sería por los límites, ¿no?... y sinceramente esto creo que se da... pero es a nivel nacional... no tenemos definido, sinceramente, los límites con las comunidades vecinas uno... y otro es... acá este pueblo, pues sinceramente, carece de agua, el agua es un factor fundamental, ¿no?... y esa es nuestra... de repente, nuestra... que le sugerimos, que tenemos... a veces tocamos puertas a muchas empresas, ¿no?... que se yo para... a ver... a los gobiernos locales para así para poder hacer represas... en la parte alta... esos son los dos factores más importantes, más básicos, que carecen nuestra comunidad.

00:02:20

HGV: ¿De qué manera cree usted que las autoridades en los últimos periodos, en los últimos años, han venido abordando estas necesidades en caso lo hubieran hecho o siente que, en todo caso, no han trabajado mucho con ustedes como comunidad?

00:02:35

MVS: Es que a veces hay... la diferencia entre las mismas autoridades... a veces poca preocupación, ¿no?... a veces por la necesidad de cada... prácticamente acá pues se dedican mayormente a la agricultura, a la ganadería... y el factor el agua es un factor importante... pero bueno, al menos en los últimos tiempos se va mejorando un poco, esperamos que esto se continúe como autoridades que somos... y sea en beneficio del pueblo, ¿no?... que lo necesita necesariamente.

00:03:13

HGV: Aproximadamente, ¿cuántos comuneros están inscritos en su padrón comunal?

00:03:20

MVS: Aproximadamente, algo de... son noventa y seis comuneros habilitados.

00:03:28

HGV: ¿Y la Asamblea Comunal cada cuánto tiempo se reúne aproximadamente?

00:03:32

MVS: Tenemos cuatro reuniones al año... que son los meses de enero, abril, julio y octubre.

00:03:45

HGV: ¿De qué manera considera usted que las entidades gubernamentales, las organizaciones privadas y la sociedad civil han venido trabajando para poder apoyarlos?, nos mencionaba un poco sobre la labor de las autoridades, pero quizás la sociedad como tal... las personas, la gente que no es comunera, ¿los han venido apoyando o han recibido algún tipo de apoyo como comunidad?

00:04:06

MVS: En los últimos años casi no... simplemente acá, como dices, mayormente el gobierno local como es el alcalde, ¿no?... conjuntamente con las demás autoridades... bueno, se está haciendo pues un poco la que... la que trata de mejorar, ¿no?... el aspecto de la agricultura, la ganadería también por esa parte.

00:04:30

HGV: Bueno, pasamos al siguiente bloque, muchísimas gracias. El segundo bloque trata sobre los conflictos socioterritoriales, la primera pregunta sería: En base a su experiencia, ¿qué clases de conflictos suelen ocurrir entre las comunidades campesinas en general y los gobiernos locales?

00:04:45

MVS: Primeramente, le digo... eso sería... la que tenemos... las limitaciones, ¿no?... ese es un punto importante, de repente... porque... hay algunas comunidades que a veces no respetan los límites... y entonces a veces entre comunidades estamos en ese conflicto, ¿no?... pero... esperamos pues... y sinceramente las autoridades... para que esto se pueda registrar... en general tal como tal, esto está registrado, ¿no?... pero... ni aún pues las comunidades vecinas a veces no respetan de donde es... y a veces allí llegan los conflictos... entonces por esa parte... ya hemos conversado con las autoridades de los pueblos vecinos y tratar pues de llegar a un acuerdo y hacer nuestras delimitaciones de los terrenos... y... en cuanto a las autoridades pues locales... bueno, en los últimos tiempos... a parte un poco se está mejorando, pero no de repente un cien por ciento lo que se quiere, ¿no?... hay... poco descuido también, pero... así pues, a pesar de eso, ¿no?... allí estamos entre... entre bien y mal... ¿qué se va a hacer?... porque a veces los pueblos, como yo te digo, necesitamos a veces cosas... por ejemplo en la agricultura, que es el agua, ¿no?... un factor fundamental... y no hay pues eso, a veces... tratamos... estamos haciendo algunos convenios a ver... con las... algunas empresas, ¿no?... que a ver si nos puedan facilitar eso y... bueno pero todo eso está en conversaciones todavía... ojalá pues se haga eso realidad y... cosa que la gente no padezca y no sufra de agua.

00:06:36

Franco Castañeda Rodríguez (FCR): Buenas tardes don Milder, ¿cómo se dan estos problemas de límites con su comunidad?, ¿qué nos podría comentar sobre eso?, ¿se da entre comunidad-comunidad o con alguna empresa o con el propio Estado?, ¿cómo es esta naturaleza?

00:06:53

MVS: Mira...hubo también... bueno, es de comunidad-comunidad... aparte de eso también hay... bueno, por la parte baja que tenemos también hay... una pequeña parte que tenemos allí un conflicto con una empresa... pero también estamos allí... no, tampoco no se define... que... bueno, están... mayormente, como decirlo... están... están en problemas, ¿no?... y ya viene varios años eso y no se puede solucionar, pero eso... eso es con una empresa pues, ¿no?... que dice que la comunidad... lo ha vendido la comunidad de Imperial... y como tenemos, somos colindantes... y en eso están... eso y... eso no más pues.

00:07:36

HGV: ¿Cómo consideraría usted que deberían ser la labor de las autoridades locales para ayudarlos a resolver estos casos, estos tipos de conflictos?, ¿Cómo debería ser la participación de las autoridades locales?

00:07:48

MVS: En primer lugar... unificarnos... solo así, unificándonos... de repente presentar allá... al Ministerio de Agricultura, qué se yo... que nos vengán a... y para determinar esto, porque ellos también... por las comunidades vecinas dicen: “no, pero si nosotros también estamos en esta misma situación con otras comunidades” ... entonces sinceramente pues... no hay cuando dar solución a esto, ¿no?... y eso... para dar solución tenemos que recorrer pues... allá... presentar documentos coordinadamente, unificadamente... como te digo, para... a COFOPRI, ¿no?... para que en algo se tome... tome interés y se vengán a hacer esa delimitación de las comunidades... de repente de todas las comunidades de la provincia de Yauyos... porque yo soy yauyino, ¿no?... y tenemos esa falencia, entonces en esa situación estamos.

00:08:52

FCR: Cuando se dan estos conflictos con otras comunidades, y más allá de gobiernos locales, ¿también han tenido acercamientos o contactos con el Gobierno Regional o con otras entidades del Estado?, ¿qué han conversado con ellos en caso se hayan contactado con ustedes?, ¿les han explicado la problemática, les han dicho cómo proceder?, ¿algo al respecto?

00:09:26

MVS: No... por el momento no... yo de repente tengo todavía... muy poco tiempo en este cargo y... no... entonces... a ver, como yo desconozco de muchos aspectos, entonces siempre estoy indagando primero... pero sí, esa es la mira... ir al Gobierno Regional... presentar, a ver cómo, qué solución nos pueden dar en cuanto a este campo, ¿no?... y eso también yo conversaba con el alcalde conjuntamente... pero a veces hay un poquito de divisionismo y entonces eso... eso es lo que no se puede... llevar más allá úes, ¿no?... pero de todas maneras estamos intentando con las demás autoridades también y... de llevar... a qué solución podemos llegar posteriormente porque no queremos llegar, con esa... de repente, entre comunidades algún conflicto... que nada bueno podemos sacar.

00:10:18

FCR: Mencionó la Comunidad de Imperial, esa tengo entendido que está al sur de la Comunidad de Tauripampa, ¿tiene noción usted de hasta dónde llega su comunidad campesina, hasta donde llegan sus límites por el sur?

00:10:36

MVS: Si tenemos... tenemos... hay documentos, pero el detalle está que nos había... bueno, a veces... será por el desconocimiento también, ¿no?... las personas mayores que teníamos, cuando le llevaron a registrar a la SUNARP... o sea lo hicieron así... en forma aérea, ¿no?... y no lo recorrieron... lo hicieron en la mesa no más... y nunca, o sea en carpeta, y no lo hicieron en el campo mismo... ¿y qué pasó?, entonces dentro... el acta de la comunidad de Tauripampa... no coincide con nuestro título y esa es la falencia... entonces allí se quedó, ¿no?... varias hectáreas... entonces eso ahora se ha querido ir a rescatar y entonces ya pues no... en ese conflicto estamos pues, ¿no?...

00:11:34

FCR: Correcto, correcto... siguiente pregunta Hugo.

00:11:39

HGV: Ustedes como comunidades campesinas, ¿cuáles son sus principales actividades productivas?

00:11:46

MVS: Acá se dedican mayormente a la agricultura y a la ganadería, ese es un factor acá... importante en esta comunidad... mayormente la ganadería.

00:11:57

HGV: En los últimos años como comunidad, ¿recuerda quizás algún tipo de reparto de tierras que se hayan hecho entre los comuneros?

00:12:08

MVS: Bueno, que yo tenga de este tiempo que estoy acá... no se ha hecho reparticiones ya... claro... antiguamente mis abuelitos, ellos sí decían pues “se va a repartir”, todo eso decían... como también eran pocos... y de repente alcanzaba, ¿no?... pero ya en estos últimos años, no... yo desde que estoy ya no... no se ha repartido tierras ya...

00:12:29

HGV: Hace un momento hablábamos algo muy importante como Registros Públicos, nos contaba que ustedes tienen un título inscrito en Registros Públicos pero que no coincide con los documentos que ustedes tienen como comunidad, ¿verdad?

00:12:41

MVS: Así es...

00:12:44

HGV: ¿Podría indicarme si han realizado algún requerimiento de actualización o trámite en relación a la situación actual para abordar este conflicto?

00:12:59

MVS: Tenemos ya... o sea, las... cuarenta y dos hectáreas... eso si está ya registrado... ya en la SUNARP... entonces eso ya creo que... es un poco difícil que eso nos puedan quitar o que pueda haber ese conflicto... pero de todas maneras, como yo te digo... con los documentos de las actas que hay, no coincide... entonces... ese es el gran detalle de repente... de las personas ya mayores... pero bueno, no se puede ya culpar porque de repente por su desconocimiento lo hicieron pues, ¿no?, y... a veces... por eso mucho los cuidamos... a veces decimos: “No, que”... de las personas a veces que nos hacen este tipo de... yo diría, de manejo... “no que lo vamos a hacer acá no más... y listo, para qué ir hasta el campo” ... imagínate, ¿no?... y a qué consecuencias ha llegado ahora pues... si estuviera conforme el acta, no tendríamos, quizás, de repente, ese inconveniente, pero tenemos ese juicio con... con una empresa y con, acá, la Comunidad de Imperial.

00:14:04

HGV: El siguiente bloque es sobre gobernanza territorial, ¿qué opinión tiene usted acerca de la función de las autoridades de su localidad como un ente articulador entre las comunidades campesinas y el Estado?, ¿siente usted que verdaderamente las autoridades locales son ese puente entre ustedes y el Gobierno Central?

00:14:27

FCR: O el Gobierno Regional.

00:14:27

MVS: Claro, el Gobierno Regional o el Gobierno Local si porque bueno, sobre gobernanza tengo entendido bueno, porque es ya sea gobernar una institución, una empresa, le entiendo de esa manera y de tener coordinaciones con el Gobierno Local, bueno, en el momento todavía como yo les digo todavía tengo poco tiempo, quiero llegar, sí, allá, ¿no?, o justamente, de repente, con las demás autoridades, vamos a coordinar eso, para hacer, de repente, algún pedido, algunos apoyos, o algunas cosas más allá.

00:15:13

HGV: Ok, digamos, ¿cómo es la relación en general de ustedes, como comunidad campesina de Tauripampa, con sus vecinos de las otras comunidades? Un poco nos ha estado hablando con la gente de la comunidad de Imperial, y con las demás comunidades, ¿cómo es la relación? ¿Hay contacto, hay comunicación, o no existen?

00:15:31

MVS: Poca comunicación, sinceramente, poca comunicación y a veces también, como toda comunidad, siempre defiende a los suyos, y decimos esto y sabe que, de repente, ahí nomás hay que, entonces y eso queremos, ¿no?, que una autoridad, eso defina, venga, sabe qué, entonces, va a definir ahí, ah, pues, de una vez, pero no hay, pero no sé, está con la que estábamos, entonces, eso estábamos

conversando con acá, con las autoridades, además, presentar un documento, a ver, ahí a la región, ¿no? a ver, qué podemos, qué no, ¿qué solución nos puede dar? ¿o continuar así, como comunidad que estamos? no sé, ¿no? es lo que tenemos en mente.

00:16:14

FCR: Correcto. ¿Tiene conocimiento o ha visto en estos años que la comunidad de Tauripampa tenga acuerdos de arrendamiento de sus tierras, concesiones o donación de estas para, no sé, para el Estado, que quisiese desarrollar algún proyecto o algo similar? ¿Sabe si tiene conocimiento? ¿Sabe si las tierras han sido arrendadas o similares?

00:16:46

MVS: Las tierras de las comunidades, no, no, no, ¿arriendos? no, no hay arriendos, por el momento, no se ha arrendado, concesiones hubo y hay también, creo, porque hay empresas acá que tienen denuncios, por respeto, ¿no? a la minería, pero la comunidad de Asia, que dijeron que no, porque no había solicitado un caso, ¿no? y ya con una empresa, y entonces para evitar esos conflictos, estos, me dijeron, no, ¿sabe qué? no, acá no se faculta a las empresas, y entonces, y eso también porque también vinieron algunas empresas para poner, hacer una granja, creo, avícola en la parte de abajo de Gigantón, que le llamamos, pero también se quedó en nada, no se arrendó y entonces, por el momento, no hay arriendos, si hay concesiones, habrá, las empresas creo que sí tienen denuncios, adentro de nuestro territorio pero tampoco no ejecutan ese trabajo, no, no, porque la comunidad no, no, se ha quedado sin un acuerdo, no se permite.

00:17:51

HGV: Ok. ¿Cómo esperaría usted que se fomente el diálogo y que los incluyan ustedes, sobre todo, para poder tomar decisiones y resolver conflictos? Sobre todo, a un nivel local. ¿Se está dando esta situación de que llaman a las comunidades para hacer las consultas sobre decisiones? ¿O no se está dando esta situación?

00:18:10

MVS: Sí, se están haciendo los contactos, pero, como yo te digo, ni se está quedando en nada, a veces, la comunidad de vecina le decimos, pero, sinceramente, queda así, queda así, vamos a contestarlo, esto, voy a verlo, tener una reunión y a ver, pero ahí queda, no prospera más.

00:18:33

HGV: ¿Cree usted que esto quizás se pueda solucionar con alguna ley? ¿O usted cree que solamente es una voluntad de comunicarse, de hablar y de pactar?

00:18:42

MVS: Podría ser, una ley sí, claro evidentemente, así podría ser, de repente, que se pueda dar esto porque, si no, le veo un bien difícil de verdad.

00:18:57

HGV: Justo hace un ratito nos hablaba un poco sobre cómo entendía la gobernanza territorial, ¿nos podría un poco explicar en ese punto, conversarnos un poquito más sobre qué entiende usted por gobernanza territorial?

00:19:10

MVS: Bueno, como le comentaba, ¿no? sobre lo que yo entiendo por gobernanza es gobernar, ¿no? una institución, como también es el caso, ¿no? también una empresa, una asociación, lo entiendo de esa manera, de repente, no más allá, ¿no?

00:19:47

HGV: ¿Qué medidas a corto plazo cree usted que los podrían ayudar a ustedes como comunidad para poder mejorar su calidad de vida y poder quizás fomentar este tipo de conversaciones, este tipo de acuerdos dentro de ustedes como comunidad tanto con su autoridad local y con sus comunidades vecinas? ¿Qué medidas concretas cree usted que se podrían generar o se podrían dar para mejorar estas situaciones?

00:20:16

MVS: Para mejorar esto, tendría que venir, pues, intervenir aquí de repente, el Ministerio de

Agricultura, COFOPRI, que venga y a determinar, ¿no? de acuerdo a sus títulos, qué sé yo, ¿no? entonces, que se hagan las delimitaciones y que se pongan los hitos y entonces, de repente, ahí sí, pues, ¿no? no tendríamos ese inconveniente, de repente, con las comunidades vecinas que no, que más acá, que más allá y eso, a veces, sinceramente, está trayendo los problemas, ¿no? y no sólo, de repente, acá, ¿no? con las demás comunidades se comenta y uno a veces se pregunta, pues, se da eso y, no, pues, si nosotros también estamos con las otras comunidades, también estamos en lo mismo y, entonces, ¿qué hacer? pues, nomás, yo le digo, pues, acá ya tenemos que ir una vez, ¿no? esto, lo que sea, es, pues, a registrar o algo que sea ya válido, pues, ¿no? no es que a mí se me antoja decir de acá a esta parte es mío y los restos no, y compensamos, a veces, el conflicto entre comunidades.

00:21:27

HGV: ¿Cree usted que, para generar estas situaciones, el Estado, digamos, el Gobierno Regional, el Gobierno Nacional, el Gobierno Local, ¿debería liderar estas iniciativas?

00:21:38

MVS: Para mi punto de vista, sí.

00:21:46

FCR: Correcto, ya para irse finalizando, había, tengo entendido de que, como comunidad, su centro funcional se encuentra en el distrito de Tauripampa, en la provincia de Yauyos. ¿Es correcto?

00:22:00

MVS: Así es.

00:22:02

FCR: Correcto, y ¿cómo se distribuye la comunidad en, digamos, en todo su espacio, en todas sus tierras, y se comunican con las zonas más alejadas? ¿cómo están distribuidas ustedes como comunidad? ¿cómo se asientan? ¿y cómo se contactan? cómo hacen para, por ejemplo, los comuneros que quizás se encuentren en esta zona de Cañete, más o menos, donde nos comentaba el tema del imperial, ¿cómo hacen para comunicarse con su centro funcional? ¿cómo hacen para mantener esa comunicación con ellos?

00:22:49

MVS: Con ellos, por medio de unos documentos, o si no, por medio, por las redes sociales, ¿no? así, por los teléfonos hacemos las coordinaciones y, ¿sabe qué? tenemos una reunión, programamos esto y, mediante un documento, digamos, pues, coordinamos, esa es la que estábamos haciendo anteriormente, ¿no? pero, últimamente, se descuidó total y estamos volviendo a retomar eso y, porque había quedado ya, ¿no? y, entonces, pero, ¿cómo hacemos? ¿podemos quedar eso? a veces, pues, la gente no, no quiere perder su, ¿no? quedar eso, que ha sido ya nuestros ancestros y esto, pero y en ese, en ese dilema estamos.

00:23:36

FCR: Claro, ¿y cómo funciona un poco esta conexión que hay entre ustedes como comuneros y sus tierras? Por ejemplo, en el sentido de que, tomando como ejemplo el caso que nos mencionó con la comunidad imperial que está en, allá en Cañete, si mal no recuerdo, actualmente, tienen comuneros de Tauripampa que están viviendo en Cañete, ¿no? lo digo por el tema de la distancia, porque tenemos a dos provincias que están, que son grandes y que están un poco alejadas, pero sí tienen, a comuneros viviendo, por ejemplo, en esta zona de Cañete, ¿correcto?

00:24:18

MVS: Así es, sí, tenemos ahí, pues, este, tenemos hijos de acá, de la comunidad, que sí, ¿no? y ya se han ido a vivir a Cañete, pero, de todas maneras, ¿no? ellos siempre, también vienen, ¿no? vienen, como son hijos recientes, vienen acá a la comunidad y, ¿no? plantean esto y, entonces, y abajo mismo también, pues, ¿no? hacen las coordinaciones en Cañete, tanto Cañete, Mala, y si, en ese aspecto tenemos una coordinación.

00:24:50

FCR: Correcto, correcto. ¿Alguna pregunta más Hugo?

00:24:55

HGV: No, eso sería todo. Creo que, como un mensaje final, ya que esto, como se lo mencionó, va a ser transcrito, no sé si don Milder quisiera dar un mensaje final para terminar la entrevista.

00:25:04

MVS: Gracias, simplemente, agradecerle y espero que esto, ¿no?, yo lo, sinceramente, esto anteriormente, a mí, ser autoridad no es fácil, porque muchas, muchas cosas han pasado acá en mí, en mi comunidad, se aprestaban a veces para muchas cosas, eh, pero cosas negativas, ¿no? pero yo creo que en su caso, no, sincera base, son estudiantes y ese era, de repente, mi temor, ¿no? de, de poderle dar esta entrevista pero como tanta este, Hugo, y me acuerdo su abuelita que me llamó, sinceramente, eh, fue visitarle, ¿no? Y cuando me dijo, no, mi nieto es de, de tal institución, de tal universidad y dije, no, entonces no tengo que hacer, eh, esquivo, mezquino este, si, pudiendo, hay que apoyarlo, dentro de esta sociedad y desearle lo mejor, éxito en su vida profesional y que Dios lo colme de bendiciones, gracias a cada uno de ustedes y desearles éxito. Muchas gracias.

00:26:19

HGV: Muchas gracias a Don Milder por la entrevista, este ha sido don Milder Valeriano Saavedra, presidente de la Comunidad Campesina de Tauripampa, muchas gracias.

00:26:21

FIN DE LA ENTREVISTA